

IMPRESO SOLICITUD PARA MODIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad de Granada	Facultad de Comunicación y Documentación	18010148
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA	
Grado	Comunicación Audiovisual	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA		
Graduado o Graduada en Comunicación Audiovisual por la Universidad de Granada		
RAMA DE CONOCIMIENTO	CONJUNTO	
Ciencias Sociales y Jurídicas	No	
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS	NORMA HABILITACIÓN	
No		

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Granada, AM 11 de febrero de 2015
	Firma: Representante legal de la Universidad

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Grado	Graduado o Graduada en Comunicación Audiovisual por la Universidad de Granada	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.
LISTADO DE MENCIONES				
Mención en Creación Audiovisual y Nuevos Medios.				
Mención en Industrias Audiovisuales y del Espectáculo.				
Mención en Comunicación Audiovisual y Sociedad.				
RAMA		ISCED 1	ISCED 2	
Ciencias Sociales y Jurídicas		Técnicas audiovisuales y medios de comunicación		
NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA				
AGENCIA EVALUADORA				
Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria				
UNIVERSIDAD SOLICITANTE				
Universidad de Granada				
LISTADO DE UNIVERSIDADES				
CÓDIGO		UNIVERSIDAD		
008		Universidad de Granada		
LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS				
CÓDIGO		UNIVERSIDAD		
No existen datos				
LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES				
No existen datos				

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE FORMACIÓN BÁSICA	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
240	60	6
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
48	120	6
LISTADO DE MENCIONES		
MENCIÓN	CRÉDITOS OPTATIVOS	
Mención en Creación Audiovisual y Nuevos Medios.	30.	
Mención en Industrias Audiovisuales y del Espectáculo.	30.	
Mención en Comunicación Audiovisual y Sociedad.	30.	

1.3. Universidad de Granada

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
18010148	Facultad de Comunicación y Documentación

1.3.2. Facultad de Comunicación y Documentación

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	VIRTUAL
Sí	No	No

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	TERCER AÑO IMPLANTACIÓN
65	65	65
CUARTO AÑO IMPLANTACIÓN	TIEMPO COMPLETO	
65	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	60.0	60.0
RESTO DE AÑOS	42.0	78.0
TIEMPO PARCIAL		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	24.0	41.0
RESTO DE AÑOS	24.0	41.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://grados.ugr.es/audiovisual/pages/permanencia		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
GENERALES
CG1 - Conocer teorías, métodos y problemas de la comunicación audiovisual y sus lenguajes que sirvan de soporte para su actividad, en función de los requerimientos fijados como conocimiento disciplinares y competencias profesionales.
CG2 - Usar adecuadamente herramientas tecnológicas en las diferentes fases del proceso audiovisual para que los alumnos se expresen a través de imágenes o discursos audiovisuales con la calidad técnica imprescindible.
CG3 - Exponer de forma adecuada los resultados de la investigación de manera oral o por medios audiovisuales o informáticos conforme a los cánones de las disciplinas de la comunicación.
CG6 - Ser capaz de percibir críticamente el nuevo paisaje visual y auditivo que ofrece el universo comunicativo que nos rodea, considerando los mensajes icónicos como fruto de una sociedad determinada, producto de las condiciones sociopolíticas y culturales de una época histórica determinada.
CG4 - Ser capaz de definir temas de investigación o creación personal innovadora que puedan contribuir al conocimiento o desarrollo de los lenguajes audiovisuales o su interpretación.
CG5 - Ser capaz de incorporarse y adaptarse a un equipo audiovisual profesional, haciendo compatibles e incluso sinérgicos sus propios intereses particulares y los del proyecto colectivo en el que se ha incorporado.
CG7 - Estar en condiciones de desarrollar la capacidad intelectual que permita al alumnado reflexionar sobre la comunicación no sólo como práctica profesional, sino también a propósito de su papel, trascendencia, proyección y consecuencias en los terrenos individual, social, cultural y político.
CG8 - Ser capaz de analizar la comunicación social desde el respeto solidario por las diferentes pueblos de la sociedad contemporánea y conocimiento de las grandes corrientes culturales en relación con los valores individuales y colectivos y el respeto por los derechos humanos.
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
CT1 - Tener capacidad para asumir el liderazgo en proyectos que requieran recursos gestionándolos eficientemente, humanos y de cualquier otra naturaleza, asumiendo los principios de la responsabilidad social.
CT2 - Poseer conocimientos fundamentales de las Ciencias Sociales.
CT3 - Poseer conocimientos básicos del entorno económico, político, social y cultural que capacite al alumnado para interactuar con la sociedad.
CT4 - Demostrar capacidad y habilidad para evaluar una situación y definir adecuadamente un problema o necesidad comunicativa desde la perspectiva de las Ciencias Sociales.
CT5 - Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramientas de trabajo en el desempeño de actividades comunicativas.
CT6 - Conocer el estado del mundo y de su evolución reciente, así como de la comprensión de sus parámetros básicos políticos, económicos y culturales.
CT7 - Tener capacidad y habilidad para interrelacionar factores históricos, políticos, culturales y económicos, así como sus conexiones con otras áreas de conocimiento.

3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
EP27 - Tener capacidad para analizar los factores políticos, sociales, económicos y tecnológicos que confluyen en la configuración del sistema mediático y su repercusión en la organización de los medios y en la elaboración y difusión de sus contenidos.
EP28 - Conocer del ordenamiento jurídico de la información y de la comunicación, que establece el marco para el ejercicio profesional.
EP29 - Conocer la ética y de la deontología que afectan tanto a la práctica profesional como a los límites de la libertad de expresión y a la conducta ética que debe presidir el quehacer de las personas dedicadas a la información y a la comunicación con arreglo al compromiso cívico derivado de la comunicación social como bien público.
EP26 - Ser capaz de analizar las estructuras, agentes y operaciones que configuran el sistema mediático.
EP14 - Poder aplicar técnicas y procesos de creación y difusión en el campo del diseño gráfico y de los productos multimedia e hipermedia en sus diversas fases, desde una perspectiva teórica y práctica.
EP15 - Tener capacidad para aplicar técnicas y procesos de creación y recursos técnicos o humanos necesarios para el diseño de producción integral de un trabajo audiovisual desde los elementos escenográficos y la imagen de marca hasta su proyecto gráfico de comercialización.
EP13 - Tener capacidad para aplicar procesos y técnicas implicadas en la organización y gestión de recursos técnicos en cualquiera de los soportes sonoros y visuales existentes.
EP16 - Tener capacidad para aplicar técnicas y procesos de producción en la organización de eventos culturales, mediante la planificación de los recursos humanos y técnicos implicados, ajustándose a un presupuesto previo.
EP17 - Ser capaz de buscar, seleccionar y sistematizar cualquier tipo de documento audiovisual en una base de datos, así como su utilización en diferentes soportes audiovisuales utilizando métodos digitales.
EP18 - Ser capaz de aplicar principios y funciones de la identidad visual para la creación de un manual de normas para la identidad visual corporativa de una empresa determinada.
EP19 - Ser capaz de llevar a cabo el análisis de las estructuras, contenidos y estilos de la programación televisiva y radiofónica así como las distintas variables influyentes en su configuración y procesos tanto comunicativos como espectaculares por ellos generados.
EP20 - Ser capaz de realizar la ordenación técnica de los materiales sonoros y visuales conforme a una idea utilizando las técnicas narrativas y tecnológicas necesarias para la elaboración, composición, acabado y masterización de diferentes productos audiovisuales y multimedia.
EP21 - Tener capacidad para diseñar y concebir la presentación estética y técnica de la puesta en escena a través de las fuentes lumínicas y acústicas naturales o artificiales atendiendo a las características creativas y expresivas que propone el director del proyecto audiovisual.
EP22 - Ser capaz de grabar señales sonoras desde cualquier fuente sonora: acústica o electrónica; digital o analógica y de mezclar estos materiales con una intencionalidad determinada teniendo en cuenta los niveles, efectos y planos de la mezcla final masterizada.
EP23 - Ser capaz de recrear el ambiente sonoro de una producción audiovisual o multimedia atendiendo a la intención del texto y de la narración mediante la utilización de banda sonora, efectos sonoros y soundtrack.
EP24 - Ser capaz de analizar críticamente los contenidos difundidos por los medios de comunicación social.
EP25 - Tener capacidad para analizar el funcionamiento de los medios de comunicación y el papel central que desempeñan en la sociedad de la información y del conocimiento.
EP1 - Tener capacidad y habilidad para planificar y gestionar los recursos humanos, presupuestarios y medios técnicos, en las diversas fases de la producción de un relato cinematográfico o videográfico.
EP2 - Ser capaz de crear y dirigir la puesta en escena integral de producciones audiovisuales cinematográficas y videográficas, responsabilizándose de la dirección de actores y ajustándose al guión, plan de trabajo o presupuesto previo.
EP3 - Ser capaz de planificar y gestionar los recursos técnicos y humanos en las producciones mono-cámara y multi-cámara para TV, así como las técnicas y procesos de creación y realización en las distintas fases de la producción televisiva.
EP4 - Tener capacidad y habilidad para gestionar técnicas y procesos de producción, registro y difusión en la organización de la producción radiofónica, discográfica y otros productos sonoros.
EP5 - Ser capaz de utilizar las técnicas y procesos en la organización de la producción fotográfica, así como las técnicas y procesos de creación en el campo de la imagen fija en general tanto en entornos analógicos como digitales.
EP6 - Ser capaz de utilizar las técnicas y procesos en la organización y creación en las diversas fases de la construcción de la producción multimedia y materiales interactivos.

EP7 - Ser capaz de aplicar técnicas y procedimientos de la composición de la imagen a los diferentes soportes audiovisuales, a partir del conocimiento de las leyes clásicas y de los movimientos estéticos y culturales de la historia de la imagen mediante las nuevas tecnologías de la información.

EP8 - Poder desarrollar mediciones vinculadas con la cantidad de luz y la calidad cromática durante el proceso de construcción de las imágenes, a partir del conocimiento teórico y práctico de los fundamentos científicos de la óptica.

EP9 - Poder desarrollar mediciones vinculadas con las cantidades y calidades del sonido durante el proceso de construcción del audio, a partir del conocimiento teórico y práctico de los fundamentos científicos de la acústica.

EP10 - Ser capaz de escribir con fluidez, textos, escaletas o guiones en los campos de la ficción cinematográfica, televisiva, videográfica, radiofónica o multimedia.

EP11 - Ser capaz de analizar relatos audiovisuales, atendiendo a los parámetros básicos del análisis de obras audiovisuales, considerando los mensajes icónicos como textos y productos de las condiciones sociopolíticas y culturales de una época histórica determinada.

EP12 - Ser capaz de identificar los procesos y técnicas implicadas en la dirección y gestión de empresas audiovisuales en su estructura industrial: producción, distribución y exhibición, así como interpretar datos estadísticos del mercado audiovisual.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo I.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

El acceso al Grado en Comunicación Audiovisual no requiere actualmente de ninguna prueba complementaria a las establecidas legalmente de carácter nacional.

De acuerdo con el Art. 14 del R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, el acceso a las enseñanzas oficiales de Grado requerirá estar en posesión del título de bachiller o equivalente y la superación de la prueba a la que se refiere el Art. 42 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril.

Esta normativa ha sido posteriormente modificada por el RD 1892/2008, de 14 de noviembre y el Real decreto 558/2010, de 7 de mayo. por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas, cuyo art. 3 amplía las mencionadas modalidades de acceso. Esta disposición prevé, entre otras situaciones relacionadas con la movilidad internacional de estudiantes, no sólo el clásico procedimiento de acceso a la universidad de las personas mayores de 25 años, sino otros novedosos procedimientos de acceso para personas que, habiendo cumplido 40 años de edad, estén en condiciones de acreditar una determinada experiencia profesional o laboral, y para personas mayores de 45 años.

El RD 1892/2008, de 14 de noviembre, fue modificado por el Real Decreto 558/2010, de 7 de mayo, con objeto de precisar determinados aspectos fundamentales en la organización de las nuevas pruebas de acceso reguladas por el RD 1892/2008, de 14 de noviembre, así como los criterios de aplicación a los nuevos procedimientos de admisión en siguientes convocatorias.

Posteriormente, el RD 861/2010 de 2 de julio, modificó el RD 1393/2007, de 29 de octubre, viniendo a introducir los ajustes necesarios en la eficacia en los criterios y procedimientos establecidos por dicho real decreto.

La Universidad de Granada forma parte del Distrito Único Andaluz, a los efectos del acceso de los estudiantes a las titulaciones correspondientes. La fijación del Distrito Único Andaluz se regula en la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, de Universidades Andaluzas (BOJA nº 14 de 16 de enero de 2004). Es, por tanto, la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía la que fija las vías y los procedimientos de acceso a las universidades de nuestra Comunidad Autónoma, el art. 73 del Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades. A los únicos efectos del ingreso en los centros universitarios, todas las Universidades públicas andaluzas se constituyen en un distrito único para los estudios de grado y de máster, mediante acuerdo entre las mismas y la Consejería competente en materia de Universidades, a fin de evitar la exigencia de diversas pruebas de evaluación. Las actuaciones que deban realizarse con esta finalidad serán llevadas a cabo por una comisión técnica del Consejo Andaluz de Universidades. Con el fin de coordinar los procedimientos de acceso a la Universidad, dicha Consejería podrá fijar, a propuesta del Consejo Andaluz de Universidades, el plazo máximo de que disponen las Universidades andaluzas para determinar el número de plazas disponibles y los plazos y procedimientos para solicitarlas.

Se puede consultar dichos procedimientos en el sitio web de la Dirección General de Universidades de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Internet en

http://www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa/cocoon/aj_detalleGO.html?p=/Conocenos/SG_universidades_investigacion_tecnologia/&s=/Conocenos/SG_universidades_investigacion_tecnologia/Direccion_General_de_universidades/&n3=/Conocenos/SG_universidades_investigacion_tecnologia/Direccion_General_de_universidades/acceso_a_la_universidad/&cod=15717&language=es&device=explorer

<http://www.juntadeandalucia.es/organismos/economiainnovacionciencia/temas/universidad/acceso.html>

La Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa modifica los requisitos de acceso y admisión a las enseñanzas oficiales de grado desde el título de Bachiller o equivalente establecido en el artículo 38 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

En esta nueva regulación desaparece la superación de la prueba de acceso a la universidad como requisito de acceso a los estudios universitarios de grado y se establecen los siguientes procedimientos de admisión para los poseedores del título de Bachiller o equivalente y cuya determinación corresponde a las universidades:

El fundado exclusivamente en el criterio de la calificación final obtenida en el Bachillerato o equivalente.

El que eventualmente fije cada universidad, de acuerdo con la normativa básica que establezca el Gobierno, y en el que, junto con el criterio de la calificación final obtenida en el Bachillerato o equivalente, se utilizarán alguno o algunos de los criterios de valoración que se contienen en la norma así como, excepcionalmente, evaluaciones específicas de conocimientos y/o de competencias.

En la Actualidad, tras la publicación del Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado. (<http://www.boe.es/boe/dias/2014/06/07/pdfs/BOE-A-2014-6008.pdf>) publicado en BOE el 7 de junio de 2014. (<http://www.boe.es/boe/dias/2014/06/07/pdfs/BOE-A-2014-6008.pdf>), y sin perjuicio de lo dispuesto en sus Disposiciones Adicional Cuarta y Transitoria Única, en su artículo 3 se establece que Por consiguiente, podrán acceder a la titulación de Grado en Comunicación Audiovisual, quienes se encuentren en alguna reúnan alguno de las siguientes situaciones alguno de los siguientes requisitos.

- ~~Estar en posesión del título de Bachiller del Sistema Educativo Español o equivalente.~~
- ~~Estar en posesión del título de Bachillerato Europeo o diploma de Bachillerato internacional.~~
- ~~Estar en posesión de títulos, diplomas o estudios de Bachillerato procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea u otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto en régimen de reciprocidad.~~
- ~~Estar en posesión de títulos, diplomas o estudios homologados al título de Bachiller del Sistema Educativo Español, obtenidos en Estados que no sean miembros de la Unión Europea con los que no se hayan suscrito acuerdos internacionales para el reconocimiento del título de Bachiller en régimen de reciprocidad (sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 4).~~
- Haber superado la Prueba de Acceso a la Universidad (Selectividad)
- Tener finalizado el COU (curso anterior al 74/75)
- Haber superado las Pruebas de Madurez del Curso Preuniversitario o Bachillerato planes anteriores a 1953
- Haber finalizado Ciclos Formativos de conocimientos y perfil curricular afín
- ~~Estar en posesión de los títulos oficiales de:~~

-Técnico Superior de Formación Profesional.

-Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño.

-Técnico Deportivo Superior.

Pertenecientes al Sistema Educativo Español, o de títulos, diplomas o estudios declarados equivalentes u homologados a dichos títulos (sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 4):

- ~~Estar en posesión de los títulos, diplomas o estudios, diferentes de equivalentes a los títulos anteriores, obtenidos o realizados en un Estado miembro de la Unión Europea u otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales en régimen de reciprocidad, cuando se cumplan con los requisitos académicos exigidos en dicho Estado miembro para acceder a sus Universidades.~~
- ~~Haber superado la Prueba de Mayores de 25 años.~~
- ~~Cumplir los requisitos para el acceso, mediante acreditación de experiencia laboral o profesional en relación con una enseñanza, para mayores de 40 años.~~
- ~~Cumplir los requisitos para el acceso de mayores de 45 años.~~
- Ser Titulados Universitarios
- Los estudiantes extranjeros que hayan superado la Prueba de Acceso a la Universidad.
- Los estudiantes procedentes de Estados miembros de la Unión Europea, o de otros Estados con los que España haya suscrito acuerdos internacionales al respecto, que cumplan los requisitos exigidos en su respectivo país para el acceso a la universidad.
- ~~Haber cursado estudios universitarios parciales extranjeros o españoles, o habiendo finalizado los estudios extranjeros no se haya obtenido homologación en España, y deseen continuar estudios en una Universidad española. Será requisito indispensable que la Universidad correspondiente les haya reconocido al menos 30 créditos ECTS.~~
- ~~Estar en condiciones de acceder a la universidad según ordenaciones del Sistema Educativo Español anteriores a la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre.~~

La información sobre la prueba de acceso a la Universidad se encuentra publicada en la página web <http://www.ugr.es/~ofiinfo/info-gen/selectividad.php> donde aparecen las convocatorias de cada curso académico:

Por otro lado, en la página web <http://www.ugr.es/~ofiinfo/infogen/ingreso.php> se recoge el procedimiento de prescripción en las distintas Titulaciones de la Universidad de Granada:

Para el caso de los mayores de 25 años, la UGR establece una prueba de acceso cuyo procedimiento se encuentra en la dirección: <http://www.ugr.es/%7Eofiinfo/infogen/mayores.php>

Quienes hayan superado la prueba de Acceso para mayores de veinticinco años, deberán participar en el proceso de preinscripción que regula los procedimientos de selección para el ingreso en los centros universitarios. Para las Universidades Andaluzas la comisión de Distrito Único Universitario Andalucía establece anualmente los procedimientos y plazos de preinscripción, el número de plazas totales de cada titulación y centro, así como el porcentaje de reserva de cada uno de los cupos de acceso. La normativa legal que se aplica al respecto es la siguiente:

-Ley 1/1990 de Ordenación General del Sistema Educativo de 3 de Marzo de 1990 (BOE núm. 238, de 4 de octubre):

-Real Decreto 1742/2003, de 19 de Diciembre por el que se establece la normativa básica para el acceso a los estudios universitarios de carácter oficial:

-Real Decreto 743/2003, de 20 de Junio, por el que se regula la prueba de acceso a la universidad de los mayores de 25 años:

-Resolución de 12 de julio de 2006 de la Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía por la que se establecen los procedimientos y los programas para la realización de la prueba de acceso para mayores de 25 años:

Esta normativa se completa con la siguiente que, en cualquier caso, deberá ajustarse a la actual regulación de los títulos de grado y posgrado:

A) Acuerdo de 2 de abril de 2008, de la Dirección General de Universidades de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía de acceso en los primeros ciclos de las enseñanzas universitarias. (BOJA nº 94 de 13 de mayo de 2008):

B) Acuerdo de 2 de abril de 2008 de la Dirección General de Universidades de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía por el que se establece el procedimiento para el ingreso en los segundos ciclos de las enseñanzas universitarias reguladas con anterioridad al Real Decreto 56/2005, de 21-1-2005 (RCL 2005/153), de Estudios Oficiales de Postgrado. (BOJA nº 94, de 13 mayo de 2008):

G) Reglamento General de Acceso de la Universidad de Granada, aprobado por la Junta de Gobierno de la Universidad de Granada en su sesión de 4 de marzo de 1996.

D) Reglamento General sobre adaptaciones, convalidaciones y reconocimiento de créditos de la Universidad de Granada, aprobado por la Junta de Gobierno de la Universidad de Granada en sesión celebrada el día 4 de marzo de 1996. Recogidas las modificaciones realizadas por la Junta de Gobierno en sesión celebrada el día 14 de abril de 1997 y en sesión celebrada el día 5 de febrero de 2001.

a) Estudiantes en posesión del título de Bachiller del Sistema Educativo Español o de otro declarado equivalente.

b) Estudiantes en posesión del título de Bachillerato Europeo o del diploma de Bachillerato internacional.

c) Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios de Bachillerato o Bachiller procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o de otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad.

d) Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios homologados al título de Bachiller del Sistema Educativo Español, obtenidos o realizados en sistemas educativos de Estados que no sean miembros de la Unión Europea con los que no se hayan suscrito acuerdos internacionales para el reconocimiento del título de Bachiller en régimen de reciprocidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 4.

e) Estudiantes en posesión de los títulos oficiales de Técnico Superior de Formación Profesional, de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño o de Técnico Deportivo Superior perteneciente al Sistema Educativo Español, o de títulos, diplomas o estudios declarados equivalentes u homologados a dichos títulos, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 4.

f) Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios, diferentes de los equivalentes a los títulos de Bachiller, Técnico Superior de Formación Profesional, Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, o de Técnico Deportivo Superior del Sistema Educativo Español, obtenidos o realizados en un Estado miembro de la Unión Europea o en otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, cuando dichos estudiantes cumplan los requisitos académicos exigidos en dicho Estado miembro para acceder a sus Universidades.

g) Personas mayores de veinticinco años que superen la prueba de acceso establecida en este real decreto.

h) Personas mayores de cuarenta años con experiencia laboral o profesional en relación con una enseñanza.

i) Personas mayores de cuarenta y cinco años que superen la prueba de acceso establecida en este real decreto.

j) Estudiantes en posesión de un título universitario oficial de Grado, Máster o título equivalente.

k) Estudiantes en posesión de un título universitario oficial de Diplomado universitario, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico, Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, correspondientes a la anterior ordenación de las enseñanzas universitarias o título equivalente.

l) Estudiantes que hayan cursado estudios universitarios parciales extranjeros o españoles, o que habiendo finalizado los estudios universitarios extranjeros no hayan obtenido su homologación en España y deseen continuar estudios en una universidad española. En este supuesto, será requisito indispensable que la universidad correspondiente les haya reconocido al menos 30 créditos ECTS.

m) Estudiantes que estuvieran en condiciones de acceder a la universidad según ordenaciones del Sistema Educativo Español anteriores a la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre.

La información sobre estas distintas vías para acceder a las titulaciones que oferta el Distrito Universitario Andaluz y los requisitos de cada una de ellas se encuentran la página web:

<http://www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa/sguit/>

Perfil de ingreso del Grado y Actitud(es)

Aún cuando, no está previsto ningún requisito previo para el acceso al Grado en Comunicación Audiovisual y al margen de ulteriores desarrollos normativos, se entiende conveniente que el alumno posea una formación previa que facilite la adquisición de los conocimientos, las competencias y habilidades asociadas a esta titulación.

Se recomienda que el perfil del estudiante de nuevo ingreso disponga de una sólida formación que le permita acceder a los conocimientos avanzados humanísticos y tecnológicos en Ciencias de la Comunicación que requiere esta titulación.

Para poder cursar el Grado en Comunicación Audiovisual, es aconsejable asimismo que los alumnos muestren las siguientes actitudes:

- Interés por la cultura en general y la audiovisual en concreto.
- Predisposición a la innovación y adaptación en materia de tecnologías de la información, dado el especial contenido tecnológico que aporta la titulación de la Universidad de Granada, imprescindible para abordar el complejo mundo de los nuevos medios audiovisuales y multimedia.
- Capacidad de observación del entorno y de aportar novedades de una forma creativa.
- Capacidad para el trabajo colaborativo, la organización del tiempo y la gestión.
- Interés por el estudio de todas las disciplinas relacionadas con las Ciencias Sociales.
- Capacidad comunicativa a través de la palabra, oral y escrita.
- Capacidad de empatía
- Disposición al diálogo, la pluralidad y tolerancia hacia manifestaciones culturales diferentes.
- Disposición para realizar estudios en otras universidades y en otros países con el fin de perfeccionar los conocimientos adquiridos.
- Afán de superación de las barreras comunicativas aceptando los errores como parte del proceso comunicativo.
- Disposición para tomar decisiones.
- Valoración positiva del estudio independiente, la autodisciplina y la autoevaluación mediante la adopción de un papel activo y participativo en el proceso de aprendizaje.

Afán de superación de las barreras comunicativas aceptando la diversidad lingüística y el dominio de las lenguas extranjeras como un valor y un conjunto de posibilidades, así como los errores como parte del proceso comunicativo.

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

Sistemas de de apoyo y orientación comunes a la Universidad de Granada

La Universidad de Granada organiza cada año unas Jornadas de Recepción en la que se realizan actividades específicamente dirigidas al alumnado de nuevo ingreso que le permiten tomar contacto con la amplia realidad que representa la Universidad. La finalidad es que conozca no sólo su Facultad sino también las restantes, y se conecte con el tejido empresarial y cultural de la ciudad, así como con las instituciones y ámbitos que puedan dar respuesta a sus inquietudes académicas y personales.

Sistemas de de apoyo y orientación propios del Centro o la Titulación

Asimismo, la Facultad de Comunicación y Documentación, bajo la coordinación y supervisión del Vicedecanato de Alumnos, y con la participación e integración plural de dinámicas, agentes y recursos tanto decanales como departamentales ubicados en la Facultad, desarrolla un completo Programa de Apoyo y Asesoramiento para los estudiantes de la actual titulación, cuyos objetivos -adaptados al nuevo Grado- son:

- Asesorar de forma personalizada al alumnado sobre el diseño curricular del Grado.
- Orientar al alumnado sobre su propio diseño curricular (elección de materias...), según sus intereses presentes y futuros (estudios de posgrado, orientación profesional,...).
- Detectar puntos débiles en la formación y aconsejar los refuerzos curriculares necesarios.
- Asesorar sobre los convenios de movilidad nacional e internacional.
- Dar a conocer los diferentes perfiles profesionales del Grado.
- Fomentar una actitud activa y positiva al acabar el Grado, enfocada así a aumentar las posibilidades de inserción laboral.
- Orientar y asesorar al alumnado ante su desarrollo profesional.
- Fomentar las competencias de creación de autoempleo (desarrollar el espíritu emprendedor).

Este Programa de Apoyo y Asesoramiento se lleva a cabo mediante:

- La realización de Jornadas de Recepción para el alumnado de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad de Granada y a la Facultad de Comunicación y Documentación. En ellas se informa del funcionamiento de los distintos servicios del Centro (Plató, Laboratorios, Biblioteca,...), y sus funciones, así como de los temas académicos.
- La realización de Jornadas de Información sobre movilidad nacional e internacional para los estudiantes de la Facultad y Jornadas de Acogida para los estudiantes que visitan la Facultad precedentes de las universidades extranjeras con las que tenemos convenio de colaboración.
- Realización de Jornadas de Orientación Profesional destinadas al alumnado del último curso (sesiones de formación, mesas redondas con profesionales y empresas,...).

Por su parte, desde la propia Facultad de Comunicación y Documentación se desarrollan diversas actividades dirigidas fundamentalmente a los alumnos de los primeros años de carrera que se concretan en:

a.- Información / Jornadas de acogida

Dentro de los actos de inauguración del curso académico, en la Facultad de Comunicación y Documentación se llevan a cabo reuniones del alumnado con sus Coordinadores/as Académicos de Titulación para que, de modo más cercano, reciban orientación sobre las principales características de su titulación, el programa formativo y las adaptaciones al E.E.E.S. que se están llevando y aplicando en el Centro.

b.- Guía de la Facultad

Además de la función divulgativa que tiene, la Guía del Estudiante de la Facultad de Comunicación y Documentación es el instrumento básico para proporcionar al alumno la información esencial para planificar académicamente cada curso y el desarrollo de actividades complementarias a su formación.

c.- Guías Docentes.

Con la puesta en marcha del nuevo Título de Grado en Comunicación Audiovisual se elaborarán las correspondientes Guías docentes donde el alumno tendrá a su disposición la planificación de cada asignatura en cuanto a las actividades presenciales y no presenciales, fórmulas de evaluación, materiales, herramientas complementarias y guías de uso de los recursos informáticos.

d.- Cursos de orientación para la participación en Programas de movilidad.

La Facultad de Comunicación y Documentación viene organizando este tipo de cursos para facilitar a los alumnos la participación en Programas de movilidad, especialmente en el Programa Erasmus.

e.- Página web.

La Facultad de Comunicación y Documentación cuenta con una web propia <http://fcd.ugr.es> que ofrece información completa sobre todas las titulaciones que se estudian en ella, las guías docentes del alumnado y los programas de las diferentes materias, así como sobre el E.E.E.S.

f) Sistemas de información, acogida y orientación a estudiantes con necesidades educativas especiales

La Universidad de Granada cuenta con una Delegación del Rector para la Atención a Personas con Necesidades Especiales (<http://rectorado.ugr.es/pages/delegados/apne>), que pretende cumplir los compromisos de la UGR con las personas y colectivos con algún grado de déficit, dependencia o discapacidad en cualquiera de los ámbitos de su actuación como universidad pública. Igualmente tiene como función proveer los medios y recursos necesarios para proteger la igualdad de derechos y oportunidades, favorecer la concienciación, sensibilización, solidaridad e integración sociales y propiciar el incremento del bienestar y calidad de vida de estas personas y colectivos con necesidades especiales.

La Facultad participa en el programa de apoyo y orientación a los estudiantes con necesidades especiales impulsado por la Universidad de Granada, mediante la figura de Profesor Tutor para estudiantes con necesidades especiales. Este profesor tiene como función el apoyo y orientación a los estudiantes con discapacidad. Destacar asimismo que la propia página web de la Facultad de Comunicación y Documentación ha sido pionera en la propia UGR en la implantación de un mensaje de bienvenida y recursos sonoros para personas con discapacidad auditiva.

g. Otros medios. Además existen otros medios de información específicos del Centro a través de tabloneros de anuncios y trípticos, a los que hay que sumar los que impulsa la propia Universidad de Granada a través de los medios de comunicación: prensa (general y especializada de la propia Universidad), radio y televisión.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	60

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	36

Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 4: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	36

La Universidad de Granada dispone de un Reglamento general sobre adaptaciones, convalidaciones y reconocimiento de créditos que se adaptará a los conceptos de reconocimiento y transferencia de créditos de acuerdo con su definición en los Artículos 6 y 13 del R.D. 1393/2007: sobre adaptación, convalidación y transferencia créditos en la Universidad de Granada (aprobado por Consejo de Gobierno el día 22 de junio de 2010, modificado por el Consejo de Gobierno de 21 de octubre de 2010 y de 19 de junio de 2013).

El Reglamento general sobre adaptaciones, convalidaciones y reconocimiento de créditos puede consultarse en: <http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/ugr/otranormativa>

El texto del Reglamento puede consultarse en el Anexo I de este apartado 4.4

Asimismo, la Universidad de Granada está en fase de estudio y planificación para el desarrollo de la normativa pertinente relativa al Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior

En relación a los estudios realizados en universidades fuera de España, la Universidad ha establecido el pleno reconocimiento de los estudios realizados en la universidad de destino, de acuerdo con el compromiso establecido en la Erasmus Charter (Acción 1 del subprograma Erasmus). El Reglamento de la Universidad de Granada sobre movilidad internacional de estudiantes (aprobado por Consejo de Gobierno el 14-05-2009 18 de diciembre de 2012) establece, en su art. 8.f d), que los estudiantes enviados en cualquiera de las modalidades previstas en el Reglamento tendrán derecho "Al pleno reconocimiento de los estudios realizados, como parte del plan de estudios de grado o posgrado que estén cursando en la Universidad de Granada, en los términos previstos en el Acuerdo de Estudios y con las calificaciones obtenidas en la universidad de destino." El texto del Reglamento puede consultarse en:

<http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/ugr/consejo-de-gobierno/reglamentodemovilidadinternacionaldeestudiantes>: "Al pleno reconocimiento de las actividades formativas desarrolladas durante su estancia, como parte del plan de estudios de grado o posgrado que estén cursando en la UGR, en los términos previstos en el Acuerdo de Estudios y con las calificaciones obtenidas en la universidad de acogida"

El texto del Reglamento puede consultarse en el Anexo II de este apartado 4.4

La particularidad del reconocimiento de créditos en los programas de movilidad internacional de estudiantes es una particularidad procedimental: el reconocimiento debe quedar garantizado con carácter previo a la ejecución de la movilidad. Para ello, los términos del reconocimiento se plasmarán en un Pre-acuerdo de estudios o de formación que, como su nombre indica, ha de firmarse antes del inicio de la movilidad y que compromete a la institución de origen a efectuar el reconocimiento pleno, en los términos establecidos en el mismo, una vez el estudiante demuestre que efectivamente ha superado su programa de estudios en la institución de acogida.

Por otra parte, de acuerdo con el artículo 46.2.i) de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, y el art. 12.8 del R.D. 1393/2007, por el que se establece ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el R.D. 861/2010, de 2 de julio, los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación hasta un máximo de 6 créditos del total del plan de estudios cursado: A efectos de lo anterior, el plan de estudios del Grado en Ingeniería Informática contempla la posibilidad de que los estudiantes obtengan un reconocimiento de al menos 6 créditos del total del plan de estudios cursado.

En el apartado correspondiente (punto 10.2) de esta memoria se incorpora, asimismo, una propuesta de tabla de adaptación de asignaturas del título de Licenciado en Comunicación Audiovisual al Grado en Comunicación Audiovisual en la Universidad de Granada.

ANEXO I

REGLAMENTO SOBRE ADAPTACIÓN, RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS EN LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

(Consejo de Gobierno 19.07.2013)

Modificación del Reglamento aprobado en Consejo de Gobierno de 22 de junio de 2010, en el que se integra el Reglamento sobre reconocimiento de Créditos por Actividades universitarias, aprobado por Consejo de Gobierno el 29 de noviembre de 2010.

PREÁMBULO

TÍTULO PRELIMINAR

Artículo 1. *Ámbito de aplicación*

Artículo 2. *Definiciones*

TÍTULO PRIMERO: CRITERIOS DE LA ADAPTACIÓN EL RECONOCIMIENTO Y LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS EN GRADO Y MASTER

Capítulo Primero: *Adaptación de los estudios previos a los nuevos títulos de grado y máster*

Artículo 3. *Créditos con equivalencia en la nueva titulación*

Artículo 4. *Créditos sin equivalencia en la nueva titulación*

Capítulo Segundo: Criterios del reconocimiento en el Grado

Artículo 5. *Reconocimiento automático*

Artículo 6. *Reconocimiento no automático*

Artículo 7. *Participación en actividades universitarias*

Capítulo Tercero: Criterios de reconocimiento de créditos en las enseñanzas oficiales de Máster Universitario

Artículo 8. *Reconocimiento en el Máster*

Artículo 9. *Másteres para profesiones reguladas*

Artículo 10. *Reconocimiento de créditos de enseñanzas oficiales de Doctorado en enseñanzas oficiales de Máster Universitario*

Capítulo Cuarto: Estudios realizados en otros centros nacionales y extranjeros

Artículo 11. Estudios realizados en el marco de convenios de movilidad nacional e internacional de la Universidad de Granada

Artículo 12. Otros estudios realizados en universidades extranjeras

Capítulo Quinto: Transferencia de créditos

Artículo 13. Transferencia

TÍTULO SEGUNDO: COMPETENCIAS Y PROCEDIMIENTO

Capítulo Primero: Órganos competentes

Artículo 14. Órganos competentes para los títulos de grado

Artículo 15. Tablas de adaptación y reconocimiento

Artículo 16. Órgano competente para los títulos de Máster

Capítulo Segundo: Procedimiento

Artículo 17. Inicio del procedimiento

Artículo 18. Documentación requerida

Artículo 19. Resolución y recursos

Artículo 20. Anotación en el expediente académico

Artículo 21. Calificaciones

DISPOSICIONES ADICIONALES

DISPOSICIÓN TRANSITORIA

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

DISPOSICIÓN FINAL

PREÁMBULO

El Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, afirma en su preámbulo que uno de los objetivos fundamentales de la nueva organización de las enseñanzas es "fomentar la movilidad de los estudiantes, tanto dentro de Europa, como con otras partes del mundo, y sobre todo la movilidad entre las distintas universidades españolas y dentro de una misma universidad. En este contexto resulta imprescindible apostar por un sistema de reconocimiento y acumulación de créditos, en el que los créditos cursados en otra universidad serán reconocidos e incorporados al expediente del estudiante".

De acuerdo con ello, en el contexto del proceso de adaptación de los planes de estudios al Espacio Europeo de Educación Superior llevado a cabo en la Universidad de Granada, es necesario dar cumplimiento al art. 6 del citado Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, que impone la obligación de regular y hacer pública una normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos.

El presente reglamento tiene por objetivo dar cumplimiento a esta obligación, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Además de regular los preceptivos procedimientos de "reconocimiento" y "transferencia" previstos para resolver las cuestiones que planteará la movilidad de los estudiantes, bien interuniversitaria, bien entre centros y/o titulaciones de la propia Universidad de Granada, se ha optado por incluir también el procedimiento de la "adaptación", que resolverá las cuestiones planteadas por la movilidad entre los estudios previos al Real Decreto 1393/2007 y los nuevos títulos.

- Se ha previsto el funcionamiento de estos sistemas de adaptación, reconocimiento y transferencia en dos niveles de las enseñanzas universitarias oficiales: Grado y Máster.

También se recoge en este Reglamento la normativa aprobada el 29 de noviembre de 2010 para el reconocimiento de la participación de los estudiantes en actividades universitarias culturales, deportiva, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.

Además del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, la elaboración del presente reglamento ha tenido en cuenta los siguientes Reales Decretos y normas ya aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada:

- Real Decreto 1791/2010, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario.

- RD 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

- Los Estatutos de la Universidad de Granada, aprobados por Decreto 231/2011, de 12 de julio (BOJA nº 147, de 28 de julio de 2011).

- La Guía para la elaboración de propuestas de planes de estudio de títulos oficiales de grado (aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada de 25 de julio de 2008).

- La Normativa para la elaboración y aprobación de los planes de estudio conducentes a la obtención del título de máster oficial por la Universidad de Granada (aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada de 28 de julio de 2009).

- El Reglamento de la Universidad de Granada sobre movilidad internacional de estudiantes (aprobado por Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada de 18 de diciembre de 2012).

- Reglamento sobre reconocimiento de créditos por actividades universitarias en la Universidad de Granada (aprobado por Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada de 29 de noviembre de 2010).

Sobre la base de estas consideraciones, la Universidad de Granada dispone el siguiente sistema de adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos aplicable a sus estudiantes.

TÍTULO PRELIMINAR

Artículo 1. *Ámbito de aplicación*

El presente Reglamento será de aplicación a los procedimientos de adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos en las enseñanzas universitarias oficiales de grado y posgrado de la Universidad de Granada, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, con el objeto de hacer efectiva la movilidad de estudiantes tanto dentro como fuera del territorio nacional, y la modificación de este con el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

Artículo 2. *Definiciones*

A los efectos del presente Reglamento se entenderá por:

a) "**Titulación de origen**": la conducente a un título universitario, en el que se hayan cursado los créditos objeto de adaptación, reconocimiento o transferencia.

b) "**Titulación de destino**": aquella conducente a un título oficial, de grado o posgrado, respecto del que se solicita la adaptación, el reconocimiento o la transferencia de los créditos.

c) "**Adaptación de créditos**": la aceptación por la Universidad de Granada de los créditos correspondientes a estudios previos al Real Decreto 1393/2007 (en lo sucesivo, "estudios previos"), realizados en ésta o en otra Universidad.

d) "**Reconocimiento**": la aceptación por parte de la Universidad de Granada de los créditos que, habiendo sido obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales o en enseñanzas universitarias no oficiales, en la misma u otra universidad, son computados en otras enseñanzas distintas cursadas en la Universidad de Granada a efectos de la obtención de un título oficial. La acreditación de experiencia laboral y profesional podrá ser objeto de reconocimiento, de acuerdo con la normativa vigente.

Asimismo, se podrá obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.

d) **"Transferencia"**: la inclusión en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, de todos los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

f) **"Resolución sobre Reconocimiento y Transferencia"**: el documento por el cual el órgano competente acuerde el reconocimiento, y/o la transferencia de los créditos objeto de solicitud o su denegación total o parcial. En caso de resolución positiva, deberán constar: los créditos reconocidos y/o transferidos y, en su caso, los módulos, materias o asignaturas que deberán ser cursados y los que no, por considerar adquiridas las competencias de esas asignaturas en los créditos reconocidos y/o transferidos.

g) **"Enseñanzas universitarias oficiales"**: las conducentes a títulos, de grado o posgrado, con validez en todo el territorio nacional; surten efectos académicos plenos y habilitan, en su caso, para la realización de actividades de carácter profesional reguladas, de acuerdo con la normativa que en cada caso resulte de aplicación.

TÍTULO PRIMERO: CRITERIOS DE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS EN GRADO

Capítulo Primero

Adaptación de los estudios previos a los nuevos títulos de grado.

Artículo 3. *Créditos con equivalencia en la nueva titulación*

Los estudiantes que hayan comenzado y no finalizado estudios conforme a la anterior ordenación del sistema universitario, podrán solicitar el reconocimiento de créditos al nuevo título. El reconocimiento de créditos correspondientes a estudios previos al Real Decreto 1393/2007, se ajustará a la tabla de equivalencias contenida en la Memoria del título de destino sometido a verificación, conforme a lo establecido en el apartado 10.2 del Anexo I del citado Real Decreto. Aquellos créditos cursados y superados en la titulación de origen y que no hayan sido reconocidos después de la aplicación de la tabla de equivalencias, se reconocerán con cargo a la componente de optatividad hasta completar los créditos de la misma, transfiriéndose el resto si lo hubiera.

Artículo 4. *Créditos sin equivalencia en la nueva titulación*

La adaptación de los estudios previos realizados en otras universidades, o sin equivalencia en las nuevas titulaciones de la Universidad de Granada, se realizará, a petición del estudiante, atendiendo a los conocimientos y competencias asociados a las materias cursadas y a su valor en créditos, conforme al procedimiento de adaptación a que se refiere el apartado 10.2 del Anexo I del Real Decreto 1393/2007.

Capítulo Segundo

Criterios del reconocimiento en el Grado

Artículo 5. *Reconocimiento automático*

1. Se reconocerán automáticamente, y computarán a los efectos de la obtención de un título oficial de grado, los créditos correspondientes a materias de formación básica en las siguientes condiciones:

a) Reconocimiento entre titulaciones adscritas a la misma rama de conocimiento.

Se reconocerán todos los créditos de la formación básica cursada y superada y que correspondan a materias de formación básica de dicha rama.

b) Reconocimiento entre titulaciones adscritas a distinta rama de conocimiento.

Se reconocerán todos los créditos correspondientes a materias de formación básica cursadas y superadas, coincidentes con la rama de conocimiento de la titulación de destino.

Salvo en los casos de reconocimiento de la formación básica completa, el órgano competente, conforme al art. 14, decidirá, previa solicitud del estudiante, a qué materias de la titulación de destino se imputan los créditos de forma-

ción básica superados en la de origen, teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y los conocimientos asociados a dichas materias. En todo caso, el número de créditos de formación básica superados en la titulación de origen coincidirá necesariamente con el de los reconocidos en la titulación de destino, en los supuestos descritos en los apartados 1 y 2 anteriores.

2. Cuando se trate de títulos oficiales de grado que habiliten para el ejercicio de profesiones reguladas para los que el Gobierno haya establecido condiciones a las que han de adecuarse los planes de estudio, se reconocerán automáticamente y se computarán a los efectos de la obtención del título, los créditos de los módulos o materias superados definidos en la correspondiente norma reguladora.

3. Se reconocerán, en el componente de optatividad, módulos completos de titulaciones distintas a las de origen de acuerdo con la normativa que a tal efecto fue aprobada por el Consejo de Gobierno. (Guía para la Elaboración de Propuestas de Planes de Estudios de Títulos Oficiales de Grado C.G. 25/07/2008)

Artículo 6. Reconocimiento no automático

1. El resto de los créditos no incluidos en el artículo anterior podrá ser reconocido por el órgano competente, conforme al artículo 14 de este Reglamento, como materias básicas, obligatorias u optativas teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias, los conocimientos adquiridos y el número de créditos asociados a las materias cursadas por el estudiante o bien asociados a una experiencia profesional y los previstos en el plan de estudios, o bien valorando su carácter transversal.

2. El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios.

3. No obstante lo anterior, los créditos procedentes de títulos propios podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al señalado en el párrafo anterior o, en su caso, ser objeto de reconocimientos en su totalidad siempre que el correspondiente título propio se haya extinguido y sustituido por un título oficial.

Artículo 7. Reconocimiento por participación en actividades universitarias.

1. Se podrán reconocer créditos por participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. Los planes de estudio deberán contemplar la posibilidad de que la participación en las mencionadas actividades permita reconocer hasta 12 créditos sobre el total de dicho plan de estudios.

2. Las propuestas de actividades deben dirigirse a centros, servicios o vicerrectorados de la universidad quienes una vez estudiados su adecuación a la normativa actual y a los criterios aprobados por consejo de gobierno en relación a estas actividades, los reenviará firmado por el responsable del centro, servicio o vicerrectorado al vicerrectorado competente en materia de grado.

3. El Vicerrectorado competente en grado elevará a la Comisión de Títulos de Grado una propuesta de aquellas que cumplan con los requisitos de forma, y trasladará el informe de la Comisión de Títulos de Grado, en el que se hará propuesta de número de créditos por actividad a reconocer, al Consejo de Gobierno para someterlo a su aprobación.

4. La Universidad, a través del Consejo de Gobierno, aprobará las actividades culturales, deportivas, de cooperación y otras similares que podrán ser objeto de reconocimiento en los estudios de grado, así como el número de créditos a reconocer en cada una de ellas.

5. La propuesta de reconocimiento de estas actividades debe señalar el número de créditos a reconocer por esa actividad y los requisitos para dicha obtención, pudiendo incluir los mecanismos de evaluación correspondientes.

6. El número de créditos reconocido por estas actividades se detraerá de los créditos de optatividad previstos en el correspondiente plan de estudios.

7. Los reconocimientos realizados en virtud de esta disposición no tendrán calificación.

Capítulo Tercero

Criterios de reconocimiento de créditos en las enseñanzas oficiales de Máster Universitario.

Artículo 8. Reconocimiento en el Máster

En las enseñanzas oficiales de Máster podrán ser reconocidas materias, asignaturas o actividades relacionadas con el máster en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las enseñanzas superadas y los previstos en el plan de estudios del título de Máster Universitario.

Artículo 9. Másteres para profesiones reguladas.

1. En el caso de títulos oficiales de Máster que habiliten para el ejercicio de profesiones reguladas, se reconocerán los créditos de los módulos, materias o asignaturas definidos en la correspondiente normativa reguladora.

2. En caso de no haberse superado íntegramente un determinado módulo, el reconocimiento se llevará a cabo por materias o asignaturas en función de las competencias y conocimientos asociados a ellas.

Artículo 10. Reconocimiento de créditos de enseñanzas oficiales de Doctorado en enseñanzas oficiales de Máster.

1. Los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales de Doctorado podrán ser reconocidos en las enseñanzas de Máster Universitario.

2. Dicho reconocimiento se realizará teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las materias cursadas por el estudiante y los previstos en el Máster Universitario.

Capítulo Cuarto

Estudios realizados en otros centros nacionales y extranjeros

Artículo 11. Estudios realizados en el marco de convenios de movilidad nacional e internacional de la Universidad de Granada

Los criterios de reconocimiento serán de aplicación a los estudios realizados en el marco de convenios de movilidad nacional o internacional, o en régimen de libre movilidad internacional, de acuerdo con la normativa que sobre esta materia esté vigente en cada momento en la Universidad de Granada.

En estos casos, a través del Acuerdo de Estudios, se procurará el reconocimiento de 30 créditos por estancias de un semestre de duración y 60 por estancia de duración anual.

Artículo 12. Otros estudios realizados en universidades extranjeras

Los estudios realizados en universidades extranjeras no sujetos a la normativa en materia de movilidad internacional de la Universidad de Granada podrán ser reconocidos por el órgano competente, teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias, los conocimientos y el número de créditos asociados a las materias cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios, o bien valorando su carácter transversal.

Capítulo Quinto

Transferencia de créditos

Artículo 13. Transferencia

Se incorporará al expediente académico de cada estudiante la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas y superadas con anterioridad en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial y cuyo reconocimiento o adaptación no se solicite o no sea posible conforme a los criterios anteriores.

TÍTULO SEGUNDO: COMPETENCIAS Y PROCEDIMIENTO

Capítulo Primero

Órganos competentes

Artículo 14. Órganos competentes para los títulos de grado

1. Los procedimientos de reconocimiento y transferencia de créditos son competencia del Rector, quien podrá delegar en los Decanos y Directores de Centros de la Universidad de Granada.
2. En caso de delegación al Centro, éste establecerá el órgano competente para examinar, a solicitud del estudiante, la equivalencia entre los módulos, materias y/o asignaturas cursados y superados en la titulación de origen y los correspondientes módulos, materias y asignaturas del plan de estudios de la titulación de destino.
3. En el caso del reconocimiento por participación en actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación es el Consejo de Gobierno, oído el informe de la Comisión de Títulos, el que aprueba el reconocimiento de dichas actividades.
4. Las Secretarías de los Centros serán competentes para realizar las correspondientes anotaciones en el expediente académico.

Artículo 15. Tablas de reconocimiento

En la medida en que sea posible, al objeto de facilitar los procedimientos de reconocimiento, y dotarlos de certeza y agilidad, el órgano competente adoptará y mantendrá actualizadas tablas reconocimiento para las materias cursadas en las titulaciones y universidades de origen más frecuentes.

Artículo 16. Órgano competente para los títulos de Máster

Los procedimientos de adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos son competencia del Rector, quien podrá delegar en el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado de la Escuela de Posgrado. En este caso, dicho órgano resolverá previa propuesta de la Comisión Académica del correspondiente Máster Universitario, de acuerdo con la normativa vigente.

Capítulo Segundo

Procedimiento

Artículo 17. Inicio del procedimiento

1. Los procedimientos de adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos se iniciarán mediante solicitud del estudiante interesado. Será requisito imprescindible que el estudiante se encuentre admitido en la titulación de destino; salvo que el procedimiento de reconocimiento se haya iniciado con el único objeto de ser admitido en la titulación.
2. Cada curso académico, la Universidad de Granada establecerá los plazos de solicitud pertinentes.
3. Los reconocimientos de actividades universitarias (cap.II art. 8) tendrán validez académica limitada en el tiempo para su incorporación al expediente. Como regla general, el reconocimiento deberá ser gestionado e incorporado al expediente del o la estudiante en el propio curso académico en el que han sido cursados y/o realizados, o en el siguiente. En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento actividades que no hayan sido realizadas simultáneamente a las enseñanzas del correspondiente plan de estudios, a cuyo expediente se solicita la incorporación.

Artículo 18. Documentación requerida

1. Las solicitudes deberán ir acompañadas de toda la documentación necesaria para proceder a su resolución; en particular:
 - a) La certificación académica personal, cuando proceda.
 - b) El programa docente de la unidad académica de enseñanza-aprendizaje (módulo, materia o asignatura) cuyo reconocimiento se solicita.
 - c) Cualquier otra acreditación de las actividades universitarias contempladas en esta normativa para las que el estudiante pida reconocimiento o transferencia.
2. En caso de que la mencionada documentación no esté en español, se podrá requerir traducción y legalización.

Artículo 19. Resolución y recursos

1. El órgano competente deberá resolver en el plazo máximo de dos meses a contar desde la finalización del plazo de solicitud. Transcurrido dicho plazo se entenderá desestimada la solicitud.
2. La resolución deberá especificar claramente los módulos, materias y/o asignaturas o los créditos a que se refiere y deberá ser motivada.
3. Las notificaciones deberán realizarse a los interesados/as en el plazo y forma regulados en la legislación vigente.
4. Contra estas resoluciones, los interesados podrán presentar recurso de reposición ante el Rector de la Universidad de Granada, cuya resolución agotará la vía administrativa.

Artículo 20. Anotación en el expediente académico

Todos los créditos obtenidos por el estudiante, que hayan sido objeto de reconocimiento y transferencia, así como los superados para la obtención del correspondiente Título serán incorporados en su expediente académico y reflejado en el Suplemento Europeo al Título, previo abono de los precios públicos que, en su caso, establezca la Comunidad Autónoma en la correspondiente normativa.

Artículo 21. Calificaciones

1. Se mantendrá la calificación obtenida en los estudios oficiales previos a los reconocimientos y transferencias de créditos. En caso de que coexistan varias materias de origen y una sola de destino, la calificación será el resultado de realizar una media ponderada.
2. En el supuesto de no existir calificación, no se hará constar ninguna y no se computará a efectos de baremación del expediente.
3. El reconocimiento de créditos procedentes de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.

DISPOSICIONES ADICIONALES

PRIMERA. Estudios establecidos mediante programas o convenios nacionales o internacionales

En los casos de estudios interuniversitarios conjuntos o de estudios realizados en un marco de movilidad, establecidos mediante programas o convenios nacionales o internacionales, el cómputo de los resultados académicos obtenidos se regirá por lo establecido en sus respectivas normativas, y con arreglo a los acuerdos de estudios suscritos previamente por los estudiantes y los centros de origen y destino

SEGUNDA. Denominaciones

Todas las denominaciones contenidas en esta normativa referidas a órganos unipersonales de gobierno y representación, se entenderán realizadas y se utilizarán indistintamente en género masculino y femenino, según el sexo del titular que los desempeñe.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA

La equivalencia de estudios para titulaciones de la Universidad de Granada no adaptadas al Espacio Europeo de Educación Superior seguirá rigiéndose por el Reglamento general sobre adaptaciones, convalidaciones y reconocimiento de créditos, aprobado por la Junta de Gobierno de la Universidad de Granada de 4 de marzo de 1996, recogidas las modificaciones realizadas por la Junta de Gobierno de 14 de abril de 1997 y la Junta de Gobierno de 5 de febrero de 2001.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

Este Reglamento sustituye y deroga al Reglamento sobre Adaptación, Reconocimiento y Transferencia de Créditos en la Universidad de Granada, aprobado por Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada en sesión celebrada el día 22 de junio de 2010 y modificado por el Consejo de Gobierno en su sesión celebrada el 21 de octubre de 2010 y al Reglamento sobre Reconocimiento de créditos por actividades universitarias aprobado en Consejo de gobierno de 29 de noviembre de 2010.

DISPOSICIÓN FINAL

El presente Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Universidad de Granada.

ANEXO II

REGLAMENTO DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA SOBRE MOVILIDAD INTERNACIONAL DE ESTUDIANTES

(Consejo de Gobierno 18.12.2012)

Preámbulo

En la década de los ochenta, la Universidad de Granada asumió un compromiso decidido con el proceso de internacionalización de la docencia, del que son producto los destacados resultados obtenidos en movilidad de estudiantes, tanto desde como hacia la Universidad de Granada a lo largo de estos años. La experiencia acumulada y el fuerte crecimiento experimentado por los diferentes programas de movilidad impulsaron, en su día, la aprobación y posteriores modificaciones de una normativa que regulase los diferentes aspectos de la movilidad de estudiantes, la última de fecha 14 de mayo de 2009. La situación actual de la Universidad española, tras el proceso de adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior, uno de cuyos ejes es la promoción de la movilidad, requiere tanto la actualización de dicha normativa como la homogeneización de los criterios aplicados en los diferentes Centros, dentro de un marco jurídico que dé seguridad al estudiantado y permita un nuevo impulso a su movilidad internacional. Esta doble necesidad de actualización y homogeneización se ha visto reforzada, además, con la aprobación del Estatuto del Estudiante Universitario (Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre), que expresamente consagra el "derecho a la movilidad", por la reforma de los Estatutos de la Universidad de Granada (Decreto 231/2011, de 12 de julio) así como por la modificación de la Ley Andaluza de Universidades efectuada por la Ley 12/2011, de 16 de diciembre.

El presente Reglamento se estructura sistemáticamente en cuatro Títulos. El Título I recoge las Disposiciones generales, el Título II regula el régimen de los estudiantes enviados desde la UGR, el Título III contempla el régimen de los estudiantes acogidos en la UGR y el Título IV trata de otras modalidades de movilidad.

La norma que regirá la movilidad internacional de estudiantes en la UGR ha sido diseñada con la finalidad de potenciarla aún más, mediante el establecimiento de disposiciones que amplían la esfera de derechos de los estudiantes y aclaran sus obligaciones, que aclaran los criterios de reconocimiento de estudios, fijan principios imperativos de confianza entre las partes, y ordenan la coordinación y colaboración en la UGR para la simplificación administrativa. Por otra parte, se incorporan nuevas modalidades de movilidad, en especial el voluntariado internacional y las estancias formativas breves, se regula la obtención de títulos de la UGR en el marco de programas de movilidad, así como los programas internacionales de titulación doble, múltiple o conjunta.

Por todo ello, a propuesta del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación al Desarrollo, oídas la Comisión de Relaciones Internacionales y la Comisión del Reglamento, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada acuerda aprobar el presente Reglamento de movilidad internacional de estudiantes en la sesión celebrada el 18 de diciembre de 2012.

Título I

Disposiciones generales

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación

El presente Reglamento regula los derechos y obligaciones de los estudiantes en movilidad internacional, así como el procedimiento administrativo aplicable a las estancias de movilidad que realicen los estudiantes de la UGR en universidades o entidades de derecho público o privado de otros países, y a las estancias de movilidad que realicen en la UGR los estudiantes procedentes de universidades de otros países, cualquiera que sea el programa, acuerdo o convenio de intercambio que rija su movilidad.

Están excluidos del ámbito de aplicación del presente Reglamento, los estudiantes extranjeros que, al margen de los programas, acuerdos o convenios suscritos por la UGR, cursen estudios conducentes a la obtención de un título expedido por la propia UGR, a los que se les haya aplicado la normativa general de acceso y los procedimientos de admisión establecidos para las titulaciones oficiales de grado y posgrado.

Artículo 2. Definiciones

A efectos del presente Reglamento, se entenderá por:

a) Acuerdo de Estudios: documento en el que quedarán reflejadas, con carácter vinculante, las actividades académicas que se desarrollarán en la universidad de acogida y su correspondencia con las de la universidad de origen; la valoración, en su caso, en créditos ECTS; y las consecuencias del incumplimiento de sus términos.

b) Estancias de estudio de duración breve: estancia académica temporal de hasta tres meses en una Universidad o entidad de derecho público o privado, en una plaza de movilidad, en el marco de los programas, acuerdos o convenios suscritos.

c) Estancias internacionales para prácticas en empresa: estancias temporales en una entidad de derecho público o privado de otro país para la realización de prácticas curriculares o extracurriculares en el marco de un convenio o programa suscrito por la UGR.

d) Estudiante acogido de movilidad temporal: estudiante procedente de una universidad de otro país que realiza una estancia académica temporal en la UGR.

e) Estudiante acogido para realizar una titulación completa: estudiante procedente de un sistema educativo extranjero, que se incorpora a la UGR para cursar una titulación completa en el marco de programas, acuerdos o convenios que expresamente prevean esta posibilidad.

f) Estudiante enviado: estudiante de la UGR que realiza una estancia académica temporal en una universidad de otro país.

g) Intercambio: estancia académica temporal de un mínimo de tres meses en una universidad, en una plaza de movilidad, en el marco de los programas, acuerdos o convenios suscritos.

h) Lectorado: estancia académica temporal en una universidad extranjera para realizar tareas de apoyo a la docencia de la lengua y la cultura española en el marco de los programas, acuerdos o convenios suscritos.

i) Libre movilidad: estancia académica temporal autorizada por la universidad de origen y la de acogida, al margen de los programas, acuerdos o convenios suscritos.

j) Responsable Académico: Decano o Director, o miembro del equipo directivo de un Centro Docente o de la Escuela Internacional de Posgrado que tiene asignada la función de suscribir el Acuerdo de Estudios entre la UGR y el estudiante.

k) Título conjunto internacional: programa académico basado en un plan de estudios conjunto y regulado por un convenio internacional. Se caracteriza porque el programa académico se desarrolla en distintas universidades, de entre las cuales sólo la universidad coordinadora expedirá un único título oficial de acuerdo con la normativa vigente en materia de expedición de títulos.

l) Título doble o múltiple internacional: programa académico acordado entre dos o más universidades y regulado por un convenio internacional, estructurado para incluir al menos un período de movilidad y que permite, al obtener el título de la universidad de origen, la obtención de uno o más títulos por la(s) universidad(es) de acogida en las que se haya cursado estudios.

m) Tutor Docente: miembro del Personal Docente e Investigador, asignado al estudiante por el Centro o por la Escuela Internacional de Posgrado, que asesora y propone el contenido del Acuerdo de Estudios.

n) Universidad: institución o Centro de enseñanza superior o de investigación, reconocido como tal por la legislación de su propio Estado.

o) Viabilidad académica de la movilidad: condición necesaria de toda movilidad, que se cumple siempre que las actividades formativas de la universidad de acogida tengan correspondencia con las de la titulación de origen en la UGR, y cuyo valor formativo conjunto sea equivalente al de dicha titulación, a efectos de reconocimiento de conocimientos y competencias en la UGR.

p) Vicerrectorado: las referencias al Vicerrectorado que se hacen en el presente Reglamento, se entenderán realizadas al Vicerrectorado competente en materia de relaciones internacionales, salvo indicación expresa.

q) Voluntariado internacional: estancia temporal en el extranjero para realizar actividades de voluntariado universitario en el marco de los programas, acuerdos o convenios suscritos.

Artículo 3. Principios

La movilidad internacional de estudiantes de la UGR se rige por los siguientes principios vinculantes:

a) Buena fe.

b) Confianza legítima en el cumplimiento de los compromisos que se asuman en cada caso sobre el reconocimiento de los estudios cursados en estancias de movilidad internacional.

c) Coordinación y colaboración de los órganos y unidades de la UGR competentes en materia de movilidad internacional de estudiantes.

d) Publicidad, igualdad, mérito y capacidad en el acceso a los programas y convenios de movilidad.

e) Respeto y cumplimiento de los acuerdos interinstitucionales y normas de funcionamiento de los programas que sustenten la movilidad.

Artículo 4. Competencia para suscribir convenios de movilidad internacional de estudiantes

1. Al igual que el resto de convenios institucionales y de cooperación, los convenios y acuerdos internacionales de intercambio y movilidad de estudiantes, titulaciones dobles, múltiples o conjuntas serán suscritos por el Rector de acuerdo con los Estatutos de la UGR.

2. No obstante, en el desarrollo de determinados programas de movilidad, en particular del Programa Erasmus, la competencia para suscribir acuerdos bilaterales de intercambio con universidades de otros países se podrá delegar en los Decanos o Directores de Centro para los estudios de grado o en el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado de la Escuela Internacional de Posgrado (EIP), para los estudios de posgrado. Dichos acuerdos habrán de ser comunicados al Vicerrectorado, en la forma y plazos que éste determine.

Artículo 5. Procedimiento para suscribir convenios de movilidad internacional de estudiantes

1. El procedimiento para suscribir convenios específicos de movilidad internacional de estudiantes, con excepción de los referidos en el artículo 4.2, se realizará de acuerdo con la correspondiente normativa reguladora de convenios internacionales de la UGR y deberá contar con el informe del Vicerrectorado.

2. Cuando se trate de convenios específicos para el ámbito de determinadas titulaciones de grado o de posgrado, se recabará un informe de los responsables de dichas titulaciones que especifique el interés del programa de movilidad, y sus condiciones académicas.

3. Será requisito previo para la firma de un convenio bilateral de movilidad de estudiantes asegurar su viabilidad académica, con el fin de que se cumplan los principios en los que se basa el reconocimiento académico, establecidos en el presente Reglamento, de acuerdo con el Estatuto del Estudiante Universitario.

Artículo 6. Seguimiento de los convenios

La Comisión de Relaciones Internacionales, comisión no delegada del Consejo de Gobierno, tendrá entre sus funciones la de realizar el seguimiento de los convenios de movilidad internacional de estudiantes suscritos por la UGR.

Título II

De los estudiantes enviados desde la UGR

Capítulo I

Modalidades, derechos y obligaciones

Artículo 7. Modalidades

A efectos de la UGR, los estudiantes enviados tendrán alguna de las siguientes situaciones:

- a) Estudiantes de intercambio.
- b) Estudiantes de libre movilidad.
- c) Estudiantes que realicen estancias de estudio de duración breve.
- d) Estudiantes de prácticas en empresas.
- e) Voluntariado internacional.

Artículo 8. Derechos

1. Los estudiantes enviados que se encuentren en las situaciones a), b) y c) del artículo 7 tendrán los siguientes derechos:

- a) A la formalización de un Acuerdo de Estudios, que establezca el programa de estudios previsto, incluidos los créditos que se reconocerán. Dicho acuerdo se formalizará antes de la partida del estudiante, y en el plazo de un mes desde su solicitud.
- b) A la modificación del Acuerdo de Estudios, si se considerase necesario, durante la estancia del estudiante en la universidad de acogida, en caso de que existieran discordancias entre las actividades académicas inicialmente previstas y las realmente ofrecidas en dicha universidad; o en caso de que, a la llegada, se constatará que la elección inicial de actividades formativas resulta inadecuada o inviable.
- c) A un plazo extraordinario de alteración de matrícula, cuando resulte necesario para reflejar las modificaciones operadas en el Acuerdo de Estudios, y a la devolución, en su caso, de los precios públicos correspondientes.
- d) Al pleno reconocimiento de las actividades formativas desarrolladas durante su estancia, como parte del plan de estudios de grado o posgrado que estén cursando en la UGR, en los términos previstos en el Acuerdo de Estudios y con las calificaciones obtenidas en la universidad de acogida.
- e) A disponer, en su caso, de la convocatoria extraordinaria de septiembre en la UGR para examinarse de las actividades formativas evaluadas y no superadas en la universidad de acogida.
- f) A la incorporación en el Suplemento Europeo al Título de los programas de movilidad en los que haya participado y sus resultados académicos, así como las actividades que no formen parte del contrato o Acuerdo de Estudios y hayan sido acreditadas por la universidad de acogida.

2. Los estudiantes enviados que se encuentren en las situaciones a) y c) del artículo 7 tendrán además los siguientes derechos:

- a) A recibir información por parte el Vicerrectorado, y de los Centros correspondientes o, en su caso, de la EIP de la UGR, de las convocatorias, becas, requisitos, y trámites administrativos necesarios para la adecuada planificación y organización de las estancias de movilidad internacional.
- b) A recibir información por parte de su Centro o, en su caso, de la EIP de los planes de estudios, requisitos y condiciones para el reconocimiento de los estudios que se cursen en la estancia de movilidad, y a recibir durante su es-

tancia el apoyo necesario para su adecuado aprovechamiento. Los Centros y la EIP mantendrán actualizada esta información para cada destino, con el apoyo del Vicerrectorado en el caso de convenios generales de la UGR.

- c) A obtener y mantener aquellas becas o ayudas cuya percepción no sea incompatible con la movilidad.
- d) A la exención del abono de matrícula de estudios en la Universidad de acogida.
- e) A la percepción de las ayudas económicas para la movilidad que establezca la convocatoria en la que hayan obtenido una plaza de intercambio, siempre que cumplan los requisitos establecidos en ella.

3. Los estudiantes enviados que se encuentren en las situaciones d) y e) del artículo 7 se registrarán por lo dispuesto en el Título IV de este Reglamento.

Artículo 9. Obligaciones

1. Los estudiantes enviados tendrán las siguientes obligaciones:

a) Cumplimentar y presentar los documentos exigidos, tanto en la UGR como en la universidad de acogida, en la forma y plazos que se establezcan

b) Matricularse en la UGR y efectuar los pagos correspondientes, en los plazos que se establezcan, de la totalidad de módulos, materias y asignaturas, o créditos, que consten en el Acuerdo de Estudios y, en su caso, realizar la alteración de matrícula correspondiente a la modificación de dicho Acuerdo en el plazo de un mes desde su aprobación.

c) Proveerse de un seguro de asistencia sanitaria y de un seguro de asistencia en viaje con las coberturas mínimas que determine el Vicerrectorado. Además, la Universidad de Granada podrá requerir la contratación de un seguro de responsabilidad civil para determinadas modalidades de movilidad. Cualquiera de los tres tipos de seguro mencionados deberá cubrir todo el periodo de estancia en la universidad de acogida.

d) Realizar los trámites correspondientes, antes y durante la estancia en la universidad de acogida, a fin de cumplir las exigencias de la legislación vigente en el país de destino.

e) Incorporarse a la universidad de acogida en la fecha establecida por ésta, y comunicar dicha incorporación a la UGR en el plazo de 10 días, por el medio que se establezca en la convocatoria correspondiente.

f) Cumplir íntegramente en la universidad de acogida el periodo de estudios acordado, incluidos los exámenes y otras formas de evaluación.

g) Respetar las normas de la universidad de acogida.

h) Presentar al Vicerrectorado un informe sobre la estancia una vez finalizada.

2. El incumplimiento de estas obligaciones por causas no justificadas comportará para los estudiantes en las situaciones a), c), d) y e) del artículo 7, el reintegro de las ayudas concedidas y la penalización en convocatorias posteriores de movilidad en los términos establecidos en cada convocatoria.

3. El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones recogidas en este Reglamento o en las correspondientes convocatorias, de las normas de la universidad de acogida o la desatención de la solicitud de devolución de ayudas podrá comportar la pérdida del derecho al reconocimiento académico. En este último caso, la medida será acordada por el Rector, a propuesta del Vicerrectorado, previo informe contradictorio y con audiencia del interesado.

Los Centros académicos y la EIP podrán paralizar cautelarmente el expediente de reconocimiento, por sí o a solicitud del Vicerrectorado, cuando se detecte un incumplimiento grave de las condiciones de la estancia.

Capítulo II Del procedimiento para la selección de estudiantes de intercambio

Artículo 10. Requisitos y criterios generales

1. Los requisitos y criterios para la concesión de plazas y, en su caso, becas de movilidad internacional por la UGR se especificarán en la correspondiente convocatoria. En todo caso, los estudiantes deberán:

a) Estar matriculados en estudios de grado o posgrado conducentes a la obtención de una titulación oficial en la UGR, tanto en el momento de presentar la solicitud como posteriormente, durante el periodo de disfrute de la estancia.

b) Haber superado al menos 30 créditos ECTS en estudios de grado en el momento de iniciar la estancia de movilidad, a excepción de los estudiantes matriculados en programas conducentes a la obtención de titulaciones internacionales dobles, múltiples o conjuntas quienes estarán sujetos a lo establecido en el convenio correspondiente. En ningún caso se podrá disfrutar de una estancia de movilidad en el año en el que se ingrese en el primer curso de una titulación de grado.

2. Adicionalmente, se recomienda poder acreditar, al menos, un nivel B1 del Marco Común de Referencia Europeo para las Lenguas (MCREL) en la lengua de instrucción de la universidad de acogida o, en su defecto, en lengua inglesa en el momento de comenzar la estancia de movilidad. No obstante, en las convocatorias correspondientes se podrán establecer requisitos específicos de competencia lingüística, de conformidad con las exigencias de las universidades de acogida.

Artículo 11. Convocatorias de plazas de movilidad

1. Anualmente, de acuerdo con el calendario que se determine al inicio de cada curso académico, el Vicerrectorado, oída la Comisión de Relaciones Internacionales, hará públicas las convocatorias de plazas de movilidad junto con sus bases. En todo caso, las bases de las convocatorias incluirán la siguiente información:

a) Condiciones de las plazas ofertadas: destino, duración, requisitos académicos y/o lingüísticos, titulaciones elegibles, y cualquier otra que se determine.

b) Procedimiento, comisión y criterios de selección.

c) Ayudas económicas ofrecidas a los beneficiarios de las plazas de intercambio, en su caso.

Las convocatorias establecerán medidas específicas que garanticen la movilidad de estudiantes con discapacidad.

2. El Vicerrectorado dictará resolución en el plazo establecido en cada convocatoria, con indicación expresa de los recursos que los interesados puedan interponer contra ella y el plazo de impugnación. La Comisión de Relaciones Internacionales será informada de dichas resoluciones.

Capítulo III

Del procedimiento para la solicitud y concesión de la modalidad de estudiante de libre movilidad

Artículo 12. Requisitos generales para los estudiantes de libre movilidad

Los estudiantes que deseen realizar una estancia internacional fuera de la oferta de plazas de intercambio, además de lo establecido en el artículo 10, deberán cumplir los siguientes requisitos:

a) Disponer de una carta de aceptación de la universidad de acogida para la realización de los estudios que solicita, que especifique el periodo y las condiciones económicas de la estancia.

b) Contar con la autorización del responsable de relaciones internacionales del Centro en el que curse estudios o, en su caso, de la EIP.

Artículo 13. Solicitud y resolución

1. Una resolución del Vicerrectorado establecerá anualmente el procedimiento y los plazos de solicitud de las estancias de libre movilidad.

2. El Vicerrectorado resolverá las solicitudes en el plazo máximo de un mes, con indicación expresa de los recursos que los interesados puedan interponer contra ella y el plazo de impugnación. En caso de resolución positiva, se emi-

tirá la correspondiente credencial de estudiante de libre movilidad. La falta de resolución expresa en el plazo establecido implicará la desestimación de la solicitud.

Capítulo IV

Ampliación de la estancia

Artículo 14. Ampliación

1. Cada convocatoria de movilidad regulará el procedimiento y las condiciones en los que se podría optar a una ampliación de estancia.

2. En todo caso, sólo se podrá autorizar una ampliación de la estancia cuando:

- a) Respete los límites del calendario académico de la UGR para el curso en cuestión.
- b) Mantenga la modalidad inicialmente concedida.

3. La concesión de dicha autorización no supondrá la ampliación de las ayudas concedidas inicialmente.

4. Serán de aplicación al periodo de ampliación de estancia los derechos y obligaciones recogidos en los artículos 8 y 9 de este Reglamento.

Capítulo V

Del reconocimiento académico

Artículo 15. Competencia

1. La competencia para resolver las solicitudes de reconocimiento académico de los estudios de grado cursados en movilidad internacional corresponde al Rector, quien podrá delegar en los Decanos o Directores de Centro de la UGR.

2. La competencia para resolver las solicitudes de reconocimiento académico de los estudios de posgrado cursados en movilidad internacional corresponde al Rector, quien podrá delegar en el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado de la EIP de la UGR.

Artículo 16. Principios académicos

El reconocimiento académico de los estudios realizados en el marco de una movilidad internacional o en régimen de libre movilidad internacional se regirá por los principios de reconocimiento pleno y responsabilidad.

Artículo 17. Principio de reconocimiento pleno

1. Para el reconocimiento pleno de conocimientos y competencias, la UGR atenderá al valor formativo conjunto de las actividades académicas desarrolladas, y no a la identidad entre asignaturas y programas ni a la plena equivalencia de créditos. Serán susceptibles de reconocimiento todos los módulos, materias, asignaturas y créditos de los planes de estudios de la UGR, con independencia de su naturaleza.

2. El Acuerdo de Estudios especificará la correspondencia entre los estudios cursados en la universidad de acogida y los de la titulación de origen en la UGR. Dicha correspondencia podrá ser por curso completo, cuatrimestre completo, módulos, bloques de asignaturas, asignaturas individuales o, en su caso, créditos.

3. Las actividades académicas realizadas en la universidad de acogida serán reconocidas e incorporadas al expediente del estudiante en la UGR una vez terminada su estancia y recibida la certificación correspondiente.

4. Con el fin de garantizar el cumplimiento de las normas de permanencia de la UGR, la resolución sobre reconocimiento académico deberá reflejar la totalidad de los resultados y respetar todas las calificaciones obtenidas en la universidad de acogida, de acuerdo con los criterios y equivalencias establecidos en la Tabla de Conversión de Calificaciones, elaborada a tal efecto por el Vicerrectorado. En este sentido, cuando la certificación expedida por la universidad de acogida no refleje el resultado y/o la calificación de algún componente del Acuerdo de Estudios, la resolución sobre reconocimiento académico lo hará constar como "No presentado". Cuando la calificación obtenida se corresponda con una unidad académica mayor que la asignatura, se realizará una ponderación.

5. Los Centros publicarán los criterios para la obtención de la mención de Matrícula de Honor entre aquellos estudiantes que, de acuerdo con la Tabla de Conversión de Calificaciones, puedan optar a ella.

6. Los programas de movilidad en que haya participado un estudiante y sus resultados académicos, así como las actividades que no formen parte del Acuerdo de Estudios y sean acreditadas por la universidad de acogida, serán recogidos en el Suplemento Europeo al Título.

Artículo 18. Principio de responsabilidad

1. El órgano competente para la suscripción del convenio de movilidad garantizará que la oferta de estudios en la universidad de acogida sea adecuada a las necesidades de formación de sus estudiantes y a los requisitos establecidos para su aprovechamiento y pleno reconocimiento.

2. El órgano competente valorará estas circunstancias con carácter previo a la firma del convenio de movilidad y procederá a su revisión periódica durante su vigencia.

Artículo 19. Límite de créditos reconocibles

Con carácter general, el límite máximo de créditos reconocibles en programas de movilidad internacional será el 50% de los créditos de la titulación de origen en UGR, sin perjuicio de otras reglas específicas que puedan haberse aprobado en el marco de una titulación concreta o los programas de titulación internacional doble, múltiple o conjunta de grado y máster en los que participe la UGR.

Artículo 20. Acuerdo de Estudios

1. Una vez firmado por el estudiante y por el Responsable Académico del Centro que imparta la titulación de origen, el Acuerdo de Estudios definido en el art. 2 a) tendrá carácter vinculante a efectos del reconocimiento en la UGR.

2. Para su completa eficacia, el Acuerdo de Estudios deberá ser firmado por las tres partes implicadas en la movilidad: universidad de origen, universidad de acogida y estudiante.

3. Los estudiantes que realicen estancias de movilidad tendrán la consideración de estudiantes a tiempo completo, lo que, en función del nivel de la titulación, se traduce en las siguientes situaciones:

a) Estudiantes de grado: con carácter general, el número de créditos objeto del Acuerdo de Estudios será proporcional a la duración de la estancia, teniendo en cuenta que un curso académico equivale a 60 créditos ECTS. Con carácter excepcional, el Acuerdo podrá incluir un número de créditos mayor en el caso de estudiantes que cursen programas de doble titulación de la UGR.

b) Estudiantes de máster: con carácter general, el número de créditos objeto del Acuerdo de Estudios no podrá superar el 50% de los créditos de la titulación, independientemente de la duración de la estancia.

c) Estudiantes de doctorado: el régimen de reconocimiento de las estancias de movilidad internacional de estos estudiantes será el establecido en su normativa reguladora.

4. Excepcionalmente, tanto en Grado como en Máster podrán autorizarse Acuerdos de Estudios que recojan un número inferior de créditos a la proporcional a la estancia, cuando éste representa la totalidad de los créditos no superados por el estudiante para la obtención del título.

5. Las actividades académicas certificadas por la Universidad de acogida que no estén previstas en el Acuerdo de Estudios, no tendrán reconocimiento de créditos, pero sí serán incorporadas al Suplemento Europeo al Título.

Artículo 21. Procedimiento de formalización del Acuerdo de Estudios

1. El Tutor Docente y el estudiante consensuarán una propuesta de contenido del Acuerdo de Estudios que recogerá las materias, asignaturas o créditos que puedan cursarse en la universidad de acogida y sus equivalencias en la UGR.

2. Una vez consensuada, el estudiante presentará la propuesta de Acuerdo de Estudios al Centro o la EIP para su aprobación, en modelo normalizado a través del Registro de la UGR personalmente, a través de representante o, en su caso, por el procedimiento telemático establecido. En caso de que el estudiante no pueda presentar una propuesta consensuada con el Tutor Docente, presentará su propuesta directamente al Centro o a la EIP para su aprobación.

3. El Responsable Académico del Centro o de la EIP resolverá sobre la propuesta y la firmará o, en su caso, denegará la firma del Acuerdo de Estudios motivadamente en el plazo de un mes. Transcurrido dicho plazo sin resolución expresa, se entenderá aceptada la propuesta de Acuerdo de Estudios.

4. En el caso de que la firma del Acuerdo de Estudios sea denegada, el estudiante podrá presentar una nueva propuesta siguiendo las indicaciones del Responsable Académico o, en caso de que el estudiante considere que la denegación vulnera alguna de las disposiciones establecidas en el presente Reglamento, podrá presentar recurso de alzada ante el Rector. Dicho recurso será resuelto en el plazo de tres meses previo informe del Vicerrectorado sobre la compatibilidad de la propuesta con el presente Reglamento.

5. En caso de que el estudiante debiera acreditar la validez de un Acuerdo no firmado por el Responsable Académico, la existencia del silencio podrá ser acreditada por cualquier medio de prueba admitido en Derecho, incluido el certificado acreditativo del silencio producido que pudiera solicitarse del Decano o Director del Centro. Solicitado dicho certificado, éste deberá emitirse en el plazo máximo de quince días.

6. El Vicerrectorado solicitará a los Centros y a la EIP la relación de Acuerdos de Estudios firmados en la forma y plazos que estime conveniente.

Artículo 22. Modificación del Acuerdo de Estudios

1. Si se considerase necesario durante la estancia en la universidad de acogida, los estudiantes enviados podrán solicitar al Centro correspondiente o, en su caso, a la EIP, la modificación del Acuerdo de Estudios, por las causas señaladas en el artículo 8 b).

2. Las modificaciones del Acuerdo de Estudios, una vez formalizadas, formarán parte de éste y tendrán carácter vinculante para ambas partes a efectos de reconocimiento.

3. Antes de formalizarla, el estudiante consensuará la propuesta de modificación del Acuerdo de Estudios con su Tutor Docente. Una vez consensuada, el estudiante presentará a través del Registro de la UGR "personalmente, a través de representante o, en su caso, por el procedimiento telemático establecido" el Acuerdo definitivo en el impreso normalizado. En caso de que el estudiante no pueda presentar una propuesta consensuada con el Tutor Docente, presentará su propuesta directamente al Centro o a la EIP para su aprobación.

4. El Responsable Académico del Centro o de la EIP resolverá sobre la modificación, y firmará o denegará la firma del Acuerdo definitivo motivadamente en el plazo de un mes, transcurrido el cual, de no producirse resolución expresa, se entenderá aceptada la propuesta de modificación.

5. La Universidad de Granada establecerá anualmente los plazos pertinentes para la formalización de la modificación de los Acuerdos de Estudios, que estarán vinculados a los plazos de alteración de matrícula. Si fuera necesario, los Centros o la EIP autorizarán la alteración de matrícula en un plazo extraordinario si la modificación de un Acuerdo de Estudios así lo exigiera.

6. Cualquiera que sea la forma de tramitación, el Acuerdo de Estudios final resultante de la modificación quedará depositado en el Centro. En el caso de que la modificación no se realizara por el procedimiento telemático, el Centro notificará al estudiante la formalización de la modificación mediante el envío de la copia firmada del Acuerdo final a la dirección institucional de correo electrónico del estudiante, de acuerdo con lo establecido en la Ley 11/2007 de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, sin perjuicio de su entrega en comparecencia por sí o a través de representante.

7. El Vicerrectorado solicitará a los Centros la relación de Acuerdos de Estudios modificados en la forma y plazos que estime conveniente.

Artículo 23. Procedimiento de reconocimiento

1. Una vez finalizada la estancia y, en todo caso, antes del comienzo del curso académico siguiente, el estudiante deberá presentar en el Centro competente o, en su caso, en la EIP una instancia normalizada mediante la que solicite el reconocimiento de los módulos, materias y/o asignaturas cursados, a la que se deberá acompañar un certificado académico oficial de la universidad de acogida, en el que consten todos los módulos, materias y/o asignaturas cursados y las calificaciones obtenidas. En caso de que, en el momento de la solicitud, el certificado académico oficial no haya sido enviado por la universidad de acogida, se hará constar esta circunstancia, y la resolución del procedimiento de reconocimiento quedará en suspenso hasta la incorporación de dicha certificación al expediente.

2. Una vez recibida la solicitud, el órgano competente dictará resolución en el plazo máximo de dos meses sobre el reconocimiento solicitado, que deberá respetar en todo caso el Acuerdo de Estudios y sus eventuales modificaciones, según lo establecido en el artículo 17.

3. Para dar cumplimiento al reconocimiento académico, el estudiante deberá haber satisfecho los trámites y requisitos establecidos en el programa en el que participa y en el presente Reglamento, incluida la matriculación correspondiente. El incumplimiento injustificado de estas obligaciones podrá conllevar la pérdida del derecho al reconocimiento de los créditos correspondientes de acuerdo con lo establecido en el artículo 9.3. En caso de que el incumplimiento fuera subsanable por el interesado, el procedimiento de reconocimiento quedará en suspenso hasta que se produzca dicha subsanación.

4. Las resoluciones sobre reconocimiento académico que se dicten por delegación del Rector, agotan la vía administrativa según lo dispuesto en el artículo 84 de los Estatutos de la UGR y serán recurribles en recurso potestativo de reposición ante el Rector de la UGR, o podrán ser impugnadas directamente ante el orden jurisdiccional contencioso administrativo.

Título III

De los estudiantes acogidos en la UGR

Capítulo I

Modalidades, derechos y obligaciones

Artículo 24. Modalidades de movilidad

A efectos de la UGR, los estudiantes acogidos tendrán alguna de las siguientes situaciones:

- a) Intercambio de movilidad temporal.
- b) Libre movilidad.
- c) Estancias para realizar una titulación completa.

Artículo 25. Derechos y obligaciones de los estudiantes acogidos

1. Con carácter general, los estudiantes acogidos tendrán, durante su estancia, los mismos derechos y obligaciones que los estudiantes de la UGR.
2. Los estudiantes acogidos tendrán la obligación de estar provistos de un seguro de asistencia sanitaria y de un seguro de asistencia en viaje con las coberturas mínimas que determine el Vicerrectorado durante todo el período de estudios en la UGR.
3. Los estudiantes acogidos tendrán la obligación de realizar todos los trámites legales establecidos en la normativa española en materia de extranjería en función de su procedencia y la modalidad de estancia.

Artículo 26. Competencia lingüística

1. Con carácter general, y a excepción de los planes de estudios que se impartan en otras lenguas, se recomienda un nivel mínimo B1 (MCERL) en lengua española para poder cursar satisfactoriamente estudios de grado en la UGR.
2. En el caso de los estudios de posgrado, será obligatorio acreditar un nivel mínimo B1 (MCERL) en la lengua de instrucción del programa para poder matricularse.

Capítulo II

Régimen de las estancias de los estudiantes de intercambio de movilidad temporal

Artículo 27. Admisión

1. Podrán realizar estancias académicas temporales para cursar estudios parciales en la UGR, los estudiantes procedentes de universidades de otros países que reúnan los requisitos establecidos en los programas o convenios internacionales suscritos por la UGR y que hayan sido seleccionados por la entidad responsable del programa o nominados a tal efecto por su Universidad de origen.
2. En el plazo y forma establecidos por la UGR para el programa o convenio internacional correspondiente, las entidades responsables del programa o las universidades de origen de los estudiantes remitirán al Vicerrectorado o, en su caso, al Centro correspondiente o a la EIP, la relación de los estudiantes que hayan sido seleccionados para participar en el programa de movilidad.
3. Los estudiantes nominados podrán inscribirse a través del procedimiento telemático habilitado por el Vicerrectorado en coordinación con los servicios informáticos de la UGR.
4. La aceptación de los estudiantes será competencia del Vicerrectorado, oídos los Centros o, en su caso, la EIP.

Artículo 28. Oferta académica

1. Los estudiantes de intercambio acogidos podrán cursar en la UGR créditos correspondientes a módulos, materias o asignaturas de cualquier naturaleza, teórica o práctica, que se ofrezcan en las enseñanzas oficiales de grado o posgrado, de la rama de conocimiento y el nivel que se corresponda con su titulación de origen, en los términos acordados en el convenio suscrito con la UGR.

Sólo cuando existan convenios vigentes que así lo estipulen, los estudiantes de intercambio acogidos podrán tener acceso, en las condiciones que se establezcan en cada caso, a la oferta de enseñanzas propias de la UGR.

2. En el caso de convenios bilaterales suscritos por los Centros o la EIP, será responsabilidad de éstos garantizar la disponibilidad de plazas para los estudiantes de intercambio acogidos, en las mismas condiciones que para los estudiantes de la UGR, así como la coordinación con otros Centros afectados.

3. Para los convenios bilaterales suscritos por el Rector, será responsabilidad del Vicerrectorado garantizar la disponibilidad de plazas, en coordinación con los Centros afectados o, en su caso, la EIP.

4. En casos justificados por razones docentes, los Centros o la EIP podrán solicitar, de forma motivada, autorización al Vicerrectorado para limitar la admisión en determinados módulos, materias, asignaturas o cursos.

5. Dicha solicitud deberá presentarse en el mismo plazo que se establezca para la propuesta de estructura de grupos del Plan de Ordenación Docente del curso correspondiente, y será resuelta por el Vicerrectorado, en coordinación con el Vicerrectorado competente en materia de ordenación académica.

6. En caso de autorizarse límite de plazas, los Centros o, en su caso, la EIP propondrán los criterios para la adjudicación de las plazas ofertadas, que serán autorizados por el Vicerrectorado y deberán hacerse públicos para todos los interesados con antelación suficiente.

Artículo 29. Condiciones académicas

1. El Centro correspondiente o, en su caso, la EIP arbitrará las medidas oportunas para asegurar la orientación, la supervisión y el seguimiento de sus estudiantes de intercambio acogidos.

2. Con carácter general, el número de créditos que podrán cursar los estudiantes de grado de intercambio de movilidad temporal acogidos en la UGR será proporcional a la duración de la estancia, teniendo en cuenta que un curso académico equivale a 60 créditos ECTS.

3. Con carácter general, y sin perjuicio de los convenios de titulación doble, múltiple o conjunta que establezcan condiciones específicas al respecto, el número de créditos que podrán realizar los estudiantes de posgrado de intercambio de movilidad temporal acogidos en la UGR para cursar titulaciones de máster será proporcional a la duración de la estancia, teniendo en cuenta que un curso académico equivale a 60 créditos ECTS y con un límite máximo de un 50% de los créditos que establezca el Plan de Estudios de referencia.

4. A efectos administrativos, los estudiantes de intercambio acogidos se adscribirán a una titulación o programa de posgrado de la UGR. Dicha adscripción se determinará según la rama de conocimiento relacionada con la enseñanza que se especifique en el programa de movilidad internacional acordado con la Universidad de origen.

5. Los estudiantes de intercambio de movilidad temporal acogidos no deberán abonar precios públicos.

Artículo 30. Certificados académicos

1. Al finalizar la estancia y una vez disponibles y validadas las calificaciones correspondientes, la Secretaría del Centro o la EIP expedirá un certificado académico oficial en español e inglés, que incluirá, además de los datos personales del estudiante, el nombre del programa de intercambio en el que ha cursado los estudios, las asignaturas inscritas y las calificaciones obtenidas de acuerdo con el sistema vigente en la UGR.

2. Desde el Centro o la EIP, se remitirá el certificado académico tanto a la Universidad de origen como al interesado en el plazo máximo de un mes a partir de la finalización del plazo de entrega de actas y calificaciones correspondiente.

Capítulo III Régimen de las estancias de los estudiantes de libre movilidad

Artículo 31. Admisión

1. Podrán realizar estancias académicas temporales en la UGR para cursar parte de sus estudios de grado, como estudiantes de libre movilidad, los estudiantes procedentes de universidades de otros países que reúnan los requisitos siguientes:

- a) Tener la condición de estudiante universitario en su país de procedencia.
- b) Haber cursado al menos 60 créditos ECTS, o su equivalente, en estudios de grado en el momento de iniciar la estancia.
- c) Estar autorizado por la Universidad de procedencia para cursar parte de los estudios en la UGR.
- d) No haber cursado estudios en la UGR con anterioridad en la modalidad de libre movilidad.

2. Podrán realizar estancias académicas temporales en la UGR para cursar parte de sus estudios de posgrado, como estudiantes de libre movilidad, los estudiantes procedentes de universidades de otros países que reúnan los requisitos siguientes:

- a) Tener la condición de estudiante universitario de posgrado en su país de procedencia.
- b) Estar autorizado tanto por la universidad de procedencia como por el Coordinador del programa de posgrado para cursar parte de sus estudios en la UGR.
- c) No haber cursado estudios en la UGR con anterioridad en la modalidad de libre movilidad.

3. Anualmente mediante resolución, el Vicerrectorado establecerá la forma y plazos de presentación así como los requisitos específicos o límites de admisión en determinadas titulaciones o Centros, a instancias de éstos.

4. Los estudiantes procedentes de otras universidades que quieran realizar una estancia temporal en la UGR como estudiantes de libre movilidad, deberán solicitar su admisión al Vicerrectorado.

5. El Vicerrectorado, oído el Centro correspondiente o la EIP, resolverá sobre la admisión en el plazo establecido en cada convocatoria. Contra dicha resolución el interesado podrá interponer el recurso correspondiente ante el Rector.

Artículo 32. Condiciones académicas

1. Los estudiantes de libre movilidad tendrán acceso a los módulos, materias o asignaturas establecidos en la resolución de su solicitud de admisión.

2. Estos estudiantes deberán abonar los precios públicos correspondientes, salvo que se establezca lo contrario en la resolución de aceptación de la UGR.

3. Con carácter general, el número de créditos que podrán cursar los estudiantes de grado acogidos de libre movilidad en la UGR será proporcional a la duración de la estancia, teniendo en cuenta que un curso académico equivale a 60 créditos ECTS.

4. Con carácter general, el número de créditos que podrán realizar los estudiantes acogidos de libre movilidad para cursar titulaciones de máster en la UGR será proporcional a la duración de la estancia, teniendo en cuenta que un

curso académico equivale a 60 créditos ECTS y con un límite máximo de un 50% de los créditos que establezca el Plan de Estudios de referencia.

5. A efectos administrativos, los estudiantes de libre movilidad acogidos se adscribirán a una titulación de grado o programa de posgrado de la UGR. Dicha adscripción se determinará según la rama de conocimiento relacionada con la enseñanza que se especifique en el documento de aceptación del estudiante de libre movilidad.

6. Al finalizar la estancia y una vez disponibles y validadas las calificaciones correspondientes, el estudiante podrá solicitar a la Secretaría del Centro o de la EIP un certificado académico oficial en español e inglés, que incluirá, además de los datos personales del estudiante, las asignaturas inscritas y las calificaciones obtenidas de acuerdo con el sistema vigente en la UGR. La Secretaría emitirá el certificado previo pago de los precios públicos correspondientes.

Capítulo IV

Régimen de las estancias de los estudiantes para realizar una titulación completa

Artículo 33. Admisión

1. Como norma general, para emprender estudios con derecho a la obtención de títulos por la UGR, es necesario haber obtenido plaza para cursar estudios en la UGR a través de los procedimientos previstos en las normativas de acceso y admisión de estudiantes aplicables a cada nivel de enseñanza.

2. Los estudiantes que se incorporan a la UGR a través de programas y convenios de movilidad internacional no tendrán derecho a optar a la obtención de títulos por la UGR, salvo en los siguientes casos:

a) Aquellos estudiantes acogidos, que hayan obtenido beca o plaza para realizar una titulación completa (degree-seeking) a través de programas de movilidad internacional con participación de la UGR o a través de convenios bilaterales específicos suscritos por la UGR y cumplan los requisitos generales de acceso y admisión establecidos para la correspondiente titulación.

En estos casos, tanto la convocatoria como la resolución deberán especificar claramente que se trata de una beca y/o plaza con derecho a obtención de título. Solo se eximirá del requisito de preinscripción en el Distrito Único Andaluz cuando así lo autorice el órgano competente en materia de admisión.

b) Aquellos estudiantes acogidos que obtengan plaza y/o inicien sus estudios en una universidad socia distinta de la UGR y cursen estudios en la UGR en el marco de programas de titulación internacional doble, múltiple o conjunta de grado, máster o doctorado (cotutela) en los que participe la UGR.

En estos casos, se estará a lo establecido en el convenio correspondiente en relación con los procedimientos necesarios para la gestión del expediente académico, la incorporación a éste de los estudios cursados fuera de la UGR y la expedición del título.

Artículo 34. Condiciones académicas

Una vez matriculados, los estudiantes cursarán estudios según lo estipulado en el Plan de Estudios de su titulación, siéndoles de aplicación la normativa nacional y específica de la UGR en materia de permanencia y obtención de títulos.

Título IV

Otras modalidades de movilidad internacional

Capítulo I Estancias internacionales para prácticas en empresas

Artículo 35. Estudiantes enviados

1. Las estancias internacionales de movilidad para la realización de prácticas en empresas se regirán por la norma que regule las prácticas en la UGR, las normas que regulen las prácticas en el país de acogida y subsidiariamente por el presente Reglamento.

2. La gestión de las estancias internacionales para prácticas en empresas se realizará por el Vicerrectorado competente en materia de prácticas en colaboración con el Vicerrectorado.

Artículo 36. Acogimiento de estudiantes internacionales para prácticas en la UGR

1. Los estudiantes internacionales acogidos para realizar prácticas en la UGR tendrán la consideración de personal en prácticas, sin derecho a cursar estudios en la misma, salvo que así se estipule en el marco de los programas, acuerdos o convenios suscritos.

2. El personal internacional en prácticas tendrá la obligación de estar provisto de un seguro de asistencia sanitaria y de responsabilidad civil que dé cobertura a su actividad laboral durante todo el período de su estancia en la UGR.

3. El personal internacional en prácticas tendrá la obligación de realizar todos los trámites legales establecidos en la normativa española en materia de extranjería en función de su procedencia y la modalidad de estancia.

Capítulo II

Voluntariado internacional

Artículo 37. Régimen de estancias de voluntariado internacional

1. Las estancias internacionales de movilidad para la realización de actividades de voluntariado se regirán por la norma que regule dichas actividades en la UGR y subsidiariamente por el presente Reglamento.

2. La gestión de las estancias internacionales para la realización de actividades de voluntariado se llevará a cabo por el órgano competente en materia de Cooperación Universitaria al Desarrollo de la UGR en colaboración con la unidad gestora de la movilidad internacional.

Capítulo III

Lectorados

Artículo 38. Convocatorias y selección

Las condiciones de participación de los estudiantes de la UGR en una Universidad extranjera para realizar tareas de apoyo a la docencia de la lengua y la cultura española en el marco de los programas, acuerdos o convenios suscritos se regirán por la correspondiente convocatoria que anualmente publicará el Vicerrectorado.

Artículo 39. Régimen de estancia

El régimen de estancia para realizar tareas de apoyo a la docencia de la lengua y la cultura española será el que especifique la Universidad en la que el lector desarrolle su actividad en el marco del programa, acuerdo o convenio suscrito.

Disposición adicional primera.

Se faculta al Vicerrectorado a adoptar cuantas medidas sean necesarias para la interpretación y aplicación del presente Reglamento.

Disposición adicional segunda.

Con el fin de velar por la seguridad de los estudiantes enviados cualquiera que sea la modalidad de estancia, el Vicerrectorado seguirá las recomendaciones de viaje del Ministerio competente en materia de asuntos exteriores.

Disposición adicional tercera.

Se faculta al Vicerrectorado para la aprobación, modificación e interpretación de los criterios y equivalencias establecidos en la Tabla de Conversión de Calificaciones a que se refiere el artículo 17.4 del presente Reglamento.

Disposición adicional cuarta.

Todas las denominaciones contenidas en este Reglamento referidas a órganos unipersonales de gobierno y representación, se entenderán realizadas y se utilizarán indistintamente en género gramatical masculino o femenino, según el sexo del titular que los desempeñe. Asimismo, todas las referencias a estudiantes se entienden realizadas indistintamente en género masculino y femenino.

Disposición transitoria primera.

El presente Reglamento no será de aplicación a los Acuerdos de Estudios firmados con anterioridad a su entrada en vigor.

Disposición transitoria segunda.

Hasta la completa extinción de las titulaciones anteriores al RD 1393/2007, las referencias en el presente Reglamento a créditos ECTS se entenderán realizadas también a su equivalente en créditos LRU.

Disposición transitoria tercera.

Hasta la completa extinción de las titulaciones anteriores al RD 1393/2007, podrá darse el caso de que, en un Acuerdo de Estudios, se empleen sistemas de créditos anteriores al ECTS por parte de cualquiera de las dos universidades. El art. 4.1 del RD 1125/2003 dispone que "el número total de créditos establecido en los planes de estudios para cada curso académico será de 60 ECTS". Por consiguiente, los mencionados Acuerdos de Estudios, independientemente de la unidad de medida del haber académico que utilicen, deberán respetar la equivalencia entre la carga lectiva habitual de un curso académico y la definida en dicho Real Decreto.

En estos casos, para titulaciones UGR anteriores al RD 1393/2007, el Acuerdo de Estudios expresará necesariamente la unidad de medida del haber académico prevista en el plan de estudios correspondiente.

Disposición transitoria cuarta.

Hasta la plena implantación de los nuevos títulos de grado, la admisión en asignaturas de la misma rama de conocimiento quedará sujeta a la decisión del Centro o Centros implicados.

Disposición derogatoria.

Se deroga expresamente el Reglamento de Movilidad Internacional de Estudiantes, aprobado en el Consejo de Gobierno de 14 de mayo del 2009.

Quedan derogadas todas las normas de igual o inferior rango en lo que se opongan al presente Reglamento.

Disposición final.

Este reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la UGR.

4.5 CURSO DE ADAPTACIÓN PARA TITULADOS

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS		
Ver Apartado 5: Anexo 1.		
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
Clases de teoría		
Clases de problemas y/o de prácticas		
Seminarios		
Tutorías		
Trabajo autónomo del alumnado		
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral (expositiva)		
Resolución de problemas y estudio de casos prácticos		
Prácticas de laboratorio		
Prácticas en estudio		
Seminarios		
Trabajos individuales o en grupo		
Análisis de fuentes y documentos		
Seguimiento de TFG		
Seguimiento de prácticas en empresa		
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
Pruebas escritas: exámenes de desarrollo, exámenes de tipo test, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase, trabajos periódicos escritos.		
Pruebas orales: exposición oral de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.		
Pruebas en los laboratorios de prácticas: elaboración y defensa de supuestos prácticos en el laboratorio de informática.		
Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios, tutorías y en el desarrollo y defensa de los trabajos en grupo.		
5.5 NIVEL 1: FORMACIÓN BÁSICA		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Comunicación		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias Sociales y Jurídicas	Comunicación
ECTS NIVEL2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS

No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Medios de comunicación		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Documentación en medios de comunicación		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE
5.5.1.3 CONTENIDOS
<p>Medios de Comunicación (6 ECTS).</p> <ul style="list-style-type: none"> Modelos básicos de Información, Comunicación y Conocimiento. Desarrollo disciplinar de la investigación en Medios de Comunicación de Masas. Principales modelos explicativos de la Información y la Comunicación Modelos Sociológicos de análisis de los Medios de Comunicación. Formatos y códigos de la imagen. Los formatos audiovisuales. Los Formatos radiofónicos. Impacto de las nuevas tecnologías en los Medios de Comunicación. Repercusión de la digitalización en el proceso productivo de los medios de comunicación Principios de economía política de los Medios de Comunicación Principales sectores industriales involucrados en los Medios de Comunicación: las agencias de información, las productoras y distribuidoras de programas audiovisuales y las agencias de publicidad. <p>Documentación en Medios de Comunicación (6 ECTS)</p> <ul style="list-style-type: none"> Función de la Documentación en los Medios de Comunicación. Los Servicios de Documentación en Prensa, Radio y Televisión. Estructura y características de los Servicios de Documentación en Prensa. Documentación periodística generada en el Medio de Comunicación. Estructura y características de los Servicios de Documentación en televisión. Documentación televisiva generada en el Medio de Comunicación. Estructura y características de los Servicios de Documentación en radio. Documentación radiofónica generada en el Medio de Comunicación. Estructura y características de los Servicios de Documentación Digital. Documentación digital generada en el Medio de Comunicación.
5.5.1.4 OBSERVACIONES
5.5.1.5 COMPETENCIAS
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES
CG1 - Conocer teorías, métodos y problemas de la comunicación audiovisual y sus lenguajes que sirvan de soporte para su actividad, en función de los requerimientos fijados como conocimiento disciplinares y competencias profesionales.
CG2 - Usar adecuadamente herramientas tecnológicas en las diferentes fases del proceso audiovisual para que los alumnos se expresen a través de imágenes o discursos audiovisuales con la calidad técnica imprescindible.
CG3 - Exponer de forma adecuada los resultados de la investigación de manera oral o por medios audiovisuales o informáticos conforme a los cánones de las disciplinas de la comunicación.
CG6 - Ser capaz de percibir críticamente el nuevo paisaje visual y auditivo que ofrece el universo comunicativo que nos rodea, considerando los mensajes icónicos como fruto de una sociedad determinada, producto de las condiciones sociopolíticas y culturales de una época histórica determinada.
CG7 - Estar en condiciones de desarrollar la capacidad intelectual que permita al alumnado reflexionar sobre la comunicación no sólo como práctica profesional, sino también a propósito de su papel, trascendencia, proyección y consecuencias en los terrenos individual, social, cultural y político.
CG8 - Ser capaz de analizar la comunicación social desde el respeto solidario por las diferentes pueblos de la sociedad contemporánea y conocimiento de las grandes corrientes culturales en relación con los valores individuales y colectivos y el respeto por los derechos humanos.
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
CT2 - Poseer conocimientos fundamentales de las Ciencias Sociales.

CT3 - Poseer conocimientos básicos del entorno económico, político, social y cultural que capacite al alumnado para interactuar con la sociedad.		
CT4 - Demostrar capacidad y habilidad para evaluar una situación y definir adecuadamente un problema o necesidad comunicativa desde la perspectiva de las Ciencias Sociales.		
CT5 - Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramientas de trabajo en el desempeño de actividades comunicativas.		
CT6 - Conocer el estado del mundo y de su evolución reciente, así como de la comprensión de sus parámetros básicos políticos, económicos y culturales.		
CT7 - Tener capacidad y habilidad para interrelacionar factores históricos, políticos, culturales y económicos, así como sus conexiones con otras áreas de conocimiento.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
EP24 - Ser capaz de analizar críticamente los contenidos difundidos por los medios de comunicación social.		
EP25 - Tener capacidad para analizar el funcionamiento de los medios de comunicación y el papel central que desempeñan en la sociedad de la información y del conocimiento.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases de teoría	70	100
Clases de problemas y/o de prácticas	36	100
Seminarios	14	100
Tutorías	10	0
Trabajo autónomo del alumnado	170	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral (expositiva)		
Resolución de problemas y estudio de casos prácticos		
Prácticas de laboratorio		
Trabajos individuales o en grupo		
Análisis de fuentes y documentos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas: exámenes de desarrollo, exámenes de tipo test, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase, trabajos periódicos escritos.	30.0	40.0
Pruebas orales: exposición oral de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.	5.0	10.0
Pruebas en los laboratorios de prácticas: elaboración y defensa de supuestos prácticos en el laboratorio de informática.	30.0	40.0
Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios, tutorías y en el desarrollo y defensa de los trabajos en grupo.	5.0	10.0
NIVEL 2: Lengua		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA

Básica	Ciencias Sociales y Jurídicas	Comunicación
ECTS NIVEL2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	12	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Gestión de la comunicación verbal en los medios		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Redacción y locución radiofónica y televisiva		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	

ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Redacción y locución radiofónica y televisiva (6 ECTS).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estilo radiofónico • Textos y sonidos • Locución radiofónica • Estilo televisivo • Textos e imágenes • Locución televisiva <p>Gestión de la comunicación verbal en los medios (6 ECTS)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Metodología del análisis de las prácticas de la comunicación verbal en entornos multilingües. El principio de "Gestión de la comunicación verbal" (Language Management), diferencia y ventajas sobre las políticas lingüísticas al uso (Language Policies). • Las lenguas como factor primordial en la organización de proyectos en medios profesionales de las industrias audiovisuales. La posición del español en el contexto internacional y del inglés como "lingua franca" dominante. • Lenguas e identidades nacionales. Actitudes antes los discursos/lenguas extranjeros. Conflictos entre políticas lingüísticas internacionales, nacionales y regionales en relación a la producción y la recepción audiovisual. El caso de la industria audiovisual española. • Breve introducción a la teoría y técnicas de la traducción audiovisual y multimedia desde una perspectiva comunicativa (doblaje, subtítulo, voice over, técnicas de traducción en red, etc.). • Reflexión sobre las competencias y habilidades lingüísticas en la comunicación mediada informáticamente. El español en Internet. • Análisis de casos prácticos: co-producciones internacionales; gestión de equipos multilingües en grupos y empresas multinacionales; buenas prácticas y dificultades más habituales en el diseño y gestión de la comunicación verbal. <p>* Al impartirse de forma bilingüe (español e inglés), se introducirá la principal lengua extranjera como destreza competencial necesaria en un grado adaptado al EEES. Se procurará siempre poner en práctica una aplicación flexible de este bilingüismo en función de las competencias lingüísticas del alumnado.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Nivel básico de inglés (oral y escrito).</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
<p>CG1 - Conocer teorías, métodos y problemas de la comunicación audiovisual y sus lenguajes que sirvan de soporte para su actividad, en función de los requerimientos fijados como conocimiento disciplinares y competencias profesionales.</p>		
<p>CG2 - Usar adecuadamente herramientas tecnológicas en las diferentes fases del proceso audiovisual para que los alumnos se expresen a través de imágenes o discursos audiovisuales con la calidad técnica imprescindible.</p>		
<p>CG3 - Exponer de forma adecuada los resultados de la investigación de manera oral o por medios audiovisuales o informáticos conforme a los cánones de las disciplinas de la comunicación.</p>		
<p>CG6 - Ser capaz de percibir críticamente el nuevo paisaje visual y auditivo que ofrece el universo comunicativo que nos rodea, considerando los mensajes icónicos como fruto de una sociedad determinada, producto de las condiciones sociopolíticas y culturales de una época histórica determinada.</p>		
<p>CG5 - Ser capaz de incorporarse y adaptarse a un equipo audiovisual profesional, haciendo compatibles e incluso sinérgicos sus propios intereses particulares y los del proyecto colectivo en el que se ha incorporado.</p>		

CG7 - Estar en condiciones de desarrollar la capacidad intelectual que permita al alumnado reflexionar sobre la comunicación no sólo como práctica profesional, sino también a propósito de su papel, trascendencia, proyección y consecuencias en los terrenos individual, social, cultural y político.		
CG8 - Ser capaz de analizar la comunicación social desde el respeto solidario por las diferentes pueblos de la sociedad contemporánea y conocimiento de las grandes corrientes culturales en relación con los valores individuales y colectivos y el respeto por los derechos humanos.		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT2 - Poseer conocimientos fundamentales de las Ciencias Sociales.		
CT3 - Poseer conocimientos básicos del entorno económico, político, social y cultural que capacite al alumnado para interactuar con la sociedad.		
CT4 - Demostrar capacidad y habilidad para evaluar una situación y definir adecuadamente un problema o necesidad comunicativa desde la perspectiva de las Ciencias Sociales.		
CT5 - Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramientas de trabajo en el desempeño de actividades comunicativas.		
CT6 - Conocer el estado del mundo y de su evolución reciente, así como de la comprensión de sus parámetros básicos políticos, económicos y culturales.		
CT7 - Tener capacidad y habilidad para interrelacionar factores históricos, políticos, culturales y económicos, así como sus conexiones con otras áreas de conocimiento.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
EP24 - Ser capaz de analizar críticamente los contenidos difundidos por los medios de comunicación social.		
EP25 - Tener capacidad para analizar el funcionamiento de los medios de comunicación y el papel central que desempeñan en la sociedad de la información y del conocimiento.		
EP4 - Tener capacidad y habilidad para gestionar técnicas y procesos de producción, registro y difusión en la organización de la producción radiofónica, discográfica y otros productos sonoros.		
EP9 - Poder desarrollar mediciones vinculadas con las cantidades y calidades del sonido durante el proceso de construcción del audio, a partir del conocimiento teórico y práctico de los fundamentos científicos de la acústica.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases de teoría	48	100
Clases de problemas y/o de prácticas	58	100
Seminarios	14	100
Tutorías	12	0
Trabajo autónomo del alumnado	168	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral (expositiva)		
Resolución de problemas y estudio de casos prácticos		
Prácticas de laboratorio		

Prácticas en estudio		
Trabajos individuales o en grupo		
Análisis de fuentes y documentos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas: exámenes de desarrollo, exámenes de tipo test, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase, trabajos periódicos escritos.	45.0	55.0
Pruebas orales: exposición oral de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.	20.0	35.0
Pruebas en los laboratorios de prácticas: elaboración y defensa de supuestos prácticos en el laboratorio de informática.	10.0	10.0
Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios, tutorías y en el desarrollo y defensa de los trabajos en grupo.	10.0	20.0
NIVEL 2: Ciencia Política		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias Sociales y Jurídicas	Ciencia Política
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Organización y Estructura Política		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>El Estado de las autonomías</p> <p>Poder político</p> <p>Poder económico</p> <p>Medios de comunicación, política y sociedad</p> <p>Agentes y movimientos sociales</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Conocer teorías, métodos y problemas de la comunicación audiovisual y sus lenguajes que sirvan de soporte para su actividad, en función de los requerimientos fijados como conocimientos disciplinares y competencias profesionales.		
CG2 - Usar adecuadamente herramientas tecnológicas en las diferentes fases del proceso audiovisual para que los alumnos se expresen a través de imágenes o discursos audiovisuales con la calidad técnica imprescindible.		
CG3 - Exponer de forma adecuada los resultados de la investigación de manera oral o por medios audiovisuales o informáticos conforme a los cánones de las disciplinas de la comunicación.		
CG6 - Ser capaz de percibir críticamente el nuevo paisaje visual y auditivo que ofrece el universo comunicativo que nos rodea, considerando los mensajes icónicos como fruto de una sociedad determinada, producto de las condiciones sociopolíticas y culturales de una época histórica determinada.		
CG7 - Estar en condiciones de desarrollar la capacidad intelectual que permita al alumnado reflexionar sobre la comunicación no sólo como práctica profesional, sino también a propósito de su papel, trascendencia, proyección y consecuencias en los terrenos individual, social, cultural y político.		
CG8 - Ser capaz de analizar la comunicación social desde el respeto solidario por las diferentes pueblos de la sociedad contemporánea y conocimiento de las grandes corrientes culturales en relación con los valores individuales y colectivos y el respeto por los derechos humanos.		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT2 - Poseer conocimientos fundamentales de las Ciencias Sociales.		
CT3 - Poseer conocimientos básicos del entorno económico, político, social y cultural que capacite al alumnado para interactuar con la sociedad.		
CT4 - Demostrar capacidad y habilidad para evaluar una situación y definir adecuadamente un problema o necesidad comunicativa desde la perspectiva de las Ciencias Sociales.		
CT5 - Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramientas de trabajo en el desempeño de actividades comunicativas.		
CT6 - Conocer el estado del mundo y de su evolución reciente, así como de la comprensión de sus parámetros básicos políticos, económicos y culturales.		
CT7 - Tener capacidad y habilidad para interrelacionar factores históricos, políticos, culturales y económicos, así como sus conexiones con otras áreas de conocimiento.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases de teoría	38	100
Clases de problemas y/o de prácticas	10	100
Seminarios	12	100
Tutorías	4	0
Trabajo autónomo del alumnado	86	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral (expositiva)		
Prácticas de laboratorio		
Trabajos individuales o en grupo		
Análisis de fuentes y documentos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas: exámenes de desarrollo, exámenes de tipo test, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase, trabajos periódicos escritos.	0.0	60.0
Pruebas orales: exposición oral de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.	0.0	20.0
Pruebas en los laboratorios de prácticas: elaboración y defensa de supuestos prácticos en el laboratorio de informática.	0.0	0.0
Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase,	0.0	20.0

seminarios, tutorías y en el desarrollo y defensa de los trabajos en grupo.		
NIVEL 2: Psicología		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias Sociales y Jurídicas	Psicología
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Psicología Social de la Comunicación		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> Introducción a la Psicología Social de la Comunicación. 		

- Técnicas y métodos de investigación en Comunicación Social.
- Atención y comprensión de mensajes en Comunicación.
- Comunicación verbal y no verbal.
- Actitudes y cambio de actitudes.
- Comunicación persuasiva e influencia social.
- Estereotipos en la comunicación audiovisual.
- Efectos psicosociales de la comunicación.
- La comunicación informal: el rumor, el cotilleo y la leyenda urbana

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Conocer teorías, métodos y problemas de la comunicación audiovisual y sus lenguajes que sirvan de soporte para su actividad, en función de los requerimientos fijados como conocimientos disciplinares y competencias profesionales.

CG2 - Usar adecuadamente herramientas tecnológicas en las diferentes fases del proceso audiovisual para que los alumnos se expresen a través de imágenes o discursos audiovisuales con la calidad técnica imprescindible.

CG3 - Exponer de forma adecuada los resultados de la investigación de manera oral o por medios audiovisuales o informáticos conforme a los cánones de las disciplinas de la comunicación.

CG6 - Ser capaz de percibir críticamente el nuevo paisaje visual y auditivo que ofrece el universo comunicativo que nos rodea, considerando los mensajes icónicos como fruto de una sociedad determinada, producto de las condiciones sociopolíticas y culturales de una época histórica determinada.

CG5 - Ser capaz de incorporarse y adaptarse a un equipo audiovisual profesional, haciendo compatibles e incluso sinérgicos sus propios intereses particulares y los del proyecto colectivo en el que se ha incorporado.

CG7 - Estar en condiciones de desarrollar la capacidad intelectual que permita al alumnado reflexionar sobre la comunicación no sólo como práctica profesional, sino también a propósito de su papel, trascendencia, proyección y consecuencias en los terrenos individual, social, cultural y político.

CG8 - Ser capaz de analizar la comunicación social desde el respeto solidario por las diferentes culturas de la sociedad contemporánea y conocimiento de las grandes corrientes culturales en relación con los valores individuales y colectivos y el respeto por los derechos humanos.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT2 - Poseer conocimientos fundamentales de las Ciencias Sociales.

CT3 - Poseer conocimientos básicos del entorno económico, político, social y cultural que capacite al alumnado para interactuar con la sociedad.

CT4 - Demostrar capacidad y habilidad para evaluar una situación y definir adecuadamente un problema o necesidad comunicativa desde la perspectiva de las Ciencias Sociales.

CT5 - Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramientas de trabajo en el desempeño de actividades comunicativas.

CT6 - Conocer el estado del mundo y de su evolución reciente, así como de la comprensión de sus parámetros básicos políticos, económicos y culturales.

CT7 - Tener capacidad y habilidad para interrelacionar factores históricos, políticos, culturales y económicos, así como sus conexiones con otras áreas de conocimiento.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases de teoría	28	100
Clases de problemas y/o de prácticas	20	100
Seminarios	12	100
Tutorías	4	0
Trabajo autónomo del alumnado	86	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral (expositiva)		
Resolución de problemas y estudio de casos prácticos		
Seminarios		
Trabajos individuales o en grupo		
Análisis de fuentes y documentos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas: exámenes de desarrollo, exámenes de tipo test, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase, trabajos periódicos escritos.	50.0	60.0
Pruebas orales: exposición oral de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.	0.0	0.0
Pruebas en los laboratorios de prácticas: elaboración y defensa de supuestos prácticos en el laboratorio de informática.	20.0	30.0
Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios, tutorías y en el desarrollo y defensa de los trabajos en grupo.	0.0	10.0
NIVEL 2: Derecho		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias Sociales y Jurídicas	Derecho
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA

Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Derecho de la Información y de la Comunicación		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Legislación básica en información y comunicación audiovisual</p> <p>Comunicación y derechos individuales</p> <p>Ética y deontología profesional</p> <p>Derechos de antena</p> <p>Propiedad intelectual</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Conocer teorías, métodos y problemas de la comunicación audiovisual y sus lenguajes que sirvan de soporte para su actividad, en función de los requerimientos fijados como conocimiento disciplinares y competencias profesionales.		
CG2 - Usar adecuadamente herramientas tecnológicas en las diferentes fases del proceso audiovisual para que los alumnos se expresen a través de imágenes o discursos audiovisuales con la calidad técnica imprescindible.		
CG3 - Exponer de forma adecuada los resultados de la investigación de manera oral o por medios audiovisuales o informáticos conforme a los cánones de las disciplinas de la comunicación.		

CG6 - Ser capaz de percibir críticamente el nuevo paisaje visual y auditivo que ofrece el universo comunicativo que nos rodea, considerando los mensajes icónicos como fruto de una sociedad determinada, producto de las condiciones sociopolíticas y culturales de una época histórica determinada.		
CG7 - Estar en condiciones de desarrollar la capacidad intelectual que permita al alumnado reflexionar sobre la comunicación no sólo como práctica profesional, sino también a propósito de su papel, trascendencia, proyección y consecuencias en los terrenos individual, social, cultural y político.		
CG8 - Ser capaz de analizar la comunicación social desde el respeto solidario por las diferentes pueblos de la sociedad contemporánea y conocimiento de las grandes corrientes culturales en relación con los valores individuales y colectivos y el respeto por los derechos humanos.		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT2 - Poseer conocimientos fundamentales de las Ciencias Sociales.		
CT3 - Poseer conocimientos básicos del entorno económico, político, social y cultural que capacite al alumnado para interactuar con la sociedad.		
CT4 - Demostrar capacidad y habilidad para evaluar una situación y definir adecuadamente un problema o necesidad comunicativa desde la perspectiva de las Ciencias Sociales.		
CT5 - Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramientas de trabajo en el desempeño de actividades comunicativas.		
CT6 - Conocer el estado del mundo y de su evolución reciente, así como de la comprensión de sus parámetros básicos políticos, económicos y culturales.		
CT7 - Tener capacidad y habilidad para interrelacionar factores históricos, políticos, culturales y económicos, así como sus conexiones con otras áreas de conocimiento.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
EP28 - Conocer del ordenamiento jurídico de la información y de la comunicación, que establece el marco para el ejercicio profesional.		
EP29 - Conocer la ética y de la deontología que afectan tanto a la práctica profesional como a los límites de la libertad de expresión y a la conducta ética que debe presidir el quehacer de las personas dedicadas a la información y a la comunicación con arreglo al compromiso cívico derivado de la comunicación social como bien público.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases de teoría	50	100
Clases de problemas y/o de prácticas	8	100
Seminarios	2	100
Tutorías	10	0
Trabajo autónomo del alumnado	80	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral (expositiva)		
Resolución de problemas y estudio de casos prácticos		
Prácticas de laboratorio		

Seminarios		
Trabajos individuales o en grupo		
Análisis de fuentes y documentos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas: exámenes de desarrollo, exámenes de tipo test, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase, trabajos periódicos escritos.	70.0	70.0
Pruebas orales: exposición oral de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.	10.0	10.0
Pruebas en los laboratorios de prácticas: elaboración y defensa de supuestos prácticos en el laboratorio de informática.	10.0	10.0
Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios, tutorías y en el desarrollo y defensa de los trabajos en grupo.	10.0	10.0
NIVEL 2: Historia		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias Sociales y Jurídicas	Historia
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Historia del Mundo Actual		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Política de bloques</p> <p>Crisis del capitalismo</p> <p>Crisis del comunismo</p> <p>La globalización</p> <p>Sociedad de la información</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Conocer teorías, métodos y problemas de la comunicación audiovisual y sus lenguajes que sirvan de soporte para su actividad, en función de los requerimientos fijados como conocimiento disciplinares y competencias profesionales.		
CG2 - Usar adecuadamente herramientas tecnológicas en las diferentes fases del proceso audiovisual para que los alumnos se expresen a través de imágenes o discursos audiovisuales con la calidad técnica imprescindible.		
CG3 - Exponer de forma adecuada los resultados de la investigación de manera oral o por medios audiovisuales o informáticos conforme a los cánones de las disciplinas de la comunicación.		
CG6 - Ser capaz de percibir críticamente el nuevo paisaje visual y auditivo que ofrece el universo comunicativo que nos rodea, considerando los mensajes icónicos como fruto de una sociedad determinada, producto de las condiciones sociopolíticas y culturales de una época histórica determinada.		
CG7 - Estar en condiciones de desarrollar la capacidad intelectual que permita al alumnado reflexionar sobre la comunicación no sólo como práctica profesional, sino también a propósito de su papel, trascendencia, proyección y consecuencias en los terrenos individual, social, cultural y político.		
CG8 - Ser capaz de analizar la comunicación social desde el respeto solidario por las diferentes pueblos de la sociedad contemporánea y conocimiento de las grandes corrientes culturales en relación con los valores individuales y colectivos y el respeto por los derechos humanos.		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT2 - Poseer conocimientos fundamentales de las Ciencias Sociales.		
CT3 - Poseer conocimientos básicos del entorno económico, político, social y cultural que capacite al alumnado para interactuar con la sociedad.		
CT4 - Demostrar capacidad y habilidad para evaluar una situación y definir adecuadamente un problema o necesidad comunicativa desde la perspectiva de las Ciencias Sociales.		
CT5 - Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramientas de trabajo en el desempeño de actividades comunicativas.		
CT6 - Conocer el estado del mundo y de su evolución reciente, así como de la comprensión de sus parámetros básicos políticos, económicos y culturales.		
CT7 - Tener capacidad y habilidad para interrelacionar factores históricos, políticos, culturales y económicos, así como sus conexiones con otras áreas de conocimiento.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases de teoría	38	100
Clases de problemas y/o de prácticas	12	100
Seminarios	10	100
Tutorías	6	0
Trabajo autónomo del alumnado	84	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral (expositiva)		
Resolución de problemas y estudio de casos prácticos		
Trabajos individuales o en grupo		
Análisis de fuentes y documentos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas: exámenes de desarrollo, exámenes de tipo test, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase, trabajos periódicos escritos.	30.0	40.0
Pruebas orales: exposición oral de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.	50.0	60.0
Pruebas en los laboratorios de prácticas: elaboración y defensa de supuestos prácticos en el laboratorio de informática.	10.0	20.0
Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase,	10.0	20.0

seminarios, tutorías y en el desarrollo y defensa de los trabajos en grupo.		
NIVEL 2: Periodismo		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias Sociales y Jurídicas	Comunicación
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Comunicación Periodística		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		

<p>Fundamentos de la comunicación periodística</p> <p>Estilo y géneros periodísticos</p> <p>La noticia</p> <p>Información y opinión en la comunicación periodística</p> <p>Periodismo de investigación</p> <p>Teoría y análisis de la información en los medios audiovisuales</p> <p>Hermenéutica periodística</p>
5.5.1.4 OBSERVACIONES
5.5.1.5 COMPETENCIAS
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES
CG1 - Conocer teorías, métodos y problemas de la comunicación audiovisual y sus lenguajes que sirvan de soporte para su actividad, en función de los requerimientos fijados como conocimientos disciplinares y competencias profesionales.
CG2 - Usar adecuadamente herramientas tecnológicas en las diferentes fases del proceso audiovisual para que los alumnos se expresen a través de imágenes o discursos audiovisuales con la calidad técnica imprescindible.
CG3 - Exponer de forma adecuada los resultados de la investigación de manera oral o por medios audiovisuales o informáticos conforme a los cánones de las disciplinas de la comunicación.
CG6 - Ser capaz de percibir críticamente el nuevo paisaje visual y auditivo que ofrece el universo comunicativo que nos rodea, considerando los mensajes icónicos como fruto de una sociedad determinada, producto de las condiciones sociopolíticas y culturales de una época histórica determinada.
CG5 - Ser capaz de incorporarse y adaptarse a un equipo audiovisual profesional, haciendo compatibles e incluso sinérgicos sus propios intereses particulares y los del proyecto colectivo en el que se ha incorporado.
CG7 - Estar en condiciones de desarrollar la capacidad intelectual que permita al alumnado reflexionar sobre la comunicación no sólo como práctica profesional, sino también a propósito de su papel, trascendencia, proyección y consecuencias en los terrenos individual, social, cultural y político.
CG8 - Ser capaz de analizar la comunicación social desde el respeto solidario por las diferentes culturas de la sociedad contemporánea y conocimiento de las grandes corrientes culturales en relación con los valores individuales y colectivos y el respeto por los derechos humanos.
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
CT2 - Poseer conocimientos fundamentales de las Ciencias Sociales.
CT3 - Poseer conocimientos básicos del entorno económico, político, social y cultural que capacite al alumnado para interactuar con la sociedad.
CT4 - Demostrar capacidad y habilidad para evaluar una situación y definir adecuadamente un problema o necesidad comunicativa desde la perspectiva de las Ciencias Sociales.
CT5 - Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramientas de trabajo en el desempeño de actividades comunicativas.

CT6 - Conocer el estado del mundo y de su evolución reciente, así como de la comprensión de sus parámetros básicos políticos, económicos y culturales.		
CT7 - Tener capacidad y habilidad para interrelacionar factores históricos, políticos, culturales y económicos, así como sus conexiones con otras áreas de conocimiento.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
EP29 - Conocer la ética y de la deontología que afectan tanto a la práctica profesional como a los límites de la libertad de expresión y a la conducta ética que debe presidir el quehacer de las personas dedicadas a la información y a la comunicación con arreglo al compromiso cívico derivado de la comunicación social como bien público.		
EP24 - Ser capaz de analizar críticamente los contenidos difundidos por los medios de comunicación social.		
EP25 - Tener capacidad para analizar el funcionamiento de los medios de comunicación y el papel central que desempeñan en la sociedad de la información y del conocimiento.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases de teoría	28	100
Clases de problemas y/o de prácticas	20	100
Seminarios	12	100
Tutorías	4	0
Trabajo autónomo del alumnado	86	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral (expositiva)		
Resolución de problemas y estudio de casos prácticos		
Prácticas de laboratorio		
Seminarios		
Trabajos individuales o en grupo		
Análisis de fuentes y documentos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas: exámenes de desarrollo, exámenes de tipo test, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase, trabajos periódicos escritos.	40.0	60.0
Pruebas orales: exposición oral de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.	20.0	30.0
Pruebas en los laboratorios de prácticas: elaboración y defensa de supuestos prácticos en el laboratorio de informática.	10.0	20.0
Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios, tutorías y en el desarrollo y defensa de los trabajos en grupo.	5.0	10.0
NIVEL 2: Publicidad y Relaciones Públicas		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias Sociales y Jurídicas	Comunicación
ECTS NIVEL2	6	

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Comunicación Publicitaria		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Origen de la publicidad</p> <p>Elementos, formas y procesos de la comunicación publicitaria</p> <p>Características generales de la publicidad en los medios convencionales de comunicación</p> <p>Lenguaje publicitario</p> <p>Publicidad y relaciones públicas</p> <p>Publicidad y propaganda</p>		

<p>Persuasión y seducción publicitaria</p> <p>Arte y diseño publicitario</p> <p>Los agentes del sistema publicitario: la agencia de publicidad</p>
5.5.1.4 OBSERVACIONES
5.5.1.5 COMPETENCIAS
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES
CG1 - Conocer teorías, métodos y problemas de la comunicación audiovisual y sus lenguajes que sirvan de soporte para su actividad, en función de los requerimientos fijados como conocimientos disciplinares y competencias profesionales.
CG2 - Usar adecuadamente herramientas tecnológicas en las diferentes fases del proceso audiovisual para que los alumnos se expresen a través de imágenes o discursos audiovisuales con la calidad técnica imprescindible.
CG3 - Exponer de forma adecuada los resultados de la investigación de manera oral o por medios audiovisuales o informáticos conforme a los cánones de las disciplinas de la comunicación.
CG6 - Ser capaz de percibir críticamente el nuevo paisaje visual y auditivo que ofrece el universo comunicativo que nos rodea, considerando los mensajes icónicos como fruto de una sociedad determinada, producto de las condiciones sociopolíticas y culturales de una época histórica determinada.
CG5 - Ser capaz de incorporarse y adaptarse a un equipo audiovisual profesional, haciendo compatibles e incluso sinérgicos sus propios intereses particulares y los del proyecto colectivo en el que se ha incorporado.
CG7 - Estar en condiciones de desarrollar la capacidad intelectual que permita al alumnado reflexionar sobre la comunicación no sólo como práctica profesional, sino también a propósito de su papel, trascendencia, proyección y consecuencias en los terrenos individual, social, cultural y político.
CG8 - Ser capaz de analizar la comunicación social desde el respeto solidario por las diferentes pueblos de la sociedad contemporánea y conocimiento de las grandes corrientes culturales en relación con los valores individuales y colectivos y el respeto por los derechos humanos.
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
CT2 - Poseer conocimientos fundamentales de las Ciencias Sociales.
CT3 - Poseer conocimientos básicos del entorno económico, político, social y cultural que capacite al alumnado para interactuar con la sociedad.
CT4 - Demostrar capacidad y habilidad para evaluar una situación y definir adecuadamente un problema o necesidad comunicativa desde la perspectiva de las Ciencias Sociales.
CT5 - Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramientas de trabajo en el desempeño de actividades comunicativas.
CT6 - Conocer el estado del mundo y de su evolución reciente, así como de la comprensión de sus parámetros básicos políticos, económicos y culturales.
CT7 - Tener capacidad y habilidad para interrelacionar factores históricos, políticos, culturales y económicos, así como sus conexiones con otras áreas de conocimiento.
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
EP18 - Ser capaz de aplicar principios y funciones de la identidad visual para la creación de un manual de normas para la identidad visual corporativa de una empresa determinada.

EP24 - Ser capaz de analizar críticamente los contenidos difundidos por los medios de comunicación social.		
EP25 - Tener capacidad para analizar el funcionamiento de los medios de comunicación y el papel central que desempeñan en la sociedad de la información y del conocimiento.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases de teoría	28	100
Clases de problemas y/o de prácticas	20	100
Seminarios	12	100
Tutorías	4	0
Trabajo autónomo del alumnado	86	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral (expositiva)		
Resolución de problemas y estudio de casos prácticos		
Prácticas de laboratorio		
Seminarios		
Trabajos individuales o en grupo		
Análisis de fuentes y documentos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas: exámenes de desarrollo, exámenes de tipo test, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase, trabajos periódicos escritos.	0.0	60.0
Pruebas orales: exposición oral de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.	0.0	40.0
Pruebas en los laboratorios de prácticas: elaboración y defensa de supuestos prácticos en el laboratorio de informática.	0.0	0.0
Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios, tutorías y en el desarrollo y defensa de los trabajos en grupo.	0.0	0.0
5.5 NIVEL 1: TEORÍAS E INVESTIGACIÓN EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Teorías de la Comunicación		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9

ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Conocimiento histórico de los diferentes paradigmas relacionados con las teorías de la comunicación audiovisual, así como de los fundamentos técnicos y expresivos en los lenguajes audiovisuales y multimedia. Comprensión teórica de la historia y estética de las representaciones visuales, así como de los géneros audiovisuales y de la cultura de masas.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Conocer teorías, métodos y problemas de la comunicación audiovisual y sus lenguajes que sirvan de soporte para su actividad, en función de los requerimientos fijados como conocimientos disciplinares y competencias profesionales.		
CG2 - Usar adecuadamente herramientas tecnológicas en las diferentes fases del proceso audiovisual para que los alumnos se expresen a través de imágenes o discursos audiovisuales con la calidad técnica imprescindible.		
CG3 - Exponer de forma adecuada los resultados de la investigación de manera oral o por medios audiovisuales o informáticos conforme a los cánones de las disciplinas de la comunicación.		
CG6 - Ser capaz de percibir críticamente el nuevo paisaje visual y auditivo que ofrece el universo comunicativo que nos rodea, considerando los mensajes icónicos como fruto de una sociedad determinada, producto de las condiciones sociopolíticas y culturales de una época histórica determinada.		
CG4 - Ser capaz de definir temas de investigación o creación personal innovadora que puedan contribuir al conocimiento o desarrollo de los lenguajes audiovisuales o su interpretación.		
CG7 - Estar en condiciones de desarrollar la capacidad intelectual que permita al alumnado reflexionar sobre la comunicación no sólo como práctica profesional, sino también a propósito de su papel, trascendencia, proyección y consecuencias en los terrenos individual, social, cultural y político.		
CG8 - Ser capaz de analizar la comunicación social desde el respeto solidario por las diferentes pueblos de la sociedad contemporánea y conocimiento de las grandes corrientes culturales en relación con los valores individuales y colectivos y el respeto por los derechos humanos.		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		

CT2 - Poseer conocimientos fundamentales de las Ciencias Sociales.		
CT3 - Poseer conocimientos básicos del entorno económico, político, social y cultural que capacite al alumnado para interactuar con la sociedad.		
CT4 - Demostrar capacidad y habilidad para evaluar una situación y definir adecuadamente un problema o necesidad comunicativa desde la perspectiva de las Ciencias Sociales.		
CT5 - Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramientas de trabajo en el desempeño de actividades comunicativas.		
CT6 - Conocer el estado del mundo y de su evolución reciente, así como de la comprensión de sus parámetros básicos políticos, económicos y culturales.		
CT7 - Tener capacidad y habilidad para interrelacionar factores históricos, políticos, culturales y económicos, así como sus conexiones con otras áreas de conocimiento.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases de teoría	40	100
Clases de problemas y/o de prácticas	14	100
Seminarios	6	100
Tutorías	4	0
Trabajo autónomo del alumnado	86	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral (expositiva)		
Resolución de problemas y estudio de casos prácticos		
Prácticas de laboratorio		
Seminarios		
Trabajos individuales o en grupo		
Análisis de fuentes y documentos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas: exámenes de desarrollo, exámenes de tipo test, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase, trabajos periódicos escritos.	60.0	70.0
Pruebas orales: exposición oral de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.	10.0	20.0
Pruebas en los laboratorios de prácticas: elaboración y defensa de supuestos prácticos en el laboratorio de informática.	0.0	0.0
Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios, tutorías y en el desarrollo y defensa de los trabajos en grupo.	5.0	10.0
NIVEL 2: Teoría y Análisis del Discurso Audiovisual		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		

CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Conocimiento histórico de los diferentes paradigmas relacionados con las teorías de la comunicación audiovisual, así como de los fundamentos técnicos y expresivos en los lenguajes audiovisuales y multimedia. Comprensión teórica de la historia y estética de las representaciones visuales, así como de los géneros audiovisuales y de la cultura de masas.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Conocer teorías, métodos y problemas de la comunicación audiovisual y sus lenguajes que sirvan de soporte para su actividad, en función de los requerimientos fijados como conocimiento disciplinares y competencias profesionales.		
CG2 - Usar adecuadamente herramientas tecnológicas en las diferentes fases del proceso audiovisual para que los alumnos se expresen a través de imágenes o discursos audiovisuales con la calidad técnica imprescindible.		
CG3 - Exponer de forma adecuada los resultados de la investigación de manera oral o por medios audiovisuales o informáticos conforme a los cánones de las disciplinas de la comunicación.		
CG6 - Ser capaz de percibir críticamente el nuevo paisaje visual y auditivo que ofrece el universo comunicativo que nos rodea, considerando los mensajes icónicos como fruto de una sociedad determinada, producto de las condiciones sociopolíticas y culturales de una época histórica determinada.		
CG4 - Ser capaz de definir temas de investigación o creación personal innovadora que puedan contribuir al conocimiento o desarrollo de los lenguajes audiovisuales o su interpretación.		
CG7 - Estar en condiciones de desarrollar la capacidad intelectual que permita al alumnado reflexionar sobre la comunicación no sólo como práctica profesional, sino también a propósito de su papel, trascendencia, proyección y consecuencias en los terrenos individual, social, cultural y político.		
CG8 - Ser capaz de analizar la comunicación social desde el respeto solidario por las diferentes pueblos de la sociedad contemporánea y conocimiento de las grandes corrientes culturales en relación con los valores individuales y colectivos y el respeto por los derechos humanos.		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT2 - Poseer conocimientos fundamentales de las Ciencias Sociales.		
CT3 - Poseer conocimientos básicos del entorno económico, político, social y cultural que capacite al alumnado para interactuar con la sociedad.		
CT4 - Demostrar capacidad y habilidad para evaluar una situación y definir adecuadamente un problema o necesidad comunicativa desde la perspectiva de las Ciencias Sociales.		
CT5 - Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramientas de trabajo en el desempeño de actividades comunicativas.		
CT6 - Conocer el estado del mundo y de su evolución reciente, así como de la comprensión de sus parámetros básicos políticos, económicos y culturales.		
CT7 - Tener capacidad y habilidad para interrelacionar factores históricos, políticos, culturales y económicos, así como sus conexiones con otras áreas de conocimiento.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
EP24 - Ser capaz de analizar críticamente los contenidos difundidos por los medios de comunicación social.		
EP11 - Ser capaz de analizar relatos audiovisuales, atendiendo a los parámetros básicos del análisis de obras audiovisuales, considerando los mensajes icónicos como textos y productos de las condiciones sociopolíticas y culturales de una época histórica determinada.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases de teoría	30	100
Clases de problemas y/o de prácticas	20	100
Seminarios	10	100
Tutorías	4	0
Trabajo autónomo del alumnado	86	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral (expositiva)		
Resolución de problemas y estudio de casos prácticos		
Trabajos individuales o en grupo		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas: exámenes de desarrollo, exámenes de tipo test, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase, trabajos periódicos escritos.	50.0	60.0
Pruebas orales: exposición oral de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.	10.0	20.0

Pruebas en los laboratorios de prácticas: elaboración y defensa de supuestos prácticos en el laboratorio de informática.	20.0	30.0
Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios, tutorías y en el desarrollo y defensa de los trabajos en grupo.	10.0	20.0
5.5 NIVEL 1: HISTORIA DE LA COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Historia de los Medios Audiovisuales		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Conocimiento de la historia y evolución de los diversos medios y formatos audiovisuales a través de sus propuestas estéticas e industriales, además de su relevancia social y cultural a lo largo del tiempo. Al mismo tiempo se relacionan la evolución tecnológica e industrial con el lenguaje audiovisual, teniendo en cuenta los conceptos teóricos y prácticos de las representaciones visuales y auditivas, los sistemas de comunicación y transmisión de conceptos y sus realidades, así como los valores simbólicos y culturales básicos que favorezcan una correcta interpretación y análisis de los signos o códigos de la imagen en toda su extensión.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Conocer teorías, métodos y problemas de la comunicación audiovisual y sus lenguajes que sirvan de soporte para su actividad, en función de los requerimientos fijados como conocimiento disciplinares y competencias profesionales.		
CG2 - Usar adecuadamente herramientas tecnológicas en las diferentes fases del proceso audiovisual para que los alumnos se expresen a través de imágenes o discursos audiovisuales con la calidad técnica imprescindible.		
CG3 - Exponer de forma adecuada los resultados de la investigación de manera oral o por medios audiovisuales o informáticos conforme a los cánones de las disciplinas de la comunicación.		
CG6 - Ser capaz de percibir críticamente el nuevo paisaje visual y auditivo que ofrece el universo comunicativo que nos rodea, considerando los mensajes icónicos como fruto de una sociedad determinada, producto de las condiciones sociopolíticas y culturales de una época histórica determinada.		

CG4 - Ser capaz de definir temas de investigación o creación personal innovadora que puedan contribuir al conocimiento o desarrollo de los lenguajes audiovisuales o su interpretación.		
CG7 - Estar en condiciones de desarrollar la capacidad intelectual que permita al alumnado reflexionar sobre la comunicación no sólo como práctica profesional, sino también a propósito de su papel, trascendencia, proyección y consecuencias en los terrenos individual, social, cultural y político.		
CG8 - Ser capaz de analizar la comunicación social desde el respeto solidario por las diferentes pueblos de la sociedad contemporánea y conocimiento de las grandes corrientes culturales en relación con los valores individuales y colectivos y el respeto por los derechos humanos.		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT2 - Poseer conocimientos fundamentales de las Ciencias Sociales.		
CT3 - Poseer conocimientos básicos del entorno económico, político, social y cultural que capacite al alumnado para interactuar con la sociedad.		
CT4 - Demostrar capacidad y habilidad para evaluar una situación y definir adecuadamente un problema o necesidad comunicativa desde la perspectiva de las Ciencias Sociales.		
CT5 - Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramientas de trabajo en el desempeño de actividades comunicativas.		
CT6 - Conocer el estado del mundo y de su evolución reciente, así como de la comprensión de sus parámetros básicos políticos, económicos y culturales.		
CT7 - Tener capacidad y habilidad para interrelacionar factores históricos, políticos, culturales y económicos, así como sus conexiones con otras áreas de conocimiento.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
EP19 - Ser capaz de llevar a cabo el análisis de las estructuras, contenidos y estilos de la programación televisiva y radiofónica así como las distintas variables influyentes en su configuración y procesos tanto comunicativos como espectaculares por ellos generados.		
EP12 - Ser capaz de identificar los procesos y técnicas implicadas en la dirección y gestión de empresas audiovisuales en su estructura industrial: producción, distribución y exhibición, así como interpretar datos estadísticos del mercado audiovisual.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases de teoría	30	100
Clases de problemas y/o de prácticas	18	100
Seminarios	12	100
Tutorías	4	0
Trabajo autónomo del alumnado	86	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral (expositiva)		
Resolución de problemas y estudio de casos prácticos		
Prácticas de laboratorio		
Seminarios		

Trabajos individuales o en grupo		
Análisis de fuentes y documentos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas: exámenes de desarrollo, exámenes de tipo test, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase, trabajos periódicos escritos.	0.0	60.0
Pruebas orales: exposición oral de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.	0.0	40.0
Pruebas en los laboratorios de prácticas: elaboración y defensa de supuestos prácticos en el laboratorio de informática.	0.0	0.0
Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios, tutorías y en el desarrollo y defensa de los trabajos en grupo.	0.0	0.0
NIVEL 2: Historia del Cine		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Conocimiento de la historia y evolución de los diversos medios y formatos audiovisuales a través de sus propuestas estéticas e industriales, además de su relevancia social y cultural a lo largo del tiempo. Al mismo tiempo se relacionan la evolución tecnológica e industrial con el lenguaje audiovisual, teniendo en cuenta los conceptos teóricos y prácticos de las representaciones visuales y auditivas, los sistemas de comunicación y transmisión de conceptos y sus realidades, así como los valores simbólicos y culturales básicos que favorezcan una correcta interpretación y análisis de los signos o códigos de la imagen en toda su extensión.</p>		

5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Conocer teorías, métodos y problemas de la comunicación audiovisual y sus lenguajes que sirvan de soporte para su actividad, en función de los requerimientos fijados como conocimientos disciplinares y competencias profesionales.		
CG2 - Usar adecuadamente herramientas tecnológicas en las diferentes fases del proceso audiovisual para que los alumnos se expresen a través de imágenes o discursos audiovisuales con la calidad técnica imprescindible.		
CG3 - Exponer de forma adecuada los resultados de la investigación de manera oral o por medios audiovisuales o informáticos conforme a los cánones de las disciplinas de la comunicación.		
CG6 - Ser capaz de percibir críticamente el nuevo paisaje visual y auditivo que ofrece el universo comunicativo que nos rodea, considerando los mensajes icónicos como fruto de una sociedad determinada, producto de las condiciones sociopolíticas y culturales de una época histórica determinada.		
CG4 - Ser capaz de definir temas de investigación o creación personal innovadora que puedan contribuir al conocimiento o desarrollo de los lenguajes audiovisuales o su interpretación.		
CG7 - Estar en condiciones de desarrollar la capacidad intelectual que permita al alumnado reflexionar sobre la comunicación no sólo como práctica profesional, sino también a propósito de su papel, trascendencia, proyección y consecuencias en los terrenos individual, social, cultural y político.		
CG8 - Ser capaz de analizar la comunicación social desde el respeto solidario por las diferentes pueblos de la sociedad contemporánea y conocimiento de las grandes corrientes culturales en relación con los valores individuales y colectivos y el respeto por los derechos humanos.		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT2 - Poseer conocimientos fundamentales de las Ciencias Sociales.		
CT3 - Poseer conocimientos básicos del entorno económico, político, social y cultural que capacite al alumnado para interactuar con la sociedad.		
CT4 - Demostrar capacidad y habilidad para evaluar una situación y definir adecuadamente un problema o necesidad comunicativa desde la perspectiva de las Ciencias Sociales.		
CT5 - Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramientas de trabajo en el desempeño de actividades comunicativas.		
CT6 - Conocer el estado del mundo y de su evolución reciente, así como de la comprensión de sus parámetros básicos políticos, económicos y culturales.		
CT7 - Tener capacidad y habilidad para interrelacionar factores históricos, políticos, culturales y económicos, así como sus conexiones con otras áreas de conocimiento.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
EP12 - Ser capaz de identificar los procesos y técnicas implicadas en la dirección y gestión de empresas audiovisuales en su estructura industrial: producción, distribución y exhibición, así como interpretar datos estadísticos del mercado audiovisual.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases de teoría	40	100

Clases de problemas y/o de prácticas	10	100
Seminarios	10	100
Tutorías	4	0
Trabajo autónomo del alumnado	86	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral (expositiva)		
Resolución de problemas y estudio de casos prácticos		
Seminarios		
Trabajos individuales o en grupo		
Análisis de fuentes y documentos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas: exámenes de desarrollo, exámenes de tipo test, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase, trabajos periódicos escritos.	0.0	60.0
Pruebas orales: exposición oral de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.	0.0	40.0
Pruebas en los laboratorios de prácticas: elaboración y defensa de supuestos prácticos en el laboratorio de informática.	0.0	0.0
Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios, tutorías y en el desarrollo y defensa de los trabajos en grupo.	0.0	0.0
5.5 NIVEL 1: TÉCNICAS Y REALIZACIÓN AUDIOVISUAL		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Fundamentos de Realización Audiovisual		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS

No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> Conocimiento y aplicación de las técnicas y procesos de creación y difusión audiovisuales en sus diversas fases, tanto en el cine como en televisión, vídeo y multimedia desde el punto de vista de la puesta en escena desde la idea inicial hasta su acabado final. Conocimiento de las técnicas básicas de realización visual y auditiva en diversos medios: cinematográfico, televisivo, radiofónico, fotográfico, infográfico, videográfico y multimedia, y de los lenguajes de realización específicos de los géneros, diferenciando la ficción de la no ficción y de la información, así como de las técnicas de resolución de trabajo de realización en directo y diferido. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Conocer teorías, métodos y problemas de la comunicación audiovisual y sus lenguajes que sirvan de soporte para su actividad, en función de los requerimientos fijados como conocimiento disciplinares y competencias profesionales.		
CG2 - Usar adecuadamente herramientas tecnológicas en las diferentes fases del proceso audiovisual para que los alumnos se expresen a través de imágenes o discursos audiovisuales con la calidad técnica imprescindible.		
CG3 - Exponer de forma adecuada los resultados de la investigación de manera oral o por medios audiovisuales o informáticos conforme a los cánones de las disciplinas de la comunicación.		
CG6 - Ser capaz de percibir críticamente el nuevo paisaje visual y auditivo que ofrece el universo comunicativo que nos rodea, considerando los mensajes icónicos como fruto de una sociedad determinada, producto de las condiciones sociopolíticas y culturales de una época histórica determinada.		
CG4 - Ser capaz de definir temas de investigación o creación personal innovadora que puedan contribuir al conocimiento o desarrollo de los lenguajes audiovisuales o su interpretación.		
CG5 - Ser capaz de incorporarse y adaptarse a un equipo audiovisual profesional, haciendo compatibles e incluso sinérgicos sus propios intereses particulares y los del proyecto colectivo en el que se ha incorporado.		
CG7 - Estar en condiciones de desarrollar la capacidad intelectual que permita al alumnado reflexionar sobre la comunicación no sólo como práctica profesional, sino también a propósito de su papel, trascendencia, proyección y consecuencias en los terrenos individual, social, cultural y político.		
CG8 - Ser capaz de analizar la comunicación social desde el respeto solidario por las diferentes pueblos de la sociedad contemporánea y conocimiento de las grandes corrientes culturales en relación con los valores individuales y colectivos y el respeto por los derechos humanos.		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Tener capacidad para asumir el liderazgo en proyectos que requieran recursos gestionándolos eficientemente, humanos y de cualquier otra naturaleza, asumiendo los principios de la responsabilidad social.		
CT2 - Poseer conocimientos fundamentales de las Ciencias Sociales.		
CT3 - Poseer conocimientos básicos del entorno económico, político, social y cultural que capacite al alumnado para interactuar con la sociedad.		

CT4 - Demostrar capacidad y habilidad para evaluar una situación y definir adecuadamente un problema o necesidad comunicativa desde la perspectiva de las Ciencias Sociales.		
CT5 - Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramientas de trabajo en el desempeño de actividades comunicativas.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
EP21 - Tener capacidad para diseñar y concebir la presentación estética y técnica de la puesta en escena a través de las fuentes lumínicas y acústicas naturales o artificiales atendiendo a las características creativas y expresivas que propone el director del proyecto audiovisual.		
EP1 - Tener capacidad y habilidad para planificar y gestionar los recursos humanos, presupuestarios y medios técnicos, en las diversas fases de la producción de un relato cinematográfico o videográfico.		
EP2 - Ser capaz de crear y dirigir la puesta en escena integral de producciones audiovisuales cinematográficas y videográficas, responsabilizándose de la dirección de actores y ajustándose al guión, plan de trabajo o presupuesto previo.		
EP5 - Ser capaz de utilizar las técnicas y procesos en la organización de la producción fotográfica, así como las técnicas y procesos de creación en el campo de la imagen fija en general tanto en entornos analógicos como digitales.		
EP7 - Ser capaz de aplicar técnicas y procedimientos de la composición de la imagen a los diferentes soportes audiovisuales, a partir del conocimiento de las leyes clásicas y de los movimientos estéticos y culturales de la historia de la imagen mediante las nuevas tecnologías de la información.		
EP8 - Poder desarrollar mediciones vinculadas con la cantidad de luz y la calidad cromática durante el proceso de construcción de las imágenes, a partir del conocimiento teórico y práctico de los fundamentos científicos de la óptica.		
EP9 - Poder desarrollar mediciones vinculadas con las cantidades y calidades del sonido durante el proceso de construcción del audio, a partir del conocimiento teórico y práctico de los fundamentos científicos de la acústica.		
EP10 - Ser capaz de escribir con fluidez, textos, escaletas o guiones en los campos de la ficción cinematográfica, televisiva, videográfica, radiofónica o multimedia.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases de teoría	30	100
Clases de problemas y/o de prácticas	24	100
Seminarios	6	100
Tutorías	5	0
Trabajo autónomo del alumnado	85	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral (expositiva)		
Resolución de problemas y estudio de casos prácticos		
Trabajos individuales o en grupo		
Análisis de fuentes y documentos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas: exámenes de desarrollo, exámenes de tipo test, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase, trabajos periódicos escritos.	0.0	45.0
Pruebas orales: exposición oral de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.	0.0	45.0
Pruebas en los laboratorios de prácticas: elaboración y defensa de supuestos prácticos en el laboratorio de informática.	0.0	0.0

Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios, tutorías y en el desarrollo y defensa de los trabajos en grupo.	0.0	10.0
NIVEL 2: Realización y Dirección Audiovisual I		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> Conocimiento y aplicación de las técnicas y procesos de creación y difusión audiovisuales en sus diversas fases, tanto en el cine como en televisión, vídeo y multimedia desde el punto de vista de la puesta en escena desde la idea inicial hasta su acabado final. Conocimiento de las técnicas básicas de realización visual y auditiva en diversos medios: cinematográfico, televisivo, radiofónico, fotográfico, infográfico, videográfico y multimedia, y de los lenguajes de realización específicos de los géneros, diferenciando la ficción de la no ficción y de la información, así como de las técnicas de resolución de trabajo de realización en directo y diferido. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Conocer teorías, métodos y problemas de la comunicación audiovisual y sus lenguajes que sirvan de soporte para su actividad, en función de los requerimientos fijados como conocimiento disciplinares y competencias profesionales.		
CG2 - Usar adecuadamente herramientas tecnológicas en las diferentes fases del proceso audiovisual para que los alumnos se expresen a través de imágenes o discursos audiovisuales con la calidad técnica imprescindible.		
CG3 - Exponer de forma adecuada los resultados de la investigación de manera oral o por medios audiovisuales o informáticos conforme a los cánones de las disciplinas de la comunicación.		
CG6 - Ser capaz de percibir críticamente el nuevo paisaje visual y auditivo que ofrece el universo comunicativo que nos rodea, considerando los mensajes icónicos como fruto de una sociedad determinada, producto de las condiciones sociopolíticas y culturales de una época histórica determinada.		
CG4 - Ser capaz de definir temas de investigación o creación personal innovadora que puedan contribuir al conocimiento o desarrollo de los lenguajes audiovisuales o su interpretación.		
CG5 - Ser capaz de incorporarse y adaptarse a un equipo audiovisual profesional, haciendo compatibles e incluso sinérgicos sus propios intereses particulares y los del proyecto colectivo en el que se ha incorporado.		

CG7 - Estar en condiciones de desarrollar la capacidad intelectual que permita al alumnado reflexionar sobre la comunicación no sólo como práctica profesional, sino también a propósito de su papel, trascendencia, proyección y consecuencias en los terrenos individual, social, cultural y político.
CG8 - Ser capaz de analizar la comunicación social desde el respeto solidario por las diferentes pueblos de la sociedad contemporánea y conocimiento de las grandes corrientes culturales en relación con los valores individuales y colectivos y el respeto por los derechos humanos.
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
CT1 - Tener capacidad para asumir el liderazgo en proyectos que requieran recursos gestionándolos eficientemente, humanos y de cualquier otra naturaleza, asumiendo los principios de la responsabilidad social.
CT2 - Poseer conocimientos fundamentales de las Ciencias Sociales.
CT3 - Poseer conocimientos básicos del entorno económico, político, social y cultural que capacite al alumnado para interactuar con la sociedad.
CT4 - Demostrar capacidad y habilidad para evaluar una situación y definir adecuadamente un problema o necesidad comunicativa desde la perspectiva de las Ciencias Sociales.
CT5 - Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramientas de trabajo en el desempeño de actividades comunicativas.
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
EP20 - Ser capaz de realizar la ordenación técnica de los materiales sonoros y visuales conforme a una idea utilizando las técnicas narrativas y tecnológicas necesarias para la elaboración, composición, acabado y masterización de diferentes productos audiovisuales y multimedia.
EP21 - Tener capacidad para diseñar y concebir la presentación estética y técnica de la puesta en escena a través de las fuentes lumínicas y acústicas naturales o artificiales atendiendo a las características creativas y expresivas que propone el director del proyecto audiovisual.
EP22 - Ser capaz de grabar señales sonoras desde cualquier fuente sonora: acústica o electrónica; digital o analógica y de mezclar estos materiales con una intencionalidad determinada teniendo en cuenta los niveles, efectos y planos de la mezcla final masterizada.
EP1 - Tener capacidad y habilidad para planificar y gestionar los recursos humanos, presupuestarios y medios técnicos, en las diversas fases de la producción de un relato cinematográfico o videográfico.
EP2 - Ser capaz de crear y dirigir la puesta en escena integral de producciones audiovisuales cinematográficas y videográficas, responsabilizándose de la dirección de actores y ajustándose al guión, plan de trabajo o presupuesto previo.
EP3 - Ser capaz de planificar y gestionar los recursos técnicos y humanos en las producciones mono-cámara y multi-cámara para TV, así como las técnicas y procesos de creación y realización en las distintas fases de la producción televisiva.
EP4 - Tener capacidad y habilidad para gestionar técnicas y procesos de producción, registro y difusión en la organización de la producción radiofónica, discográfica y otros productos sonoros.
EP5 - Ser capaz de utilizar las técnicas y procesos en la organización de la producción fotográfica, así como las técnicas y procesos de creación en el campo de la imagen fija en general tanto en entornos analógicos como digitales.
EP7 - Ser capaz de aplicar técnicas y procedimientos de la composición de la imagen a los diferentes soportes audiovisuales, a partir del conocimiento de las leyes clásicas y de los movimientos estéticos y culturales de la historia de la imagen mediante las nuevas tecnologías de la información.

EP8 - Poder desarrollar mediciones vinculadas con la cantidad de luz y la calidad cromática durante el proceso de construcción de las imágenes, a partir del conocimiento teórico y práctico de los fundamentos científicos de la óptica.		
EP9 - Poder desarrollar mediciones vinculadas con las cantidades y calidades del sonido durante el proceso de construcción del audio, a partir del conocimiento teórico y práctico de los fundamentos científicos de la acústica.		
EP10 - Ser capaz de escribir con fluidez, textos, escaletas o guiones en los campos de la ficción cinematográfica, televisiva, videográfica, radiofónica o multimedia.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases de teoría	22	100
Clases de problemas y/o de prácticas	32	100
Seminarios	6	100
Tutorías	5	0
Trabajo autónomo del alumnado	85	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral (expositiva)		
Resolución de problemas y estudio de casos prácticos		
Prácticas de laboratorio		
Prácticas en estudio		
Seminarios		
Trabajos individuales o en grupo		
Análisis de fuentes y documentos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas: exámenes de desarrollo, exámenes de tipo test, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase, trabajos periódicos escritos.	0.0	40.0
Pruebas orales: exposición oral de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.	0.0	60.0
Pruebas en los laboratorios de prácticas: elaboración y defensa de supuestos prácticos en el laboratorio de informática.	0.0	0.0
Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios, tutorías y en el desarrollo y defensa de los trabajos en grupo.	0.0	0.0
NIVEL 2: Realización y Dirección Audiovisual II		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6

ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> Conocimiento y aplicación de las técnicas y procesos de creación y difusión audiovisuales en sus diversas fases, tanto en el cine como en televisión, vídeo y multimedia desde el punto de vista de la puesta en escena desde la idea inicial hasta su acabado final. Conocimiento de las técnicas básicas de realización visual y auditiva en diversos medios: cinematográfico, televisivo, radiofónico, fotográfico, infográfico, videográfico y multimedia, y de los lenguajes de realización específicos de los géneros, diferenciando la ficción de la no ficción y de la información, así como de las técnicas de resolución de trabajo de realización en directo y diferido. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Conocer teorías, métodos y problemas de la comunicación audiovisual y sus lenguajes que sirvan de soporte para su actividad, en función de los requerimientos fijados como conocimiento disciplinares y competencias profesionales.		
CG2 - Usar adecuadamente herramientas tecnológicas en las diferentes fases del proceso audiovisual para que los alumnos se expresen a través de imágenes o discursos audiovisuales con la calidad técnica imprescindible.		
CG3 - Exponer de forma adecuada los resultados de la investigación de manera oral o por medios audiovisuales o informáticos conforme a los cánones de las disciplinas de la comunicación.		
CG6 - Ser capaz de percibir críticamente el nuevo paisaje visual y auditivo que ofrece el universo comunicativo que nos rodea, considerando los mensajes icónicos como fruto de una sociedad determinada, producto de las condiciones sociopolíticas y culturales de una época histórica determinada.		
CG4 - Ser capaz de definir temas de investigación o creación personal innovadora que puedan contribuir al conocimiento o desarrollo de los lenguajes audiovisuales o su interpretación.		
CG5 - Ser capaz de incorporarse y adaptarse a un equipo audiovisual profesional, haciendo compatibles e incluso sinérgicos sus propios intereses particulares y los del proyecto colectivo en el que se ha incorporado.		
CG7 - Estar en condiciones de desarrollar la capacidad intelectual que permita al alumnado reflexionar sobre la comunicación no sólo como práctica profesional, sino también a propósito de su papel, trascendencia, proyección y consecuencias en los terrenos individual, social, cultural y político.		
CG8 - Ser capaz de analizar la comunicación social desde el respeto solidario por las diferentes pueblos de la sociedad contemporánea y conocimiento de las grandes corrientes culturales en relación con los valores individuales y colectivos y el respeto por los derechos humanos.		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Tener capacidad para asumir el liderazgo en proyectos que requieran recursos gestionándolos eficientemente, humanos y de cualquier otra naturaleza, asumiendo los principios de la responsabilidad social.		
CT2 - Poseer conocimientos fundamentales de las Ciencias Sociales.		
CT3 - Poseer conocimientos básicos del entorno económico, político, social y cultural que capacite al alumnado para interactuar con la sociedad.		
CT4 - Demostrar capacidad y habilidad para evaluar una situación y definir adecuadamente un problema o necesidad comunicativa desde la perspectiva de las Ciencias Sociales.		
CT5 - Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramientas de trabajo en el desempeño de actividades comunicativas.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
EP20 - Ser capaz de realizar la ordenación técnica de los materiales sonoros y visuales conforme a una idea utilizando las técnicas narrativas y tecnológicas necesarias para la elaboración, composición, acabado y masterización de diferentes productos audiovisuales y multimedia.		
EP21 - Tener capacidad para diseñar y concebir la presentación estética y técnica de la puesta en escena a través de las fuentes lumínicas y acústicas naturales o artificiales atendiendo a las características creativas y expresivas que propone el director del proyecto audiovisual.		
EP22 - Ser capaz de grabar señales sonoras desde cualquier fuente sonora: acústica o electrónica; digital o analógica y de mezclar estos materiales con una intencionalidad determinada teniendo en cuenta los niveles, efectos y planos de la mezcla final masterizada.		
EP1 - Tener capacidad y habilidad para planificar y gestionar los recursos humanos, presupuestarios y medios técnicos, en las diversas fases de la producción de un relato cinematográfico o videográfico.		
EP2 - Ser capaz de crear y dirigir la puesta en escena integral de producciones audiovisuales cinematográficas y videográficas, responsabilizándose de la dirección de actores y ajustándose al guión, plan de trabajo o presupuesto previo.		
EP3 - Ser capaz de planificar y gestionar los recursos técnicos y humanos en las producciones mono-cámara y multi-cámara para TV, así como las técnicas y procesos de creación y realización en las distintas fases de la producción televisiva.		
EP4 - Tener capacidad y habilidad para gestionar técnicas y procesos de producción, registro y difusión en la organización de la producción radiofónica, discográfica y otros productos sonoros.		
EP5 - Ser capaz de utilizar las técnicas y procesos en la organización de la producción fotográfica, así como las técnicas y procesos de creación en el campo de la imagen fija en general tanto en entornos analógicos como digitales.		
EP7 - Ser capaz de aplicar técnicas y procedimientos de la composición de la imagen a los diferentes soportes audiovisuales, a partir del conocimiento de las leyes clásicas y de los movimientos estéticos y culturales de la historia de la imagen mediante las nuevas tecnologías de la información.		
EP8 - Poder desarrollar mediciones vinculadas con la cantidad de luz y la calidad cromática durante el proceso de construcción de las imágenes, a partir del conocimiento teórico y práctico de los fundamentos científicos de la óptica.		
EP9 - Poder desarrollar mediciones vinculadas con las cantidades y calidades del sonido durante el proceso de construcción del audio, a partir del conocimiento teórico y práctico de los fundamentos científicos de la acústica.		
EP10 - Ser capaz de escribir con fluidez, textos, escaletas o guiones en los campos de la ficción cinematográfica, televisiva, videográfica, radiofónica o multimedia.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases de teoría	16	100
Clases de problemas y/o de prácticas	40	100
Seminarios	4	100
Tutorías	4	0
Trabajo autónomo del alumnado	86	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral (expositiva)		
Resolución de problemas y estudio de casos prácticos		
Prácticas de laboratorio		
Prácticas en estudio		
Trabajos individuales o en grupo		
Análisis de fuentes y documentos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas: exámenes de desarrollo, exámenes de tipo test, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase, trabajos periódicos escritos.	30.0	40.0
Pruebas orales: exposición oral de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.	40.0	50.0
Pruebas en los laboratorios de prácticas: elaboración y defensa de supuestos prácticos en el laboratorio de informática.	0.0	0.0
Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios, tutorías y en el desarrollo y defensa de los trabajos en grupo.	0.0	10.0
5.5 NIVEL 1: PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS AUDIOVISUALES		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Bases Técnicas de los Medios Audiovisuales		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE
5.5.1.3 CONTENIDOS
Conocimiento teórico-práctico y aplicación de las tecnologías aplicadas a los medios de comunicación audiovisuales (fotografía, radio, sonido, televisión, vídeo, cine y soportes multimedia e interactivos).
5.5.1.4 OBSERVACIONES
5.5.1.5 COMPETENCIAS
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES
CG1 - Conocer teorías, métodos y problemas de la comunicación audiovisual y sus lenguajes que sirvan de soporte para su actividad, en función de los requerimientos fijados como conocimiento disciplinares y competencias profesionales.
CG2 - Usar adecuadamente herramientas tecnológicas en las diferentes fases del proceso audiovisual para que los alumnos se expresen a través de imágenes o discursos audiovisuales con la calidad técnica imprescindible.
CG3 - Exponer de forma adecuada los resultados de la investigación de manera oral o por medios audiovisuales o informáticos conforme a los cánones de las disciplinas de la comunicación.
CG6 - Ser capaz de percibir críticamente el nuevo paisaje visual y auditivo que ofrece el universo comunicativo que nos rodea, considerando los mensajes icónicos como fruto de una sociedad determinada, producto de las condiciones sociopolíticas y culturales de una época histórica determinada.
CG4 - Ser capaz de definir temas de investigación o creación personal innovadora que puedan contribuir al conocimiento o desarrollo de los lenguajes audiovisuales o su interpretación.
CG7 - Estar en condiciones de desarrollar la capacidad intelectual que permita al alumnado reflexionar sobre la comunicación no sólo como práctica profesional, sino también a propósito de su papel, trascendencia, proyección y consecuencias en los terrenos individual, social, cultural y político.
CG8 - Ser capaz de analizar la comunicación social desde el respeto solidario por las diferentes pueblos de la sociedad contemporánea y conocimiento de las grandes corrientes culturales en relación con los valores individuales y colectivos y el respeto por los derechos humanos.
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
CT2 - Poseer conocimientos fundamentales de las Ciencias Sociales.
CT3 - Poseer conocimientos básicos del entorno económico, político, social y cultural que capacite al alumnado para interactuar con la sociedad.
CT4 - Demostrar capacidad y habilidad para evaluar una situación y definir adecuadamente un problema o necesidad comunicativa desde la perspectiva de las Ciencias Sociales.
CT5 - Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramientas de trabajo en el desempeño de actividades comunicativas.
CT6 - Conocer el estado del mundo y de su evolución reciente, así como de la comprensión de sus parámetros básicos políticos, económicos y culturales.
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
EP17 - Ser capaz de buscar, seleccionar y sistematizar cualquier tipo de documento audiovisual en una base de datos, así como su utilización en diferentes soportes audiovisuales utilizando métodos digitales.

EP21 - Tener capacidad para diseñar y concebir la presentación estética y técnica de la puesta en escena a través de las fuentes lumínicas y acústicas naturales o artificiales atendiendo a las características creativas y expresivas que propone el director del proyecto audiovisual.		
EP5 - Ser capaz de utilizar las técnicas y procesos en la organización de la producción fotográfica, así como las técnicas y procesos de creación en el campo de la imagen fija en general tanto en entornos analógicos como digitales.		
EP6 - Ser capaz de utilizar las técnicas y procesos en la organización y creación en las diversas fases de la construcción de la producción multimedia y materiales interactivos.		
EP9 - Poder desarrollar mediciones vinculadas con las cantidades y calidades del sonido durante el proceso de construcción del audio, a partir del conocimiento teórico y práctico de los fundamentos científicos de la acústica.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases de teoría	26	100
Clases de problemas y/o de prácticas	26	100
Seminarios	8	100
Tutorías	2	0
Trabajo autónomo del alumnado	88	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral (expositiva)		
Resolución de problemas y estudio de casos prácticos		
Prácticas de laboratorio		
Prácticas en estudio		
Seminarios		
Trabajos individuales o en grupo		
Análisis de fuentes y documentos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas: exámenes de desarrollo, exámenes de tipo test, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase, trabajos periódicos escritos.	0.0	40.0
Pruebas orales: exposición oral de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.	0.0	60.0
Pruebas en los laboratorios de prácticas: elaboración y defensa de supuestos prácticos en el laboratorio de informática.	0.0	0.0
Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios, tutorías y en el desarrollo y defensa de los trabajos en grupo.	0.0	0.0
NIVEL 2: Montaje y Postproducción Audiovisual		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3

ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Conocimiento teórico-práctico y aplicación de las tecnologías aplicadas a los medios de comunicación audiovisuales (fotografía, radio, sonido, televisión, vídeo, cine y soportes multimedia e interactivos).		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Conocer teorías, métodos y problemas de la comunicación audiovisual y sus lenguajes que sirvan de soporte para su actividad, en función de los requerimientos fijados como conocimientos disciplinares y competencias profesionales.		
CG2 - Usar adecuadamente herramientas tecnológicas en las diferentes fases del proceso audiovisual para que los alumnos se expresen a través de imágenes o discursos audiovisuales con la calidad técnica imprescindible.		
CG3 - Exponer de forma adecuada los resultados de la investigación de manera oral o por medios audiovisuales o informáticos conforme a los cánones de las disciplinas de la comunicación.		
CG6 - Ser capaz de percibir críticamente el nuevo paisaje visual y auditivo que ofrece el universo comunicativo que nos rodea, considerando los mensajes icónicos como fruto de una sociedad determinada, producto de las condiciones sociopolíticas y culturales de una época histórica determinada.		
CG4 - Ser capaz de definir temas de investigación o creación personal innovadora que puedan contribuir al conocimiento o desarrollo de los lenguajes audiovisuales o su interpretación.		
CG7 - Estar en condiciones de desarrollar la capacidad intelectual que permita al alumnado reflexionar sobre la comunicación no sólo como práctica profesional, sino también a propósito de su papel, trascendencia, proyección y consecuencias en los terrenos individual, social, cultural y político.		
CG8 - Ser capaz de analizar la comunicación social desde el respeto solidario por las diferentes culturas de la sociedad contemporánea y conocimiento de las grandes corrientes culturales en relación con los valores individuales y colectivos y el respeto por los derechos humanos.		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Tener capacidad para asumir el liderazgo en proyectos que requieran recursos gestionándolos eficientemente, humanos y de cualquier otra naturaleza, asumiendo los principios de la responsabilidad social.		
CT2 - Poseer conocimientos fundamentales de las Ciencias Sociales.		
CT3 - Poseer conocimientos básicos del entorno económico, político, social y cultural que capacite al alumnado para interactuar con la sociedad.		
CT4 - Demostrar capacidad y habilidad para evaluar una situación y definir adecuadamente un problema o necesidad comunicativa desde la perspectiva de las Ciencias Sociales.		
CT5 - Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramientas de trabajo en el desempeño de actividades comunicativas.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
EP14 - Poder aplicar técnicas y procesos de creación y difusión en el campo del diseño gráfico y de los productos multimedia e hipermedia en sus diversas fases, desde una perspectiva teórica y práctica.		
EP20 - Ser capaz de realizar la ordenación técnica de los materiales sonoros y visuales conforme a una idea utilizando las técnicas narrativas y tecnológicas necesarias para la elaboración, composición, acabado y masterización de diferentes productos audiovisuales y multimedia.		
EP1 - Tener capacidad y habilidad para planificar y gestionar los recursos humanos, presupuestarios y medios técnicos, en las diversas fases de la producción de un relato cinematográfico o videográfico.		
EP7 - Ser capaz de aplicar técnicas y procedimientos de la composición de la imagen a los diferentes soportes audiovisuales, a partir del conocimiento de las leyes clásicas y de los movimientos estéticos y culturales de la historia de la imagen mediante las nuevas tecnologías de la información.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases de teoría	27	100
Clases de problemas y/o de prácticas	27	100
Seminarios	6	100
Tutorías	6	0
Trabajo autónomo del alumnado	84	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral (expositiva)		
Resolución de problemas y estudio de casos prácticos		
Trabajos individuales o en grupo		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas: exámenes de desarrollo, exámenes de tipo test, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase, trabajos periódicos escritos.	30.0	40.0
Pruebas orales: exposición oral de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.	20.0	30.0

Pruebas en los laboratorios de prácticas: elaboración y defensa de supuestos prácticos en el laboratorio de informática.	20.0	30.0
Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios, tutorías y en el desarrollo y defensa de los trabajos en grupo.	5.0	10.0
NIVEL 2: Gestión de Bases de Datos y Archivos Audiovisuales		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Conocimiento teórico-práctico y aplicación de las tecnologías aplicadas a los medios de comunicación audiovisuales (fotografía, radio, sonido, televisión, vídeo, cine y soportes multimedia e interactivos).		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Conocer teorías, métodos y problemas de la comunicación audiovisual y sus lenguajes que sirvan de soporte para su actividad, en función de los requerimientos fijados como conocimiento disciplinares y competencias profesionales.		
CG2 - Usar adecuadamente herramientas tecnológicas en las diferentes fases del proceso audiovisual para que los alumnos se expresen a través de imágenes o discursos audiovisuales con la calidad técnica imprescindible.		
CG3 - Exponer de forma adecuada los resultados de la investigación de manera oral o por medios audiovisuales o informáticos conforme a los cánones de las disciplinas de la comunicación.		
CG6 - Ser capaz de percibir críticamente el nuevo paisaje visual y auditivo que ofrece el universo comunicativo que nos rodea, considerando los mensajes icónicos como fruto de una sociedad determinada, producto de las condiciones sociopolíticas y culturales de una época histórica determinada.		
CG4 - Ser capaz de definir temas de investigación o creación personal innovadora que puedan contribuir al conocimiento o desarrollo de los lenguajes audiovisuales o su interpretación.		

CG5 - Ser capaz de incorporarse y adaptarse a un equipo audiovisual profesional, haciendo compatibles e incluso sinérgicos sus propios intereses particulares y los del proyecto colectivo en el que se ha incorporado.		
CG7 - Estar en condiciones de desarrollar la capacidad intelectual que permita al alumnado reflexionar sobre la comunicación no sólo como práctica profesional, sino también a propósito de su papel, trascendencia, proyección y consecuencias en los terrenos individual, social, cultural y político.		
CG8 - Ser capaz de analizar la comunicación social desde el respeto solidario por las diferentes pueblos de la sociedad contemporánea y conocimiento de las grandes corrientes culturales en relación con los valores individuales y colectivos y el respeto por los derechos humanos.		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT2 - Poseer conocimientos fundamentales de las Ciencias Sociales.		
CT3 - Poseer conocimientos básicos del entorno económico, político, social y cultural que capacite al alumnado para interactuar con la sociedad.		
CT4 - Demostrar capacidad y habilidad para evaluar una situación y definir adecuadamente un problema o necesidad comunicativa desde la perspectiva de las Ciencias Sociales.		
CT5 - Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramientas de trabajo en el desempeño de actividades comunicativas.		
CT6 - Conocer el estado del mundo y de su evolución reciente, así como de la comprensión de sus parámetros básicos políticos, económicos y culturales.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
EP17 - Ser capaz de buscar, seleccionar y sistematizar cualquier tipo de documento audiovisual en una base de datos, así como su utilización en diferentes soportes audiovisuales utilizando métodos digitales.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases de teoría	30	100
Clases de problemas y/o de prácticas	22	100
Seminarios	8	100
Tutorías	6	0
Trabajo autónomo del alumnado	84	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral (expositiva)		
Resolución de problemas y estudio de casos prácticos		
Prácticas de laboratorio		
Seminarios		
Trabajos individuales o en grupo		
Análisis de fuentes y documentos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA

Pruebas escritas: exámenes de desarrollo, exámenes de tipo test, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase, trabajos periódicos escritos.	33.0	40.0
Pruebas orales: exposición oral de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.	0.0	0.0
Pruebas en los laboratorios de prácticas: elaboración y defensa de supuestos prácticos en el laboratorio de informática.	60.0	77.0
Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios, tutorías y en el desarrollo y defensa de los trabajos en grupo.	5.0	10.0
5.5 NIVEL 1: GUIÓN Y NARRATIVAS AUDIOVISUALES		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Narrativa Audiovisual		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Conocimiento y aplicación de los diferentes mecanismos y elementos del análisis y la construcción del guión atendiendo a diferentes formatos, tecnologías y soportes de ámbito audiovisual. También se incluye el conocimiento teórico y práctico de los análisis, sistematización y codificación de contenidos icónicos y la información audiovisuales en diferentes soportes y tecnologías, así como la identificación y aplicación de recursos, elementos, métodos y procedimientos de los procesos de construcción y análisis de los relatos audiovisuales tanto lineales como no lineales, incluyendo el diseño, establecimiento y desarrollo de estrategias narrativas.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Conocer teorías, métodos y problemas de la comunicación audiovisual y sus lenguajes que sirvan de soporte para su actividad, en función de los requerimientos fijados como conocimientos disciplinares y competencias profesionales.		
CG2 - Usar adecuadamente herramientas tecnológicas en las diferentes fases del proceso audiovisual para que los alumnos se expresen a través de imágenes o discursos audiovisuales con la calidad técnica imprescindible.		
CG3 - Exponer de forma adecuada los resultados de la investigación de manera oral o por medios audiovisuales o informáticos conforme a los cánones de las disciplinas de la comunicación.		
CG6 - Ser capaz de percibir críticamente el nuevo paisaje visual y auditivo que ofrece el universo comunicativo que nos rodea, considerando los mensajes icónicos como fruto de una sociedad determinada, producto de las condiciones sociopolíticas y culturales de una época histórica determinada.		
CG4 - Ser capaz de definir temas de investigación o creación personal innovadora que puedan contribuir al conocimiento o desarrollo de los lenguajes audiovisuales o su interpretación.		
CG7 - Estar en condiciones de desarrollar la capacidad intelectual que permita al alumnado reflexionar sobre la comunicación no sólo como práctica profesional, sino también a propósito de su papel, trascendencia, proyección y consecuencias en los terrenos individual, social, cultural y político.		
CG8 - Ser capaz de analizar la comunicación social desde el respeto solidario por las diferentes pueblos de la sociedad contemporánea y conocimiento de las grandes corrientes culturales en relación con los valores individuales y colectivos y el respeto por los derechos humanos.		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT2 - Poseer conocimientos fundamentales de las Ciencias Sociales.		
CT3 - Poseer conocimientos básicos del entorno económico, político, social y cultural que capacite al alumnado para interactuar con la sociedad.		
CT4 - Demostrar capacidad y habilidad para evaluar una situación y definir adecuadamente un problema o necesidad comunicativa desde la perspectiva de las Ciencias Sociales.		
CT5 - Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramientas de trabajo en el desempeño de actividades comunicativas.		
CT7 - Tener capacidad y habilidad para interrelacionar factores históricos, políticos, culturales y económicos, así como sus conexiones con otras áreas de conocimiento.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
EP11 - Ser capaz de analizar relatos audiovisuales, atendiendo a los parámetros básicos del análisis de obras audiovisuales, considerando los mensajes icónicos como textos y productos de las condiciones sociopolíticas y culturales de una época histórica determinada.		
EP12 - Ser capaz de identificar los procesos y técnicas implicadas en la dirección y gestión de empresas audiovisuales en su estructura industrial: producción, distribución y exhibición, así como interpretar datos estadísticos del mercado audiovisual.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases de teoría	30	100
Clases de problemas y/o de prácticas	20	100
Seminarios	10	100

Tutorías	4	0
Trabajo autónomo del alumnado	86	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral (expositiva)		
Resolución de problemas y estudio de casos prácticos		
Seminarios		
Trabajos individuales o en grupo		
Análisis de fuentes y documentos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas: exámenes de desarrollo, exámenes de tipo test, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase, trabajos periódicos escritos.	0.0	60.0
Pruebas orales: exposición oral de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.	0.0	40.0
Pruebas en los laboratorios de prácticas: elaboración y defensa de supuestos prácticos en el laboratorio de informática.	0.0	0.0
Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios, tutorías y en el desarrollo y defensa de los trabajos en grupo.	0.0	0.0
NIVEL 2: Guión Audiovisual		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE
5.5.1.3 CONTENIDOS
<p>Conocimiento y aplicación de los diferentes mecanismos y elementos del análisis y la construcción del guión atendiendo a diferentes formatos, tecnologías y soportes de ámbito audiovisual. También se incluye el conocimiento teórico y práctico de los análisis, sistematización y codificación de contenidos icónicos y la información audiovisuales en diferentes soportes y tecnologías, así como la identificación y aplicación de recursos, elementos, métodos y procedimientos de los procesos de construcción y análisis de los relatos audiovisuales tanto lineales como no lineales, incluyendo el diseño, establecimiento y desarrollo de estrategias narrativas.</p>
5.5.1.4 OBSERVACIONES
5.5.1.5 COMPETENCIAS
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES
CG1 - Conocer teorías, métodos y problemas de la comunicación audiovisual y sus lenguajes que sirvan de soporte para su actividad, en función de los requerimientos fijados como conocimiento disciplinares y competencias profesionales.
CG2 - Usar adecuadamente herramientas tecnológicas en las diferentes fases del proceso audiovisual para que los alumnos se expresen a través de imágenes o discursos audiovisuales con la calidad técnica imprescindible.
CG3 - Exponer de forma adecuada los resultados de la investigación de manera oral o por medios audiovisuales o informáticos conforme a los cánones de las disciplinas de la comunicación.
CG6 - Ser capaz de percibir críticamente el nuevo paisaje visual y auditivo que ofrece el universo comunicativo que nos rodea, considerando los mensajes icónicos como fruto de una sociedad determinada, producto de las condiciones sociopolíticas y culturales de una época histórica determinada.
CG4 - Ser capaz de definir temas de investigación o creación personal innovadora que puedan contribuir al conocimiento o desarrollo de los lenguajes audiovisuales o su interpretación.
CG5 - Ser capaz de incorporarse y adaptarse a un equipo audiovisual profesional, haciendo compatibles e incluso sinérgicos sus propios intereses particulares y los del proyecto colectivo en el que se ha incorporado.
CG7 - Estar en condiciones de desarrollar la capacidad intelectual que permita al alumnado reflexionar sobre la comunicación no sólo como práctica profesional, sino también a propósito de su papel, trascendencia, proyección y consecuencias en los terrenos individual, social, cultural y político.
CG8 - Ser capaz de analizar la comunicación social desde el respeto solidario por las diferentes pueblos de la sociedad contemporánea y conocimiento de las grandes corrientes culturales en relación con los valores individuales y colectivos y el respeto por los derechos humanos.
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
CT2 - Poseer conocimientos fundamentales de las Ciencias Sociales.
CT3 - Poseer conocimientos básicos del entorno económico, político, social y cultural que capacite al alumnado para interactuar con la sociedad.
CT4 - Demostrar capacidad y habilidad para evaluar una situación y definir adecuadamente un problema o necesidad comunicativa desde la perspectiva de las Ciencias Sociales.
CT5 - Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramientas de trabajo en el desempeño de actividades comunicativas.

CT7 - Tener capacidad y habilidad para interrelacionar factores históricos, políticos, culturales y económicos, así como sus conexiones con otras áreas de conocimiento.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
EP1 - Tener capacidad y habilidad para planificar y gestionar los recursos humanos, presupuestarios y medios técnicos, en las diversas fases de la producción de un relato cinematográfico o videográfico.		
EP10 - Ser capaz de escribir con fluidez, textos, escaletas o guiones en los campos de la ficción cinematográfica, televisiva, videográfica, radiofónica o multimedia.		
EP12 - Ser capaz de identificar los procesos y técnicas implicadas en la dirección y gestión de empresas audiovisuales en su estructura industrial: producción, distribución y exhibición, así como interpretar datos estadísticos del mercado audiovisual.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases de teoría	28	100
Clases de problemas y/o de prácticas	18	100
Seminarios	14	100
Tutorías	15	0
Trabajo autónomo del alumnado	75	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral (expositiva)		
Resolución de problemas y estudio de casos prácticos		
Seminarios		
Trabajos individuales o en grupo		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas: exámenes de desarrollo, exámenes de tipo test, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase, trabajos periódicos escritos.	0.0	40.0
Pruebas orales: exposición oral de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.	0.0	60.0
Pruebas en los laboratorios de prácticas: elaboración y defensa de supuestos prácticos en el laboratorio de informática.	0.0	0.0
Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios, tutorías y en el desarrollo y defensa de los trabajos en grupo.	0.0	0.0
5.5 NIVEL 1: GESTIÓN Y PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Gestión de la Producción Audiovisual		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3

ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Conocimiento y aplicación de las técnicas y procesos de producción y difusión audiovisuales en sus diversas fases, desde el punto de vista de la organización y gestión de los recursos técnicos, humanos y presupuestarios, en sus diversos soportes (cine, TV, vídeo, multimedia, etc.), hasta su comercialización.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Conocer teorías, métodos y problemas de la comunicación audiovisual y sus lenguajes que sirvan de soporte para su actividad, en función de los requerimientos fijados como conocimiento disciplinares y competencias profesionales.		
CG2 - Usar adecuadamente herramientas tecnológicas en las diferentes fases del proceso audiovisual para que los alumnos se expresen a través de imágenes o discursos audiovisuales con la calidad técnica imprescindible.		
CG3 - Exponer de forma adecuada los resultados de la investigación de manera oral o por medios audiovisuales o informáticos conforme a los cánones de las disciplinas de la comunicación.		
CG6 - Ser capaz de percibir críticamente el nuevo paisaje visual y auditivo que ofrece el universo comunicativo que nos rodea, considerando los mensajes icónicos como fruto de una sociedad determinada, producto de las condiciones sociopolíticas y culturales de una época histórica determinada.		
CG4 - Ser capaz de definir temas de investigación o creación personal innovadora que puedan contribuir al conocimiento o desarrollo de los lenguajes audiovisuales o su interpretación.		
CG5 - Ser capaz de incorporarse y adaptarse a un equipo audiovisual profesional, haciendo compatibles e incluso sinérgicos sus propios intereses particulares y los del proyecto colectivo en el que se ha incorporado.		
CG7 - Estar en condiciones de desarrollar la capacidad intelectual que permita al alumnado reflexionar sobre la comunicación no sólo como práctica profesional, sino también a propósito de su papel, trascendencia, proyección y consecuencias en los terrenos individual, social, cultural y político.		
CG8 - Ser capaz de analizar la comunicación social desde el respeto solidario por las diferentes pueblos de la sociedad contemporánea y conocimiento de las grandes corrientes culturales en relación con los valores individuales y colectivos y el respeto por los derechos humanos.		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Tener capacidad para asumir el liderazgo en proyectos que requieran recursos gestionándolos eficientemente, humanos y de cualquier otra naturaleza, asumiendo los principios de la responsabilidad social.		
CT2 - Poseer conocimientos fundamentales de las Ciencias Sociales.		
CT3 - Poseer conocimientos básicos del entorno económico, político, social y cultural que capacite al alumnado para interactuar con la sociedad.		
CT4 - Demostrar capacidad y habilidad para evaluar una situación y definir adecuadamente un problema o necesidad comunicativa desde la perspectiva de las Ciencias Sociales.		
CT5 - Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramientas de trabajo en el desempeño de actividades comunicativas.		
CT6 - Conocer el estado del mundo y de su evolución reciente, así como de la comprensión de sus parámetros básicos políticos, económicos y culturales.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
EP15 - Tener capacidad para aplicar técnicas y procesos de creación y recursos técnicos o humanos necesarios para el diseño de producción integral de un trabajo audiovisual desde los elementos escenográficos y la imagen de marca hasta su proyecto gráfico de comercialización.		
EP13 - Tener capacidad para aplicar procesos y técnicas implicadas en la organización y gestión de recursos técnicos en cualquiera de los soportes sonoros y visuales existentes.		
EP1 - Tener capacidad y habilidad para planificar y gestionar los recursos humanos, presupuestarios y medios técnicos, en las diversas fases de la producción de un relato cinematográfico o videográfico.		
EP2 - Ser capaz de crear y dirigir la puesta en escena integral de producciones audiovisuales cinematográficas y videográficas, responsabilizándose de la dirección de actores y ajustándose al guión, plan de trabajo o presupuesto previo.		
EP3 - Ser capaz de planificar y gestionar los recursos técnicos y humanos en las producciones mono-cámara y multi-cámara para TV, así como las técnicas y procesos de creación y realización en las distintas fases de la producción televisiva.		
EP4 - Tener capacidad y habilidad para gestionar técnicas y procesos de producción, registro y difusión en la organización de la producción radiofónica, discográfica y otros productos sonoros.		
EP10 - Ser capaz de escribir con fluidez, textos, escaletas o guiones en los campos de la ficción cinematográfica, televisiva, videográfica, radiofónica o multimedia.		
EP11 - Ser capaz de analizar relatos audiovisuales, atendiendo a los parámetros básicos del análisis de obras audiovisuales, considerando los mensajes icónicos como textos y productos de las condiciones sociopolíticas y culturales de una época histórica determinada.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases de teoría	25	100
Clases de problemas y/o de prácticas	25	100
Seminarios	10	100
Tutorías	4	0
Trabajo autónomo del alumnado	86	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral (expositiva)		
Resolución de problemas y estudio de casos prácticos		
Prácticas de laboratorio		
Prácticas en estudio		

Seminarios		
Trabajos individuales o en grupo		
Análisis de fuentes y documentos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas: exámenes de desarrollo, exámenes de tipo test, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase, trabajos periódicos escritos.	0.0	40.0
Pruebas orales: exposición oral de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.	0.0	60.0
Pruebas en los laboratorios de prácticas: elaboración y defensa de supuestos prácticos en el laboratorio de informática.	0.0	0.0
Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios, tutorías y en el desarrollo y defensa de los trabajos en grupo.	0.0	0.0
NIVEL 2: Diseño y Dirección de la Producción		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Conocimiento y aplicación de las técnicas y procesos de producción y difusión audiovisuales en sus diversas fases, desde el punto de vista de la organización y gestión de los recursos técnicos, humanos y presupuestarios, en sus diversos soportes (cine, TV, vídeo, multimedia, etc.), hasta su comercialización.</p>		

5.5.1.4 OBSERVACIONES
5.5.1.5 COMPETENCIAS
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES
CG1 - Conocer teorías, métodos y problemas de la comunicación audiovisual y sus lenguajes que sirvan de soporte para su actividad, en función de los requerimientos fijados como conocimiento disciplinares y competencias profesionales.
CG2 - Usar adecuadamente herramientas tecnológicas en las diferentes fases del proceso audiovisual para que los alumnos se expresen a través de imágenes o discursos audiovisuales con la calidad técnica imprescindible.
CG3 - Exponer de forma adecuada los resultados de la investigación de manera oral o por medios audiovisuales o informáticos conforme a los cánones de las disciplinas de la comunicación.
CG6 - Ser capaz de percibir críticamente el nuevo paisaje visual y auditivo que ofrece el universo comunicativo que nos rodea, considerando los mensajes icónicos como fruto de una sociedad determinada, producto de las condiciones sociopolíticas y culturales de una época histórica determinada.
CG4 - Ser capaz de definir temas de investigación o creación personal innovadora que puedan contribuir al conocimiento o desarrollo de los lenguajes audiovisuales o su interpretación.
CG5 - Ser capaz de incorporarse y adaptarse a un equipo audiovisual profesional, haciendo compatibles e incluso sinérgicos sus propios intereses particulares y los del proyecto colectivo en el que se ha incorporado.
CG7 - Estar en condiciones de desarrollar la capacidad intelectual que permita al alumnado reflexionar sobre la comunicación no sólo como práctica profesional, sino también a propósito de su papel, trascendencia, proyección y consecuencias en los terrenos individual, social, cultural y político.
CG8 - Ser capaz de analizar la comunicación social desde el respeto solidario por las diferentes pueblos de la sociedad contemporánea y conocimiento de las grandes corrientes culturales en relación con los valores individuales y colectivos y el respeto por los derechos humanos.
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
CT1 - Tener capacidad para asumir el liderazgo en proyectos que requieran recursos gestionándolos eficientemente, humanos y de cualquier otra naturaleza, asumiendo los principios de la responsabilidad social.
CT2 - Poseer conocimientos fundamentales de las Ciencias Sociales.
CT3 - Poseer conocimientos básicos del entorno económico, político, social y cultural que capacite al alumnado para interactuar con la sociedad.
CT4 - Demostrar capacidad y habilidad para evaluar una situación y definir adecuadamente un problema o necesidad comunicativa desde la perspectiva de las Ciencias Sociales.
CT5 - Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramientas de trabajo en el desempeño de actividades comunicativas.
CT6 - Conocer el estado del mundo y de su evolución reciente, así como de la comprensión de sus parámetros básicos políticos, económicos y culturales.
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
EP14 - Poder aplicar técnicas y procesos de creación y difusión en el campo del diseño gráfico y de los productos multimedia e hipermedia en sus diversas fases, desde una perspectiva teórica y práctica.

EP15 - Tener capacidad para aplicar técnicas y procesos de creación y recursos técnicos o humanos necesarios para el diseño de producción integral de un trabajo audiovisual desde los elementos escenográficos y la imagen de marca hasta su proyecto gráfico de comercialización.		
EP13 - Tener capacidad para aplicar procesos y técnicas implicadas en la organización y gestión de recursos técnicos en cualquiera de los soportes sonoros y visuales existentes.		
EP16 - Tener capacidad para aplicar técnicas y procesos de producción en la organización de eventos culturales, mediante la planificación de los recursos humanos y técnicos implicados, ajustándose a un presupuesto previo.		
EP1 - Tener capacidad y habilidad para planificar y gestionar los recursos humanos, presupuestarios y medios técnicos, en las diversas fases de la producción de un relato cinematográfico o videográfico.		
EP2 - Ser capaz de crear y dirigir la puesta en escena integral de producciones audiovisuales cinematográficas y videográficas, responsabilizándose de la dirección de actores y ajustándose al guión, plan de trabajo o presupuesto previo.		
EP3 - Ser capaz de planificar y gestionar los recursos técnicos y humanos en las producciones mono-cámara y multi-cámara para TV, así como las técnicas y procesos de creación y realización en las distintas fases de la producción televisiva.		
EP4 - Tener capacidad y habilidad para gestionar técnicas y procesos de producción, registro y difusión en la organización de la producción radiofónica, discográfica y otros productos sonoros.		
EP10 - Ser capaz de escribir con fluidez, textos, escaletas o guiones en los campos de la ficción cinematográfica, televisiva, videográfica, radiofónica o multimedia.		
EP11 - Ser capaz de analizar relatos audiovisuales, atendiendo a los parámetros básicos del análisis de obras audiovisuales, considerando los mensajes icónicos como textos y productos de las condiciones sociopolíticas y culturales de una época histórica determinada.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases de teoría	25	100
Clases de problemas y/o de prácticas	25	100
Seminarios	10	100
Tutorías	4	0
Trabajo autónomo del alumnado	86	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral (expositiva)		
Resolución de problemas y estudio de casos prácticos		
Seminarios		
Trabajos individuales o en grupo		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas: exámenes de desarrollo, exámenes de tipo test, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase, trabajos periódicos escritos.	0.0	60.0
Pruebas orales: exposición oral de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.	0.0	40.0
Pruebas en los laboratorios de prácticas: elaboración y defensa de supuestos prácticos en el laboratorio de informática.	0.0	0.0
Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase,	0.0	0.0

seminarios, tutorías y en el desarrollo y defensa de los trabajos en grupo.		
5.5 NIVEL 1: ECONOMÍA, POLÍTICAS DE LA COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y CAMBIO SOCIAL		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Sistema Mediático		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> • Teorías de la comunicación y enfoque estructural • Concepto de industrias culturales • Industria periodística • Industria audiovisual • Otras industrias culturales • Grupos de comunicación • Mercado audiovisual • Experiencias alternativas y tercer sector • Concepto de políticas de comunicación • La regulación de los medios audiovisuales en la sociedad de la información • Legislación, control, régimen de licencias y autorizaciones del sector audiovisual. • Las telecomunicaciones como objeto del Derecho. Leyes y normas jurídicas en vigor. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Conocer teorías, métodos y problemas de la comunicación audiovisual y sus lenguajes que sirvan de soporte para su actividad, en función de los requerimientos fijados como conocimiento disciplinares y competencias profesionales.		
CG2 - Usar adecuadamente herramientas tecnológicas en las diferentes fases del proceso audiovisual para que los alumnos se expresen a través de imágenes o discursos audiovisuales con la calidad técnica imprescindible.		
CG3 - Exponer de forma adecuada los resultados de la investigación de manera oral o por medios audiovisuales o informáticos conforme a los cánones de las disciplinas de la comunicación.		
CG6 - Ser capaz de percibir críticamente el nuevo paisaje visual y auditivo que ofrece el universo comunicativo que nos rodea, considerando los mensajes icónicos como fruto de una sociedad determinada, producto de las condiciones sociopolíticas y culturales de una época histórica determinada.		

CG4 - Ser capaz de definir temas de investigación o creación personal innovadora que puedan contribuir al conocimiento o desarrollo de los lenguajes audiovisuales o su interpretación.		
CG7 - Estar en condiciones de desarrollar la capacidad intelectual que permita al alumnado reflexionar sobre la comunicación no sólo como práctica profesional, sino también a propósito de su papel, trascendencia, proyección y consecuencias en los terrenos individual, social, cultural y político.		
CG8 - Ser capaz de analizar la comunicación social desde el respeto solidario por las diferentes pueblos de la sociedad contemporánea y conocimiento de las grandes corrientes culturales en relación con los valores individuales y colectivos y el respeto por los derechos humanos.		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT2 - Poseer conocimientos fundamentales de las Ciencias Sociales.		
CT3 - Poseer conocimientos básicos del entorno económico, político, social y cultural que capacite al alumnado para interactuar con la sociedad.		
CT4 - Demostrar capacidad y habilidad para evaluar una situación y definir adecuadamente un problema o necesidad comunicativa desde la perspectiva de las Ciencias Sociales.		
CT5 - Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramientas de trabajo en el desempeño de actividades comunicativas.		
CT6 - Conocer el estado del mundo y de su evolución reciente, así como de la comprensión de sus parámetros básicos políticos, económicos y culturales.		
CT7 - Tener capacidad y habilidad para interrelacionar factores históricos, políticos, culturales y económicos, así como sus conexiones con otras áreas de conocimiento.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
EP27 - Tener capacidad para analizar los factores políticos, sociales, económicos y tecnológicos que confluyen en la configuración del sistema mediático y su repercusión en la organización de los medios y en la elaboración y difusión de sus contenidos.		
EP26 - Ser capaz de analizar las estructuras, agentes y operaciones que configuran el sistema mediático.		
EP19 - Ser capaz de llevar a cabo el análisis de las estructuras, contenidos y estilos de la programación televisiva y radiofónica así como las distintas variables influyentes en su configuración y procesos tanto comunicativos como espectaculares por ellos generados.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases de teoría	30	100
Clases de problemas y/o de prácticas	18	100
Seminarios	12	100
Tutorías	5	0
Trabajo autónomo del alumnado	85	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral (expositiva)		
Resolución de problemas y estudio de casos prácticos		
Prácticas de laboratorio		

Seminarios		
Trabajos individuales o en grupo		
Análisis de fuentes y documentos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas: exámenes de desarrollo, exámenes de tipo test, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase, trabajos periódicos escritos.	40.0	60.0
Pruebas orales: exposición oral de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.	20.0	30.0
Pruebas en los laboratorios de prácticas: elaboración y defensa de supuestos prácticos en el laboratorio de informática.	10.0	20.0
Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios, tutorías y en el desarrollo y defensa de los trabajos en grupo.	5.0	10.0
NIVEL 2: Derecho de los Medios Audiovisuales y las Telecomunicaciones		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> • Teorías de la comunicación y enfoque estructural • Concepto de industrias culturales • Industria periodística • Industria audiovisual 		

- Otras industrias culturales
- Grupos de comunicación
- Mercado audiovisual
- Experiencias alternativas y tercer sector
- Concepto de políticas de comunicación
- La regulación de los medios audiovisuales en la sociedad de la información
- Legislación, control, régimen de licencias y autorizaciones del sector audiovisual.
- Las telecomunicaciones como objeto del Derecho. Leyes y normas jurídicas en vigor.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Conocer teorías, métodos y problemas de la comunicación audiovisual y sus lenguajes que sirvan de soporte para su actividad, en función de los requerimientos fijados como conocimientos disciplinares y competencias profesionales.

CG2 - Usar adecuadamente herramientas tecnológicas en las diferentes fases del proceso audiovisual para que los alumnos se expresen a través de imágenes o discursos audiovisuales con la calidad técnica imprescindible.

CG3 - Exponer de forma adecuada los resultados de la investigación de manera oral o por medios audiovisuales o informáticos conforme a los cánones de las disciplinas de la comunicación.

CG6 - Ser capaz de percibir críticamente el nuevo paisaje visual y auditivo que ofrece el universo comunicativo que nos rodea, considerando los mensajes icónicos como fruto de una sociedad determinada, producto de las condiciones sociopolíticas y culturales de una época histórica determinada.

CG4 - Ser capaz de definir temas de investigación o creación personal innovadora que puedan contribuir al conocimiento o desarrollo de los lenguajes audiovisuales o su interpretación.

CG7 - Estar en condiciones de desarrollar la capacidad intelectual que permita al alumnado reflexionar sobre la comunicación no sólo como práctica profesional, sino también a propósito de su papel, trascendencia, proyección y consecuencias en los terrenos individual, social, cultural y político.

CG8 - Ser capaz de analizar la comunicación social desde el respeto solidario por las diferentes culturas de la sociedad contemporánea y conocimiento de las grandes corrientes culturales en relación con los valores individuales y colectivos y el respeto por los derechos humanos.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT2 - Poseer conocimientos fundamentales de las Ciencias Sociales.

CT3 - Poseer conocimientos básicos del entorno económico, político, social y cultural que capacite al alumnado para interactuar con la sociedad.

CT4 - Demostrar capacidad y habilidad para evaluar una situación y definir adecuadamente un problema o necesidad comunicativa desde la perspectiva de las Ciencias Sociales.

CT5 - Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramientas de trabajo en el desempeño de actividades comunicativas.

CT6 - Conocer el estado del mundo y de su evolución reciente, así como de la comprensión de sus parámetros básicos políticos, económicos y culturales.

CT7 - Tener capacidad y habilidad para interrelacionar factores históricos, políticos, culturales y económicos, así como sus conexiones con otras áreas de conocimiento.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

EP28 - Conocer del ordenamiento jurídico de la información y de la comunicación, que establece el marco para el ejercicio profesional.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases de teoría	50	100
Clases de problemas y/o de prácticas	8	100
Seminarios	2	100
Tutorías	10	0
Trabajo autónomo del alumnado	80	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral (expositiva)		
Resolución de problemas y estudio de casos prácticos		
Prácticas de laboratorio		
Seminarios		
Trabajos individuales o en grupo		
Análisis de fuentes y documentos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas: exámenes de desarrollo, exámenes de tipo test, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase, trabajos periódicos escritos.	70.0	70.0
Pruebas orales: exposición oral de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.	10.0	10.0
Pruebas en los laboratorios de prácticas: elaboración y defensa de supuestos prácticos en el laboratorio de informática.	10.0	10.0
Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios, tutorías y en el desarrollo y defensa de los trabajos en grupo.	10.0	10.0
5.5 NIVEL 1: IMAGEN, DISEÑO Y CULTURA AUDIOVISUAL		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Fotografía y Teoría de la Imagen		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Conocimiento de la imagen espacial y de las representaciones icónicas en el espacio, tanto en la imagen fija como audiovisual, así como de los elementos constitutivos de la dirección artística y musical. Estos conocimientos también abarcan las relaciones entre imágenes y sonidos desde el punto de vista estético y narrativo en los diferentes soportes y tecnologías audiovisuales. También se incluyen los conocimientos de los modelos teóricos específicamente desarrollados para la comunicación visual y la persuasión a través de la imagen, el sonido y la música, así como para el estudio de bandas sonoras y música incidental.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Conocer teorías, métodos y problemas de la comunicación audiovisual y sus lenguajes que sirvan de soporte para su actividad, en función de los requerimientos fijados como conocimiento disciplinares y competencias profesionales.		
CG2 - Usar adecuadamente herramientas tecnológicas en las diferentes fases del proceso audiovisual para que los alumnos se expresen a través de imágenes o discursos audiovisuales con la calidad técnica imprescindible.		
CG3 - Exponer de forma adecuada los resultados de la investigación de manera oral o por medios audiovisuales o informáticos conforme a los cánones de las disciplinas de la comunicación.		
CG6 - Ser capaz de percibir críticamente el nuevo paisaje visual y auditivo que ofrece el universo comunicativo que nos rodea, considerando los mensajes icónicos como fruto de una sociedad determinada, producto de las condiciones sociopolíticas y culturales de una época histórica determinada.		
CG4 - Ser capaz de definir temas de investigación o creación personal innovadora que puedan contribuir al conocimiento o desarrollo de los lenguajes audiovisuales o su interpretación.		
CG7 - Estar en condiciones de desarrollar la capacidad intelectual que permita al alumnado reflexionar sobre la comunicación no sólo como práctica profesional, sino también a propósito de su papel, trascendencia, proyección y consecuencias en los terrenos individual, social, cultural y político.		
CG8 - Ser capaz de analizar la comunicación social desde el respeto solidario por las diferentes pueblos de la sociedad contemporánea y conocimiento de las grandes corrientes culturales en relación con los valores individuales y colectivos y el respeto por los derechos humanos.		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		

CT2 - Poseer conocimientos fundamentales de las Ciencias Sociales.		
CT3 - Poseer conocimientos básicos del entorno económico, político, social y cultural que capacite al alumnado para interactuar con la sociedad.		
CT4 - Demostrar capacidad y habilidad para evaluar una situación y definir adecuadamente un problema o necesidad comunicativa desde la perspectiva de las Ciencias Sociales.		
CT5 - Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramientas de trabajo en el desempeño de actividades comunicativas.		
CT7 - Tener capacidad y habilidad para interrelacionar factores históricos, políticos, culturales y económicos, así como sus conexiones con otras áreas de conocimiento.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
EP14 - Poder aplicar técnicas y procesos de creación y difusión en el campo del diseño gráfico y de los productos multimedia e hipermedia en sus diversas fases, desde una perspectiva teórica y práctica.		
EP5 - Ser capaz de utilizar las técnicas y procesos en la organización de la producción fotográfica, así como las técnicas y procesos de creación en el campo de la imagen fija en general tanto en entornos analógicos como digitales.		
EP7 - Ser capaz de aplicar técnicas y procedimientos de la composición de la imagen a los diferentes soportes audiovisuales, a partir del conocimiento de las leyes clásicas y de los movimientos estéticos y culturales de la historia de la imagen mediante las nuevas tecnologías de la información.		
EP8 - Poder desarrollar mediciones vinculadas con la cantidad de luz y la calidad cromática durante el proceso de construcción de las imágenes, a partir del conocimiento teórico y práctico de los fundamentos científicos de la óptica.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases de teoría	30	100
Clases de problemas y/o de prácticas	20	100
Seminarios	10	100
Tutorías	8	0
Trabajo autónomo del alumnado	82	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral (expositiva)		
Resolución de problemas y estudio de casos prácticos		
Prácticas de laboratorio		
Prácticas en estudio		
Seminarios		
Trabajos individuales o en grupo		
Análisis de fuentes y documentos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas: exámenes de desarrollo, exámenes de tipo test, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase, trabajos periódicos escritos.	20.0	30.0
Pruebas orales: exposición oral de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.	40.0	60.0
Pruebas en los laboratorios de prácticas: elaboración y defensa de supuestos prácticos en el laboratorio de informática.	10.0	20.0

Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios, tutorías y en el desarrollo y defensa de los trabajos en grupo.	10.0	20.0
NIVEL 2: Música y Medios Audiovisuales		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Conocimiento de la imagen espacial y de las representaciones icónicas en el espacio, tanto en la imagen fija como audiovisual, así como de los elementos constitutivos de la dirección artística y musical. Estos conocimientos también abarcan las relaciones entre imágenes y sonidos desde el punto de vista estético y narrativo en los diferentes soportes y tecnologías audiovisuales. También se incluyen los conocimientos de los modelos teóricos específicamente desarrollados para la comunicación visual y la persuasión a través de la imagen, el sonido y la música, así como para el estudio de bandas sonoras y música incidental.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Conocer teorías, métodos y problemas de la comunicación audiovisual y sus lenguajes que sirvan de soporte para su actividad, en función de los requerimientos fijados como conocimiento disciplinares y competencias profesionales.		
CG2 - Usar adecuadamente herramientas tecnológicas en las diferentes fases del proceso audiovisual para que los alumnos se expresen a través de imágenes o discursos audiovisuales con la calidad técnica imprescindible.		
CG3 - Exponer de forma adecuada los resultados de la investigación de manera oral o por medios audiovisuales o informáticos conforme a los cánones de las disciplinas de la comunicación.		
CG6 - Ser capaz de percibir críticamente el nuevo paisaje visual y auditivo que ofrece el universo comunicativo que nos rodea, considerando los mensajes icónicos como fruto de una sociedad determinada, producto de las condiciones sociopolíticas y culturales de una época histórica determinada.		
CG4 - Ser capaz de definir temas de investigación o creación personal innovadora que puedan contribuir al conocimiento o desarrollo de los lenguajes audiovisuales o su interpretación.		
CG7 - Estar en condiciones de desarrollar la capacidad intelectual que permita al alumnado reflexionar sobre la comunicación no sólo como práctica profesional, sino también a propósito de su papel, trascendencia, proyección y consecuencias en los terrenos individual, social, cultural y político.		

CG8 - Ser capaz de analizar la comunicación social desde el respeto solidario por las diferentes pueblos de la sociedad contemporánea y conocimiento de las grandes corrientes culturales en relación con los valores individuales y colectivos y el respeto por los derechos humanos.		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT2 - Poseer conocimientos fundamentales de las Ciencias Sociales.		
CT3 - Poseer conocimientos básicos del entorno económico, político, social y cultural que capacite al alumnado para interactuar con la sociedad.		
CT4 - Demostrar capacidad y habilidad para evaluar una situación y definir adecuadamente un problema o necesidad comunicativa desde la perspectiva de las Ciencias Sociales.		
CT5 - Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramientas de trabajo en el desempeño de actividades comunicativas.		
CT7 - Tener capacidad y habilidad para interrelacionar factores históricos, políticos, culturales y económicos, así como sus conexiones con otras áreas de conocimiento.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
EP9 - Poder desarrollar mediciones vinculadas con las cantidades y calidades del sonido durante el proceso de construcción del audio, a partir del conocimiento teórico y práctico de los fundamentos científicos de la acústica.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases de teoría	30	100
Clases de problemas y/o de prácticas	20	100
Seminarios	10	100
Tutorías	5	0
Trabajo autónomo del alumnado	85	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral (expositiva)		
Resolución de problemas y estudio de casos prácticos		
Prácticas de laboratorio		
Prácticas en estudio		
Seminarios		
Trabajos individuales o en grupo		
Análisis de fuentes y documentos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas: exámenes de desarrollo, exámenes de tipo test, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas	40.0	60.0

de respuesta breve, informes y diarios de clase, trabajos periódicos escritos.		
Pruebas orales: exposición oral de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.	20.0	30.0
Pruebas en los laboratorios de prácticas: elaboración y defensa de supuestos prácticos en el laboratorio de informática.	10.0	20.0
Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios, tutorías y en el desarrollo y defensa de los trabajos en grupo.	5.0	10.0
5.5 NIVEL 1: DOCUMENTACIÓN AUDIOVISUAL		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Gestión de la Documentación Audiovisual		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Conocimientos sobre el almacenamiento, organización, análisis y gestión de documentos audiovisuales. Extracción de datos pertinentes de un documento audiovisual antes de proceder a su archivo. Importancia social que revisten los sistemas de información como conservadores y difusores de la memoria histórica. Estándares y normas internacionales de descripción y conservación del patrimonio audiovisual. Planificación y exposición de proyectos de difusión del patrimonio audiovisual.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Conocer teorías, métodos y problemas de la comunicación audiovisual y sus lenguajes que sirvan de soporte para su actividad, en función de los requerimientos fijados como conocimiento disciplinares y competencias profesionales.		

CG2 - Usar adecuadamente herramientas tecnológicas en las diferentes fases del proceso audiovisual para que los alumnos se expresen a través de imágenes o discursos audiovisuales con la calidad técnica imprescindible.		
CG3 - Exponer de forma adecuada los resultados de la investigación de manera oral o por medios audiovisuales o informáticos conforme a los cánones de las disciplinas de la comunicación.		
CG6 - Ser capaz de percibir críticamente el nuevo paisaje visual y auditivo que ofrece el universo comunicativo que nos rodea, considerando los mensajes icónicos como fruto de una sociedad determinada, producto de las condiciones sociopolíticas y culturales de una época histórica determinada.		
CG4 - Ser capaz de definir temas de investigación o creación personal innovadora que puedan contribuir al conocimiento o desarrollo de los lenguajes audiovisuales o su interpretación.		
CG5 - Ser capaz de incorporarse y adaptarse a un equipo audiovisual profesional, haciendo compatibles e incluso sinérgicos sus propios intereses particulares y los del proyecto colectivo en el que se ha incorporado.		
CG7 - Estar en condiciones de desarrollar la capacidad intelectual que permita al alumnado reflexionar sobre la comunicación no sólo como práctica profesional, sino también a propósito de su papel, trascendencia, proyección y consecuencias en los terrenos individual, social, cultural y político.		
CG8 - Ser capaz de analizar la comunicación social desde el respeto solidario por las diferentes pueblos de la sociedad contemporánea y conocimiento de las grandes corrientes culturales en relación con los valores individuales y colectivos y el respeto por los derechos humanos.		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Tener capacidad para asumir el liderazgo en proyectos que requieran recursos gestionándolos eficientemente, humanos y de cualquier otra naturaleza, asumiendo los principios de la responsabilidad social.		
CT2 - Poseer conocimientos fundamentales de las Ciencias Sociales.		
CT3 - Poseer conocimientos básicos del entorno económico, político, social y cultural que capacite al alumnado para interactuar con la sociedad.		
CT4 - Demostrar capacidad y habilidad para evaluar una situación y definir adecuadamente un problema o necesidad comunicativa desde la perspectiva de las Ciencias Sociales.		
CT5 - Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramientas de trabajo en el desempeño de actividades comunicativas.		
CT6 - Conocer el estado del mundo y de su evolución reciente, así como de la comprensión de sus parámetros básicos políticos, económicos y culturales.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
EP17 - Ser capaz de buscar, seleccionar y sistematizar cualquier tipo de documento audiovisual en una base de datos, así como su utilización en diferentes soportes audiovisuales utilizando métodos digitales.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases de teoría	28	100
Clases de problemas y/o de prácticas	20	100
Seminarios	12	100
Tutorías	4	0

Trabajo autónomo del alumnado	86	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral (expositiva)		
Resolución de problemas y estudio de casos prácticos		
Prácticas de laboratorio		
Seminarios		
Trabajos individuales o en grupo		
Análisis de fuentes y documentos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas: exámenes de desarrollo, exámenes de tipo test, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase, trabajos periódicos escritos.	30.0	80.0
Pruebas orales: exposición oral de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.	40.0	70.0
Pruebas en los laboratorios de prácticas: elaboración y defensa de supuestos prácticos en el laboratorio de informática.	0.0	0.0
Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios, tutorías y en el desarrollo y defensa de los trabajos en grupo.	5.0	10.0
NIVEL 2: Patrimonio Audiovisual		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE
5.5.1.3 CONTENIDOS
<p>Conocimientos sobre el almacenamiento, organización, análisis y gestión de documentos audiovisuales. Extracción de datos pertinentes de un documento audiovisual antes de proceder a su archivo. Importancia social que revisten los sistemas de información como conservadores y difusores de la memoria histórica. Estándares y normas internacionales de descripción y conservación del patrimonio audiovisual. Planificación y exposición de proyectos de difusión del patrimonio audiovisual.</p>
5.5.1.4 OBSERVACIONES
5.5.1.5 COMPETENCIAS
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES
CG1 - Conocer teorías, métodos y problemas de la comunicación audiovisual y sus lenguajes que sirvan de soporte para su actividad, en función de los requerimientos fijados como conocimiento disciplinares y competencias profesionales.
CG2 - Usar adecuadamente herramientas tecnológicas en las diferentes fases del proceso audiovisual para que los alumnos se expresen a través de imágenes o discursos audiovisuales con la calidad técnica imprescindible.
CG3 - Exponer de forma adecuada los resultados de la investigación de manera oral o por medios audiovisuales o informáticos conforme a los cánones de las disciplinas de la comunicación.
CG6 - Ser capaz de percibir críticamente el nuevo paisaje visual y auditivo que ofrece el universo comunicativo que nos rodea, considerando los mensajes icónicos como fruto de una sociedad determinada, producto de las condiciones sociopolíticas y culturales de una época histórica determinada.
CG4 - Ser capaz de definir temas de investigación o creación personal innovadora que puedan contribuir al conocimiento o desarrollo de los lenguajes audiovisuales o su interpretación.
CG5 - Ser capaz de incorporarse y adaptarse a un equipo audiovisual profesional, haciendo compatibles e incluso sinérgicos sus propios intereses particulares y los del proyecto colectivo en el que se ha incorporado.
CG7 - Estar en condiciones de desarrollar la capacidad intelectual que permita al alumnado reflexionar sobre la comunicación no sólo como práctica profesional, sino también a propósito de su papel, trascendencia, proyección y consecuencias en los terrenos individual, social, cultural y político.
CG8 - Ser capaz de analizar la comunicación social desde el respeto solidario por las diferentes pueblos de la sociedad contemporánea y conocimiento de las grandes corrientes culturales en relación con los valores individuales y colectivos y el respeto por los derechos humanos.
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
CT1 - Tener capacidad para asumir el liderazgo en proyectos que requieran recursos gestionándolos eficientemente, humanos y de cualquier otra naturaleza, asumiendo los principios de la responsabilidad social.
CT2 - Poseer conocimientos fundamentales de las Ciencias Sociales.
CT3 - Poseer conocimientos básicos del entorno económico, político, social y cultural que capacite al alumnado para interactuar con la sociedad.
CT4 - Demostrar capacidad y habilidad para evaluar una situación y definir adecuadamente un problema o necesidad comunicativa desde la perspectiva de las Ciencias Sociales.
CT5 - Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramientas de trabajo en el desempeño de actividades comunicativas.

CT6 - Conocer el estado del mundo y de su evolución reciente, así como de la comprensión de sus parámetros básicos políticos, económicos y culturales.		
CT7 - Tener capacidad y habilidad para interrelacionar factores históricos, políticos, culturales y económicos, así como sus conexiones con otras áreas de conocimiento.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
EP17 - Ser capaz de buscar, seleccionar y sistematizar cualquier tipo de documento audiovisual en una base de datos, así como su utilización en diferentes soportes audiovisuales utilizando métodos digitales.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases de teoría	22	100
Clases de problemas y/o de prácticas	28	100
Seminarios	10	100
Tutorías	5	0
Trabajo autónomo del alumnado	85	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral (expositiva)		
Resolución de problemas y estudio de casos prácticos		
Prácticas de laboratorio		
Seminarios		
Trabajos individuales o en grupo		
Análisis de fuentes y documentos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas: exámenes de desarrollo, exámenes de tipo test, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase, trabajos periódicos escritos.	0.0	60.0
Pruebas orales: exposición oral de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.	0.0	40.0
Pruebas en los laboratorios de prácticas: elaboración y defensa de supuestos prácticos en el laboratorio de informática.	0.0	0.0
Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios, tutorías y en el desarrollo y defensa de los trabajos en grupo.	0.0	0.0
5.5 NIVEL 1: PRÁCTICAS EXTERNAS		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Prácticas Externas		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Prácticas Externas	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3

ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Materia: Prácticas externas (6 ECTS)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conjunto integrado de prácticas en el proceso de creación y producción audiovisual • Planificación por objetivos del periodo práctico en el centro. • Explotación de los datos de la planificación. • Técnicas de dinámica laboral. • Instrumentos de control para la dinámica laboral. • Obtención y tabulación de datos para la elaboración de una memoria de prácticas. • Esquema para la elaboración de una memoria de prácticas. • Redacción de una memoria de prácticas. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Para poder cursar las Prácticas externas el alumno deberá tener superados todas las materias básicas y, al menos, 90 créditos de otras materias obligatorias.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Conocer teorías, métodos y problemas de la comunicación audiovisual y sus lenguajes que sirvan de soporte para su actividad, en función de los requerimientos fijados como conocimiento disciplinares y competencias profesionales.		
CG2 - Usar adecuadamente herramientas tecnológicas en las diferentes fases del proceso audiovisual para que los alumnos se expresen a través de imágenes o discursos audiovisuales con la calidad técnica imprescindible.		
CG3 - Exponer de forma adecuada los resultados de la investigación de manera oral o por medios audiovisuales o informáticos conforme a los cánones de las disciplinas de la comunicación.		
CG6 - Ser capaz de percibir críticamente el nuevo paisaje visual y auditivo que ofrece el universo comunicativo que nos rodea, considerando los mensajes icónicos como fruto de una sociedad determinada, producto de las condiciones sociopolíticas y culturales de una época histórica determinada.		
CG4 - Ser capaz de definir temas de investigación o creación personal innovadora que puedan contribuir al conocimiento o desarrollo de los lenguajes audiovisuales o su interpretación.		
CG5 - Ser capaz de incorporarse y adaptarse a un equipo audiovisual profesional, haciendo compatibles e incluso sinérgicos sus propios intereses particulares y los del proyecto colectivo en el que se ha incorporado.		
CG7 - Estar en condiciones de desarrollar la capacidad intelectual que permita al alumnado reflexionar sobre la comunicación no sólo como práctica profesional, sino también a propósito de su papel, trascendencia, proyección y consecuencias en los terrenos individual, social, cultural y político.		
CG8 - Ser capaz de analizar la comunicación social desde el respeto solidario por las diferentes pueblos de la sociedad contemporánea y conocimiento de las grandes corrientes culturales en relación con los valores individuales y colectivos y el respeto por los derechos humanos.		

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Tener capacidad para asumir el liderazgo en proyectos que requieran recursos gestionándolos eficientemente, humanos y de cualquier otra naturaleza, asumiendo los principios de la responsabilidad social.		
CT2 - Poseer conocimientos fundamentales de las Ciencias Sociales.		
CT3 - Poseer conocimientos básicos del entorno económico, político, social y cultural que capacite al alumnado para interactuar con la sociedad.		
CT4 - Demostrar capacidad y habilidad para evaluar una situación y definir adecuadamente un problema o necesidad comunicativa desde la perspectiva de las Ciencias Sociales.		
CT5 - Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramientas de trabajo en el desempeño de actividades comunicativas.		
CT6 - Conocer el estado del mundo y de su evolución reciente, así como de la comprensión de sus parámetros básicos políticos, económicos y culturales.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
EP29 - Conocer la ética y de la deontología que afectan tanto a la práctica profesional como a los límites de la libertad de expresión y a la conducta ética que debe presidir el quehacer de las personas dedicadas a la información y a la comunicación con arreglo al compromiso cívico derivado de la comunicación social como bien público.		
EP25 - Tener capacidad para analizar el funcionamiento de los medios de comunicación y el papel central que desempeñan en la sociedad de la información y del conocimiento.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases de teoría	2	100
Clases de problemas y/o de prácticas	0	0
Seminarios	6	100
Tutorías	12	0
Trabajo autónomo del alumnado	130	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral (expositiva)		
Seminarios		
Trabajos individuales o en grupo		
Análisis de fuentes y documentos		
Seguimiento de prácticas en empresa		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas: exámenes de desarrollo, exámenes de tipo test, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas	40.0	60.0

de respuesta breve, informes y diarios de clase, trabajos periódicos escritos.		
Pruebas orales: exposición oral de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.	0.0	0.0
Pruebas en los laboratorios de prácticas: elaboración y defensa de supuestos prácticos en el laboratorio de informática.	0.0	0.0
Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios, tutorías y en el desarrollo y defensa de los trabajos en grupo.	40.0	60.0
5.5 NIVEL 1: TRABAJO FIN DE GRADO		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Trabajo Fin de Grado		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Los estudiantes deberán realizar, presentar y defender un trabajo en el que demuestren competencias específicas asociadas al título, adquiridas a lo largo de los cuatro años de estudios. La dirección y tutorización de estos trabajos corresponderá al profesorado de la Titulación.</p> <p>La Comisión de Garantía Interna de la Calidad de la Titulación supervisará el adecuado funcionamiento del módulo Trabajo de Fin de Grado, comprobando que los trabajos propuestos en cada ocasión respondan a la adquisición de competencias específicas asociadas al título.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		

<p>Para poder presentar la defensa del Trabajo de Fin de Grado el alumno deberá tener superados, al menos, 162 créditos ECTS créditos del resto de las materias obligatorias incluyendo las de formación básica.</p>
5.5.1.5 COMPETENCIAS
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES
CG1 - Conocer teorías, métodos y problemas de la comunicación audiovisual y sus lenguajes que sirvan de soporte para su actividad, en función de los requerimientos fijados como conocimiento disciplinares y competencias profesionales.
CG2 - Usar adecuadamente herramientas tecnológicas en las diferentes fases del proceso audiovisual para que los alumnos se expresen a través de imágenes o discursos audiovisuales con la calidad técnica imprescindible.
CG3 - Exponer de forma adecuada los resultados de la investigación de manera oral o por medios audiovisuales o informáticos conforme a los cánones de las disciplinas de la comunicación.
CG6 - Ser capaz de percibir críticamente el nuevo paisaje visual y auditivo que ofrece el universo comunicativo que nos rodea, considerando los mensajes icónicos como fruto de una sociedad determinada, producto de las condiciones sociopolíticas y culturales de una época histórica determinada.
CG4 - Ser capaz de definir temas de investigación o creación personal innovadora que puedan contribuir al conocimiento o desarrollo de los lenguajes audiovisuales o su interpretación.
CG5 - Ser capaz de incorporarse y adaptarse a un equipo audiovisual profesional, haciendo compatibles e incluso sinérgicos sus propios intereses particulares y los del proyecto colectivo en el que se ha incorporado.
CG7 - Estar en condiciones de desarrollar la capacidad intelectual que permita al alumnado reflexionar sobre la comunicación no sólo como práctica profesional, sino también a propósito de su papel, trascendencia, proyección y consecuencias en los terrenos individual, social, cultural y político.
CG8 - Ser capaz de analizar la comunicación social desde el respeto solidario por las diferentes pueblos de la sociedad contemporánea y conocimiento de las grandes corrientes culturales en relación con los valores individuales y colectivos y el respeto por los derechos humanos.
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
CT1 - Tener capacidad para asumir el liderazgo en proyectos que requieran recursos gestionándolos eficientemente, humanos y de cualquier otra naturaleza, asumiendo los principios de la responsabilidad social.
CT2 - Poseer conocimientos fundamentales de las Ciencias Sociales.
CT3 - Poseer conocimientos básicos del entorno económico, político, social y cultural que capacite al alumnado para interactuar con la sociedad.
CT4 - Demostrar capacidad y habilidad para evaluar una situación y definir adecuadamente un problema o necesidad comunicativa desde la perspectiva de las Ciencias Sociales.
CT5 - Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramientas de trabajo en el desempeño de actividades comunicativas.
CT6 - Conocer el estado del mundo y de su evolución reciente, así como de la comprensión de sus parámetros básicos políticos, económicos y culturales.
CT7 - Tener capacidad y habilidad para interrelacionar factores históricos, políticos, culturales y económicos, así como sus conexiones con otras áreas de conocimiento.
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
No existen datos

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases de teoría	2	100
Clases de problemas y/o de prácticas	0	0
Seminarios	6	100
Tutorías	10	0
Trabajo autónomo del alumnado	132	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral (expositiva)		
Seminarios		
Trabajos individuales o en grupo		
Análisis de fuentes y documentos		
Seguimiento de TFG		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas: exámenes de desarrollo, exámenes de tipo test, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase, trabajos periódicos escritos.	0.0	0.0
Pruebas orales: exposición oral de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.	0.0	60.0
Pruebas en los laboratorios de prácticas: elaboración y defensa de supuestos prácticos en el laboratorio de informática.	0.0	0.0
Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios, tutorías y en el desarrollo y defensa de los trabajos en grupo.	0.0	40.0
5.5 NIVEL 1: CREACIÓN AUDIOVISUAL Y NUEVOS MEDIOS		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Fundamentos de la Programación Multimedia		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

LISTADO DE MENCIONES
Mención en Creación Audiovisual y Nuevos Medios.
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE
5.5.1.3 CONTENIDOS
<ul style="list-style-type: none"> • Teorías y descripciones fundamentales de las características y fenómenos propios de la cultura digital (cibercultura). Condiciones políticas, económicas, socio-culturales, técnicas y tecnológicas en que se desarrolla la creación y el consumo de productos audiovisuales en la "Galaxia Internet", consideradas en sus interrelaciones con la "Galaxia Gutenberg" (cultura impresa) y la "Galaxia McLuhan" (cultura de masas). En dicho contexto, se presentarán las formas emergentes de narración multimedia e interactivas (videojuegos, <i>software cinema</i>, video y audioblogs, literatura digital, telefonía móvil, etc.), así como las dinámicas de convergencia en la producción y distribución de dichos productos. Se atenderá de forma especial a la especificidad mediática de los videojuegos (híbridos entre el entretenimiento interactivo y los mundos de ficción narrativos), cuya industria constituye una realidad profesional insoslayable y el mercado más importante del mundo audiovisual en esos inicios del siglo XXI. • Introducción a la programación de ordenadores: algoritmos y programas; conceptos específicos de la programación multimedia, prácticas de programación multimedia para el desarrollo de proyectos audiovisuales multimedia (flash, actionscript, etc.). • Introducción al cine de animación: evolución y códigos del género; la animación con dibujos y acetatos; la animación 3D Stop Motion y la animación digital: la animación por ordenador (sistemas 3D CGI), los efectos digitales y las técnicas de captura del movimiento y otras herramientas informáticas de producción y síntesis de imágenes (photoshop, rigging, ec.); técnicas de sonorización y actuación en animación; estrategias y modelos específicos de producción en cine de animación (mercados y festivales). • Introducción a las distintas fases, funciones, técnicas y tecnologías de la sonorización en producciones audiovisuales, tanto en la fase de realización (grabación) como de montaje y edición (técnicas de mezcla y masterización); práctica del análisis de la sonorización en distintos modelos de puesta en escena, en relación a los distintos contextos dramáticos, narrativos, estilos filmicos y videográficos, medios de comunicación (cine / televisión) y géneros de espectáculo; tratamiento de sonido digital y aplicación del software de audio; breve introducción a la sincronización filmica y a los efectos especiales de sonido. • Presentación, descripción y análisis de los distintos formatos y géneros audiovisuales en las redes de comunicación e información digitales. Entrenamiento en la aplicación de técnicas específicas de generación de contenidos para las redes electrónicas con especial énfasis en la estructura, dinámicas y especificidad de la comunicación audiovisual en la Web 2.0. Introducción a los canales y estrategias de difusión y comercialización de esos contenidos digitales. • En aquel caso en que alguna materia se imparta de forma bilingüe (español e inglés), se introducirá la principal lengua extranjera como destreza competencial necesaria en un grado adaptado al EEES. Se procurará siempre poner en práctica una aplicación flexible de este bilingüismo en función de las competencias lingüísticas del alumnado.
5.5.1.4 OBSERVACIONES
Haber cursado 120 créditos ECTS de Formación Básica y Obligatoria
5.5.1.5 COMPETENCIAS
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES
CG1 - Conocer teorías, métodos y problemas de la comunicación audiovisual y sus lenguajes que sirvan de soporte para su actividad, en función de los requerimientos fijados como conocimiento disciplinares y competencias profesionales.
CG2 - Usar adecuadamente herramientas tecnológicas en las diferentes fases del proceso audiovisual para que los alumnos se expresen a través de imágenes o discursos audiovisuales con la calidad técnica imprescindible.
CG3 - Exponer de forma adecuada los resultados de la investigación de manera oral o por medios audiovisuales o informáticos conforme a los cánones de las disciplinas de la comunicación.
CG6 - Ser capaz de percibir críticamente el nuevo paisaje visual y auditivo que ofrece el universo comunicativo que nos rodea, considerando los mensajes icónicos como fruto de una sociedad determinada, producto de las condiciones sociopolíticas y culturales de una época histórica determinada.
CG4 - Ser capaz de definir temas de investigación o creación personal innovadora que puedan contribuir al conocimiento o desarrollo de los lenguajes audiovisuales o su interpretación.
CG5 - Ser capaz de incorporarse y adaptarse a un equipo audiovisual profesional, haciendo compatibles e incluso sinérgicos sus propios intereses particulares y los del proyecto colectivo en el que se ha incorporado.
CG7 - Estar en condiciones de desarrollar la capacidad intelectual que permita al alumnado reflexionar sobre la comunicación no sólo como práctica profesional, sino también a propósito de su papel, trascendencia, proyección y consecuencias en los terrenos individual, social, cultural y político.
CG8 - Ser capaz de analizar la comunicación social desde el respeto solidario por las diferentes pueblos de la sociedad contemporánea y conocimiento de las grandes corrientes culturales en relación con los valores individuales y colectivos y el respeto por los derechos humanos.
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Tener capacidad para asumir el liderazgo en proyectos que requieran recursos gestionándolos eficientemente, humanos y de cualquier otra naturaleza, asumiendo los principios de la responsabilidad social.		
CT2 - Poseer conocimientos fundamentales de las Ciencias Sociales.		
CT3 - Poseer conocimientos básicos del entorno económico, político, social y cultural que capacite al alumnado para interactuar con la sociedad.		
CT4 - Demostrar capacidad y habilidad para evaluar una situación y definir adecuadamente un problema o necesidad comunicativa desde la perspectiva de las Ciencias Sociales.		
CT5 - Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramientas de trabajo en el desempeño de actividades comunicativas.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
EP14 - Poder aplicar técnicas y procesos de creación y difusión en el campo del diseño gráfico y de los productos multimedia e hipermedia en sus diversas fases, desde una perspectiva teórica y práctica.		
EP6 - Ser capaz de utilizar las técnicas y procesos en la organización y creación en las diversas fases de la construcción de la producción multimedia y materiales interactivos.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases de teoría	26	100
Clases de problemas y/o de prácticas	22	100
Seminarios	12	100
Tutorías	3	0
Trabajo autónomo del alumnado	87	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral (expositiva)		
Resolución de problemas y estudio de casos prácticos		
Prácticas de laboratorio		
Prácticas en estudio		
Seminarios		
Trabajos individuales o en grupo		
Análisis de fuentes y documentos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas: exámenes de desarrollo, exámenes de tipo test, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase, trabajos periódicos escritos.	0.0	40.0
Pruebas orales: exposición oral de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.	0.0	40.0

Pruebas en los laboratorios de prácticas: elaboración y defensa de supuestos prácticos en el laboratorio de informática.	0.0	0.0
Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios, tutorías y en el desarrollo y defensa de los trabajos en grupo.	0.0	20.0
NIVEL 2: El Cine de Animación Digital		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Creación Audiovisual y Nuevos Medios.		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> • Teorías y descripciones fundamentales de las características y fenómenos propios de la cultura digital (cibercultura). Condiciones políticas, económicas, socio-culturales, técnicas y tecnológicas en que se desarrolla la creación y el consumo de productos audiovisuales en la "Galaxia Internet", consideradas en sus interrelaciones con la "Galaxia Gutenberg" (cultura impresa) y la "Galaxia McLuhan" (cultura de masas). En dicho contexto, se presentarán las formas emergentes de narración multimedia e interactivas (videojuegos, <i>software cinema</i>, video y audioblogs, literatura digital, telefonía móvil, etc.), así como las dinámicas de convergencia en la producción y distribución de dichos productos. Se atenderá de forma especial a la especificidad mediática de los videojuegos (híbridos entre el entretenimiento interactivo y los mundos de ficción narrativos), cuya industria constituye una realidad profesional insoslayable y el mercado más importante del mundo audiovisual en esos inicios del siglo XXI. • Introducción a la programación de ordenadores: algoritmos y programas; conceptos específicos de la programación multimedia, prácticas de programación multimedia para el desarrollo de proyectos audiovisuales multimedia (flash, actionscript, etc.). • Introducción al cine de animación: evolución y códigos del género; la animación con dibujos y acetatos; la animación 3D Stop Motion y la animación digital: la animación por ordenador (sistemas 3D CGI), los efectos digitales y las técnicas de captura del movimiento y otras herramientas informáticas de producción y síntesis de imágenes (photoshop, rigging, ec.); técnicas de sonorización y actuación en animación; estrategias y modelos específicos de producción en cine de animación (mercados y festivales). • Introducción a las distintas fases, funciones, técnicas y tecnologías de la sonorización en producciones audiovisuales, tanto en la fase de realización (grabación) como de montaje y edición (técnicas de mezcla y masterización); práctica del análisis de la sonorización en distintos modelos de puesta en escena, en relación a los distintos contextos dramáticos, narrativos, estilos filmicos y videográficos, medios de comunicación (cine / televisión) y géneros de espectáculo; tratamiento de sonido digital y aplicación del software de audio; breve introducción a la sincronización filmica y a los efectos especiales de sonido. • Presentación, descripción y análisis de los distintos formatos y géneros audiovisuales en las redes de comunicación e información digitales. Entrenamiento en la aplicación de técnicas específicas de generación de contenidos para las redes electrónicas con especial énfasis en la estructura, dinámicas y especificidad de la comunicación audiovisual en la Web 2.0. Introducción a los canales y estrategias de difusión y comercialización de esos contenidos digitales. • En aquel caso en que alguna materia se imparta de forma bilingüe (español e inglés), se introducirá la principal lengua extranjera como destreza competencial necesaria en un grado adaptado al EEES. Se procurará siempre poner en práctica una aplicación flexible de este bilingüismo en función de las competencias lingüísticas del alumnado. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Haber cursado 120 créditos ECTS de Formación Básica y Obligatoria		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Conocer teorías, métodos y problemas de la comunicación audiovisual y sus lenguajes que sirvan de soporte para su actividad, en función de los requerimientos fijados como conocimiento disciplinares y competencias profesionales.		
CG2 - Usar adecuadamente herramientas tecnológicas en las diferentes fases del proceso audiovisual para que los alumnos se expresen a través de imágenes o discursos audiovisuales con la calidad técnica imprescindible.		
CG3 - Exponer de forma adecuada los resultados de la investigación de manera oral o por medios audiovisuales o informáticos conforme a los cánones de las disciplinas de la comunicación.		

CG6 - Ser capaz de percibir críticamente el nuevo paisaje visual y auditivo que ofrece el universo comunicativo que nos rodea, considerando los mensajes icónicos como fruto de una sociedad determinada, producto de las condiciones sociopolíticas y culturales de una época histórica determinada.
CG4 - Ser capaz de definir temas de investigación o creación personal innovadora que puedan contribuir al conocimiento o desarrollo de los lenguajes audiovisuales o su interpretación.
CG5 - Ser capaz de incorporarse y adaptarse a un equipo audiovisual profesional, haciendo compatibles e incluso sinérgicos sus propios intereses particulares y los del proyecto colectivo en el que se ha incorporado.
CG7 - Estar en condiciones de desarrollar la capacidad intelectual que permita al alumnado reflexionar sobre la comunicación no sólo como práctica profesional, sino también a propósito de su papel, trascendencia, proyección y consecuencias en los terrenos individual, social, cultural y político.
CG8 - Ser capaz de analizar la comunicación social desde el respeto solidario por las diferentes pueblos de la sociedad contemporánea y conocimiento de las grandes corrientes culturales en relación con los valores individuales y colectivos y el respeto por los derechos humanos.
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
CT1 - Tener capacidad para asumir el liderazgo en proyectos que requieran recursos gestionándolos eficientemente, humanos y de cualquier otra naturaleza, asumiendo los principios de la responsabilidad social.
CT2 - Poseer conocimientos fundamentales de las Ciencias Sociales.
CT3 - Poseer conocimientos básicos del entorno económico, político, social y cultural que capacite al alumnado para interactuar con la sociedad.
CT4 - Demostrar capacidad y habilidad para evaluar una situación y definir adecuadamente un problema o necesidad comunicativa desde la perspectiva de las Ciencias Sociales.
CT5 - Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramientas de trabajo en el desempeño de actividades comunicativas.
CT7 - Tener capacidad y habilidad para interrelacionar factores históricos, políticos, culturales y económicos, así como sus conexiones con otras áreas de conocimiento.
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
EP14 - Poder aplicar técnicas y procesos de creación y difusión en el campo del diseño gráfico y de los productos multimedia e hipermedia en sus diversas fases, desde una perspectiva teórica y práctica.
EP20 - Ser capaz de realizar la ordenación técnica de los materiales sonoros y visuales conforme a una idea utilizando las técnicas narrativas y tecnológicas necesarias para la elaboración, composición, acabado y masterización de diferentes productos audiovisuales y multimedia.
EP23 - Ser capaz de recrear el ambiente sonoro de una producción audiovisual o multimedia atendiendo a la intención del texto y de la narración mediante la utilización de banda sonora, efectos sonoros y soundtrack.
EP1 - Tener capacidad y habilidad para planificar y gestionar los recursos humanos, presupuestarios y medios técnicos, en las diversas fases de la producción de un relato cinematográfico o videográfico.
EP2 - Ser capaz de crear y dirigir la puesta en escena integral de producciones audiovisuales cinematográficas y videográficas, responsabilizándose de la dirección de actores y ajustándose al guión, plan de trabajo o presupuesto previo.
EP5 - Ser capaz de utilizar las técnicas y procesos en la organización de la producción fotográfica, así como las técnicas y procesos de creación en el campo de la imagen fija en general tanto en entornos analógicos como digitales.

EP6 - Ser capaz de utilizar las técnicas y procesos en la organización y creación en las diversas fases de la construcción de la producción multimedia y materiales interactivos.		
EP7 - Ser capaz de aplicar técnicas y procedimientos de la composición de la imagen a los diferentes soportes audiovisuales, a partir del conocimiento de las leyes clásicas y de los movimientos estéticos y culturales de la historia de la imagen mediante las nuevas tecnologías de la información.		
EP8 - Poder desarrollar mediciones vinculadas con la cantidad de luz y la calidad cromática durante el proceso de construcción de las imágenes, a partir del conocimiento teórico y práctico de los fundamentos científicos de la óptica.		
EP10 - Ser capaz de escribir con fluidez, textos, escaletas o guiones en los campos de la ficción cinematográfica, televisiva, videográfica, radiofónica o multimedia.		
EP11 - Ser capaz de analizar relatos audiovisuales, atendiendo a los parámetros básicos del análisis de obras audiovisuales, considerando los mensajes icónicos como textos y productos de las condiciones sociopolíticas y culturales de una época histórica determinada.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases de teoría	30	100
Clases de problemas y/o de prácticas	30	100
Seminarios	0	0
Tutorías	10	0
Trabajo autónomo del alumnado	80	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral (expositiva)		
Resolución de problemas y estudio de casos prácticos		
Prácticas en estudio		
Trabajos individuales o en grupo		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas: exámenes de desarrollo, exámenes de tipo test, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase, trabajos periódicos escritos.	40.0	50.0
Pruebas orales: exposición oral de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.	40.0	50.0
Pruebas en los laboratorios de prácticas: elaboración y defensa de supuestos prácticos en el laboratorio de informática.	0.0	0.0
Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios, tutorías y en el desarrollo y defensa de los trabajos en grupo.	5.0	10.0
NIVEL 2: Sonido y Música para Espectáculos		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA

Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Creación Audiovisual y Nuevos Medios.		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>- <u>Conocimiento de los diferentes sistemas de sonorización y de los medios técnicos: estructura básica, configuración y adecuación a cada uno de los espectáculos y espacios.</u></p> <p>- <u>Sonorización de diferentes eventos y espectáculos. Diseño de colocación espacial de micrófonos para la correcta captación de sonido y música de un espectáculo. Diseño de colocación espacial de monitores y altavoces para la correcta audición de sonido y música en un espectáculo.</u></p> <p>- <u>Sistemas de almacenamiento y reproducción, de captación sonora, y procesos básicos de la señal de audio. Captación, grabación, mezcla, edición y masterización de sonido directo o pregrabado. Manejo de micrófonos, mesas de sonido y programas de edición digital de sonido.</u></p> <p>- <u>Conocer el lenguaje sonoro y su utilización narrativa y expresiva. El espacio sonoro. La ambientación sonora y musical</u></p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> • Teorías y descripciones fundamentales de las características y fenómenos propios de la cultura digital (cibercultura). Condiciones políticas, económicas, socio-culturales, técnicas y tecnológicas en que se desarrolla la creación y el consumo de productos audiovisuales en la "Galaxia Internet", consideradas en sus interrelaciones con la "Galaxia Gutenberg" (cultura impresa) y la "Galaxia McLuhan" (cultura de masas). En dicho contexto, se presentarán las formas emergentes de narración multimedia e interactivas (videojuegos, <i>software cinema</i>, video y audioblogs, literatura digital, telefonía móvil, etc.), así como las dinámicas de convergencia en la producción y distribución de dichos productos. Se atenderá de forma especial a la especificidad mediática de los videojuegos (híbridos entre el entretenimiento interactivo y los mundos de ficción narrativos), cuya industria constituye una realidad profesional insoslayable y el mercado más importante del mundo audiovisual en esos inicios del siglo XXI. • Introducción a la programación de ordenadores: algoritmos y programas; conceptos específicos de la programación multimedia, prácticas de programación multimedia para el desarrollo de proyectos audiovisuales multimedia (flash, actionscript, etc.). • Introducción al cine de animación: evolución y códigos del género; la animación con dibujos y acetatos; la animación 3D Stop Motion y la animación digital: la animación por ordenador (sistemas 3D CGI), los efectos digitales y las técnicas de captura del movimiento y otras herramientas informáticas de producción y síntesis de imágenes (photoshop, rigging, ec.); técnicas de sonorización y actuación en animación; estrategias y modelos específicos de producción en cine de animación (mercados y festivales). • Introducción a las distintas fases, funciones, técnicas y tecnologías de la sonorización en producciones audiovisuales, tanto en la fase de realización (grabación) como de montaje y edición (técnicas de mezcla y masterización); práctica del análisis de la sonorización en distintos modelos de puesta en escena, en relación a los distintos contextos dramáticos, narrativos, estilos filmicos y videográficos, medios de comunicación (cine / televisión) y géneros de espectáculo; tratamiento de sonido digital y aplicación del software de audio; breve introducción a la sincronización filmica y a los efectos especiales de sonido. • Presentación, descripción y análisis de los distintos formatos y géneros audiovisuales en las redes de comunicación e información digitales. Entrenamiento en la aplicación de técnicas específicas de generación de contenidos para las redes electrónicas con especial énfasis en la estructura, dinámicas y especificidad de la comunicación audiovisual en la Web 2.0. Introducción a los canales y estrategias de difusión y comercialización de esos contenidos digitales. • En aquel caso en que alguna materia se imparta de forma bilingüe (español e inglés), se introducirá la principal lengua extranjera como destreza competencial necesaria en un grado adaptado al EEES. Se procurará siempre poner en práctica una aplicación flexible de este bilingüismo en función de las competencias lingüísticas del alumnado. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Haber cursado 120 créditos ECTS de Formación Básica y Obligatoria		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Conocer teorías, métodos y problemas de la comunicación audiovisual y sus lenguajes que sirvan de soporte para su actividad, en función de los requerimientos fijados como conocimiento disciplinares y competencias profesionales.		
CG2 - Usar adecuadamente herramientas tecnológicas en las diferentes fases del proceso audiovisual para que los alumnos se expresen a través de imágenes o discursos audiovisuales con la calidad técnica imprescindible.		
CG3 - Exponer de forma adecuada los resultados de la investigación de manera oral o por medios audiovisuales o informáticos conforme a los cánones de las disciplinas de la comunicación.		
CG6 - Ser capaz de percibir críticamente el nuevo paisaje visual y auditivo que ofrece el universo comunicativo que nos rodea, considerando los mensajes icónicos como fruto de una sociedad determinada, producto de las condiciones sociopolíticas y culturales de una época histórica determinada.		
CG4 - Ser capaz de definir temas de investigación o creación personal innovadora que puedan contribuir al conocimiento o desarrollo de los lenguajes audiovisuales o su interpretación.		

CG5 - Ser capaz de incorporarse y adaptarse a un equipo audiovisual profesional, haciendo compatibles e incluso sinérgicos sus propios intereses particulares y los del proyecto colectivo en el que se ha incorporado.
CG7 - Estar en condiciones de desarrollar la capacidad intelectual que permita al alumnado reflexionar sobre la comunicación no sólo como práctica profesional, sino también a propósito de su papel, trascendencia, proyección y consecuencias en los terrenos individual, social, cultural y político.
CG8 - Ser capaz de analizar la comunicación social desde el respeto solidario por las diferentes pueblos de la sociedad contemporánea y conocimiento de las grandes corrientes culturales en relación con los valores individuales y colectivos y el respeto por los derechos humanos.
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
CT1 - Tener capacidad para asumir el liderazgo en proyectos que requieran recursos gestionándolos eficientemente, humanos y de cualquier otra naturaleza, asumiendo los principios de la responsabilidad social.
CT2 - Poseer conocimientos fundamentales de las Ciencias Sociales.
CT3 - Poseer conocimientos básicos del entorno económico, político, social y cultural que capacite al alumnado para interactuar con la sociedad.
CT4 - Demostrar capacidad y habilidad para evaluar una situación y definir adecuadamente un problema o necesidad comunicativa desde la perspectiva de las Ciencias Sociales.
CT5 - Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramientas de trabajo en el desempeño de actividades comunicativas.
CT6 - Conocer el estado del mundo y de su evolución reciente, así como de la comprensión de sus parámetros básicos políticos, económicos y culturales.
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
EP16 - Tener capacidad para aplicar técnicas y procesos de producción en la organización de eventos culturales, mediante la planificación de los recursos humanos y técnicos implicados, ajustándose a un presupuesto previo.
EP21 - Tener capacidad para diseñar y concebir la presentación estética y técnica de la puesta en escena a través de las fuentes lumínicas y acústicas naturales o artificiales atendiendo a las características creativas y expresivas que propone el director del proyecto audiovisual.
EP22 - Ser capaz de grabar señales sonoras desde cualquier fuente sonora: acústica o electrónica; digital o analógica y de mezclar estos materiales con una intencionalidad determinada teniendo en cuenta los niveles, efectos y planos de la mezcla final masterizada.
EP23 - Ser capaz de recrear el ambiente sonoro de una producción audiovisual o multimedia atendiendo a la intención del texto y de la narración mediante la utilización de banda sonora, efectos sonoros y soundtrack.
EP1 - Tener capacidad y habilidad para planificar y gestionar los recursos humanos, presupuestarios y medios técnicos, en las diversas fases de la producción de un relato cinematográfico o videográfico.
EP2 - Ser capaz de crear y dirigir la puesta en escena integral de producciones audiovisuales cinematográficas y videográficas, responsabilizándose de la dirección de actores y ajustándose al guión, plan de trabajo o presupuesto previo.
EP3 - Ser capaz de planificar y gestionar los recursos técnicos y humanos en las producciones mono-cámara y multi-cámara para TV, así como las técnicas y procesos de creación y realización en las distintas fases de la producción televisiva.
EP4 - Tener capacidad y habilidad para gestionar técnicas y procesos de producción, registro y difusión en la organización de la producción radiofónica, discográfica y otros productos sonoros.

EP9 - Poder desarrollar mediciones vinculadas con las cantidades y calidades del sonido durante el proceso de construcción del audio, a partir del conocimiento teórico y práctico de los fundamentos científicos de la acústica.		
EP11 - Ser capaz de analizar relatos audiovisuales, atendiendo a los parámetros básicos del análisis de obras audiovisuales, considerando los mensajes icónicos como textos y productos de las condiciones sociopolíticas y culturales de una época histórica determinada.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases de teoría	28	100
Clases de problemas y/o de prácticas	22	100
Seminarios	10	100
Tutorías	4	0
Trabajo autónomo del alumnado	86	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral (expositiva)		
Resolución de problemas y estudio de casos prácticos		
Prácticas de laboratorio		
Prácticas en estudio		
Seminarios		
Trabajos individuales o en grupo		
Análisis de fuentes y documentos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas: exámenes de desarrollo, exámenes de tipo test, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase, trabajos periódicos escritos.	30.0	40.0
Pruebas orales: exposición oral de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.	30.0	40.0
Pruebas en los laboratorios de prácticas: elaboración y defensa de supuestos prácticos en el laboratorio de informática.	20.0	25.0
Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios, tutorías y en el desarrollo y defensa de los trabajos en grupo.	5.0	10.0
NIVEL 2: Cibercultura y Narraciones Interactivas		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No

FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Creación Audiovisual y Nuevos Medios.		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> • Teorías y descripciones fundamentales de las características y fenómenos propios de la cultura digital (cibercultura). Condiciones políticas, económicas, socio-culturales, técnicas y tecnológicas en que se desarrolla la creación y el consumo de productos audiovisuales en la "Galaxia Internet", consideradas en sus interrelaciones con la "Galaxia Gutenberg" (cultura impresa) y la "Galaxia McLuhan" (cultura de masas). En dicho contexto, se presentarán las formas emergentes de narración multimedia e interactivas (videojuegos, <i>software cinema</i>, video y audioblogs, literatura digital, telefonía móvil, etc.), así como las dinámicas de convergencia en la producción y distribución de dichos productos. Se atenderá de forma especial a la especificidad mediática de los videojuegos (híbridos entre el entretenimiento interactivo y los mundos de ficción narrativos), cuya industria constituye una realidad profesional insoslayable y el mercado más importante del mundo audiovisual en esos inicios del siglo XXI. • Introducción a la programación de ordenadores: algoritmos y programas; conceptos específicos de la programación multimedia, prácticas de programación multimedia para el desarrollo de proyectos audiovisuales multimedia (flash, actionscript, etc.). • Introducción al cine de animación: evolución y códigos del género; la animación con dibujos y acetatos; la animación 3D Stop Motion y la animación digital: la animación por ordenador (sistemas 3D CGI), los efectos digitales y las técnicas de captura del movimiento y otras herramientas informáticas de producción y síntesis de imágenes (photoshop, rigging, ec.); técnicas de sonorización y actuación en animación; estrategias y modelos específicos de producción en cine de animación (mercados y festivales). • Introducción a las distintas fases, funciones, técnicas y tecnologías de la sonorización en producciones audiovisuales, tanto en la fase de realización (grabación) como de montaje y edición (técnicas de mezcla y masterización); práctica del análisis de la sonorización en distintos modelos de puesta en escena, en relación a los distintos contextos dramáticos, narrativos, estilos filmicos y videográficos, medios de comunicación (cine / televisión) y géneros de espectáculo; tratamiento de sonido digital y aplicación del software de audio; breve introducción a la sincronización filmica y a los efectos especiales de sonido. • Presentación, descripción y análisis de los distintos formatos y géneros audiovisuales en las redes de comunicación e información digitales. Entrenamiento en la aplicación de técnicas específicas de generación de contenidos para las redes electrónicas con especial énfasis en la estructura, dinámicas y especificidad de la comunicación audiovisual en la Web 2.0. Introducción a los canales y estrategias de difusión y comercialización de esos contenidos digitales. • En aquel caso en que alguna materia se imparta de forma bilingüe (español e inglés), se introducirá la principal lengua extranjera como destreza competencial necesaria en un grado adaptado al EEES. Se procurará siempre poner en práctica una aplicación flexible de este bilingüismo en función de las competencias lingüísticas del alumnado. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Haber cursado 120 créditos ECTS de Formación Básica y Obligatoria		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Conocer teorías, métodos y problemas de la comunicación audiovisual y sus lenguajes que sirvan de soporte para su actividad, en función de los requerimientos fijados como conocimiento disciplinares y competencias profesionales.		
CG2 - Usar adecuadamente herramientas tecnológicas en las diferentes fases del proceso audiovisual para que los alumnos se expresen a través de imágenes o discursos audiovisuales con la calidad técnica imprescindible.		
CG3 - Exponer de forma adecuada los resultados de la investigación de manera oral o por medios audiovisuales o informáticos conforme a los cánones de las disciplinas de la comunicación.		
CG6 - Ser capaz de percibir críticamente el nuevo paisaje visual y auditivo que ofrece el universo comunicativo que nos rodea, considerando los mensajes icónicos como fruto de una sociedad determinada, producto de las condiciones sociopolíticas y culturales de una época histórica determinada.		
CG4 - Ser capaz de definir temas de investigación o creación personal innovadora que puedan contribuir al conocimiento o desarrollo de los lenguajes audiovisuales o su interpretación.		
CG5 - Ser capaz de incorporarse y adaptarse a un equipo audiovisual profesional, haciendo compatibles e incluso sinérgicos sus propios intereses particulares y los del proyecto colectivo en el que se ha incorporado.		
CG7 - Estar en condiciones de desarrollar la capacidad intelectual que permita al alumnado reflexionar sobre la comunicación no sólo como práctica profesional, sino también a propósito de su papel, trascendencia, proyección y consecuencias en los terrenos individual, social, cultural y político.		
CG8 - Ser capaz de analizar la comunicación social desde el respeto solidario por las diferentes pueblos de la sociedad contemporánea y conocimiento de las grandes corrientes culturales en relación con los valores individuales y colectivos y el respeto por los derechos humanos.		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Tener capacidad para asumir el liderazgo en proyectos que requieran recursos gestionándolos eficientemente, humanos y de cualquier otra naturaleza, asumiendo los principios de la responsabilidad social.		
CT2 - Poseer conocimientos fundamentales de las Ciencias Sociales.		
CT3 - Poseer conocimientos básicos del entorno económico, político, social y cultural que capacite al alumnado para interactuar con la sociedad.		
CT4 - Demostrar capacidad y habilidad para evaluar una situación y definir adecuadamente un problema o necesidad comunicativa desde la perspectiva de las Ciencias Sociales.		
CT5 - Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramientas de trabajo en el desempeño de actividades comunicativas.		
CT6 - Conocer el estado del mundo y de su evolución reciente, así como de la comprensión de sus parámetros básicos políticos, económicos y culturales.		
CT7 - Tener capacidad y habilidad para interrelacionar factores históricos, políticos, culturales y económicos, así como sus conexiones con otras áreas de conocimiento.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
EP26 - Ser capaz de analizar las estructuras, agentes y operaciones que configuran el sistema mediático.		
EP24 - Ser capaz de analizar críticamente los contenidos difundidos por los medios de comunicación social.		
EP25 - Tener capacidad para analizar el funcionamiento de los medios de comunicación y el papel central que desempeñan en la sociedad de la información y del conocimiento.		
EP11 - Ser capaz de analizar relatos audiovisuales, atendiendo a los parámetros básicos del análisis de obras audiovisuales, considerando los mensajes icónicos como textos y productos de las condiciones sociopolíticas y culturales de una época histórica determinada.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases de teoría	28	100
Clases de problemas y/o de prácticas	20	100
Seminarios	12	100
Tutorías	5	0
Trabajo autónomo del alumnado	85	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral (expositiva)		
Resolución de problemas y estudio de casos prácticos		
Prácticas de laboratorio		
Seminarios		
Trabajos individuales o en grupo		
Análisis de fuentes y documentos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA

Pruebas escritas: exámenes de desarrollo, exámenes de tipo test, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase, trabajos periódicos escritos.	40.0	50.0
Pruebas orales: exposición oral de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.	40.0	50.0
Pruebas en los laboratorios de prácticas: elaboración y defensa de supuestos prácticos en el laboratorio de informática.	0.0	0.0
Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios, tutorías y en el desarrollo y defensa de los trabajos en grupo.	10.0	20.0
NIVEL 2: Creación y Difusión de Nuevos Contenidos Audiovisuales		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Creación Audiovisual y Nuevos Medios.		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> Teorías y descripciones fundamentales de las características y fenómenos propios de la cultura digital (cibercultura). Condiciones políticas, económicas, socio-culturales, técnicas y tecnológicas en que se desarrolla la creación y el consumo de productos audiovisuales en la "Galaxia Internet", consideradas en sus interrelaciones con la "Galaxia Gutenberg" (cultura impresa) y la "Galaxia McLuhan" (cultura de masas). En dicho contexto, se presentarán las formas emergentes de narración multimedia e interactivas (videojuegos, <i>software cinema</i>, vídeo y audioblogs, literatura digital, telefonía móvil, etc.), así como las dinámicas de convergencia en la producción y distribución de dichos productos. Se atenderá de forma especial a la especificidad mediática de los videojuegos (híbridos entre el entretenimiento interactivo y los mundos de ficción narrativos), cuya industria constituye una realidad profesional insoslayable y el mercado más importante del mundo audiovisual en esos inicios del siglo XXI. Introducción a la programación de ordenadores: algoritmos y programas; conceptos específicos de la programación multimedia, prácticas de programación multimedia para el desarrollo de proyectos audiovisuales multimedia (flash, actionscript, etc.). Introducción al cine de animación: evolución y códigos del género; la animación con dibujos y acetatos; la animación 3D Stop Motion y la animación digital: la animación por ordenador (sistemas 3D CGI), los efectos digitales y las técnicas de captura del movimiento y otras herramientas informáticas de producción y síntesis de imágenes (photoshop, rigging, ec.); técnicas de sonorización y actuación en animación; estrategias y modelos específicos de producción en cine de animación (mercados y festivales). Introducción a las distintas fases, funciones, técnicas y tecnologías de la sonorización en producciones audiovisuales, tanto en la fase de realización (grabación) como de montaje y edición (técnicas de mezcla y masterización); práctica del análisis de la sonorización en distintos modelos de puesta en escena, en relación a los distintos contextos dramáticos, narrativos, estilos filmicos y videográficos, medios de comunicación (cine / televisión) y géneros de espectáculo; tratamiento de sonido digital y aplicación del software de audio; breve introducción a la sincronización filmica y a los efectos especiales de sonido. Presentación, descripción y análisis de los distintos formatos y géneros audiovisuales en las redes de comunicación e información digitales. Entrenamiento en la aplicación de técnicas específicas de generación de contenidos para las redes electrónicas con especial énfasis en la estructura, dinámicas y especificidad de la comunicación audiovisual en la Web 2.0. Introducción a los canales y estrategias de difusión y comercialización de esos contenidos digitales. En aquel caso en que alguna materia se imparta de forma bilingüe (español e inglés), se introducirá la principal lengua extranjera como destreza competencial necesaria en un grado adaptado al EEES. Se procurará siempre poner en práctica una aplicación flexible de este bilingüismo en función de las competencias lingüísticas del alumnado. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		

Haber cursado 120 créditos ECTS de Formación Básica y Obligatoria
5.5.1.5 COMPETENCIAS
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES
CG1 - Conocer teorías, métodos y problemas de la comunicación audiovisual y sus lenguajes que sirvan de soporte para su actividad, en función de los requerimientos fijados como conocimientos disciplinares y competencias profesionales.
CG2 - Usar adecuadamente herramientas tecnológicas en las diferentes fases del proceso audiovisual para que los alumnos se expresen a través de imágenes o discursos audiovisuales con la calidad técnica imprescindible.
CG3 - Exponer de forma adecuada los resultados de la investigación de manera oral o por medios audiovisuales o informáticos conforme a los cánones de las disciplinas de la comunicación.
CG6 - Ser capaz de percibir críticamente el nuevo paisaje visual y auditivo que ofrece el universo comunicativo que nos rodea, considerando los mensajes icónicos como fruto de una sociedad determinada, producto de las condiciones sociopolíticas y culturales de una época histórica determinada.
CG4 - Ser capaz de definir temas de investigación o creación personal innovadora que puedan contribuir al conocimiento o desarrollo de los lenguajes audiovisuales o su interpretación.
CG5 - Ser capaz de incorporarse y adaptarse a un equipo audiovisual profesional, haciendo compatibles e incluso sinérgicos sus propios intereses particulares y los del proyecto colectivo en el que se ha incorporado.
CG7 - Estar en condiciones de desarrollar la capacidad intelectual que permita al alumnado reflexionar sobre la comunicación no sólo como práctica profesional, sino también a propósito de su papel, trascendencia, proyección y consecuencias en los terrenos individual, social, cultural y político.
CG8 - Ser capaz de analizar la comunicación social desde el respeto solidario por las diferentes pueblos de la sociedad contemporánea y conocimiento de las grandes corrientes culturales en relación con los valores individuales y colectivos y el respeto por los derechos humanos.
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
CT1 - Tener capacidad para asumir el liderazgo en proyectos que requieran recursos gestionándolos eficientemente, humanos y de cualquier otra naturaleza, asumiendo los principios de la responsabilidad social.
CT2 - Poseer conocimientos fundamentales de las Ciencias Sociales.
CT3 - Poseer conocimientos básicos del entorno económico, político, social y cultural que capacite al alumnado para interactuar con la sociedad.
CT4 - Demostrar capacidad y habilidad para evaluar una situación y definir adecuadamente un problema o necesidad comunicativa desde la perspectiva de las Ciencias Sociales.
CT5 - Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramientas de trabajo en el desempeño de actividades comunicativas.
CT6 - Conocer el estado del mundo y de su evolución reciente, así como de la comprensión de sus parámetros básicos políticos, económicos y culturales.
CT7 - Tener capacidad y habilidad para interrelacionar factores históricos, políticos, culturales y económicos, así como sus conexiones con otras áreas de conocimiento.
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
EP14 - Poder aplicar técnicas y procesos de creación y difusión en el campo del diseño gráfico y de los productos multimedia e hipermedia en sus diversas fases, desde una perspectiva teórica y práctica.

EP1 - Tener capacidad y habilidad para planificar y gestionar los recursos humanos, presupuestarios y medios técnicos, en las diversas fases de la producción de un relato cinematográfico o videográfico.		
EP6 - Ser capaz de utilizar las técnicas y procesos en la organización y creación en las diversas fases de la construcción de la producción multimedia y materiales interactivos.		
EP7 - Ser capaz de aplicar técnicas y procedimientos de la composición de la imagen a los diferentes soportes audiovisuales, a partir del conocimiento de las leyes clásicas y de los movimientos estéticos y culturales de la historia de la imagen mediante las nuevas tecnologías de la información.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases de teoría	30	100
Clases de problemas y/o de prácticas	20	100
Seminarios	10	100
Tutorías	4	0
Trabajo autónomo del alumnado	86	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral (expositiva)		
Resolución de problemas y estudio de casos prácticos		
Prácticas en estudio		
Seminarios		
Trabajos individuales o en grupo		
Análisis de fuentes y documentos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas: exámenes de desarrollo, exámenes de tipo test, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase, trabajos periódicos escritos.	30.0	40.0
Pruebas orales: exposición oral de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.	20.0	30.0
Pruebas en los laboratorios de prácticas: elaboración y defensa de supuestos prácticos en el laboratorio de informática.	20.0	30.0
Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios, tutorías y en el desarrollo y defensa de los trabajos en grupo.	5.0	10.0
5.5 NIVEL 1: INDUSTRIAS AUDIOVISUALES Y DEL ESPECTÁCULO		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Dirección de Proyectos en Empresas Audiovisuales		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA

Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Industrias Audiovisuales y del Espectáculo.		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> Introducción al diseño organizativo de proyectos de producción en medios audiovisuales. Gestión, diseño y organización de equipos de trabajo. Elaboración de un plan de negocios adecuado a los objetivos y recursos de gestión y financiación disponible. Conocimiento de las claves de los procesos de preproducción, producción y postproducción dentro contexto industrial del sector audiovisual español. Estrategias y técnicas de negociación, tanto en la dirección de recursos humanos como en la dirección comercial. Familiarización con las técnicas de programación audiovisual: géneros y tipos de programas, diseño de la parrilla de programación. Técnicas y métodos de análisis de audiencias. Reflexión crítica sobre la recepción de los productos audiovisuales dependiendo de la especificidad de cada medio Base teóricas y principales conceptos para la reflexión crítica sobre la cultura del espectáculo. Principios y estrategias fundamentales de la gestión cultural. Análisis de la puesta en escena de espectáculos dramáticos. Técnicas de marketing aplicadas a los medios de comunicación (segmentación, posicionamiento, publicidad y merchandising, imagen corporativa, gestión de patrocinios, etc.). Desarrollo de planes de comunicación e imagen relacionadas con el sector. Visión estrategia del contexto de la competencia en la industria audiovisual. Marketing aplicado a la creatividad audiovisual en Internet Introducción al fenómeno de las adaptaciones y a la teoría de la transmedialidad, así como a las dinámicas de traducción audiovisual. Pequeño taller de guión adaptado. Análisis de prácticas intermediales entre distintos medios y en distintos sentidos (cine, novela, drama, televisión, cómic, videojuegos, poesía, radio, etc.). Reflexión sobre la especificidad de cada medio a propósito de la movilidad intermedial. Conocimiento de los procesos de convergencia en la producción de las industrias audiovisuales y del entretenimiento en la era digital (*). <p>* En aquel caso en que alguna materia se imparta de forma bilingüe (español e inglés), se introducirá la principal lengua extranjera como destreza competencial necesaria en un grado adaptado al EEES. Se procurará siempre poner en práctica una aplicación flexible de este bilingüismo en función de las competencias lingüísticas del alumnado.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Haber cursado 120 créditos ECTS de Formación Básica y Obligatoria		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Conocer teorías, métodos y problemas de la comunicación audiovisual y sus lenguajes que sirvan de soporte para su actividad, en función de los requerimientos fijados como conocimiento disciplinares y competencias profesionales.		
CG2 - Usar adecuadamente herramientas tecnológicas en las diferentes fases del proceso audiovisual para que los alumnos se expresen a través de imágenes o discursos audiovisuales con la calidad técnica imprescindible.		
CG3 - Exponer de forma adecuada los resultados de la investigación de manera oral o por medios audiovisuales o informáticos conforme a los cánones de las disciplinas de la comunicación.		
CG6 - Ser capaz de percibir críticamente el nuevo paisaje visual y auditivo que ofrece el universo comunicativo que nos rodea, considerando los mensajes icónicos como fruto de una sociedad determinada, producto de las condiciones sociopolíticas y culturales de una época histórica determinada.		
CG4 - Ser capaz de definir temas de investigación o creación personal innovadora que puedan contribuir al conocimiento o desarrollo de los lenguajes audiovisuales o su interpretación.		
CG5 - Ser capaz de incorporarse y adaptarse a un equipo audiovisual profesional, haciendo compatibles e incluso sinérgicos sus propios intereses particulares y los del proyecto colectivo en el que se ha incorporado.		
CG7 - Estar en condiciones de desarrollar la capacidad intelectual que permita al alumnado reflexionar sobre la comunicación no sólo como práctica profesional, sino también a propósito de su papel, trascendencia, proyección y consecuencias en los terrenos individual, social, cultural y político.		
CG8 - Ser capaz de analizar la comunicación social desde el respeto solidario por las diferentes pueblos de la sociedad contemporánea y conocimiento de las grandes corrientes culturales en relación con los valores individuales y colectivos y el respeto por los derechos humanos.		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Tener capacidad para asumir el liderazgo en proyectos que requieran recursos gestionándolos eficientemente, humanos y de cualquier otra naturaleza, asumiendo los principios de la responsabilidad social.		
CT2 - Poseer conocimientos fundamentales de las Ciencias Sociales.		
CT3 - Poseer conocimientos básicos del entorno económico, político, social y cultural que capacite al alumnado para interactuar con la sociedad.		
CT4 - Demostrar capacidad y habilidad para evaluar una situación y definir adecuadamente un problema o necesidad comunicativa desde la perspectiva de las Ciencias Sociales.		
CT5 - Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramientas de trabajo en el desempeño de actividades comunicativas.		
CT6 - Conocer el estado del mundo y de su evolución reciente, así como de la comprensión de sus parámetros básicos políticos, económicos y culturales.		
CT7 - Tener capacidad y habilidad para interrelacionar factores históricos, políticos, culturales y económicos, así como sus conexiones con otras áreas de conocimiento.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
EP15 - Tener capacidad para aplicar técnicas y procesos de creación y recursos técnicos o humanos necesarios para el diseño de producción integral de un trabajo audiovisual desde los elementos escenográficos y la imagen de marca hasta su proyecto gráfico de comercialización.		
EP13 - Tener capacidad para aplicar procesos y técnicas implicadas en la organización y gestión de recursos técnicos en cualquiera de los soportes sonoros y visuales existentes.		
EP16 - Tener capacidad para aplicar técnicas y procesos de producción en la organización de eventos culturales, mediante la planificación de los recursos humanos y técnicos implicados, ajustándose a un presupuesto previo.		
EP18 - Ser capaz de aplicar principios y funciones de la identidad visual para la creación de un manual de normas para la identidad visual corporativa de una empresa determinada.		
EP19 - Ser capaz de llevar a cabo el análisis de las estructuras, contenidos y estilos de la programación televisiva y radiofónica así como las distintas variables influyentes en su configuración y procesos tanto comunicativos como espectaculares por ellos generados.		
EP1 - Tener capacidad y habilidad para planificar y gestionar los recursos humanos, presupuestarios y medios técnicos, en las diversas fases de la producción de un relato cinematográfico o videográfico.		
EP3 - Ser capaz de planificar y gestionar los recursos técnicos y humanos en las producciones mono-cámara y multi-cámara para TV, así como las técnicas y procesos de creación y realización en las distintas fases de la producción televisiva.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases de teoría	25	100
Clases de problemas y/o de prácticas	25	100
Seminarios	10	100
Tutorías	20	0
Trabajo autónomo del alumnado	70	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral (expositiva)		
Resolución de problemas y estudio de casos prácticos		

Prácticas de laboratorio		
Prácticas en estudio		
Seminarios		
Trabajos individuales o en grupo		
Análisis de fuentes y documentos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas: exámenes de desarrollo, exámenes de tipo test, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase, trabajos periódicos escritos.	30.0	60.0
Pruebas orales: exposición oral de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.	30.0	60.0
Pruebas en los laboratorios de prácticas: elaboración y defensa de supuestos prácticos en el laboratorio de informática.	20.0	30.0
Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios, tutorías y en el desarrollo y defensa de los trabajos en grupo.	20.0	30.0
NIVEL 2: Programación audiovisual y análisis de audiencias		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Industrias Audiovisuales y del Espectáculo.		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> Introducción al diseño organizativo de proyectos de producción en medios audiovisuales. Gestión, diseño y organización de equipos de trabajo. Elaboración de un plan de negocios adecuado a los objetivos y recursos de gestión y financiación disponible. Conocimiento de las claves de los procesos de preproducción, producción y postproducción dentro contexto industrial del sector audiovisual español. Estrategias y técnicas de negociación, tanto en la dirección de recursos humanos como en la dirección comercial. Familiarización con las técnicas de programación audiovisual: géneros y tipos de programas, diseño de la parrilla de programación. Técnicas y métodos de análisis de audiencias. Reflexión crítica sobre la recepción de los productos audiovisuales dependiendo de la especificidad de cada medio Base teóricas y principales conceptos para la reflexión crítica sobre la cultura del espectáculo. Principios y estrategias fundamentales de la gestión cultural. Análisis de la puesta en escena de espectáculos dramáticos. Técnicas de marketing aplicadas a los medios de comunicación (segmentación, posicionamiento, publicidad y merchandising, imagen corporativa, gestión de patrocinios, etc.). Desarrollo de planes de comunicación e imagen relacionadas con el sector. Visión estrategia del contexto de la competencia en la industria audiovisual. Marketing aplicado a la creatividad audiovisual en Internet 		

- Introducción al fenómeno de las adaptaciones y a la teoría de la transmedialidad, así como a las dinámicas de traducción audiovisual. Pequeño taller de guión adaptado. Análisis de prácticas intermediales entre distintos medios y en distintos sentidos (cine, novela, drama, televisión, cómic, videojuegos, poesía, radio, etc.). Reflexión sobre la especificidad de cada medio a propósito de la movilidad intermedial. Conocimiento de los procesos de convergencia en la producción de las industrias audiovisuales y del entretenimiento en la era digital (*).

* En aquel caso en que alguna materia se imparta de forma bilingüe (español e inglés), se introducirá la principal lengua extranjera como destreza competencial necesaria en un grado adaptado al EEES. Se procurará siempre poner en práctica una aplicación flexible de este bilingüismo en función de las competencias lingüísticas del alumnado.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Haber cursado 120 créditos ECTS de Formación Básica y Obligatoria

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Conocer teorías, métodos y problemas de la comunicación audiovisual y sus lenguajes que sirvan de soporte para su actividad, en función de los requerimientos fijados como conocimiento disciplinares y competencias profesionales.

CG2 - Usar adecuadamente herramientas tecnológicas en las diferentes fases del proceso audiovisual para que los alumnos se expresen a través de imágenes o discursos audiovisuales con la calidad técnica imprescindible.

CG3 - Exponer de forma adecuada los resultados de la investigación de manera oral o por medios audiovisuales o informáticos conforme a los cánones de las disciplinas de la comunicación.

CG6 - Ser capaz de percibir críticamente el nuevo paisaje visual y auditivo que ofrece el universo comunicativo que nos rodea, considerando los mensajes icónicos como fruto de una sociedad determinada, producto de las condiciones sociopolíticas y culturales de una época histórica determinada.

CG4 - Ser capaz de definir temas de investigación o creación personal innovadora que puedan contribuir al conocimiento o desarrollo de los lenguajes audiovisuales o su interpretación.

CG5 - Ser capaz de incorporarse y adaptarse a un equipo audiovisual profesional, haciendo compatibles e incluso sinérgicos sus propios intereses particulares y los del proyecto colectivo en el que se ha incorporado.

CG7 - Estar en condiciones de desarrollar la capacidad intelectual que permita al alumnado reflexionar sobre la comunicación no sólo como práctica profesional, sino también a propósito de su papel, trascendencia, proyección y consecuencias en los terrenos individual, social, cultural y político.

CG8 - Ser capaz de analizar la comunicación social desde el respeto solidario por las diferentes pueblos de la sociedad contemporánea y conocimiento de las grandes corrientes culturales en relación con los valores individuales y colectivos y el respeto por los derechos humanos.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Tener capacidad para asumir el liderazgo en proyectos que requieran recursos gestionándolos eficientemente, humanos y de cualquier otra naturaleza, asumiendo los principios de la responsabilidad social.

CT2 - Poseer conocimientos fundamentales de las Ciencias Sociales.

CT3 - Poseer conocimientos básicos del entorno económico, político, social y cultural que capacite al alumnado para interactuar con la sociedad.

CT4 - Demostrar capacidad y habilidad para evaluar una situación y definir adecuadamente un problema o necesidad comunicativa desde la perspectiva de las Ciencias Sociales.

CT5 - Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramientas de trabajo en el desempeño de actividades comunicativas.

CT6 - Conocer el estado del mundo y de su evolución reciente, así como de la comprensión de sus parámetros básicos políticos, económicos y culturales.		
CT7 - Tener capacidad y habilidad para interrelacionar factores históricos, políticos, culturales y económicos, así como sus conexiones con otras áreas de conocimiento.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
EP19 - Ser capaz de llevar a cabo el análisis de las estructuras, contenidos y estilos de la programación televisiva y radiofónica así como las distintas variables influyentes en su configuración y procesos tanto comunicativos como espectaculares por ellos generados.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases de teoría	30	100
Clases de problemas y/o de prácticas	20	100
Seminarios	10	100
Tutorías	8	0
Trabajo autónomo del alumnado	82	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral (expositiva)		
Resolución de problemas y estudio de casos prácticos		
Prácticas en estudio		
Trabajos individuales o en grupo		
Análisis de fuentes y documentos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas: exámenes de desarrollo, exámenes de tipo test, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase, trabajos periódicos escritos.	60.0	70.0
Pruebas orales: exposición oral de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.	10.0	15.0
Pruebas en los laboratorios de prácticas: elaboración y defensa de supuestos prácticos en el laboratorio de informática.	20.0	25.0
Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios, tutorías y en el desarrollo y defensa de los trabajos en grupo.	20.0	30.0
NIVEL 2: Teoría y Análisis del Espectáculo		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS

No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Industrias Audiovisuales y del Espectáculo.		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> Introducción al diseño organizativo de proyectos de producción en medios audiovisuales. Gestión, diseño y organización de equipos de trabajo. Elaboración de un plan de negocios adecuado a los objetivos y recursos de gestión y financiación disponible. Conocimiento de las claves de los procesos de preproducción, producción y postproducción dentro contexto industrial del sector audiovisual español. Estrategias y técnicas de negociación, tanto en la dirección de recursos humanos como en la dirección comercial. Familiarización con las técnicas de programación audiovisual: géneros y tipos de programas, diseño de la parrilla de programación. Técnicas y métodos de análisis de audiencias. Reflexión crítica sobre la recepción de los productos audiovisuales dependiendo de la especificidad de cada medio Base teóricas y principales conceptos para la reflexión crítica sobre la cultura del espectáculo. Principios y estrategias fundamentales de la gestión cultural. Análisis de la puesta en escena de espectáculos dramáticos. Técnicas de marketing aplicadas a los medios de comunicación (segmentación, posicionamiento, publicidad y merchandising, imagen corporativa, gestión de patrocinios, etc.). Desarrollo de planes de comunicación e imagen relacionadas con el sector. Visión estratégica del contexto de la competencia en la industria audiovisual. Marketing aplicado a la creatividad audiovisual en Internet Introducción al fenómeno de las adaptaciones y a la teoría de la transmedialidad, así como a las dinámicas de traducción audiovisual. Pequeño taller de guión adaptado. Análisis de prácticas intermediales entre distintos medios y en distintos sentidos (cine, novela, drama, televisión, cómic, videojuegos, poesía, radio, etc.). Reflexión sobre la especificidad de cada medio a propósito de la movilidad intermedial. Conocimiento de los procesos de convergencia en la producción de las industrias audiovisuales y del entretenimiento en la era digital (*). <p>* En aquel caso en que alguna materia se imparta de forma bilingüe (español e inglés), se introducirá la principal lengua extranjera como destreza competencial necesaria en un grado adaptado al EEES. Se procurará siempre poner en práctica una aplicación flexible de este bilingüismo en función de las competencias lingüísticas del alumnado.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Haber cursado 120 créditos ECTS de Formación Básica y Obligatoria		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Conocer teorías, métodos y problemas de la comunicación audiovisual y sus lenguajes que sirvan de soporte para su actividad, en función de los requerimientos fijados como conocimiento disciplinares y competencias profesionales.		
CG2 - Usar adecuadamente herramientas tecnológicas en las diferentes fases del proceso audiovisual para que los alumnos se expresen a través de imágenes o discursos audiovisuales con la calidad técnica imprescindible.		
CG3 - Exponer de forma adecuada los resultados de la investigación de manera oral o por medios audiovisuales o informáticos conforme a los cánones de las disciplinas de la comunicación.		
CG6 - Ser capaz de percibir críticamente el nuevo paisaje visual y auditivo que ofrece el universo comunicativo que nos rodea, considerando los mensajes icónicos como fruto de una sociedad determinada, producto de las condiciones sociopolíticas y culturales de una época histórica determinada.		
CG4 - Ser capaz de definir temas de investigación o creación personal innovadora que puedan contribuir al conocimiento o desarrollo de los lenguajes audiovisuales o su interpretación.		
CG7 - Estar en condiciones de desarrollar la capacidad intelectual que permita al alumnado reflexionar sobre la comunicación no sólo como práctica profesional, sino también a propósito de su papel, trascendencia, proyección y consecuencias en los terrenos individual, social, cultural y político.		
CG8 - Ser capaz de analizar la comunicación social desde el respeto solidario por las diferentes pueblos de la sociedad contemporánea y conocimiento de las grandes corrientes culturales en relación con los valores individuales y colectivos y el respeto por los derechos humanos.		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT2 - Poseer conocimientos fundamentales de las Ciencias Sociales.		
CT3 - Poseer conocimientos básicos del entorno económico, político, social y cultural que capacite al alumnado para interactuar con la sociedad.		
CT4 - Demostrar capacidad y habilidad para evaluar una situación y definir adecuadamente un problema o necesidad comunicativa desde la perspectiva de las Ciencias Sociales.		
CT5 - Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramientas de trabajo en el desempeño de actividades comunicativas.		
CT6 - Conocer el estado del mundo y de su evolución reciente, así como de la comprensión de sus parámetros básicos políticos, económicos y culturales.		
CT7 - Tener capacidad y habilidad para interrelacionar factores históricos, políticos, culturales y económicos, así como sus conexiones con otras áreas de conocimiento.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
EP19 - Ser capaz de llevar a cabo el análisis de las estructuras, contenidos y estilos de la programación televisiva y radiofónica así como las distintas variables influyentes en su configuración y procesos tanto comunicativos como espectaculares por ellos generados.		
EP2 - Ser capaz de crear y dirigir la puesta en escena integral de producciones audiovisuales cinematográficas y videográficas, responsabilizándose de la dirección de actores y ajustándose al guión, plan de trabajo o presupuesto previo.		
EP11 - Ser capaz de analizar relatos audiovisuales, atendiendo a los parámetros básicos del análisis de obras audiovisuales, considerando los mensajes icónicos como textos y productos de las condiciones sociopolíticas y culturales de una época histórica determinada.		
EP12 - Ser capaz de identificar los procesos y técnicas implicadas en la dirección y gestión de empresas audiovisuales en su estructura industrial: producción, distribución y exhibición, así como interpretar datos estadísticos del mercado audiovisual.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases de teoría	30	100
Clases de problemas y/o de prácticas	22	100
Seminarios	8	100
Tutorías	4	0
Trabajo autónomo del alumnado	86	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral (expositiva)		
Resolución de problemas y estudio de casos prácticos		
Seminarios		
Trabajos individuales o en grupo		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas: exámenes de desarrollo, exámenes de tipo test, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase, trabajos periódicos escritos.	60.0	70.0
Pruebas orales: exposición oral de trabajos en clase, individuales o en	20.0	30.0

grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.		
Pruebas en los laboratorios de prácticas: elaboración y defensa de supuestos prácticos en el laboratorio de informática.	0.0	0.0
Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios, tutorías y en el desarrollo y defensa de los trabajos en grupo.	10.0	15.0
NIVEL 2: Márketing de los Medios de Comunicación		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Industrias Audiovisuales y del Espectáculo.		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> Introducción al diseño organizativo de proyectos de producción en medios audiovisuales. Gestión, diseño y organización de equipos de trabajo. Elaboración de un plan de negocios adecuado a los objetivos y recursos de gestión y financiación disponible. Conocimiento de las claves de los procesos de preproducción, producción y postproducción dentro contexto industrial del sector audiovisual español. Estrategias y técnicas de negociación, tanto en la dirección de recursos humanos como en la dirección comercial. Familiarización con las técnicas de programación audiovisual: géneros y tipos de programas, diseño de la parrilla de programación. Técnicas y métodos de análisis de audiencias. Reflexión crítica sobre la recepción de los productos audiovisuales dependiendo de la especificidad de cada medio Base teóricas y principales conceptos para la reflexión crítica sobre la cultura del espectáculo. Principios y estrategias fundamentales de la gestión cultural. Análisis de la puesta en escena de espectáculos dramáticos. Técnicas de marketing aplicadas a los medios de comunicación (segmentación, posicionamiento, publicidad y merchandising, imagen corporativa, gestión de patrocinios, etc.). Desarrollo de planes de comunicación e imagen relacionadas con el sector. Visión estrategia del contexto de la competencia en la industria audiovisual. Márketing aplicado a la creatividad audiovisual en Internet Introducción al fenómeno de las adaptaciones y a la teoría de la transmedialidad, así como a las dinámicas de traducción audiovisual. Pequeño taller de guión adaptado. Análisis de prácticas intermediales entre distintos medios y en distintos sentidos (cine, novela, drama, televisión, cómic, videojuegos, poesía, radio, etc.). Reflexión sobre la especificidad de cada medio a propósito de la movilidad intermedial. Conocimiento de los procesos de convergencia en la producción de las industrias audiovisuales y del entretenimiento en la era digital (*). <p>* En aquel caso en que alguna materia se imparta de forma bilingüe (español e inglés), se introducirá la principal lengua extranjera como destreza competencial necesaria en un grado adaptado al EEES. Se procurará siempre poner en práctica una aplicación flexible de este bilingüismo en función de las competencias lingüísticas del alumnado.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Haber cursado 120 créditos ECTS de Formación Básica y Obligatoria		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Conocer teorías, métodos y problemas de la comunicación audiovisual y sus lenguajes que sirvan de soporte para su actividad, en función de los requerimientos fijados como conocimiento disciplinares y competencias profesionales.		
CG2 - Usar adecuadamente herramientas tecnológicas en las diferentes fases del proceso audiovisual para que los alumnos se expresen a través de imágenes o discursos audiovisuales con la calidad técnica imprescindible.		

CG3 - Exponer de forma adecuada los resultados de la investigación de manera oral o por medios audiovisuales o informáticos conforme a los cánones de las disciplinas de la comunicación.
CG6 - Ser capaz de percibir críticamente el nuevo paisaje visual y auditivo que ofrece el universo comunicativo que nos rodea, considerando los mensajes icónicos como fruto de una sociedad determinada, producto de las condiciones sociopolíticas y culturales de una época histórica determinada.
CG4 - Ser capaz de definir temas de investigación o creación personal innovadora que puedan contribuir al conocimiento o desarrollo de los lenguajes audiovisuales o su interpretación.
CG5 - Ser capaz de incorporarse y adaptarse a un equipo audiovisual profesional, haciendo compatibles e incluso sinérgicos sus propios intereses particulares y los del proyecto colectivo en el que se ha incorporado.
CG7 - Estar en condiciones de desarrollar la capacidad intelectual que permita al alumnado reflexionar sobre la comunicación no sólo como práctica profesional, sino también a propósito de su papel, trascendencia, proyección y consecuencias en los terrenos individual, social, cultural y político.
CG8 - Ser capaz de analizar la comunicación social desde el respeto solidario por las diferentes pueblos de la sociedad contemporánea y conocimiento de las grandes corrientes culturales en relación con los valores individuales y colectivos y el respeto por los derechos humanos.
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
CT1 - Tener capacidad para asumir el liderazgo en proyectos que requieran recursos gestionándolos eficientemente, humanos y de cualquier otra naturaleza, asumiendo los principios de la responsabilidad social.
CT2 - Poseer conocimientos fundamentales de las Ciencias Sociales.
CT3 - Poseer conocimientos básicos del entorno económico, político, social y cultural que capacite al alumnado para interactuar con la sociedad.
CT4 - Demostrar capacidad y habilidad para evaluar una situación y definir adecuadamente un problema o necesidad comunicativa desde la perspectiva de las Ciencias Sociales.
CT5 - Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramientas de trabajo en el desempeño de actividades comunicativas.
CT6 - Conocer el estado del mundo y de su evolución reciente, así como de la comprensión de sus parámetros básicos políticos, económicos y culturales.
CT7 - Tener capacidad y habilidad para interrelacionar factores históricos, políticos, culturales y económicos, así como sus conexiones con otras áreas de conocimiento.
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
EP17 - Ser capaz de buscar, seleccionar y sistematizar cualquier tipo de documento audiovisual en una base de datos, así como su utilización en diferentes soportes audiovisuales utilizando métodos digitales.
EP18 - Ser capaz de aplicar principios y funciones de la identidad visual para la creación de un manual de normas para la identidad visual corporativa de una empresa determinada.
EP19 - Ser capaz de llevar a cabo el análisis de las estructuras, contenidos y estilos de la programación televisiva y radiofónica así como las distintas variables influyentes en su configuración y procesos tanto comunicativos como espectaculares por ellos generados.
EP1 - Tener capacidad y habilidad para planificar y gestionar los recursos humanos, presupuestarios y medios técnicos, en las diversas fases de la producción de un relato cinematográfico o videográfico.
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases de teoría	36	100
Clases de problemas y/o de prácticas	14	100
Seminarios	10	100
Tutorías	15	0
Trabajo autónomo del alumnado	75	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral (expositiva)		
Resolución de problemas y estudio de casos prácticos		
Prácticas en estudio		
Trabajos individuales o en grupo		
Análisis de fuentes y documentos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas: exámenes de desarrollo, exámenes de tipo test, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase, trabajos periódicos escritos.	50.0	60.0
Pruebas orales: exposición oral de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.	5.0	10.0
Pruebas en los laboratorios de prácticas: elaboración y defensa de supuestos prácticos en el laboratorio de informática.	0.0	0.0
Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios, tutorías y en el desarrollo y defensa de los trabajos en grupo.	10.0	15.0
NIVEL 2: Adaptaciones: transmedialidad y convergencia de medios		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Industrias Audiovisuales y del Espectáculo.		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE
5.5.1.3 CONTENIDOS
<ul style="list-style-type: none"> Introducción al diseño organizativo de proyectos de producción en medios audiovisuales. Gestión, diseño y organización de equipos de trabajo. Elaboración de un plan de negocios adecuado a los objetivos y recursos de gestión y financiación disponible. Conocimiento de las claves de los procesos de preproducción, producción y postproducción dentro contexto industrial del sector audiovisual español. Estrategias y técnicas de negociación, tanto en la dirección de recursos humanos como en la dirección comercial. Familiarización con las técnicas de programación audiovisual: géneros y tipos de programas, diseño de la parrilla de programación. Técnicas y métodos de análisis de audiencias. Reflexión crítica sobre la recepción de los productos audiovisuales dependiendo de la especificidad de cada medio Base teóricas y principales conceptos para la reflexión crítica sobre la cultura del espectáculo. Principios y estrategias fundamentales de la gestión cultural. Análisis de la puesta en escena de espectáculos dramáticos. Técnicas de marketing aplicadas a los medios de comunicación (segmentación, posicionamiento, publicidad y merchandising, imagen corporativa, gestión de patrocinios, etc.). Desarrollo de planes de comunicación e imagen relacionadas con el sector. Visión estrategia del contexto de la competencia en la industria audiovisual. Márketing aplicado a la creatividad audiovisual en Internet Introducción al fenómeno de las adaptaciones y a la teoría de la transmedialidad, así como a las dinámicas de traducción audiovisual. Pequeño taller de guión adaptado. Análisis de prácticas intermediales entre distintos medios y en distintos sentidos (cine, novela, drama, televisión, cómic, videojuegos, poesía, radio, etc.). Reflexión sobre la especificidad de cada medio a propósito de la movilidad intermedial. Conocimiento de los procesos de convergencia en la producción de las industrias audiovisuales y del entretenimiento en la era digital (*). <p>* En aquel caso en que alguna materia se imparta de forma bilingüe (español e inglés), se introducirá la principal lengua extranjera como destreza competencial necesaria en un grado adaptado al EEES. Se procurará siempre poner en práctica una aplicación flexible de este bilingüismo en función de las competencias lingüísticas del alumnado.</p>
5.5.1.4 OBSERVACIONES
Haber cursado 120 créditos ECTS de Formación Básica y Obligatoria
5.5.1.5 COMPETENCIAS
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES
CG1 - Conocer teorías, métodos y problemas de la comunicación audiovisual y sus lenguajes que sirvan de soporte para su actividad, en función de los requerimientos fijados como conocimiento disciplinares y competencias profesionales.
CG2 - Usar adecuadamente herramientas tecnológicas en las diferentes fases del proceso audiovisual para que los alumnos se expresen a través de imágenes o discursos audiovisuales con la calidad técnica imprescindible.
CG3 - Exponer de forma adecuada los resultados de la investigación de manera oral o por medios audiovisuales o informáticos conforme a los cánones de las disciplinas de la comunicación.
CG6 - Ser capaz de percibir críticamente el nuevo paisaje visual y auditivo que ofrece el universo comunicativo que nos rodea, considerando los mensajes icónicos como fruto de una sociedad determinada, producto de las condiciones sociopolíticas y culturales de una época histórica determinada.
CG4 - Ser capaz de definir temas de investigación o creación personal innovadora que puedan contribuir al conocimiento o desarrollo de los lenguajes audiovisuales o su interpretación.
CG5 - Ser capaz de incorporarse y adaptarse a un equipo audiovisual profesional, haciendo compatibles e incluso sinérgicos sus propios intereses particulares y los del proyecto colectivo en el que se ha incorporado.
CG7 - Estar en condiciones de desarrollar la capacidad intelectual que permita al alumnado reflexionar sobre la comunicación no sólo como práctica profesional, sino también a propósito de su papel, trascendencia, proyección y consecuencias en los terrenos individual, social, cultural y político.
CG8 - Ser capaz de analizar la comunicación social desde el respeto solidario por las diferentes pueblos de la sociedad contemporánea y conocimiento de las grandes corrientes culturales en relación con los valores individuales y colectivos y el respeto por los derechos humanos.
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Tener capacidad para asumir el liderazgo en proyectos que requieran recursos gestionándolos eficientemente, humanos y de cualquier otra naturaleza, asumiendo los principios de la responsabilidad social.		
CT2 - Poseer conocimientos fundamentales de las Ciencias Sociales.		
CT3 - Poseer conocimientos básicos del entorno económico, político, social y cultural que capacite al alumnado para interactuar con la sociedad.		
CT4 - Demostrar capacidad y habilidad para evaluar una situación y definir adecuadamente un problema o necesidad comunicativa desde la perspectiva de las Ciencias Sociales.		
CT5 - Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramientas de trabajo en el desempeño de actividades comunicativas.		
CT6 - Conocer el estado del mundo y de su evolución reciente, así como de la comprensión de sus parámetros básicos políticos, económicos y culturales.		
CT7 - Tener capacidad y habilidad para interrelacionar factores históricos, políticos, culturales y económicos, así como sus conexiones con otras áreas de conocimiento.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
EP27 - Tener capacidad para analizar los factores políticos, sociales, económicos y tecnológicos que confluyen en la configuración del sistema mediático y su repercusión en la organización de los medios y en la elaboración y difusión de sus contenidos.		
EP24 - Ser capaz de analizar críticamente los contenidos difundidos por los medios de comunicación social.		
EP25 - Tener capacidad para analizar el funcionamiento de los medios de comunicación y el papel central que desempeñan en la sociedad de la información y del conocimiento.		
EP10 - Ser capaz de escribir con fluidez, textos, escaletas o guiones en los campos de la ficción cinematográfica, televisiva, videográfica, radiofónica o multimedia.		
EP11 - Ser capaz de analizar relatos audiovisuales, atendiendo a los parámetros básicos del análisis de obras audiovisuales, considerando los mensajes icónicos como textos y productos de las condiciones sociopolíticas y culturales de una época histórica determinada.		
EP12 - Ser capaz de identificar los procesos y técnicas implicadas en la dirección y gestión de empresas audiovisuales en su estructura industrial: producción, distribución y exhibición, así como interpretar datos estadísticos del mercado audiovisual.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases de teoría	30	100
Clases de problemas y/o de prácticas	18	100
Seminarios	12	100
Tutorías	4	0
Trabajo autónomo del alumnado	86	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral (expositiva)		
Resolución de problemas y estudio de casos prácticos		
Seminarios		
Trabajos individuales o en grupo		
Análisis de fuentes y documentos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas: exámenes de desarrollo, exámenes de tipo test, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase, trabajos periódicos escritos.	40.0	50.0
Pruebas orales: exposición oral de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas	40.0	50.0

prácticas correspondientes a competencias concretas.		
Pruebas en los laboratorios de prácticas: elaboración y defensa de supuestos prácticos en el laboratorio de informática.	0.0	0.0
Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios, tutorías y en el desarrollo y defensa de los trabajos en grupo.	10.0	20.0
5.5 NIVEL 1: COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y SOCIEDAD		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Teoría y Práctica del Documental y el Reportaje		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Comunicación Audiovisual y Sociedad.		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> Presentación y crítica del estado actual de la educación en medios audiovisuales. Estudio y desarrollo de las capacidades funcionales de los medios audiovisuales en el ámbito educativo y en la conformación de valores ideológicos. Metodologías y técnicas de innovación docente en cultura audiovisual Introducción al uso de las tic en la enseñanza de las materias propias de la disciplina. Revisión de los imaginarios sociales proyectados en el cine español. Reflexión crítica sobre la evolución y el cambio de la identidad nacional española en y a través de la historia del cine español. Introducción a la producción reciente de los "cines periféricos" (Asia, África y Latinoamérica). Reflexión crítica sobre las relaciones entre cine e identidades nacionales y culturales. Estructura industrial de las principales cinematografías. El mercado internacional, festivales y circuitos comerciales. Análisis psicosocial de colectivos desfavorecidos en la cultura audiovisual. Construcción de la realidad en los medios audiovisuales, su impacto en la configuración de los imaginarios sociales y las identidades colectivas. Configuraciones del poder en los discursos audiovisuales y análisis crítico de los modos informativos y formas de representación audiovisual de las imágenes de los inmigrantes y otros tipos de sujetos "periféricos." Recreación y desmontaje de estereotipos socioculturales en la ficción filmica y televisiva. Teoría y estrategias de la intermediación y la comunicación intercultural. Introducción al panorama actual de la producción audiovisual en y con Iberoamérica (estructura general del sistema audiovisual iberoamericano). Marcos legales, políticas de cooperación y modelos de producción en Iberoamérica. Presentación de buenas prácticas y de las características fundamentales del mercado y la industria audiovisual de la zona. <p>* En aquel caso en que alguna materia se imparta de forma bilingüe (español e inglés), se introducirá la principal lengua extranjera como destreza competencial necesaria en un grado adaptado al EEES. Se procurará siempre poner en práctica una aplicación flexible de este bilingüismo en función de las competencias lingüísticas del alumnado.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Haber cursado 120 créditos ECTS de Formación Básica y Obligatoria		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Conocer teorías, métodos y problemas de la comunicación audiovisual y sus lenguajes que sirvan de soporte para su actividad, en función de los requerimientos fijados como conocimiento disciplinares y competencias profesionales.		

CG2 - Usar adecuadamente herramientas tecnológicas en las diferentes fases del proceso audiovisual para que los alumnos se expresen a través de imágenes o discursos audiovisuales con la calidad técnica imprescindible.
CG3 - Exponer de forma adecuada los resultados de la investigación de manera oral o por medios audiovisuales o informáticos conforme a los cánones de las disciplinas de la comunicación.
CG6 - Ser capaz de percibir críticamente el nuevo paisaje visual y auditivo que ofrece el universo comunicativo que nos rodea, considerando los mensajes icónicos como fruto de una sociedad determinada, producto de las condiciones sociopolíticas y culturales de una época histórica determinada.
CG4 - Ser capaz de definir temas de investigación o creación personal innovadora que puedan contribuir al conocimiento o desarrollo de los lenguajes audiovisuales o su interpretación.
CG5 - Ser capaz de incorporarse y adaptarse a un equipo audiovisual profesional, haciendo compatibles e incluso sinérgicos sus propios intereses particulares y los del proyecto colectivo en el que se ha incorporado.
CG7 - Estar en condiciones de desarrollar la capacidad intelectual que permita al alumnado reflexionar sobre la comunicación no sólo como práctica profesional, sino también a propósito de su papel, trascendencia, proyección y consecuencias en los terrenos individual, social, cultural y político.
CG8 - Ser capaz de analizar la comunicación social desde el respeto solidario por las diferentes pueblos de la sociedad contemporánea y conocimiento de las grandes corrientes culturales en relación con los valores individuales y colectivos y el respeto por los derechos humanos.
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
CT1 - Tener capacidad para asumir el liderazgo en proyectos que requieran recursos gestionándolos eficientemente, humanos y de cualquier otra naturaleza, asumiendo los principios de la responsabilidad social.
CT2 - Poseer conocimientos fundamentales de las Ciencias Sociales.
CT3 - Poseer conocimientos básicos del entorno económico, político, social y cultural que capacite al alumnado para interactuar con la sociedad.
CT4 - Demostrar capacidad y habilidad para evaluar una situación y definir adecuadamente un problema o necesidad comunicativa desde la perspectiva de las Ciencias Sociales.
CT5 - Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramientas de trabajo en el desempeño de actividades comunicativas.
CT6 - Conocer el estado del mundo y de su evolución reciente, así como de la comprensión de sus parámetros básicos políticos, económicos y culturales.
CT7 - Tener capacidad y habilidad para interrelacionar factores históricos, políticos, culturales y económicos, así como sus conexiones con otras áreas de conocimiento.
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
EP20 - Ser capaz de realizar la ordenación técnica de los materiales sonoros y visuales conforme a una idea utilizando las técnicas narrativas y tecnológicas necesarias para la elaboración, composición, acabado y masterización de diferentes productos audiovisuales y multimedia.
EP1 - Tener capacidad y habilidad para planificar y gestionar los recursos humanos, presupuestarios y medios técnicos, en las diversas fases de la producción de un relato cinematográfico o videográfico.
EP2 - Ser capaz de crear y dirigir la puesta en escena integral de producciones audiovisuales cinematográficas y videográficas, responsabilizándose de la dirección de actores y ajustándose al guión, plan de trabajo o presupuesto previo.

EP3 - Ser capaz de planificar y gestionar los recursos técnicos y humanos en las producciones mono-cámara y multi-cámara para TV, así como las técnicas y procesos de creación y realización en las distintas fases de la producción televisiva.		
EP5 - Ser capaz de utilizar las técnicas y procesos en la organización de la producción fotográfica, así como las técnicas y procesos de creación en el campo de la imagen fija en general tanto en entornos analógicos como digitales.		
EP9 - Poder desarrollar mediciones vinculadas con las cantidades y calidades del sonido durante el proceso de construcción del audio, a partir del conocimiento teórico y práctico de los fundamentos científicos de la acústica.		
EP10 - Ser capaz de escribir con fluidez, textos, escaletas o guiones en los campos de la ficción cinematográfica, televisiva, videográfica, radiofónica o multimedia.		
EP11 - Ser capaz de analizar relatos audiovisuales, atendiendo a los parámetros básicos del análisis de obras audiovisuales, considerando los mensajes icónicos como textos y productos de las condiciones sociopolíticas y culturales de una época histórica determinada.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases de teoría	26	100
Clases de problemas y/o de prácticas	22	100
Seminarios	12	100
Tutorías	4	0
Trabajo autónomo del alumnado	86	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral (expositiva)		
Resolución de problemas y estudio de casos prácticos		
Prácticas de laboratorio		
Prácticas en estudio		
Seminarios		
Trabajos individuales o en grupo		
Análisis de fuentes y documentos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas: exámenes de desarrollo, exámenes de tipo test, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase, trabajos periódicos escritos.	0.0	60.0
Pruebas orales: exposición oral de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.	0.0	40.0
Pruebas en los laboratorios de prácticas: elaboración y defensa de supuestos prácticos en el laboratorio de informática.	0.0	0.0
Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios, tutorías y en el desarrollo y defensa de los trabajos en grupo.	0.0	0.0
NIVEL 2: El Cine Español y sus Imaginarios Socioculturales		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Comunicación Audiovisual y Sociedad.		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> • Presentación y crítica del estado actual de la educación en medios audiovisuales. Estudio y desarrollo de las capacidades funcionales de los medios audiovisuales en el ámbito educativo y en la conformación de valores ideológicos. Metodologías y técnicas de innovación docente en cultura audiovisual Introducción al uso de las TIC en la enseñanza de las materias propias de la disciplina. • Revisión de los imaginarios sociales proyectados en el cine español. Reflexión crítica sobre la evolución y el cambio de la identidad nacional española en y a través de la historia del cine español. • Introducción a la producción reciente de los "cines periféricos" (Asia, África y Latinoamérica). Reflexión crítica sobre las relaciones entre cine e identidades nacionales y culturales. Estructura industrial de las principales cinematografías. El mercado internacional, festivales y circuitos comerciales. • Análisis psicosocial de colectivos desfavorecidos en la cultura audiovisual. • Construcción de la realidad en los medios audiovisuales, su impacto en la configuración de los imaginarios sociales y las identidades colectivas. Configuraciones del poder en los discursos audiovisuales y análisis crítico de los modos informativos y formas de representación audiovisual de las imágenes de los inmigrantes y otros tipos de sujetos "periféricos." Recreación y desmontaje de estereotipos socioculturales en la ficción fílmica y televisiva. Teoría y estrategias de la intermediación y la comunicación intercultural. • Introducción al panorama actual de la producción audiovisual en y con Iberoamérica (estructura general del sistema audiovisual iberoamericano). Marcos legales, políticas de cooperación y modelos de producción en Iberoamérica. Presentación de buenas prácticas y de las características fundamentales del mercado y la industria audiovisual de la zona. <p>* En aquel caso en que alguna materia se imparta de forma bilingüe (español e inglés), se introducirá la principal lengua extranjera como destreza competencial necesaria en un grado adaptado al EEES. Se procurará siempre poner en práctica una aplicación flexible de este bilingüismo en función de las competencias lingüísticas del alumnado.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Haber cursado 120 créditos ECTS de Formación Básica y Obligatoria		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Conocer teorías, métodos y problemas de la comunicación audiovisual y sus lenguajes que sirvan de soporte para su actividad, en función de los requerimientos fijados como conocimiento disciplinares y competencias profesionales.		
CG2 - Usar adecuadamente herramientas tecnológicas en las diferentes fases del proceso audiovisual para que los alumnos se expresen a través de imágenes o discursos audiovisuales con la calidad técnica imprescindible.		
CG3 - Exponer de forma adecuada los resultados de la investigación de manera oral o por medios audiovisuales o informáticos conforme a los cánones de las disciplinas de la comunicación.		
CG6 - Ser capaz de percibir críticamente el nuevo paisaje visual y auditivo que ofrece el universo comunicativo que nos rodea, considerando los mensajes icónicos como fruto de una sociedad determinada, producto de las condiciones sociopolíticas y culturales de una época histórica determinada.		
CG4 - Ser capaz de definir temas de investigación o creación personal innovadora que puedan contribuir al conocimiento o desarrollo de los lenguajes audiovisuales o su interpretación.		
CG7 - Estar en condiciones de desarrollar la capacidad intelectual que permita al alumnado reflexionar sobre la comunicación no sólo como práctica profesional, sino también a propósito de su papel, trascendencia, proyección y consecuencias en los terrenos individual, social, cultural y político.		
CG8 - Ser capaz de analizar la comunicación social desde el respeto solidario por las diferentes pueblos de la sociedad contemporánea y conocimiento de las grandes corrientes culturales en relación con los valores individuales y colectivos y el respeto por los derechos humanos.		

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT2 - Poseer conocimientos fundamentales de las Ciencias Sociales.		
CT3 - Poseer conocimientos básicos del entorno económico, político, social y cultural que capacite al alumnado para interactuar con la sociedad.		
CT4 - Demostrar capacidad y habilidad para evaluar una situación y definir adecuadamente un problema o necesidad comunicativa desde la perspectiva de las Ciencias Sociales.		
CT5 - Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramientas de trabajo en el desempeño de actividades comunicativas.		
CT6 - Conocer el estado del mundo y de su evolución reciente, así como de la comprensión de sus parámetros básicos políticos, económicos y culturales.		
CT7 - Tener capacidad y habilidad para interrelacionar factores históricos, políticos, culturales y económicos, así como sus conexiones con otras áreas de conocimiento.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
EP24 - Ser capaz de analizar críticamente los contenidos difundidos por los medios de comunicación social.		
EP11 - Ser capaz de analizar relatos audiovisuales, atendiendo a los parámetros básicos del análisis de obras audiovisuales, considerando los mensajes icónicos como textos y productos de las condiciones sociopolíticas y culturales de una época histórica determinada.		
EP12 - Ser capaz de identificar los procesos y técnicas implicadas en la dirección y gestión de empresas audiovisuales en su estructura industrial: producción, distribución y exhibición, así como interpretar datos estadísticos del mercado audiovisual.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases de teoría	30	100
Clases de problemas y/o de prácticas	20	100
Seminarios	10	100
Tutorías	4	0
Trabajo autónomo del alumnado	86	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral (expositiva)		
Resolución de problemas y estudio de casos prácticos		
Seminarios		
Trabajos individuales o en grupo		
Análisis de fuentes y documentos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas: exámenes de desarrollo, exámenes de tipo test, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas	40.0	50.0

de respuesta breve, informes y diarios de clase, trabajos periódicos escritos.		
Pruebas orales: exposición oral de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.	40.0	50.0
Pruebas en los laboratorios de prácticas: elaboración y defensa de supuestos prácticos en el laboratorio de informática.	0.0	0.0
Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios, tutorías y en el desarrollo y defensa de los trabajos en grupo.	0.0	0.0
NIVEL 2: Cines del Sur		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Comunicación Audiovisual y Sociedad.		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> Presentación y crítica del estado actual de la educación en medios audiovisuales. Estudio y desarrollo de las capacidades funcionales de los medios audiovisuales en el ámbito educativo y en la conformación de valores ideológicos. Metodologías y técnicas de innovación docente en cultura audiovisual Introducción al uso de las tic en la enseñanza de las materias propias de la disciplina. Revisión de los imaginarios sociales proyectados en el cine español. Reflexión crítica sobre la evolución y el cambio de la identidad nacional española en y a través de la historia del cine español. Introducción a la producción reciente de los "cines periféricos" (Asia, África y Latinoamérica). Reflexión crítica sobre las relaciones entre cine e identidades nacionales y culturales. Estructura industrial de las principales cinematografías. El mercado internacional, festivales y circuitos comerciales. Análisis psicosocial de colectivos desfavorecidos en la cultura audiovisual. Construcción de la realidad en los medios audiovisuales, su impacto en la configuración de los imaginarios sociales y las identidades colectivas. Configuraciones del poder en los discursos audiovisuales y análisis crítico de los modos informativos y formas de representación audiovisual de las imágenes de los inmigrantes y otros tipos de sujetos "periféricos." Recreación y desmontaje de estereotipos socioculturales en la ficción fílmica y televisiva. Teoría y estrategias de la intermediación y la comunicación intercultural. Introducción al panorama actual de la producción audiovisual en y con Iberoamérica (estructura general del sistema audiovisual iberoamericano). Marcos legales, políticas de cooperación y modelos de producción en Iberoamérica. Presentación de buenas prácticas y de las características fundamentales del mercado y la industria audiovisual de la zona. <p>* En aquel caso en que alguna materia se imparta de forma bilingüe (español e inglés), se introducirá la principal lengua extranjera como destreza competencial necesaria en un grado adaptado al EEES. Se procurará siempre poner en práctica una aplicación flexible de este bilingüismo en función de las competencias lingüísticas del alumnado.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Haber cursado 120 créditos ECTS de Formación Básica y Obligatoria		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		

CG1 - Conocer teorías, métodos y problemas de la comunicación audiovisual y sus lenguajes que sirvan de soporte para su actividad, en función de los requerimientos fijados como conocimiento disciplinares y competencias profesionales.		
CG2 - Usar adecuadamente herramientas tecnológicas en las diferentes fases del proceso audiovisual para que los alumnos se expresen a través de imágenes o discursos audiovisuales con la calidad técnica imprescindible.		
CG3 - Exponer de forma adecuada los resultados de la investigación de manera oral o por medios audiovisuales o informáticos conforme a los cánones de las disciplinas de la comunicación.		
CG6 - Ser capaz de percibir críticamente el nuevo paisaje visual y auditivo que ofrece el universo comunicativo que nos rodea, considerando los mensajes icónicos como fruto de una sociedad determinada, producto de las condiciones sociopolíticas y culturales de una época histórica determinada.		
CG4 - Ser capaz de definir temas de investigación o creación personal innovadora que puedan contribuir al conocimiento o desarrollo de los lenguajes audiovisuales o su interpretación.		
CG7 - Estar en condiciones de desarrollar la capacidad intelectual que permita al alumnado reflexionar sobre la comunicación no sólo como práctica profesional, sino también a propósito de su papel, trascendencia, proyección y consecuencias en los terrenos individual, social, cultural y político.		
CG8 - Ser capaz de analizar la comunicación social desde el respeto solidario por las diferentes pueblos de la sociedad contemporánea y conocimiento de las grandes corrientes culturales en relación con los valores individuales y colectivos y el respeto por los derechos humanos.		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT2 - Poseer conocimientos fundamentales de las Ciencias Sociales.		
CT3 - Poseer conocimientos básicos del entorno económico, político, social y cultural que capacite al alumnado para interactuar con la sociedad.		
CT4 - Demostrar capacidad y habilidad para evaluar una situación y definir adecuadamente un problema o necesidad comunicativa desde la perspectiva de las Ciencias Sociales.		
CT5 - Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramientas de trabajo en el desempeño de actividades comunicativas.		
CT6 - Conocer el estado del mundo y de su evolución reciente, así como de la comprensión de sus parámetros básicos políticos, económicos y culturales.		
CT7 - Tener capacidad y habilidad para interrelacionar factores históricos, políticos, culturales y económicos, así como sus conexiones con otras áreas de conocimiento.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
EP11 - Ser capaz de analizar relatos audiovisuales, atendiendo a los parámetros básicos del análisis de obras audiovisuales, considerando los mensajes icónicos como textos y productos de las condiciones sociopolíticas y culturales de una época histórica determinada.		
EP12 - Ser capaz de identificar los procesos y técnicas implicadas en la dirección y gestión de empresas audiovisuales en su estructura industrial: producción, distribución y exhibición, así como interpretar datos estadísticos del mercado audiovisual.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases de teoría	28	100
Clases de problemas y/o de prácticas	16	100

Seminarios	16	100
Tutorías	4	0
Trabajo autónomo del alumnado	86	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral (expositiva)		
Resolución de problemas y estudio de casos prácticos		
Prácticas de laboratorio		
Seminarios		
Trabajos individuales o en grupo		
Análisis de fuentes y documentos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas: exámenes de desarrollo, exámenes de tipo test, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase, trabajos periódicos escritos.	0.0	60.0
Pruebas orales: exposición oral de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.	0.0	40.0
Pruebas en los laboratorios de prácticas: elaboración y defensa de supuestos prácticos en el laboratorio de informática.	0.0	0.0
Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios, tutorías y en el desarrollo y defensa de los trabajos en grupo.	0.0	0.0
NIVEL 2: Representación Audiovisual, Estereotipos Sociales y Marginalidad		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Comunicación Audiovisual y Sociedad.		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		

<ul style="list-style-type: none"> • Presentación y crítica del estado actual de la educación en medios audiovisuales. Estudio y desarrollo de las capacidades funcionales de los medios audiovisuales en el ámbito educativo y en la conformación de valores ideológicos. Metodologías y técnicas de innovación docente en cultura audiovisual Introducción al uso de las TIC en la enseñanza de las materias propias de la disciplina. • Revisión de los imaginarios sociales proyectados en el cine español. Reflexión crítica sobre la evolución y el cambio de la identidad nacional española en y a través de la historia del cine español. • Introducción a la producción reciente de los "cines periféricos" (Asia, África y Latinoamérica). Reflexión crítica sobre las relaciones entre cine e identidades nacionales y culturales. Estructura industrial de las principales cinematografías. El mercado internacional, festivales y circuitos comerciales. • Análisis psicosocial de colectivos desfavorecidos en la cultura audiovisual. • Construcción de la realidad en los medios audiovisuales, su impacto en la configuración de los imaginarios sociales y las identidades colectivas. Configuraciones del poder en los discursos audiovisuales y análisis crítico de los modos informativos y formas de representación audiovisual de las imágenes de los inmigrantes y otros tipos de sujetos "periféricos." Recreación y desmontaje de estereotipos socioculturales en la ficción fílmica y televisiva. Teoría y estrategias de la intermediación y la comunicación intercultural. • Introducción al panorama actual de la producción audiovisual en y con Iberoamérica (estructura general del sistema audiovisual iberoamericano). Marcos legales, políticas de cooperación y modelos de producción en Iberoamérica. Presentación de buenas prácticas y de las características fundamentales del mercado y la industria audiovisual de la zona. <p>* En aquel caso en que alguna materia se imparta de forma bilingüe (español e inglés), se introducirá la principal lengua extranjera como destreza competencial necesaria en un grado adaptado al EEES. Se procurará siempre poner en práctica una aplicación flexible de este bilingüismo en función de las competencias lingüísticas del alumnado.</p>
5.5.1.4 OBSERVACIONES
Haber cursado 120 créditos ECTS de Formación Básica y Obligatoria
5.5.1.5 COMPETENCIAS
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES
CG1 - Conocer teorías, métodos y problemas de la comunicación audiovisual y sus lenguajes que sirvan de soporte para su actividad, en función de los requerimientos fijados como conocimiento disciplinares y competencias profesionales.
CG2 - Usar adecuadamente herramientas tecnológicas en las diferentes fases del proceso audiovisual para que los alumnos se expresen a través de imágenes o discursos audiovisuales con la calidad técnica imprescindible.
CG3 - Exponer de forma adecuada los resultados de la investigación de manera oral o por medios audiovisuales o informáticos conforme a los cánones de las disciplinas de la comunicación.
CG6 - Ser capaz de percibir críticamente el nuevo paisaje visual y auditivo que ofrece el universo comunicativo que nos rodea, considerando los mensajes icónicos como fruto de una sociedad determinada, producto de las condiciones sociopolíticas y culturales de una época histórica determinada.
CG4 - Ser capaz de definir temas de investigación o creación personal innovadora que puedan contribuir al conocimiento o desarrollo de los lenguajes audiovisuales o su interpretación.
CG5 - Ser capaz de incorporarse y adaptarse a un equipo audiovisual profesional, haciendo compatibles e incluso sinérgicos sus propios intereses particulares y los del proyecto colectivo en el que se ha incorporado.
CG7 - Estar en condiciones de desarrollar la capacidad intelectual que permita al alumnado reflexionar sobre la comunicación no sólo como práctica profesional, sino también a propósito de su papel, trascendencia, proyección y consecuencias en los terrenos individual, social, cultural y político.
CG8 - Ser capaz de analizar la comunicación social desde el respeto solidario por las diferentes pueblos de la sociedad contemporánea y conocimiento de las grandes corrientes culturales en relación con los valores individuales y colectivos y el respeto por los derechos humanos.
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
CT1 - Tener capacidad para asumir el liderazgo en proyectos que requieran recursos gestionándolos eficientemente, humanos y de cualquier otra naturaleza, asumiendo los principios de la responsabilidad social.
CT2 - Poseer conocimientos fundamentales de las Ciencias Sociales.

CT3 - Poseer conocimientos básicos del entorno económico, político, social y cultural que capacite al alumnado para interactuar con la sociedad.		
CT4 - Demostrar capacidad y habilidad para evaluar una situación y definir adecuadamente un problema o necesidad comunicativa desde la perspectiva de las Ciencias Sociales.		
CT5 - Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramientas de trabajo en el desempeño de actividades comunicativas.		
CT6 - Conocer el estado del mundo y de su evolución reciente, así como de la comprensión de sus parámetros básicos políticos, económicos y culturales.		
CT7 - Tener capacidad y habilidad para interrelacionar factores históricos, políticos, culturales y económicos, así como sus conexiones con otras áreas de conocimiento.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
EP29 - Conocer la ética y de la deontología que afectan tanto a la práctica profesional como a los límites de la libertad de expresión y a la conducta ética que debe presidir el quehacer de las personas dedicadas a la información y a la comunicación con arreglo al compromiso cívico derivado de la comunicación social como bien público.		
EP11 - Ser capaz de analizar relatos audiovisuales, atendiendo a los parámetros básicos del análisis de obras audiovisuales, considerando los mensajes icónicos como textos y productos de las condiciones sociopolíticas y culturales de una época histórica determinada.		
EP12 - Ser capaz de identificar los procesos y técnicas implicadas en la dirección y gestión de empresas audiovisuales en su estructura industrial: producción, distribución y exhibición, así como interpretar datos estadísticos del mercado audiovisual.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases de teoría	26	100
Clases de problemas y/o de prácticas	22	100
Seminarios	12	100
Tutorías	4	0
Trabajo autónomo del alumnado	86	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral (expositiva)		
Resolución de problemas y estudio de casos prácticos		
Prácticas de laboratorio		
Trabajos individuales o en grupo		
Análisis de fuentes y documentos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas: exámenes de desarrollo, exámenes de tipo test, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase, trabajos periódicos escritos.	0.0	60.0
Pruebas orales: exposición oral de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.	0.0	50.0
Pruebas en los laboratorios de prácticas: elaboración y defensa de supuestos prácticos en el laboratorio de informática.	0.0	0.0
Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase,	0.0	0.0

seminarios, tutorías y en el desarrollo y defensa de los trabajos en grupo.		
NIVEL 2: Producción Audiovisual en Iberoamérica		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Comunicación Audiovisual y Sociedad.		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> • Presentación y crítica del estado actual de la educación en medios audiovisuales. Estudio y desarrollo de las capacidades funcionales de los medios audiovisuales en el ámbito educativo y en la conformación de valores ideológicos. Metodologías y técnicas de innovación docente en cultura audiovisual Introducción al uso de las tic en la enseñanza de las materias propias de la disciplina. • Revisión de los imaginarios sociales proyectados en el cine español. Reflexión crítica sobre la evolución y el cambio de la identidad nacional española en y a través de la historia del cine español. • Introducción a la producción reciente de los "cines periféricos" (Asia, África y Latinoamérica). Reflexión crítica sobre las relaciones entre cine e identidades nacionales y culturales. Estructura industrial de las principales cinematografías. El mercado internacional, festivales y circuitos comerciales. • Análisis psicosocial de colectivos desfavorecidos en la cultura audiovisual. • Construcción de la realidad en los medios audiovisuales, su impacto en la configuración de los imaginarios sociales y las identidades colectivas. Configuraciones del poder en los discursos audiovisuales y análisis crítico de los modos informativos y formas de representación audiovisual de las imágenes de los inmigrantes y otros tipos de sujetos "periféricos." Recreación y desmontaje de estereotipos socioculturales en la ficción fílmica y televisiva. Teoría y estrategias de la intermediación y la comunicación intercultural. • Introducción al panorama actual de la producción audiovisual en y con Iberoamérica (estructura general del sistema audiovisual iberoamericano). Marcos legales, políticas de cooperación y modelos de producción en Iberoamérica. Presentación de buenas prácticas y de las características fundamentales del mercado y la industria audiovisual de la zona. <p>* En aquel caso en que alguna materia se imparta de forma bilingüe (español e inglés), se introducirá la principal lengua extranjera como destreza competencial necesaria en un grado adaptado al EEES. Se procurará siempre poner en práctica una aplicación flexible de este bilingüismo en función de las competencias lingüísticas del alumnado.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Haber cursado 120 créditos ECTS de Formación Básica y Obligatoria		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Conocer teorías, métodos y problemas de la comunicación audiovisual y sus lenguajes que sirvan de soporte para su actividad, en función de los requerimientos fijados como conocimiento disciplinares y competencias profesionales.		
CG2 - Usar adecuadamente herramientas tecnológicas en las diferentes fases del proceso audiovisual para que los alumnos se expresen a través de imágenes o discursos audiovisuales con la calidad técnica imprescindible.		
CG3 - Exponer de forma adecuada los resultados de la investigación de manera oral o por medios audiovisuales o informáticos conforme a los cánones de las disciplinas de la comunicación.		
CG6 - Ser capaz de percibir críticamente el nuevo paisaje visual y auditivo que ofrece el universo comunicativo que nos rodea, considerando los mensajes icónicos como fruto de una sociedad determinada, producto de las condiciones sociopolíticas y culturales de una época histórica determinada.		
CG4 - Ser capaz de definir temas de investigación o creación personal innovadora que puedan contribuir al conocimiento o desarrollo de los lenguajes audiovisuales o su interpretación.		

CG7 - Estar en condiciones de desarrollar la capacidad intelectual que permita al alumnado reflexionar sobre la comunicación no sólo como práctica profesional, sino también a propósito de su papel, trascendencia, proyección y consecuencias en los terrenos individual, social, cultural y político.		
CG8 - Ser capaz de analizar la comunicación social desde el respeto solidario por las diferentes pueblos de la sociedad contemporánea y conocimiento de las grandes corrientes culturales en relación con los valores individuales y colectivos y el respeto por los derechos humanos.		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT2 - Poseer conocimientos fundamentales de las Ciencias Sociales.		
CT3 - Poseer conocimientos básicos del entorno económico, político, social y cultural que capacite al alumnado para interactuar con la sociedad.		
CT4 - Demostrar capacidad y habilidad para evaluar una situación y definir adecuadamente un problema o necesidad comunicativa desde la perspectiva de las Ciencias Sociales.		
CT5 - Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramientas de trabajo en el desempeño de actividades comunicativas.		
CT6 - Conocer el estado del mundo y de su evolución reciente, así como de la comprensión de sus parámetros básicos políticos, económicos y culturales.		
CT7 - Tener capacidad y habilidad para interrelacionar factores históricos, políticos, culturales y económicos, así como sus conexiones con otras áreas de conocimiento.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
EP13 - Tener capacidad para aplicar procesos y técnicas implicadas en la organización y gestión de recursos técnicos en cualquiera de los soportes sonoros y visuales existentes.		
EP11 - Ser capaz de analizar relatos audiovisuales, atendiendo a los parámetros básicos del análisis de obras audiovisuales, considerando los mensajes icónicos como textos y productos de las condiciones sociopolíticas y culturales de una época histórica determinada.		
EP12 - Ser capaz de identificar los procesos y técnicas implicadas en la dirección y gestión de empresas audiovisuales en su estructura industrial: producción, distribución y exhibición, así como interpretar datos estadísticos del mercado audiovisual.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases de teoría	26	100
Clases de problemas y/o de prácticas	20	100
Seminarios	14	100
Tutorías	4	0
Trabajo autónomo del alumnado	86	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral (expositiva)		
Resolución de problemas y estudio de casos prácticos		
Prácticas de laboratorio		
Seminarios		

Trabajos individuales o en grupo		
Análisis de fuentes y documentos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas: exámenes de desarrollo, exámenes de tipo test, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase, trabajos periódicos escritos.	0.0	60.0
Pruebas orales: exposición oral de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.	0.0	40.0
Pruebas en los laboratorios de prácticas: elaboración y defensa de supuestos prácticos en el laboratorio de informática.	0.0	0.0
Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios, tutorías y en el desarrollo y defensa de los trabajos en grupo.	0.0	0.0
5.5 NIVEL 1: INTRODUCCIÓN A LA PRÁCTICA PROFESIONAL		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Laboratorio de Innovación en Nuevos Medios		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Investigación acerca de las aplicaciones creativas y educativas de las tecnologías interactivas aplicadas a la producción audiovisual, y experimentación en los formatos audiovisuales dentro del contexto de las redes sociales</p> <p>Taller en escrituras digitales (hipermedia, generación automática y diseño de narrativas multisequenciales). Taller de iniciación en el diseño de videojuegos. Taller de iniciación en net-art y arte sonoro.</p> <p>Diseño y creación de proyectos radiofónicos. Elaboración, realización y postproducción de contenidos sonoros para diferentes formatos y soportes. Planificación y organización de recursos humanos, técnicos y presupuestarios para la creación de obras radiofónicas lineales y no-lineales. Plataformas tecnológicas en red y radio interactiva. Podcasting y bitcaster.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		

Haber cursado 120 créditos ECTS de Formación Básica y Obligatoria. Para poder cursar las Prácticas en empresa el alumno deberá tener superados todas las materias básicas y, al menos, 90 créditos de otras materias obligatorias.
5.5.1.5 COMPETENCIAS
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES
CG1 - Conocer teorías, métodos y problemas de la comunicación audiovisual y sus lenguajes que sirvan de soporte para su actividad, en función de los requerimientos fijados como conocimiento disciplinares y competencias profesionales.
CG2 - Usar adecuadamente herramientas tecnológicas en las diferentes fases del proceso audiovisual para que los alumnos se expresen a través de imágenes o discursos audiovisuales con la calidad técnica imprescindible.
CG3 - Exponer de forma adecuada los resultados de la investigación de manera oral o por medios audiovisuales o informáticos conforme a los cánones de las disciplinas de la comunicación.
CG6 - Ser capaz de percibir críticamente el nuevo paisaje visual y auditivo que ofrece el universo comunicativo que nos rodea, considerando los mensajes icónicos como fruto de una sociedad determinada, producto de las condiciones sociopolíticas y culturales de una época histórica determinada.
CG4 - Ser capaz de definir temas de investigación o creación personal innovadora que puedan contribuir al conocimiento o desarrollo de los lenguajes audiovisuales o su interpretación.
CG5 - Ser capaz de incorporarse y adaptarse a un equipo audiovisual profesional, haciendo compatibles e incluso sinérgicos sus propios intereses particulares y los del proyecto colectivo en el que se ha incorporado.
CG7 - Estar en condiciones de desarrollar la capacidad intelectual que permita al alumnado reflexionar sobre la comunicación no sólo como práctica profesional, sino también a propósito de su papel, trascendencia, proyección y consecuencias en los terrenos individual, social, cultural y político.
CG8 - Ser capaz de analizar la comunicación social desde el respeto solidario por las diferentes pueblos de la sociedad contemporánea y conocimiento de las grandes corrientes culturales en relación con los valores individuales y colectivos y el respeto por los derechos humanos.
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
CT1 - Tener capacidad para asumir el liderazgo en proyectos que requieran recursos gestionándolos eficientemente, humanos y de cualquier otra naturaleza, asumiendo los principios de la responsabilidad social.
CT2 - Poseer conocimientos fundamentales de las Ciencias Sociales.
CT3 - Poseer conocimientos básicos del entorno económico, político, social y cultural que capacite al alumnado para interactuar con la sociedad.
CT4 - Demostrar capacidad y habilidad para evaluar una situación y definir adecuadamente un problema o necesidad comunicativa desde la perspectiva de las Ciencias Sociales.
CT5 - Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramientas de trabajo en el desempeño de actividades comunicativas.
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
EP14 - Poder aplicar técnicas y procesos de creación y difusión en el campo del diseño gráfico y de los productos multimedia e hipermedia en sus diversas fases, desde una perspectiva teórica y práctica.
EP19 - Ser capaz de llevar a cabo el análisis de las estructuras, contenidos y estilos de la programación televisiva y radiofónica así como las distintas variables influyentes en su configuración y procesos tanto comunicativos como espectaculares por ellos generados.

EP1 - Tener capacidad y habilidad para planificar y gestionar los recursos humanos, presupuestarios y medios técnicos, en las diversas fases de la producción de un relato cinematográfico o videográfico.		
EP2 - Ser capaz de crear y dirigir la puesta en escena integral de producciones audiovisuales cinematográficas y videográficas, responsabilizándose de la dirección de actores y ajustándose al guión, plan de trabajo o presupuesto previo.		
EP6 - Ser capaz de utilizar las técnicas y procesos en la organización y creación en las diversas fases de la construcción de la producción multimedia y materiales interactivos.		
EP7 - Ser capaz de aplicar técnicas y procedimientos de la composición de la imagen a los diferentes soportes audiovisuales, a partir del conocimiento de las leyes clásicas y de los movimientos estéticos y culturales de la historia de la imagen mediante las nuevas tecnologías de la información.		
EP10 - Ser capaz de escribir con fluidez, textos, escaletas o guiones en los campos de la ficción cinematográfica, televisiva, videográfica, radiofónica o multimedia.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases de teoría	15	100
Clases de problemas y/o de prácticas	15	100
Seminarios	25	100
Tutorías	10	0
Trabajo autónomo del alumnado	80	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral (expositiva)		
Resolución de problemas y estudio de casos prácticos		
Prácticas de laboratorio		
Prácticas en estudio		
Trabajos individuales o en grupo		
Análisis de fuentes y documentos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas: exámenes de desarrollo, exámenes de tipo test, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase, trabajos periódicos escritos.	30.0	40.0
Pruebas orales: exposición oral de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.	15.0	20.0
Pruebas en los laboratorios de prácticas: elaboración y defensa de supuestos prácticos en el laboratorio de informática.	15.0	20.0
Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios, tutorías y en el desarrollo y defensa de los trabajos en grupo.	20.0	30.0
NIVEL 2: Taller de Radio		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Investigación acerca de las aplicaciones creativas y educativas de las tecnologías interactivas aplicadas a la producción audiovisual, y experimentación en los formatos audiovisuales dentro del contexto de las redes sociales</p> <p>Taller en escrituras digitales (hipermedia, generación automática y diseño de narrativas multisequenciales). Taller de iniciación en el diseño de videojuegos. Taller de iniciación en net-art y arte sonoro.</p> <p>Diseño y creación de proyectos radiofónicos. Elaboración, realización y postproducción de contenidos sonoros para diferentes formatos y soportes. Planificación y organización de recursos humanos, técnicos y presupuestarios para la creación de obras radiofónicas lineales y no-lineales. Plataformas tecnológicas en red y radio interactiva. Podcasting y bitcaster.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Haber cursado 120 créditos ECTS de Formación Básica y Obligatoria. Para poder cursar las Prácticas en empresa el alumno deberá tener superados todas las materias básicas y, al menos, 90 créditos de otras materias obligatorias.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Conocer teorías, métodos y problemas de la comunicación audiovisual y sus lenguajes que sirvan de soporte para su actividad, en función de los requerimientos fijados como conocimientos disciplinares y competencias profesionales.		
CG2 - Usar adecuadamente herramientas tecnológicas en las diferentes fases del proceso audiovisual para que los alumnos se expresen a través de imágenes o discursos audiovisuales con la calidad técnica imprescindible.		
CG3 - Exponer de forma adecuada los resultados de la investigación de manera oral o por medios audiovisuales o informáticos conforme a los cánones de las disciplinas de la comunicación.		
CG6 - Ser capaz de percibir críticamente el nuevo paisaje visual y auditivo que ofrece el universo comunicativo que nos rodea, considerando los mensajes icónicos como fruto de una sociedad determinada, producto de las condiciones sociopolíticas y culturales de una época histórica determinada.		
CG4 - Ser capaz de definir temas de investigación o creación personal innovadora que puedan contribuir al conocimiento o desarrollo de los lenguajes audiovisuales o su interpretación.		
CG5 - Ser capaz de incorporarse y adaptarse a un equipo audiovisual profesional, haciendo compatibles e incluso sinérgicos sus propios intereses particulares y los del proyecto colectivo en el que se ha incorporado.		
CG7 - Estar en condiciones de desarrollar la capacidad intelectual que permita al alumnado reflexionar sobre la comunicación no sólo como práctica profesional, sino también a propósito de su papel, trascendencia, proyección y consecuencias en los terrenos individual, social, cultural y político.		
CG8 - Ser capaz de analizar la comunicación social desde el respeto solidario por las diferentes culturas de la sociedad contemporánea y conocimiento de las grandes corrientes culturales en relación con los valores individuales y colectivos y el respeto por los derechos humanos.		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
EP19 - Ser capaz de llevar a cabo el análisis de las estructuras, contenidos y estilos de la programación televisiva y radiofónica así como las distintas variables influyentes en su configuración y procesos tanto comunicativos como espectaculares por ellos generados.		
EP20 - Ser capaz de realizar la ordenación técnica de los materiales sonoros y visuales conforme a una idea utilizando las técnicas narrativas y tecnológicas necesarias para la elaboración, composición, acabado y masterización de diferentes productos audiovisuales y multimedia.		
EP22 - Ser capaz de grabar señales sonoras desde cualquier fuente sonora: acústica o electrónica; digital o analógica y de mezclar estos materiales con una intencionalidad determinada teniendo en cuenta los niveles, efectos y planos de la mezcla final masterizada.		
EP1 - Tener capacidad y habilidad para planificar y gestionar los recursos humanos, presupuestarios y medios técnicos, en las diversas fases de la producción de un relato cinematográfico o videográfico.		
EP4 - Tener capacidad y habilidad para gestionar técnicas y procesos de producción, registro y difusión en la organización de la producción radiofónica, discográfica y otros productos sonoros.		
EP9 - Poder desarrollar mediciones vinculadas con las cantidades y calidades del sonido durante el proceso de construcción del audio, a partir del conocimiento teórico y práctico de los fundamentos científicos de la acústica.		
EP10 - Ser capaz de escribir con fluidez, textos, escaletas o guiones en los campos de la ficción cinematográfica, televisiva, videográfica, radiofónica o multimedia.		
EP11 - Ser capaz de analizar relatos audiovisuales, atendiendo a los parámetros básicos del análisis de obras audiovisuales, considerando los mensajes icónicos como textos y productos de las condiciones sociopolíticas y culturales de una época histórica determinada.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases de teoría	22	100
Clases de problemas y/o de prácticas	33	100
Seminarios	5	100
Tutorías	5	0
Trabajo autónomo del alumnado	85	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral (expositiva)		
Resolución de problemas y estudio de casos prácticos		
Prácticas de laboratorio		
Prácticas en estudio		
Trabajos individuales o en grupo		
Análisis de fuentes y documentos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas: exámenes de desarrollo, exámenes de tipo test, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas	0.0	60.0

de respuesta breve, informes y diarios de clase, trabajos periódicos escritos.		
Pruebas orales: exposición oral de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.	0.0	40.0
Pruebas en los laboratorios de prácticas: elaboración y defensa de supuestos prácticos en el laboratorio de informática.	0.0	0.0
Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios, tutorías y en el desarrollo y defensa de los trabajos en grupo.	0.0	0.0

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad de Granada	Personal Docente contratado por obra y servicio	5.1	100	2,9
Universidad de Granada	Profesor Emérito	2.6	100	1,3
Universidad de Granada	Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud)	17.9	57.1	29,4
Universidad de Granada	Ayudante Doctor	7.7	100	2,9
Universidad de Granada	Catedrático de Universidad	10.3	100	6,1
Universidad de Granada	Profesor Titular de Universidad	33.3	100	32
Universidad de Granada	Profesor Contratado Doctor	23.1	100	25,2
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
50	30	75
CODIGO	TASA	VALOR %
1	Tasa de éxito:	85
2	Tasa de rendimiento	65
3	Duración media de los estudios	5
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		
<p>La UGR tiene previsto un procedimiento para la evaluación y mejora del rendimiento académico, común a todos los Títulos Oficiales de Grado de esta Universidad, que establece los mecanismos a través de los cuales se recogerá y analizará información relativa a los Resultados Académicos y define el modo en que se utilizará la información recogida para el seguimiento, la revisión y mejora del desarrollo del Plan de Estudios.</p> <p>http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev_calidad/docs/sistemagarantiadecalidaddelostitulosdegradodelaugr</p> <p>Variables e indicadores de seguimiento</p> <p>La evaluación y mejora relativa a los Resultados Académicos del Grado en Comunicación y Documentación se realizará principalmente a través de seis indicadores: tasa de graduación, abandono, eficiencia, éxito, rendimiento y duración media de los estudios.</p> <p>El Sistema de Garantía de la Calidad de este título establece un procedimiento cuyo propósito es establecer los mecanismos a través de los cuales se recogerá y analizará información relativa a los Resultados Académicos y se definirá el modo en que se utilizará la información recogida para el seguimiento, la revisión y mejora del desarrollo del Plan de Estudios.</p> <p>Anualmente, este análisis se realizará tomando como referente los valores fijados para cada indicador en la memoria de verificación y las tendencias que presentan durante los años de implantación del Título.</p>		

Dos veces al año -a mediados y a final de curso- el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad proporcionará a las personas responsables del seguimiento de cada titulación, los siguientes informes con diversidad de indicadores de rendimiento académico desagregados por curso académico, asignatura, grupo y curso:

1.- Indicadores de grado por curso académico y titulación

2.- Nº de alumnos matriculados por asignatura, grupo y curso

3.- Tasas de rendimiento por asignatura, grupo y curso

4.- Tasas de éxito por asignatura, grupo y curso

5.- Tasas de rendimiento por materia y curso

6.- Tasas de éxito por materia y curso

7.- Tasas de rendimiento por asignatura y curso

8.- Tasas de éxito por asignatura y curso

Así mismo, el trabajo fin de grado y el estudio de egresados (procedimiento 5 del Sistema de Garantía de la Calidad del título) darán información sobre el progreso y los resultados de aprendizaje

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	http://www.ugr.es/~calidadtitulo/autoinf/sgc227.pdf
--------	---

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN

CURSO DE INICIO	2010
-----------------	------

Ver Apartado 10: Anexo 1.

10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

La adaptación del expediente de los estudiantes que cursan el Plan de Estudios de la Licenciatura en Comunicación Audiovisual al nuevo Plan de Estudios de Grado en Comunicación Audiovisual se realizará mediante procedimiento administrativo regularizado y la aplicación del reconocimiento de créditos de un plan al otro que se detalla a continuación.

PRINCIPIO GENERAL

Todos los créditos necesarios para la obtención del título de Licenciado en Comunicación Audiovisual que hayan sido superados serán adaptados a créditos del nuevo plan, aplicando los reconocimientos para el Grado en Comunicación Audiovisual, que se exponen a continuación.

Tabla de Adaptación

Para casos de reconocimiento o adaptación que no estén incluidos en la tabla siguiente resolverá la Comisión de Ordenación Académica de la Facultad.

Licenciatura 2006			Grado		
Asignatura	Tipo	Cr.	Materia/Asignatura	Tipo	Cr.
Derecho de la información	TR.	9	Derecho de la información y de la comunicación	OB.	6
Estructura del sistema audiovisual	TR.	12	Sistema mediático	OB.	6
			Derecho de los medios audiovisuales y las telecomunicaciones	OB.	6
Teoría de la producción audiovisual	TR.	7,5	Gestión de la producción audiovisual	OB.	6
Teoría de la comunicación audiovisual	TR.	7,5	Teoría y análisis del discurso audiovisual	OB.	6
Realización audiovisual	TR.	7,5	Fundamentos de realización audiovisual	OB.	6
Narrativa audiovisual	TR.	15	Narrativa audiovisual	OB.	6
			Cibercultura y narraciones interactivas	OPT.	6

Gestión de bases de datos y archivos audiovisuales	OB.	6	Gestión de bases de datos y archivos audiovisuales	OB.	6
Programación audiovisual	OB.	6	Programación audiovisual y análisis de audiencias	OPT.	6
Guión audiovisual	OB.	6	Guión audiovisual	OB.	6
Historia del cine español	OB.	6	El cine español y sus imaginarios socioculturales	OPT.	6
La comunicación en las organizaciones	OB.	6	Optatividad	OPT.	6
Patrimonio audiovisual	OPT.	6	Patrimonio audiovisual	OB.	6
Teoría y práctica del documental	OPT.	6	Teoría y práctica del documental y el reportaje	OP.	6
Bases técnicas de los medios de comunicación audiovisual	OPT.	6	Bases técnicas de los medios audiovisuales	OB.	6
Teoría y análisis del espectáculo	OPT.	6	Teoría y análisis del espectáculo	OPT.	6
Comunicación política y propaganda electoral	OPT.	6	Optatividad	OPT.	6
Teoría y práctica de la fotografía	OPT.	6	Fotografía y teoría de la imagen	OB.	6
Márketing de los medios de comunicación	OPT.	6	Márketing de los medios de comunicación	OPT.	6
Dirección de operaciones en empresas audiovisuales	OPT.	6	Dirección de proyectos en empresas audiovisuales	OPT.	6
Comunicación e Información Audiovisual	CF.	12	Medios de comunicación	FB.	6
			Historia de los medios audiovisuales	OB.	6
Teoría de la Comunicación y Teoría de la Información	CF.	10	Teorías de la comunicación	OB.	6
Lengua	CF.	8	Optatividad	OPT.	8

10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN

CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO
3065000-18010148	Licenciado en Comunicación Audiovisual-Facultad de Comunicación y Documentación

Apartado 2: Anexo 1

Nombre :2.1 Justificación.pdf

HASH SHA1 :EB5A756B72AF0F2BE8C3AC858DC28F3901C47A8A

Código CSV :160435039122726559420332

Ver Fichero: 2.1 Justificación.pdf

Apartado 4: Anexo 1

Nombre :4.1 Sistemas de Información Previa.pdf

HASH SHA1 :A0B305C4675EBCD151103E86AD04F830D60345C2

Código CSV :143175622333248851320924

Ver Fichero: 4.1 Sistemas de Información Previa.pdf

Apartado 5: Anexo 1

Nombre :5.1 Planificación de las Enseñanzas.pdf

HASH SHA1 :06C4A776B01505C2751292FAB282641B433BF1FA

Código CSV :162661489682625227010240

Ver Fichero: 5.1 Planificación de las Enseñanzas.pdf

Apartado 6: Anexo 1

Nombre :6.1 Personal Académico.pdf

HASH SHA1 :DA88D12714749D4B274B59642DE4B8D64D09DE42

Código CSV :143181588917409490542069

Ver Fichero: 6.1 Personal Académico.pdf

Apartado 6: Anexo 2

Nombre :6.2 Otros Recursos Humanos.pdf

HASH SHA1 :EB4D4557ACEE6D7D784E288E3742FFDE10071CE8

Código CSV :161967079867106309117511

Ver Fichero: 6.2 Otros Recursos Humanos.pdf

Apartado 7: Anexo 1

Nombre :7.1 Recursos Materiales y Servicios.pdf

HASH SHA1 :2400489CFA67F423FCF8A8B7C2E26EAC7DAADF83

Código CSV :143187673485804939316471

Ver Fichero: 7.1 Recursos Materiales y Servicios.pdf

Apartado 8: Anexo 1

Nombre :8.1 Justificación de los indicadores propuestos.pdf

HASH SHA1 :082608ABC888CCE63C3BE3D3319A88B3702ACE01

Código CSV :143191631442267280644974

Ver Fichero: 8.1 Justificación de los indicadores propuestos.pdf

Apartado 10: Anexo 1

Nombre :10.1 Calendario de Implantación.pdf

HASH SHA1 :6B9FB5C687E49F68902F0C2CBF57598FEA622351

Código CSV :143198159145635818044684

Ver Fichero: 10.1 Calendario de Implantación.pdf

2. JUSTIFICACIÓN

2.1 Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo

INTERÉS ACADÉMICO

Los estudios de Comunicación Audiovisual en el ámbito académico

La importante y significativa implantación y solidez de los estudios universitarios de Comunicación Audiovisual en el conjunto de la Universidad española a lo largo de las casi dos últimas décadas (1991-2008), ofrece y tiene en su haber numerosos hitos y referentes institucionales, académicos y científicos que avalan su interés científico y académico, así como justifican el título propuesto.

En la actualidad los estudios de Comunicación Audiovisual cuentan con una importante demanda en el Sistema Universitario español. El Libro Blanco de Títulos de Grado en Comunicación (ANECA, 2005: 104-144) incluye un estudio sobre la demanda de esta titulación según el cual desde 1999 a 2004 la Licenciatura en Comunicación Audiovisual ha incrementado año tras año el número de alumnos Matriculados.

Los actuales estudios universitarios de Comunicación Audiovisual tienen su precedente en las Escuelas de periodismo, de radio y televisión y de publicidad que funcionaron durante el franquismo y que posteriormente desencadenaron en las actuales facultades de Ciencias de la Información y de la Comunicación, mostrando la larga tradición de estos estudios en nuestro país. Ya en 1971, por Decreto del Ministerio de Educación y Ciencia (al amparo de la Disposición transitoria segunda de la Ley General de Educación que reconocía el acceso de los estudios de Periodismo y demás Medios de comunicación a la Universidad), fueron creadas en España las primeras Facultades de Ciencias de la Información, precedentes y germen de las más de 30 Facultades de Ciencias de Información y/o de la Comunicación actuales existentes en el conjunto del Estado.

Será precisamente a lo largo de la década de los años 90', cuando se producirá el florecimiento de las Facultades de Ciencias de la Comunicación en el conjunto de España, y sobre todo el auge de los estudios específicos de Comunicación audiovisual y de Publicidad y Relaciones Públicas, fruto de una muy importante demanda social y laboral de estas titulaciones, al amparo del simultáneo crecimiento exponencial del sector audiovisual y publicitario en nuestro país (ANECA, 2005).

En el ámbito de la Comunidad Andaluza, en 1989 nace la primera Facultad de Ciencias de la Información en la Universidad de Sevilla, donde se imparten hoy las tres licenciaturas de Comunicación Audiovisual, Periodismo y Publicidad y Relaciones Públicas. En 1992, nace la segunda Facultad de Ciencias de la Información de nuestra Comunidad autónoma, en este caso en la Universidad de Málaga donde, al igual que en Sevilla, se imparten igualmente las tres licenciaturas. Por ello, sorprende en lo referente a la aportación de las comunidades autónomas, como en Andalucía, pese a ser la autonomía con mayor población de España, los centros que impartían estudios de Ciencias de la Comunicación sólo suponían en 2005 el 7% del total (Aneca, 2005: 126). Una situación debidamente corregida al añadirse la oferta en Publicidad y en Relaciones públicas y en Comunicación Audiovisual por las Universidades de Cádiz y de Granada a partir del curso 2006-2007.

Los Estudios de Comunicación Audiovisual en la Universidad de Granada

En Andalucía, junto a la oferta académica ya señalada de las Universidades de Sevilla y Málaga, se añaden más recientemente (curso 2006-2007) dos nuevas licenciaturas de Ciencias de la Comunicación de Segundo Ciclo: 1) los estudios de Publicidad y Relaciones Públicas en Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación de la Universidad de Cádiz, y 2) los estudios de Comunicación Audiovisual en la Universidad de Granada dentro de su Facultad de Comunicación y Documentación, satisfaciéndose así de forma tardía una vieja aspiración, tanto de su Universidad como de su ciudad, por acoger estudios universitarios oficiales de Ciencias de la Comunicación.

Desde 2002, el equipo rectoral coadyuvó e inició los trámites administrativos para incluir en el catálogo de titulaciones oficiales el segundo ciclo de Comunicación Audiovisual, siempre con la perspectiva de ampliar esta oferta inicial y dotar a la UGR de las tres licenciaturas que componen los estudios de comunicación en España. La idea de incluir Comunicación Audiovisual en el catálogo de titulaciones de la Universidad de Granada debe relacionarse con el reconocimiento de la importancia adquirida por las tecnologías de la información y la comunicación en su más amplio sentido que debe incluir, cómo no, los contenidos vehiculados por estas tecnologías.

La puesta en marcha de Comunicación Audiovisual permite atender asimismo una demanda real que se venía observando de forma continuada entre la población estudiantil granadina, demanda que se está cubriendo mediante escuelas privadas donde es posible estudiar conocimientos relacionados con la comunicación y el periodismo pero sin la categoría de licenciaturas homologadas por el Ministerio de Educación. En este escenario, la inclusión de los estudios de Comunicación Audiovisual en el catálogo de la Universidad de Granada, supone una respuesta ante la insistente demanda formulada por la sociedad.

La existencia en la misma ciudad de Granada de uno de los festivales internacionales más importantes de cines no occidentales, el festival Cines del Sur (4ª edición en 2010), así como de una sede de la Filmoteca de Andalucía, constituyen realidades de la cultura audiovisual de primer orden que han sido tenidas en cuenta en este proyecto y deberán estar presentes en el desarrollo futuro de este plan de estudios.

En suma, en la sociedad de la información y de la comunicación, una universidad centenaria como la UGR toma partido y hace una apuesta firme estos estudios de plena centralidad en la definición de la sociedad actual, pues la comunicación es un elemento esencial que recorre de manera transversal toda la actividad humana y, en especial, para la creación y la difusión del propio conocimiento científico y académico.

INTERÉS CIENTÍFICO

Interés científico de los Estudios de Comunicación Audiovisual

El interés científico de la titulación de Grado en Comunicación audiovisual está avalada por numerosos organismos, instituciones, y entidades de I+D+i de la Comunicación, tal y como consta en el propio Libro Blanco de Títulos de Grado de Comunicación (Aneca, 2005). Pese a una disparidad en los enfoques y a la evidente amplitud del campo de investigación audiovisual, proyectos y grupos de investigación en Ciencias de la Comunicación -con características afines y con evidentes correspondencias- están presentes en todos los sistemas de educación universitaria europeos y, en general, en todo el mundo, tanto en los sistemas tradicionales como en los emergentes (América, Asia e incluso en África).

La inclusión del Área de conocimiento en Comunicación Audiovisual y Publicidad en los códigos UNESCO, así como entre las Áreas de Conocimiento del Consejo de Coordinación Universitaria, la fundación reciente de la Asociación Española de Investigación en Comunicación (2006), así como la existencia de numerosas redes internacionales de investigación en Ciencias de la Comunicación como la International Association for Media and Communication Research (IAMCR) fundada ya en 1957 y que hoy integra a miembros asociados de más de 70 países, la Federación Latinoamericana de Facultades de Comunicación Social (FELAFACS), o la Red Internacional de Centros de Investigación en Comunicación (RICIC), o la entre otras, avalan la pertinencia, solidez y el interés científico de la docencia y de la investigación universitaria en Comunicación Audiovisual, tanto a nivel nacional como Iberoamericano e Internacional en su conjunto.

La relevancia del interés científico de la investigación sobre la acción comunicativa audiovisual debe enmarcarse asimismo en el marco de las numerosas organizaciones y entidades tanto públicas como privadas que comparten los principios y objetivos de la promoción general del conocimiento científico y la democracia en materia de comunicación, así como por su importancia e interés para las definiciones adecuadas de las numerosas políticas de I+D+i y de desarrollo profesional del sector audiovisual contemporáneo.

INTERÉS PROFESIONAL

Los Estudios de Comunicación Audiovisual en el ámbito profesional

El actual reconocimiento de Comunicación Audiovisual como 'de Grado 3' -en cuanto al precio de crédito aplicable- debido a su importante nivel de experimentación y de presencia de las tecnologías en sus materias, es indicativa de la muy importante orientación profesional y práctica de los estudios universitarios de Comunicación Audiovisual hasta la fecha. Una focalización en y para el desarrollo profesional de los titulados que el presente anteproyecto asume como propio y busca acentuar en su diseño curricular, con el fin de dar respuesta a las necesidades crecientes del sector audiovisual de titulados superiores en Comunicación Audiovisual, y capacitándolos para su autonomía crítica en el complejo escenario comunicativo contemporáneo, tanto nacional como internacional.

En afinidad con las necesidades e intereses profesionales del título propuesto en y para el sector audiovisual contemporáneo reseñados, el presente anteproyecto de Plan de Grado en Comunicación audiovisual, ha sido diseñado así con la voluntad de capacitar a los futuros graduados de Comunicación audiovisual para los siguientes cuatro perfiles profesionales básicos:

1. Director, guionista y realizador audiovisual

Profesional especializado en tareas de guión y dirección-realización en los distintos medios audiovisuales -cinematográfico, televisivo, videográfico, publicitario, radiofónico, de infografía y multimedia- con conocimientos de los procesos técnicos y artísticos. Profesional polivalente capacitado para poner en escena un proyecto, un plan de trabajo y un presupuesto previo.

2. Productor y gestor audiovisual

Profesional que diseña, planifica y organiza los recursos humanos, medios técnicos y presupuestarios para la producción de obras audiovisuales en sus diversos formatos. Conoce las técnicas y procesos de creación audiovisual y los mecanismos legislativos y políticos de la comunicación. Crea, compra derechos, desarrolla y comercializa proyectos. Está capacitado para dirigir y gestionar una empresa de producción audiovisual y multimedia.

3. Diseño de producción y posproducción visual y sonora

Profesional experto en el diseño de todos los aspectos vinculados al sonido, la imagen y el grafismo en las diversas fases de la producción audiovisual. Su perfil profesional también abarca los entornos interactivos para la creación de producciones orientadas a Internet, videojuegos y entornos digitales.

4. Investigador, docente y experto en estudios audiovisuales

Especialista en investigación y análisis de fenómenos y procesos de comunicación audiovisual. Analista de las políticas y la economía del sector audiovisual tanto a escala nacional como global. Docente en las enseñanzas superiores o medias para impartir materias de comunicación y nuevas tecnologías del audiovisual.

Los cuatro perfiles profesionales reseñados tienen su traducción en el plan de estudios propuesto en el presente documento a través de tres menciones de especialización (módulos optativos): **A. Creación audiovisual y Nuevos medios; B Industrias audiovisuales y del espectáculo; C. Comunicación audiovisual y Sociedad.** Así, tal y como se detallará, en el apartado 5 del presente anteproyecto, la Mención A, tiene una estrecha interrelación con los perfiles profesionales 1 y 3. La mención B, con el perfil profesional 2. Y finalmente, la mención C, con el perfil profesional 4.

2.2 Referentes externos a la universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas

LIBRO BLANCO de Títulos de Grado en Comunicación, Madrid, ANECA, 2005. En él, se presenta un análisis con los referentes internacionales de la propuesta.

http://www.aneca.es/activin/docs/libroblanco_comunicacion_def.pdf

REAL DECRETO 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

REAL DECRETO 1427/1991, de 30 de agosto, por el que se establece título universitario oficial de Licenciado en Comunicación Audiovisual y las directrices generales propias de los planes de estudios conducentes a la obtención de aquel.

RESOLUCIÓN de 8 de septiembre de 2006, de la Universidad de Granada, por la que se hace público el plan de estudios de Licenciado en Comunicación Audiovisual, que se impartirá en la Facultad de Comunicación y Documentación de esta Universidad (BOE núm. 231 de 27/09/2006).

PROPUESTA de Recomendación de Estructura de Planos de Estudios de Grado en Comunicación. Conferencia Española de Decanos, 30 de enero de 2008.

http://www.icod.ubi.pt/es/es_proyecto_presentacion.html

AGUADED GÓMEZ, J. M. y TIRADO MORUETA, R. (2001): "La situación en el mercado de trabajo de los titulados en el ámbito de la comunicación, Educaweb.

<http://www.educaweb.com/esp/servicios/monografico/comunicacion/103670.asp>

BONET, M. (2006) "Centralidad de la Comunicación audiovisual en el entorno digital: propuestas desde la experiencia formativa", en Revista Universidad y Sociedad del Conocimiento, RUSC, Vol. 3, Nº 2. Barcelona: Fundació per a la Universitat Oberta de Catalunya, FUOC.

DÍAZ NOSTY, B. (1998). Informe anual de la comunicación. Estado y tendencia de los medios en España. Madrid: Grupo Zeta.

PLAZA MARTÍNEZ, T. y TÉBAR ESTEBAN, N. (2002). Licenciados de Ciencias de la Comunicación en el año 2000. Estudio encargado por el Decanato de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Autónoma de Barcelona. Bellaterra (Barcelona).

PÉREZ-PORTABELLA, Antoni; BONET, Montse; MARTÍ, Josep M. (2004). "El papel emergente de la comunicación audiovisual en los entornos formativos". Artículo en línea:

<http://www.cibersociedad.net/congres2004/>

GUÍA DE LA FACULTAD de Comunicación y Documentación para el estudiante. Curso 2008-09. Página web de la Facultad.

<http://www.ugr.es/~psicolo/>

GUÍA PARA EL DISEÑO DE TITULACIONES y Planes de Estudios. Universidad de Granada, según acuerdo del Consejo de Gobierno de 25/07/08.

ACUERDOS de la Conferencia Andaluza de Facultades de Comunicación formada por los Decanos y Directores de los centros que imparten las titulaciones de Periodismo, Comunicación Audiovisual y Publicidad y Relaciones Públicas en las distintas Universidades Públicas Andaluzas.

Junto a los referentes documentales indicados, destacamos a continuación hemos tenido igualmente muy presentes al diseñar el presente anteproyecto de Grado en Comunicación Audiovisual una selección de universidades y centros europeos de enseñanza superior de referencia con los que nuestra Facultad de

Comunicación y Documentación de la Universidad de Granada mantiene acuerdos de colaboración y de intercambio de alumnos y profesores de Comunicación Audiovisual, y que por su afinidad con el anteproyecto que aquí presentamos, avalan plenamente la adecuación de la propuesta a criterios internacionales para títulos de similares características académicas:

Fachhochschule Darmstadt, D DARMSTA02

<http://www.h-da.de/studium/studienangebot/architektur-design-und-medien/digital-media-ba/index.htm>

Université Nancy II, F NANCY02

<http://www.iuta.univ-nancy2.fr/Diplomes.html>

University College Oslo, N OSLO01

<http://www.hio.no/content/view/full/6728>

University of Tampere, SF TAMPERE01

<http://www.uta.fi/laitokset/tiedotus/studies/index.html>

Università degli studi di Bérgamo, I BERGAMO01

<http://www.unibg.it/struttura/struttura.asp?cerca=LS-CEM>

Universidade de Coimbra, P COIMBRA01

<http://www1.ci.uc.pt/ects/cursos/curso/index.php?id=174>

Asimismo, se han realizado consultas adicionales con las universidades de:

K.U. Leuven (Bélgica) <http://www.kuleuven.be/english/>

University of Groningen (Holanda) <http://www.rug.nl/corporate/index>

University of Aarhus (Dinamarca) <http://www.au.dk/en>

Asimismo, indicamos a continuación un listado de universidades españolas con las que nuestra Facultad mantiene contactos intensivos, acuerdos de colaboración y/o de intercambio, cuyos planes de estudio y/o propuestas en Comunicación Audiovisual adaptados al EEES (algunos ya implementados desde el curso 2008-2009), resultan plenamente afines y avalan la adecuación de la propuesta que aquí presentamos a criterios nacionales para títulos de similares características académicas:

Universidad Carlos III, Madrid.

http://www.uc3m.es/portal/page/portal/titul_psc/comunicacion_audiovisual

Universidade de A Coruña.

<http://www.udc.es/estudios/es/planes/616011.asp>

Universitat Autònoma de Barcelona.

<http://www.uab.es/servlet/Satellite/estudiar/todos-los-estudios/informacion-general/comunicacion-audiovisual-licenciatura-de-1-y-2-ciclo-1099409747826.html?param1=1089612449100>

Universitat Pompeu Fabra, Barcelona.

<http://www.upf.edu/comaudio/>

Universidad de Sevilla.

http://www.us.es/estudios/titulaciones/planes/plan_119_47

Universidad de Málaga.

<http://www.ccom.uma.es/>

UTILIZACIÓN DE LOS REFERENTES EXTERNOS INDICADOS

El real decreto 1393/2007 y 1427/1991, que regula la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Propuesta de Recomendación de estructura de Planes de Estudio del Grado en Comunicación

de la Conferencia Española de Decanos (30,enero, 2008) y, sobre todo, el **Libro Blanco** de los títulos de grado en Comunicación elaborado por la comisión de especialistas designada por la ANECA fueron documentos tenidos en cuenta:

1º para una necesaria contextualización, académica y profesional, del diseño del grado en Comunicación audiovisual de la UGR, tanto en el ámbito nacional como internacional;

2º para un adecuado trazado de objetivos y competencias de acuerdo con las exigencias formativas que plantea dicho documento, las cuales recordamos aquí como pilares que han orientado los saberes y habilidades con los que se pretende capacitar a 3º los cuatro perfiles profesionales básicos a cuya formación está destinado este plan de estudios; 4º igualmente se ha tenido en cuenta la estructura general de contenidos del grado establecido por el Libro Blanco, si bien se ha tratado de adaptar dicha estructura a los acuerdos de la Conferencia Andaluza de Facultades de Comunicación formada por los Decanos y Directores de los centros que imparten las titulaciones de Periodismo, Comunicación Audiovisual y Publicidad y Relaciones Públicas en las distintas Universidades Públicas Andaluzas.

- Exigencias formativas básicas del Libro Blanco que han guiado el trabajo de diseño del Plan de Estudios:

- Capacidad analítico-crítica de naturaleza pluridisciplinaria. Competencias en el campo de la investigación tanto académica como aplicada..
- Buena preparación técnica y profesional.
- Experimentación práctica en talleres, seminarios, laboratorios docentes, estudios de rodaje y mercado profesional.
- Capacidad creativa y dominio del lenguaje audiovisual.
- Predisposición a la innovación en los diferentes soportes y producciones audiovisuales y digitales.
- Facilidad para adaptarse a la comunicación multimedia y los futuros entornos tecnológicos.

- Los cuatro perfiles profesionales definidos son: Director, guionista y realizador audiovisual; productor y gestor audiovisual; diseño de producción y posproducción visual y sonora; investigador, docente y experto en estudios visuales.

Los planes de estudio del elenco de centros y universidades, tanto extranjeras como nacionales que han constituido puntos de referencia externos, tanto los extranjeros (con los que existe algún tipo de convenio de intercambio o contactos de profesores de la licenciatura en Comunicación Audiovisual), como sobre todo los nacionales, han sido objeto de estudio detenido de cara a corroborar los pilares formativos básicos del grado en comunicación audiovisual (troncalidad y obligatoriedad) y a explorar e identificar los perfiles que pudieran diferenciar o particularizar la oferta del grado de la UGR (optatividad).

2.3. Descripción de los procedimientos de consulta internos utilizados para la elaboración del plan de estudios

El Equipo Decanal de la Facultad de Comunicación y Documentación estableció -de forma incipiente a lo largo del curso 2006-2007, y con carácter regular y constante a lo largo del curso 2007-2008- una Comisión de trabajo integrada por miembros de su Junta de Facultad con responsabilidades afines para la prospección y elaboración de la propuesta de Grado en Comunicación audiovisual adaptado al EEES.

Esta Comisión inició sus trabajos analizando las fortalezas y debilidades de la actual licenciatura, estudiando y analizando los distintos estudios que se han publicado relativos a la adaptación del sistema de educación superior español al EEES, así como estableciendo contactos regulares con el resto de Facultades andaluzas y nacionales de Comunicación, así como con representantes y figuras destacadas del panorama tanto nacional como internacional, con el fin de contrastar y establecer una hoja de ruta de las necesidades y oportunidades específicas que el nuevo Grado de Comunicación Audiovisual adaptado al EEES demandaba y requería en su implementación futura en la Universidad de Granada.

Con posterioridad, y para propiciar una mayor presencia de la áreas de conocimiento implicadas en el actual Plan de Estudios, la Junta de Facultad en Octubre de 2008, siguiendo las directrices del Equipo Rectoral de la Universidad de Granada, aprobó el Equipo Docente para la elaboración del título de Grado, que ha trabajado de forma intensa y coordinada a lo largo del conjunto del curso 2008-2009, en el desarrollo y concreción dialogada y consensuada de la memoria y propuesta final de Título de Grado en Comunicación Audiovisual de la Universidad de Granada. En dicho Equipo Docente han estado representadas las siguientes áreas de conocimiento:

- Comunicación audiovisual y Publicidad
- Biblioteconomía y Documentación
- Historia del Arte
- Lengua española
- Psicología social

Junto a los representantes de las distintas áreas, en el equipo docente ha estado también representado el sector del alumnado con un representante, y el del PAS con otro, todos ellos ratificados en Junta de Facultad. Además, el trabajo final del equipo docente ha contado con la participación de un componente del área de Teoría de la literatura y Literatura Comparada por nombramiento directo del Rector de la Universidad de Granada y aceptado por el Decanato.

Para la elaboración de esta propuesta de Grado en Comunicación Audiovisual se han tenido en cuenta distintos informes y propuestas que, sobre el plan de estudios actual, han emitido diversos agentes económicos y sociales, así como, entre otros, los estudios con motivo de la realización del Libro Blanco de Títulos de Grado en Comunicación dentro del Programa de Convergencia Europea de la ANECA, las Conferencias de Decanos de Comunicación, tanto Nacional como Andaluza, así como la Comisión Andaluza del Título de Grado en Comunicación Audiovisual, presidida por el Juan José Iglesias Rodríguez, Vicerrector de Ordenación Académica de la Universidad de Sevilla.

En las reuniones periódicas, celebradas a lo largo de los dos últimos cursos académicos, 2007-2008 y 2008-2009, de la Conferencia de Decanos de las Facultades de Comunicación de Andalucía se decidió la creación de redes de estudio por titulaciones. Una vez creada la red de los centros de Comunicación, con representantes de las Universidades de Cádiz, Granada, Málaga y Sevilla, se celebraron las '1as JORNADAS DE PROSPECTIVA CURRICULAR: La formación en Comunicación desde una perspectiva andaluza', los días 27 y 28 de Junio de 2008 en Antequera (Málaga).

En dichas Jornadas, se estableció un Grupo de trabajo interfacultativo de Comunicación audiovisual, integrado por representantes de las Universidades de Sevilla, Málaga y Granada. Con el fin de reflexionar y dialogar en torno a las competencias profesionales y académicas vinculadas al grado de CAV, el grupo decidió empezar por abordarlas tal y como están redactadas en el Libro Blanco, debido a que desde todas las universidades éste ha sido el punto de partida que se ha tomado (nos remitimos al Libro Blanco, páginas 241-254 para las competencias profesionales, páginas 254-261 para las competencias académicas, y página 263 para otras competencias específicas).

A continuación, cumpliendo el acuerdo de la Comisión Académica del CAU (Consejo Andaluz de Universidades), con el fin de confeccionar una propuesta de contenidos comunes, es decir, configurar un acuerdo para el 75% de las enseñanzas comunes válido para la titulación en Andalucía, el grupo inició el trabajo prospectivo y diálogo sobre la estructura modular del plan de estudios.

El grupo de trabajo del Título de Grado de Comunicación Audiovisual en Andalucía se reunió nuevamente en la Universidad de Sevilla en septiembre de 2008, con los representantes de las tres universidades que impartían en la actualidad la titulación (Granada, Málaga, Sevilla) y se decidió continuar en la línea iniciada en el Libro Blanco del Títulos de Grado en Comunicación, si bien, adaptando los contenidos a los criterios y particularidades que la realidad andaluza demanda.

Tras nuevas reuniones genéricas de la Conferencia de Decanos de Facultades de Comunicación en Andalucía, y específicas del propio Grupo de trabajo en Comunicación audiovisual, a lo largo del reciente curso 2008-2009, el pasado mes de Abril de 2009, se reunió la comisión andaluza del Título de grado en Comunicación Audiovisual, y alcanzó el acuerdo del 75% de las enseñanzas comunes válido para la titulación en Andalucía.

En paralelo, el Equipo Docente se reunió de forma periódica a lo largo del conjunto del curso 2008-2009 para elaborar una propuesta que respetara las directrices del RD/2007 y los acuerdos a los que se llegaron en la Comunidad Andaluza.

Después de ser analizada y debatida la propuesta realizada por el equipo docente, la Junta de la Facultad de Comunicación y Documentación de la Universidad de Granada en su sesión ordinaria de fecha 8 de octubre de 2009 aprobó por unanimidad el anteproyecto y lo elevó para su estudio a la Comisión de Planes de Estudio de la Universidad.

En sesión extraordinaria de la Junta de Facultad de la Facultad de Comunicación y Documentación, celebrada el 21 de noviembre de 2014, ha sido aprobada, por unanimidad, la modificación al Título de Grado en Comunicación Audiovisual, consistente en la inclusión de las siguientes menciones:

- Mención en creación Audiovisual y Nuevos Medios.
- Mención en Industrias Audiovisuales y del Espectáculo.
- Mención en Comunicación Audiovisual y Sociedad.

2.4. Descripción de los procedimientos de consulta externos utilizados para la elaboración del plan de estudios

Sobre esta base, el Equipo Docente de la Facultad de Comunicación y Documentación elaboró el anteproyecto y borrador de la posterior propuesta final de Grado.

Una vez elaborado el Anteproyecto y aprobado por la Junta de Centro, éste ha sido enviado a la Comisión del Planes de Estudio del Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado, donde se ha sometido a su análisis y se ha completado la "Memoria para la solicitud de Verificación de Títulos Oficiales". La composición de esta comisión es la siguiente:

1. Vicerrectora de Enseñanzas de Grado y Posgrado, que preside la comisión.
2. Directora del Secretariado de Planes de Estudio, del Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado.
3. Directora del Secretariado de Evaluación de la Calidad, del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad.
4. Director del Secretariado de Organización Docente, del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado.
5. Un miembro del personal de administración y servicios del Vicerrectorado de Grado y Posgrado.

6. Coordinador del Equipo docente de la titulación.
7. Decano o Director del Centro donde se imparte la titulación.
8. Un representante de un colectivo externo a la Universidad de relevancia en relación con la Titulación.

Esta "Memoria para la solicitud de Verificación de Títulos Oficiales", se ha expuesto durante 10 días en la página web de la UGR, teniendo acceso a dicha información todo el personal de la UGR, a través del acceso identificado. Este periodo de exposición coincide con el periodo de alegaciones. Finalizado el periodo de 10 días, la "Memoria para la solicitud de Verificación de Títulos Oficiales" ha pasado a la Comisión de Títulos de Grado, comisión delegada del Consejo de Gobierno, que atiende las posibles alegaciones, informa las propuestas recibidas de las Juntas de Centro, y las eleva, si procede, al Consejo de Gobierno. A dicha Comisión ha sido invitado un miembro del Consejo social de la Universidad de Granada. La aprobación definitiva de la memoria en la UGR ha tenido lugar en el Consejo Social y en el Consejo de Gobierno.

Finalmente, **cabe** destacar que en el capítulo de consultas de referentes internos y externos la comisión llevó a cabo una intensa labor de contactos con algunos de los centros considerados de referencia en virtud del prestigio en general de dichas instituciones, tanto a nivel general como en el caso concreto de los estudios de comunicación, así como el hecho de que ya hubieran puesto en marcha los estudios de comunicación audiovisual. En la selección de dichos referentes ha jugado también un papel importante los perfiles particulares de los que se ha intentado dotar al título: decidida orientación hacia la creación, los géneros, formatos, técnicas y modos de difusión de contenidos audiovisuales digitales; la capacitación técnica y el desarrollo crítico-reflexivo de los estudiantes en los entornos digitales de comunicación audiovisual.

Por último, hay que citar el informe del experto externo, el Sr. D. José Sánchez-Montes, productor y realizador con amplia experiencia (productora Ártico 7), premiado en certámenes importantes y director, además, del Festival Internacional Cines del Sur, sin duda uno de los festivales de cine no occidental más importante de Europa, y que conoce bien, por dicha dilatada experiencia, el entorno más inmediato de la producción y realización audiovisual en la Comunidad Autónoma andaluza, así como circuitos internacionales de producción y distribución específicamente vinculados a algunas de las áreas geopolíticas y culturales con las que la UGR mantiene intensos y numerosos vínculos de colaboración académica (Iberoamérica, Mediterraneo, Magreb).

3. OBJETIVOS

3.1 Objetivos

El objetivo general del Título de Grado en Comunicación Audiovisual es formar futuros profesionales con los conocimientos científicos, humanísticos y técnicos necesarios para comprender y explicar los procesos comunicativos audiovisuales, así como para la creación y la producción de proyectos audiovisuales originales, y dotarles de las destrezas y las habilidades básicas para intervenir performativamente en el conjunto del sector audiovisual, en las actividades de distribución, producción y exhibición audiovisual, con el fin último de promover y mejorar la efectividad comunicativa de las personas y/o empresas que requieren sus servicios.

Para el establecimiento de los objetivos del presente Grado en Comunicación Audiovisual se han tenido en cuenta el contexto socioeconómico y su evolución y los cambios que se han dado en el mercado laboral en los últimos años, junto a las exigencias y necesidades profesionales que la sociedad demandará previsiblemente a los futuros graduados señalados en el Libro Blanco de Títulos de Grado en Comunicación (ANECA, 2005), el Real Decreto 1427/1991, de 30 de agosto, por el que se establece título universitario oficial de Licenciado en Comunicación Audiovisual y las directrices generales propias de los planes de estudios conducentes a la obtención de aquel, la Propuesta de Recomendación de Estructura de Planos de Estudios de Grado en Comunicación de la Conferencia Española de Decanos de Comunicación de 30 de enero de 2008, el Informe anual de la comunicación: estado y tendencia de los medios en España (Grupo Zeta, 1998), la Guía para el Diseño de Titulaciones y Planes de Estudios de la Universidad de Granada (Acuerdo del Consejo de Gobierno de 25/07/08), así como los Acuerdos de la Conferencia Andaluza de Facultades de Comunicación formada por los Decanos y Directores de los centros que imparten las titulaciones de Periodismo, Comunicación Audiovisual y Publicidad y Relaciones Públicas en las distintas Universidades Públicas Andaluzas (Antequera, 2008).

A partir del estudio de la experiencia española y de los países europeos en el campo de las Ciencias de la Comunicación, así como de las tendencias que se dibujan en el sector de la comunicación audiovisual, consideramos que las exigencias formativas que deben orientar la definición curricular del nuevo Grado de Comunicación Audiovisual son la adquisición de competencias en el campo de la investigación tanto académica como aplicada, una buena preparación técnica y profesional, una capacidad analítico-crítica de naturaleza pluridisciplinaria, la experimentación práctica en talleres, seminarios, laboratorios docentes, estudios de rodaje y mercado profesional, la capacitación creativa y dominio del lenguaje audiovisual, la predisposición a la innovación en los diferentes soportes y producciones audiovisuales y digitales, así como la facilidad para adaptarse a la comunicación multimedia y los futuros entornos tecnológicos.

A partir de ello, consideramos que, desde una perspectiva global, los objetivos generales del Grado de Comunicación Audiovisual deben ser:

- Fomentar la capacidad crítica, analítica y reflexiva en relación al hecho audiovisual, con un conocimiento teórico, técnico y estético de las formas, procesos y tendencias de la comunicación visual de nuestro entorno.
- Adquirir un conocimiento básico y generalista de los principales acontecimientos y mensajes que configuran el panorama actual de los medios audiovisuales, de las representaciones icónicas y acústicas y de su evolución. La dimensión espacial de este conocimiento es fundamental en la medida que contribuye a desarrollar la diversidad disciplinaria y la variedad de funciones de la comunicación audiovisual en las sociedades contemporáneas.
- Proporcionar un conocimiento exhaustivo de las técnicas, tecnologías y procesos de creación y difusión audiovisuales en sus diversas fases, así como las interrelaciones entre los sujetos (agentes) de la comunicación audiovisual: autores, instituciones, empresas, medios, soportes y receptores.
- Conocer las metodologías y conceptos aplicables en las diferentes ramas de investigación, desarrollo e innovación de la comunicación audiovisual y los futuros entornos tecnológicos.
- Ser capaz de expresarse con corrección, claridad y coherencia en las lenguas propias de su

comunidad, así como tener conocimiento de otros idiomas, en particular el inglés, para comunicarse en su ejercicio profesional.

Asimismo, consideramos que estos objetivos generales podrán alcanzarse con la adquisición de una serie de saberes y habilidades básicas que deberían incluir de forma ineludible los siguientes aspectos:

- Formación en Ciencias Sociales, Humanidades y Ciencia y Tecnología para proporcionar una competencia contextual básica de naturaleza transdisciplinar.
- Formación en Teoría, Historia y Estructura de la Comunicación y la Información para conocer los fundamentos teóricos y prácticos y las prácticas más habituales en los procesos de creación, producción, distribución, recepción y evaluación de los mensajes y discursos comunicativos. Los parámetros económicos, sociales, culturales y políticos son fundamentales para esta formación al objeto de proporcionar un conocimiento integral de la estructura del sistema audiovisual.
- Formación en las capacidades expresivas y en la especificidad discursiva de cada uno de los medios y formatos de la comunicación (fotografía, cine, televisión, radio, vídeo y soportes multimedia), así como una capacidad de análisis (lingüístico, pragmático, estético e ideológico) de la producción audiovisual tanto en los mass media como en los entornos digitales.
- Formación en el conocimiento y uso de las tecnologías de la comunicación en los distintos entornos multimedia e hipermedia para su aplicación en el ámbito de la comunicación audiovisual y el desarrollo de nuevos formatos y soportes audiovisuales y en red.
- Formación ética profesional en el quehacer comunicativo a través del conocimiento de los códigos deontológicos y los mecanismos legislativos que afectan a los diversos ámbitos de la comunicación, fomentando además el desarrollo de una conciencia de responsabilidad social y cultural.
- Formación básica relacionada con la planificación y gestión de empresas audiovisuales públicas y privadas y la realización de proyectos comunicativos innovadores y adaptados al entorno.
- Iniciación en la metodología y las técnicas de investigación y análisis aplicado en los diversos ámbitos de la comunicación audiovisual y tecnológica.

Asimismo, el desarrollo del plan formativo pretende dotar al Graduado en Comunicación Audiovisual de una capacitación adecuada para el desempeño de su actividad profesional, que siempre se debe conducir de acuerdo con:

- a) El respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres (según la *Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres*).
- b) El respeto y promoción de los Derechos Humanos y los principios de accesibilidad universal y diseño para todos (según la disposición final décima de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad).
- c) Los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos (según la *Ley 27/2005, de 30 de noviembre, de fomento de la educación y la cultura de paz*).
- d) El compromiso con los principios éticos y deontológicos propios de las Ciencias de la Información y de la Comunicación

Estos principios por tanto, deben impregnar y dirigir toda la formación del futuro Graduado en Comunicación Audiovisual, siendo objetivo prioritario y fundamental del presente plan de estudios.

3.2. Competencias

Las competencias del Título responden a la finalidad de la adquisición de una formación general para un buen desempeño profesional acorde con los perfiles profesionales definidos en el apartado 2.1. Los documentos básicos utilizados para la realización. La definición de las competencias transversales y específicas del título, se corresponden con las señaladas por el propio Libro Blanco de Comunicación (Aneca, 2005) señaladas a partir del análisis de la situación de los estudios de Comunicación (Periodismo, Comunicación Audiovisual y Publicidad y Relaciones Públicas) en distintos países europeos (Alemania, Eslovaquia, Finlandia, Francia, Italia, Lituania, Portugal, Reino Unido, República Checa y Suecia), así como los informes nacionales elaborados a raíz de la cumbre de Berlín en septiembre de 2003, las páginas que en Internet poseen los Ministerios de Educación y las Universidades de los estados seleccionados.

Las competencias que se proponen a continuación, recogen así la propuesta del Libro Blanco respetando también la normativa actual dada por el Real Decreto 1393/2007.

El Grado en Comunicación Audiovisual debe proporcionar las competencias profesionales básicas para garantizar al titulado en Comunicación Audiovisual una adecuada preparación para su posterior vida laboral. Un profesional especializado y técnicamente preparado para la creación audiovisual, el diseño de producción integral y las funciones consultivas, organizativas y directivas en todo tipo de medios y soportes audiovisuales y tecnológicos. Todo ello de acuerdo con los cuatro perfiles definidos en el apartado anterior: 1) Dirección, guionización y realización audiovisual, 2) Gestor de la producción audiovisual, 3) Diseñador de producción y postproducción visual y sonora, y 4) Investigador, docente y experto en estudios visuales.

Competencias básicas del Grado en Comunicación Audiovisual

Según el RD 861 / 2010

CB1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2: Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3: Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB.4: Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB.5: Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias ~~básicas o transversales~~ generales del Grado en Comunicación Audiovisual

Las competencias básicas que el alumnado debe adquirir para la obtención del título de Grado en Comunicación audiovisual por la Universidad de Granada se han definido a partir de: *Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias* (B.O.E. núm. 260, de 30 de octubre), el *Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior* (M.E.C.E.S.), así como muy especialmente las recogidas en el Libro Blanco de Títulos de Grado en

Comunicación (ANECA, 2005), y son las que siguen:

CG.1 Conocer teorías, métodos y problemas de la comunicación audiovisual y sus lenguajes que sirvan de soporte para su actividad, en función de los requerimientos fijados como conocimiento disciplinares y competencias profesionales.

CG.2 Usar adecuadamente herramientas tecnológicas en las diferentes fases del proceso audiovisual para que los alumnos se expresen a través de imágenes o discursos audiovisuales con la calidad técnica imprescindible.

CG.3 Exponer de forma adecuada los resultados de la investigación de manera oral o por medios audiovisuales o informáticos conforme a los cánones de las disciplinas de la comunicación.

CG.4 Ser capaz de definir temas de investigación o creación personal innovadora que puedan contribuir al conocimiento o desarrollo de los lenguajes audiovisuales o su interpretación.

CG.5 Ser capaz de incorporarse y adaptarse a un equipo audiovisual profesional, haciendo compatibles e incluso sinérgicos sus propios intereses particulares y los del proyecto colectivo en el que se ha incorporado.

CG.6 Ser capaz de percibir críticamente el nuevo paisaje visual y auditivo que ofrece el universo comunicativo que nos rodea, considerando los mensajes icónicos como fruto de una sociedad determinada, producto de las condiciones sociopolíticas y culturales de una época histórica determinada.

~~BT.7 Tener capacidad para asumir el liderazgo en proyectos que requieran recursos gestionándolos eficientemente, humanos y de cualquier otra naturaleza, asumiendo los principios de la responsabilidad social.~~

~~BT.8 Poseer conocimientos fundamentales de las Ciencias Sociales.~~

~~BT.9 Poseer conocimientos básicos del entorno económico, político, social y cultural que capacite al alumnado para interactuar con la sociedad.~~

~~BT.10 Demostrar capacidad y habilidad para evaluar una situación y definir adecuadamente un problema o necesidad comunicativa desde la perspectiva de las Ciencias Sociales.~~

~~BT. Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramientas de trabajo en el desempeño de actividades comunicativas.~~

~~BT.12 Conocer el estado del mundo y de su evolución reciente, así como de la comprensión de sus parámetros básicos políticos, económicos y culturales.~~

~~BT.13 Tener capacidad y habilidad para interrelacionar factores históricos, políticos, culturales y económicos, así como sus conexiones con otras áreas de conocimiento.~~

CG.7 Estar en condiciones de desarrollar la capacidad intelectual que permita al alumnado reflexionar sobre la comunicación no sólo como práctica profesional, sino también a propósito de su papel, trascendencia, proyección y consecuencias en los terrenos individual, social, cultural y político.

CG.8. Ser capaz de analizar la comunicación social desde el respeto solidario por las diferentes pueblos de la sociedad contemporánea y conocimiento de las grandes corrientes culturales en relación con los valores individuales y colectivos y el respeto por los derechos humanos.

Competencias **transversales** del Grado en Comunicación Audiovisual

Siguiendo el documento de referencia de la ANECA para la elaboración de los documentos VERIFICA de los grados, se recogen aquí la relación de competencias transversales, entendiendo por tales las "que son comunes a todos los estudiantes de una misma Universidad o centro universitario, independientemente

del título que cursen".

CT.1 Tener capacidad para asumir el liderazgo en proyectos que requieran recursos gestionándolos eficientemente, humanos y de cualquier otra naturaleza, asumiendo los principios de la responsabilidad social.

CT.2. Poseer conocimientos fundamentales de las Ciencias Sociales.

CT.3. Poseer conocimientos básicos del entorno económico, político, social y cultural que capacite al alumnado para interactuar con la sociedad.

CT.4 Demostrar capacidad y habilidad para evaluar una situación y definir adecuadamente un problema o necesidad comunicativa desde la perspectiva de las Ciencias Sociales.

CT.5 Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramientas de trabajo en el desempeño de actividades comunicativas.

CT.6. Conocer el estado del mundo y de su evolución reciente, así como de la comprensión de sus parámetros básicos políticos, económicos y culturales.

CT.7. Tener capacidad y habilidad para interrelacionar factores históricos, políticos, culturales y económicos, así como sus conexiones con otras áreas de conocimiento.

Competencias específicas del título o profesionales del Grado en Comunicación Audiovisual

Las anteriores competencias básicas ~~☺~~ y transversales se concretan en un conjunto de competencias ~~☺☺~~ que tienen una triple dimensión cognitiva, instrumental y actitudinal, lo que nos lleva a identificar las siguientes competencias específicas del título o profesionales del Grado en Comunicación Audiovisual.

Las siguientes competencias específicas recogen la propuesta del Libro Blanco y respetan también la normativa actual establecida por el Real Decreto 1393/2007. Estas competencias constituyen un conjunto completo de las competencias específicas necesarias para el desempeño de los diferentes perfiles profesionales asociados al título.

EP.1 Tener capacidad y habilidad para planificar y gestionar los recursos humanos, presupuestarios y medios técnicos, en las diversas fases de la producción de un relato cinematográfico o videográfico.

EP.2 Ser capaz de crear y dirigir la puesta en escena integral de producciones audiovisuales cinematográficas y videográficas, responsabilizándose de la dirección de actores y ajustándose al guión, plan de trabajo o presupuesto previo.

EP.3 Ser capaz de planificar y gestionar los recursos técnicos y humanos en las producciones mono-cámara y multi-cámara para TV, así como las técnicas y procesos de creación y realización en las distintas fases de la producción televisiva.

EP.4 Tener capacidad y habilidad para gestionar técnicas y procesos de producción, registro y difusión en la organización de la producción radiofónica, discográfica y otros productos sonoros.

EP.5 Ser capaz de utilizar las técnicas y procesos en la organización de la producción fotográfica, así como las técnicas y procesos de creación en el campo de la imagen fija en general tanto en entornos analógicos como digitales.

EP.6 Ser capaz de utilizar las técnicas y procesos en la organización y creación en las diversas fases de la construcción de la producción multimedia y materiales interactivos.

EP.7 Ser capaz de aplicar técnicas y procedimientos de la composición de la imagen a los diferentes soportes audiovisuales, a partir del conocimiento de las leyes clásicas y de los movimientos estéticos y culturales de la historia de la imagen mediante las nuevas tecnologías de la información.

EP.8 Poder desarrollar mediciones vinculadas con la cantidad de luz y la calidad cromática durante el proceso de construcción de las imágenes, a partir del conocimiento teórico y práctico de los fundamentos científicos de la óptica.

EP9 Poder desarrollar mediciones vinculadas con las cantidades y calidades del sonido durante el proceso de construcción del audio, a partir del conocimiento teórico y práctico de los fundamentos científicos de la acústica.

EP.10 Ser capaz de escribir con fluidez, textos, escaletas o guiones en los campos de la ficción cinematográfica, televisiva, videográfica, radiofónica o multimedia.

EP.11 Ser capaz de analizar relatos audiovisuales, atendiendo a los parámetros básicos del análisis de obras audiovisuales, considerando los mensajes icónicos como textos y productos de las condiciones sociopolíticas y culturales de una época histórica determinada.

EP.12 Ser capaz de identificar los procesos y técnicas implicadas en la dirección y gestión de empresas audiovisuales en su estructura industrial: producción, distribución y exhibición, así como interpretar datos estadísticos del mercado audiovisual.

EP.13 Tener capacidad para aplicar procesos y técnicas implicadas en la organización y gestión de recursos técnicos en cualquiera de los soportes sonoros y visuales existentes.

EP.14 Poder aplicar técnicas y procesos de creación y difusión en el campo del diseño gráfico y de los productos multimedia e hipermedia en sus diversas fases, desde una perspectiva teórica y práctica.

EP.15 Tener capacidad para aplicar técnicas y procesos de creación y recursos técnicos o humanos necesarios para el diseño de producción integral de un trabajo audiovisual desde los elementos escenográficos y la imagen de marca hasta su proyecto gráfico de comercialización.

EP.16 Tener capacidad para aplicar técnicas y procesos de producción en la organización de eventos culturales, mediante la planificación de los recursos humanos y técnicos implicados, ajustándose a un presupuesto previo.

EP.17 Ser capaz de buscar, seleccionar y sistematizar cualquier tipo de documento audiovisual en una base de datos, así como su utilización en diferentes soportes audiovisuales utilizando métodos digitales.

EP.18 Ser capaz de aplicar principios y funciones de la identidad visual para la creación de un manual de normas para la identidad visual corporativa de una empresa determinada.

EP.19 Ser capaz de llevar a cabo el análisis de las estructuras, contenidos y estilos de la programación televisiva y radiofónica así como las distintas variables influyentes en su configuración y procesos tanto comunicativos como espectaculares por ellos generados.

EP.20 Ser capaz de realizar la ordenación técnica de los materiales sonoros y visuales conforme a una idea utilizando las técnicas narrativas y tecnológicas necesarias para la elaboración, composición, acabado y masterización de diferentes productos audiovisuales y multimedia.

EP.21 Tener capacidad para diseñar y concebir la presentación estética y técnica de la puesta en escena a través de las fuentes lumínicas y acústicas naturales o artificiales atendiendo a las características creativas y expresivas que propone el director del proyecto audiovisual.

EP.22 Ser capaz de grabar señales sonoras desde cualquier fuente sonora: acústica o electrónica; digital o analógica y de mezclar estos materiales con una intencionalidad determinada teniendo en cuenta los niveles, efectos y planos de la mezcla final masterizada.

EP.23 Ser capaz de recrear el ambiente sonoro de una producción audiovisual o multimedia atendiendo a la intención del texto y de la narración mediante la utilización de banda sonora, efectos sonoros y soundtrack.

EP.24 Ser capaz de analizar críticamente los contenidos difundidos por los medios de comunicación social.

EP.25 Tener capacidad para analizar el funcionamiento de los medios de comunicación y el papel central que desempeñan en la sociedad de la información y del conocimiento.

EP.26 Ser capaz de analizar las estructuras, agentes y operaciones que configuran el sistema mediático.

EP.27 Tener capacidad para analizar los factores políticos, sociales, económicos y tecnológicos que confluyen en la configuración del sistema mediático y su repercusión en la organización de los medios y en la elaboración y difusión de sus contenidos.

EP.28 Conocer del ordenamiento jurídico de la información y de la comunicación, que establece el marco para el ejercicio profesional.

EP.29 Conocer la ética y de la deontología que afectan tanto a la práctica profesional como a los límites de la libertad de expresión y a la conducta ética que debe presidir el quehacer de las personas dedicadas a la información y a la comunicación con arreglo al compromiso cívico derivado de la comunicación social como bien público.

El proceso de adquisición y evaluación de estas competencias **básicas, generales**, transversales y específicas de Grado, en su triple expresión de competencias cognitivas, instrumentales y actitudinales, impregna todas las actividades presenciales y dirigidas (clases expositivas y prácticas, seminarios y tutorías entre otras) y el trabajo formativo del alumno (búsqueda de información y elaboración de informes, estudio, realización y presentación de trabajos, entre otras), así como los sistemas de evaluación establecidos en cada materia (exámenes, trabajos individuales, evaluación de asistencia a prácticas y tutorías entre otras), como se expone en las fichas de cada una de ellas en el apartado de planificación de las enseñanzas. Especialmente relevante para la adquisición y evaluación de todas y cada una de estas competencias será la realización y evaluación del "Trabajo de fin de grado".

Se entiende por tanto, que todas las competencias transversales y específicas de grado descritas en este apartado están presentes en el proceso de enseñanza/aprendizaje y su evaluación en todo el desarrollo de la Titulación de Grado en Comunicación Audiovisual a través de todas las materias, y especialmente en el trabajo fin de grado, con diferentes niveles de profundidad y especialización. Por ello en el apartado 5, donde se describen los módulos y materias que estructuran las enseñanzas conducentes a la obtención del título de Grado en Comunicación Audiovisual, la ficha de cada módulo o materia incorporará -además de las pertinentes competencias básicas-transversales y competencias específicas-profesionales- una selección breve de competencias específicas de materia más concretas, estableciendo su adquisición y evaluación como uno de los objetivos fundamentales en las asignaturas correspondientes que finalmente compongan el actual plan de estudios.

~~De ahí que~~ **En consonancia con todo lo anterior**, la Guía Docente de cada asignatura concretará los objetivos, conocimientos y competencias propias de cada una de ellas, teniendo en cuenta también los desarrollados en este apartado, así como los indicadores que permitan evaluar el grado de logro alcanzado por cada estudiante. La Comisión de garantía de la calidad velará por su cumplimiento, impulsando la colaboración entre las diferentes áreas o ámbitos de conocimiento que formarán parte del plan de estudios de Comunicación Audiovisual.

4.1 Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y la titulación

Sistemas de información previa comunes a la Universidad de Granada

La Universidad de Granada desarrolla una significativa actividad promocional, divulgativa y formativa dirigida a estudiantes de nuevo ingreso, haciendo un especial hincapié en proporcionar información respecto del proceso de matriculación, la oferta de titulaciones, las vías y requisitos de acceso, así como los perfiles de ingreso atendiendo a características personales y académicas adecuadas para cada titulación.

En este sentido, el uso de las nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación, constituye un instrumento fundamental para la diversificación de los canales de difusión, combinando la atención personalizada con las nuevas tecnologías.

Las medidas concretas que vienen desarrollándose para garantizar un correcto sistema de información previa a la matriculación son las siguientes:

a) Guía de Información y Orientación para estudiantes de nuevo acceso

La Guía de Información y Orientación para estudiantes de nuevo acceso se ha editado, por primera vez, en septiembre de 2008, por el Secretariado de información y participación estudiantil del Vicerrectorado de Estudiantes como herramienta fundamental para los futuros estudiantes a la hora de escoger alguna de las titulaciones de la Universidad de Granada. **Desde entonces, se edita anualmente la "Guía del futuro estudiante de la UGR" (http://ve.ugr.es/pages/futuros_estudiantes/index).**

Esta Guía contiene toda la información necesaria en el plano académico y personal que sirva de orientación ante el acceso a los estudios universitarios, utilizándose en las ferias y salones del estudiante, en las charlas en los institutos y en todos aquellos actos informativos de acceso a las titulaciones de la Universidad de Granada.

b) Jornadas de Orientación Universitaria en los institutos

Dichas Sesiones son coordinadas por el Servicio de Alumnos del Vicerrectorado de Estudiantes. Se desarrollan en los propios institutos de la provincia de Granada y son impartidas por miembros del Vicerrectorado de Estudiantes y por docentes de cada uno de los ámbitos científicos que engloban todas las titulaciones ofrecidas por la Universidad de Granada. Sus destinatarios son los alumnos y alumnas de 2º de Bachillerato, y los orientadores de los Centros docentes de Bachillerato. La fecha de realización, su organización y contenido están fijados y desarrollados de acuerdo con la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.

c) Jornadas de Puertas Abiertas

Desde el curso académico 2008-2009, la Universidad de Granada desarrolla unas "Jornadas de Puertas Abiertas" en las que los futuros estudiantes universitarios pueden conocer los diferentes Centros Universitarios, sus infraestructuras, las titulaciones en ellos impartidas, además de entrar en contacto con el profesorado, con los equipos de dirección y con el personal de administración y servicios. A través de una visita guiada por el personal fijado por cada Centro Universitario, los futuros alumnos pueden resolver sus dudas sobre los servicios dirigidos a estudiantes, las condiciones de acceso a las distintas titulaciones, los medios materiales y humanos adscritos a ellas, y sobre cuantos extremos sean relevantes a la hora de elegir una carrera universitaria. Dichas visitas se completan con la organización de charlas en los propios centros, en las que se intenta ofrecer una atención más personalizada sobre titulaciones, perfiles y/o servicios. Además, está previsto el desarrollo de encuentros dirigidos a los orientadores de los Centros de Bachillerato. La fecha de realización de las Jornadas de Puertas Abiertas está prevista entre los meses de marzo y mayo de cada curso académico.

d) Preinscripción y Sobres de matrícula

La información previa a la matriculación que los estudiantes tienen a su disposición en el momento de formalizar su matrícula, es la que a continuación se detalla:

1. Vías y requisitos de acceso: engloba las diferentes vías de acceso, dependiendo de la rama de

conocimiento por la que haya optado el estudiante en el bachillerato. En cuanto a los requisitos de acceso, los estudiantes deberán encontrarse en algunas de las situaciones académicas recogidas según el Distrito Único Universitario Andaluz. (Esta información deberá estar en manos de los estudiantes una vez que realicen la preinscripción y no es del todo indispensable en los sobres de matrícula).

2. Perfil de ingreso: Habrá un perfil específico para cada titulación recogido en los sobres de matrícula. De esta forma, los estudiantes podrán orientarse sobre las capacidades, conocimientos e intereses idóneos para iniciar ciertos estudios y acciones de compensación ante posibles deficiencias, sobre todo durante los primeros años de la titulación.

3. Titulaciones y notas de corte: Se proporciona un mapa conceptual sobre las Facultades y Escuelas en la cuales se imparten cada una de las titulaciones, así como un mapa físico de la universidad y la situación de cada uno de los campus.

4. Características del título: planes de estudios de cada titulación específica y su correspondiente plan de ordenación docente.

5. Plazos que los estudiantes deberán saber en el momento de la matriculación: el plazo de matrícula, de alteración de matrícula, de convalidación, reconocimiento de créditos, etc.; junto con la documentación que tienen que presentar, para evitar posibles errores ya que la mayoría de los estudiantes de primer año no sabe cómo realizar una acción administrativa en la secretaría de su Facultad o Escuela.

6. Periodos de docencia de cada curso académico general de la Universidad: calendario académico indicando el calendario oficial de exámenes.

7. Información general de la Universidad: becas y ayudas, intercambios nacionales e internacionales, servicios de la Universidad vinculados directamente con los estudiantes y sus prestaciones, entre ellos, especialmente, información y cartón de solicitud del Carnet Universitario e información sobre el Bono-Bus Universitario.

e) La web de la Universidad de Granada: <http://www.ugr.es>

La página web de la Universidad de Granada se constituye en una herramienta fundamental de información y divulgación de las Titulaciones, Centros y resto de actividades de especial interés para sus futuros estudiantes.

f) La web de grados de la Universidad de Granada: <http://grados.ugr.es>

Esta plataforma de titulaciones de grado de la Universidad de Granada contiene toda la oferta formativa de la universidad. En ella, se puede encontrar toda la información relativa a:

- Las titulaciones de grado
- El acceso a la Universidad de Granada.
- La ciudad de Granada.
- La propia Universidad.
- Las salidas profesionales de los títulos
- Las ventajas de los títulos de grado de la Universidad de Granada.

La información sobre los títulos está organizada en ramas de conocimiento y, dentro de cada una de ellas, cada titulación tiene su propia web informativa.

Sistemas de información previa propios del Centro o la Titulación

Junto con las acciones reseñadas, que con carácter general realiza la Universidad de Granada, la Facultad de Comunicación y Documentación viene desarrollando actividades complementarias de información específica sobre las titulaciones impartidas en ella:

a.- Los PIE (Puntos de Información al Estudiante)

Dependientes del Vicerrectorado de Estudiantes, existe en la Facultad de Comunicación y Documentación un PIE (Punto de información al estudiante), atendidos por alumnos y alumnas de los últimos cursos, cuyo función es informar a todos los estudiantes del Centro de los Servicios de la Universidad de Granada e, igualmente, proporcionar la misma información a quienes tengan interés en cursar alguna de las titulaciones impartidas por la Facultad de Comunicación y Documentación.

b.- Asistencia para la realización de la automatrícula

El equipo decanal atiende, aconseja, guía y orienta sobre el proceso de matriculación a los futuros y/o nuevos estudiantes. Esta orientación se lleva realizando a lo largo de varios cursos, a partir de una convocatoria que en el curso 2008-2009 ha constituido la número XIII. En ella se capacita para la información y orientación al alumnado de la Facultad de Comunicación y Documentación. El equipo decanal y ~~la administradora~~ el Administrador del Centro forman a un grupo de alumnas y alumnos que, durante todo el proceso de matriculación, asesoran al alumnado de nuevo ingreso.

c.- Participación en el desarrollo de las Visitas a los institutos

En los meses de ~~mayo~~ julio y ~~junio~~ septiembre, se cuenta con grupos de alumnos y alumnas que informan a los alumnos de los IES. Estos alumnos/as informantes han sido previamente formados a través del curso de "Capacitación para la información y orientación al estudiante" que se desarrolla a lo largo de todo el mes de junio en la propia Facultad de Comunicación y Documentación.

d.- Jornadas de Puertas Abiertas

Cada mes de ~~abril~~ marzo, se realiza en la Facultad de Comunicación y Documentación una jornada semana de puertas abiertas para que los alumnos de Bachillerato y Formación Profesional se informen de las titulaciones que se ofertan en la Facultad de Comunicación y Documentación. Los servicios encargados de atender sus cuestiones e informarles son el Vicedecanato de Estudiantes y Acción Tutorial y los puntos de información estudiantil (PIE). Uno de estos días se dedica a las "Jornadas de Orientación a la Universidad para los estudiantes de Bachillerato", donde reciben charlas informativas al respecto y se atienden sus cuestiones por los ponentes de dichas jornadas.

e.- La Guía del Estudiante

Cada curso académico se edita a su inicio la Guía del Estudiante en la que se incluye toda la información sobre la Facultad de Comunicación y Documentación, como su presentación organizativa, la distribución de los cursos con asignación de aulas, profesorado, horario, calendario de exámenes e información sobre los distintos servicios que ofrece la Facultad de Comunicación y Documentación para desarrollo de la actividad docente y que el alumno necesita conocer.

f.- La Guía del Estudiante Extranjero

La Facultad de Comunicación y Documentación viene editando una Guía del Estudiante Extranjero bilingüe, dirigida a los estudiantes interesados en disfrutar de sus becas de movilidad en Granada. Además, se lleva a cabo una intensa labor de divulgación, utilizando como herramienta básica esta Guía, para proporcionar toda la información necesaria a futuros estudiantes de la Facultad procedentes de otros Estados.

g.- Web de la Facultad de Comunicación y Documentación de la UGR

En la cual se podrá consultar información general sobre la Facultad (trayectoria histórica, infraestructura y medios técnicos, información administrativa, etc.), las Guías Docentes de todas las asignaturas del Grado, la normativa específica, así como la información académica del Grado (los objetivos, la planificación de las enseñanzas, parámetros de calidad, profesorado, tutorías, etc.), los horarios de clases y la planificación del calendario de exámenes oficiales, y enlaces de interés para los alumnos y egresados en Comunicación Audiovisual.

h.- Otras actividades

Simultáneamente a estas acciones, se llevan a cabo otras en los propios centros de bachillerato y de formación profesional tales como, talleres de información al alumnado sobre las titulaciones que se

imparten en la Facultad de Comunicación y Documentación y sus salidas profesionales. Todo ello se acompaña de la información gráfica correspondiente: cartelería y trípticos informativos sobre las diferentes titulaciones. Estas acciones son realizadas por el propio profesorado de Facultad de Comunicación y Documentación, dentro del marco informativo establecido por la propia Universidad de Granada para este tipo de acciones.

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1. Estructura de las enseñanzas. Explicación general de la planificación del plan de estudios.

La estructura de las enseñanzas en esta memoria para el Título Oficial de Grado en Comunicación Audiovisual por la Universidad de Granada dentro del Sistema Universitario Andaluz, cumple las líneas generales diseñadas en el acuerdo marco del CAU (22 de enero de 2008) y del RD 1393/2007.

El presente anteproyecto incluye toda la formación práctica y teórica que el estudiante debe adquirir de acuerdo con la distribución que figura en las tablas que se adjuntan en cuanto a los aspectos básicos de la rama (Ciencias Sociales y de la Educación), materias obligatorias y optativas, trabajo fin de Grado y otras actividades formativas.

El Plan de estudios se estructura en cuatro cursos académicos, de 60 créditos ECTS cada uno. Cada curso académico está dividido en dos semestres, en cada uno de ellos el/la alumno/a puede cursar 30 créditos ECTS. Se atribuye a cada crédito ECTS un valor de 25 horas de trabajo del/la estudiante, por lo que un curso completo requiere una dedicación de 1500 horas. La programación de las materias y su coordinación por cursos deberá garantizar que estas horas se distribuyan uniformemente a lo largo de las 40 semanas/anuales del periodo lectivo del calendario académico.

Los 60 créditos ECTS correspondientes a materias de formación básica están ubicados en los dos primeros semestres del Grado. Además de los 60 créditos ECTS de la formación básica, la titulación consta de 132 créditos de formación obligatoria, repartidos en 9 módulos obligatorios (120 ECTS), el Trabajo Fin de Grado (6 ECTS) y las Prácticas Externas (6 ECTS).

En lo que respecta a la optatividad, se ofertan un total de 17 materias de 6 créditos cada una (108 ECTS), de las cuales el alumno podrá elegir 8 materias a cursar (48 ECTS)

La optatividad del plan de estudios propuesto (48 ECTS) la conformará una oferta de 17 materias optativas de 6 créditos cada una (102 ECTS), de las cuales el estudiante deberá escoger libremente y cursar al menos 8 de ellas durante los dos últimos cursos académicos, favoreciéndose así un amplio margen de optatividad en consonancia con las competencias establecidas en el título. Por otra parte, con vistas a favorecer la formación en materia musical, los estudiantes podrán cursar de forma independiente la asignatura "Fundamentos de la expresión musical", incluida como formación básica en el Grado de Historia y Ciencias de la Música.

El presente Grado en Comunicación Audiovisual tiene un enfoque generalista que proporcionará a sus graduados la posibilidad de dedicarse profesionalmente a cualquier ámbito de actuación relacionado con la Comunicación audiovisual. Pese a ello, y según la estructura de los nuevos grados adaptados al EEES, existe la posibilidad de obtener una mención en tres ámbitos de actuación propuestos, hecho que significa que los estudiantes que la obtengan podrán desarrollar su actividad profesional prioritariamente en una las tres siguientes especializaciones:

Mención en Creación audiovisual y nuevos medios

La mención *Creación audiovisual y nuevos medios* capacita al graduado en Comunicación Audiovisual para desarrollar prioritariamente su trabajo en el ámbito de la creación, el diseño y la realización de proyectos y contenidos audiovisuales para los nuevos medios, con especial énfasis en los formatos y canales de comunicación en red. Para ello, los estudiantes deberán cursar y superar los 30 créditos de formación optativa siguientes:

- Fundamentos de la programación multimedia (6 ECTS)
- El cine de animación digital (6 ECTS)
- Sonido y música para espectáculos (6 ECTS)
- Cibercultura y narraciones interactivas (6 ECTS)
- Creación y difusión de nuevos contenidos audiovisuales (6 ECTS)

Mención en Industrias audiovisuales y del espectáculo

La mención *Industrias audiovisuales y del espectáculo* capacita al graduado en Comunicación Audiovisual para desarrollar prioritariamente su trabajo en el sector de las industrias culturales y audiovisuales del ocio, del espectáculo y del entretenimiento, tanto a escala nacional como internacional. Para ello, los estudiantes deberán cursar y superar los 30 créditos de formación optativa siguientes:

- Dirección de proyectos en empresas audiovisuales (6 ECTS)
- Programación audiovisual y análisis de audiencias (6 ECTS)
- Teoría y análisis del espectáculo (6 ECTS)
- Márketing de los medios de comunicación (6 ECTS)
- Adaptaciones: transmedialidad y convergencia de medios (6 ECTS)

Mención en Comunicación audiovisual y sociedad

La mención *Comunicación audiovisual y sociedad* capacita al graduado en Comunicación Audiovisual para desarrollar prioritariamente su trabajo en la elaboración e investigación de procesos de comunicación audiovisual en su vertebración sociocultural, así como para desarrollar una actividad de gestión y difusión cultural, con un especial énfasis en la realidad de las industrias y culturas audiovisuales hispánicas y periféricas a Hollywood y Europa. Para ello, los estudiantes deben cursar y superar los 30 créditos de formación optativa siguientes:

- Teoría y práctica del documental y el reportaje (6 ECTS)
- El cine español y sus imaginarios socioculturales (6 ECTS)
- Cines del Sur (6 ECTS)
- Representación audiovisual, estereotipos sociales y marginalidad (6 ECTS)
- Producción audiovisual en Iberoamérica (6 ECTS)

Destacamos la inclusión, en esta mención, de la materia "Representación audiovisual, estereotipos sociales y marginación", donde el grado responde a la demanda social e institucional relacionada con la inclusión de enseñanzas relacionadas con los derechos fundamentales y los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y con los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos.

En afinidad con las necesidades e intereses profesionales del título propuesto en y para el sector audiovisual contemporáneo, estas tres menciones de especialización propuestas han sido diseñado con la voluntad de capacitar a los futuros graduados de Comunicación audiovisual para los cuatro perfiles profesionales básicos indicados ya en el Apartado 2.1. de la presente memoria.

Para poder matricular el Trabajo de Fin de Grado el/la alumno/a deberá haber superado 162 créditos ECTS de formación básica y obligatoria. Asimismo, de acuerdo con los objetivos establecidos en el Grado, los/las estudiantes deberán realizar y presentar un trabajo en el que demuestren las competencias específicas asociadas al título, adquiridas a lo largo de los cuatro años de estudios.

Órganos de Coordinación docente de la titulación: funciones y procedimientos

Las funciones y procedimientos de coordinación docente del título de Grado en Comunicación Audiovisual se desarrollarán en colaboración con los propios órganos encargados en la UGR del seguimiento y garantía de la Calidad de éste, y que son el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad y el de Enseñanzas de Grado y Postgrado.

A nivel de Facultad se establece la presencia de un miembro dentro del Equipo de Dirección con competencias relacionadas con la Garantía de la Calidad del Centro que forma parte de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad de la Titulación. El órgano responsable de integrar el Sistema de Garantía Interna de la Calidad en el funcionamiento cotidiano de este Título es la Comisión de Garantía Interna de la Calidad de la Titulación (CGICT) que será creada y aprobada en Junta de Facultad.

La Comisión de Garantía Interna de Calidad de este Título contará con el apoyo técnico de la UGR a través de los vicerrectorados implicados en el desarrollo de la titulación (Vicerrectorado para la Garantía de la

Calidad, de Enseñanzas de Grado y Posgrado, de Relaciones Internacionales, de Ordenación Académica y Profesorado y el Vicerrectorado de Estudiantes.) Los responsables ejecutivos del Sistema de Garantía Interna de la Calidad de las titulaciones oficiales de la UGR son el Decano/a del Centro y la Junta de Facultad.

La composición de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad de la Titulación es la siguiente:

Miembros titulares:

- Decano/a de la Facultad
- Coordinador/a titulación
- Un miembro del equipo de gobierno de la Facultad de C y D.
- Un miembro del PAS vinculado con la gestión administrativa de la titulación
- Un estudiante de la titulación.
- Dos profesores/as doctores/as de la titulación.

Miembros suplentes:

- Un profesor/a de la titulación
- Un estudiante de la titulación

Los objetivos de esta Comisión son:

- Propiciar la mejora continua y sistemática del Plan de Estudios.
- Asegurar el desarrollo de los Sistemas de Garantía Interna de la Calidad de la titulación.
- Constituir un servicio de apoyo al Decano/a de la Facultad de C y D, Directores/as de Departamentos y responsables de la titulación en la toma de decisiones de mejora.
- Velar para que la eficacia, eficiencia y transparencia sean los principios de gestión del título.
- Potenciar la participación de todos los colectivos implicados en la evaluación y mejora de la calidad de la titulación.

Sus funciones son las siguientes:

- Analizar la información relacionada con los procedimientos para garantizar la calidad de la titulación.
- Proponer las estimaciones de los indicadores de seguimiento de la calidad de la titulación.
- Proponer los criterios y estándares para la suspensión temporal o definitiva de las titulaciones y asegurar su aplicación.
- Definir propuestas de mejora de la titulación e informar de estas acciones al Decano de la Facultad y a la dirección de los Departamentos con docencia en la titulación.
- Dinamizar y coordinar la puesta en marcha y desarrollo de las propuestas de mejora de la titulación, respaldadas institucionalmente a través de un Plan de Mejora con el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad.
- Realizar, cada dos años, un informe de seguimiento de la titulación tomando como referente los indicadores de calidad establecidos.
- Contribuir a superar los procesos de evaluación (SEGUIMIENTO /ACREDITACIÓN) de la titulación establecidos por la ANECA.
- Asegurar la confidencialidad de la información generada así como la difusión de aquella que sea de interés para la comunidad universitaria y la sociedad.

Asimismo, la Junta de Facultad de Comunicación y Documentación, nombrará un Coordinador/a del título de Grado en Comunicación audiovisual, definirá los indicadores de seguimiento, control y mejora en la implementación del título, y establecerá la temporalización para el cumplimiento de las acciones propuestas en afinidad con el Sistema de Garantía de Calidad del Título, **especificadas y detalladas ampliamente en el Apartado 9 de la presente memoria**, propuestas que deberán llevarse a cabo durante el curso académico siguiente.

En estrecha colaboración con la Comisión de Garantía de la Calidad del Título de la que formará parte, el Coordinador docente del título desarrollará las siguientes funciones específicas:

- Velar por la satisfacción y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado
- Garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad
- Análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida

– Velar por la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios, etc.) y de atención a la sugerencias y reclamaciones

Competencia lingüística

De acuerdo con el Consejo Andaluz de Universidades, los estudiantes deberán acreditar su competencia en una lengua extranjera para obtener el título de grado. El nivel que debe acreditarse será, al menos, un B1 de los establecidos en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

En el módulo de formación básica, se ha programado una materia dentro del módulo de "Lengua", titulada "Gestión de la Comunicación Verbal en los Medios" cuyo fundamento teórico y metodológico, basado en investigaciones empíricas y bibliografía académica, es el principio de flexibilidad en el uso de las lenguas en contextos internacionales de comunicación profesional en búsqueda en cualquier caso, de la máxima eficiencia comunicativa. Entre el uso de la lingua franca y la traducción a ultranza, el multilingüismo es una de las soluciones más eficaces y económicas en dichos entornos. Esto significa que en dicho curso, así como en aquellas materias de las menciones de optatividad en que se ha especificado el uso del inglés junto al español, el criterio lingüístico es el uso de las dos lenguas, el inglés y el español, de modo flexible y ajustado a las competencias de los alumnos matriculados en cada curso académico. Se exigirá, por tanto, un nivel mínimo intermedio B1 ("umbral", según los niveles de competencia del Marco Común Europeo de referencia para las Lenguas (http://cvc.cervantes.es/OBREF/marco/cvc_mer.pdf) tanto de español para los alumnos extranjeros como de inglés para los alumnos español.

Acciones de movilidad y satisfacción de los objetivos del título

A través de las acciones de movilidad, que serán potenciadas y reforzadas a medida que el centro y el título vayan entrando en nuevas redes europeas e internacionales de investigación y docencia, los estudiantes estarán en mejor disposición de adquirir las competencias, conocimientos y habilidades perseguidas a partir de la identificación de los objetivos básicos del grado:

Fomentar la capacidad crítica, analítica y reflexiva en relación al hecho audiovisual, con un conocimiento teórico, técnico y estético de las formas, procesos y tendencias de la comunicación visual de nuestro entorno.

Adquirir un conocimiento básico y generalista de los principales acontecimientos y mensajes que configuran el panorama actual de los medios audiovisuales, de las representaciones icónicas y acústicas y de su evolución. La dimensión espacial de este conocimiento es fundamental en la medida que contribuye a desarrollar la diversidad disciplinaria y la variedad de funciones de la comunicación audiovisual en las sociedades contemporáneas.

Proporcionar un conocimiento exhaustivo de las técnicas, tecnologías y procesos de creación y difusión audiovisuales en sus diversas fases, así como las interrelaciones entre los sujetos (agentes) de la comunicación audiovisual: autores, instituciones, empresas, medios, soportes y receptores.

Conocer las metodologías y conceptos aplicables en las diferentes ramas de investigación, desarrollo e innovación de la comunicación audiovisual y los futuros entornos tecnológicos.

Ser capaz de expresarse con corrección, claridad y coherencia en las lenguas propias de su comunidad, así como tener conocimiento de otros idiomas, en particular el inglés, para comunicarse en su ejercicio profesional.

La necesaria y conveniente dimensión europea a la que aspira este título, en consonancia con la sólida tradición de relaciones internacionales de la UGR, estimulará la movilidad de los estudiantes y de los profesores al tiempo que se retroalimentará de la experiencia de estos en sus estancias en centros extranjeros, a través de los convenios de movilidad Erasmus y de otros programas de movilidad.

Durante el curso 2013/2014 han estudiado con nosotros 12 alumnos Erasmus. En lo que respecta a alumnos salientes, durante este curso académico 11 alumnos españoles han salido a otras universidades europeas, 8 a través del programa Erasmus y 3 mediante un Libre Intercambio. A esta cifra hay que añadir los alumnos que con el programa Erasmus hacen prácticas en Empresas europeas.

Los alumnos que participen en los programas de movilidad contarán en todo caso con el apoyo del vicedecanato de relaciones internacionales de la Facultad de Documentación y Comunicación, así como de los coordinadores de los distintos programas, que estudiarán con ellos las mejores opciones en cada

momento para cada estudiante, en función de sus intereses, potencialidades y carencias. Se procurará siempre mantener un contacto adecuado y suficiente durante el periodo de movilidad, de modo que el estudiante pueda encontrar consejo y contraste con su institución y centro de origen, así como un seguimiento del proceso de convalidación de los estudios cursados en la institución de destino.

Distribución del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia para los títulos de grado.

Tabla 1. Resumen de las materias y distribución en créditos ECTS

TIPO DE MATERIA	CRÉDITOS
Formación básica	60
Obligatorias	120
Optativas	48
Prácticas externas	6
Trabajo fin de Grado	6
CRÉDITOS TOTALES	240

Tabla 2. Estructura de la formación básica

ESTRUCTURA DE LA FORMACIÓN BÁSICA (60 ECTS)		
Materia	Asignatura	Créd.
Comunicación	Medios de comunicación	6
	Documentación en medios de comunicación	6
Lengua	Gestión de la comunicación verbal en los medios	6
	Redacción y locución radiofónica y televisiva	6
Ciencia política	Organización y estructura política	6
Psicología	Psicología social de la comunicación	6
Derecho	Derecho de la información y de la comunicación	6
Historia	Historia del mundo actual	6
Periodismo	Comunicación periodística	6
Publicidad y relaciones públicas	Comunicación publicitaria	6

Tabla 3. Estructura modular de las enseñanzas obligatorias

ESTRUCTURA MODULAR DE LAS ENSEÑANZAS OBLIGATORIAS				
Módulo	Créd.	Materia	Carácter	Créd.
Teorías e investigación en comunicación audiovisual	12	Teorías de la comunicación	Obligatorio	6
		Teoría y análisis del discurso audiovisual	Obligatorio	6
Historia de la comunicación audiovisual	12	Historia de los medios audiovisuales	Obligatorio	6
		Historia del cine	Obligatorio	6
Técnicas y realización audiovisual	18	Fundamentos de realización audiovisual	Obligatorio	6
		Realización y dirección audiovisual I	Obligatorio	6
		Realización y dirección audiovisual II	Obligatorio	6
Plataformas tecnológicas audiovisuales	18	Bases técnicas de los medios audiovisuales	Obligatorio	6
		Montaje y postproducción audiovisual	Obligatorio	6
		Gestión de bases de datos y archivos audiovisuales	Obligatorio	6
Guión y narrativas audiovisuales	12	Narrativa audiovisual	Obligatorio	6
		Guión audiovisual	Obligatorio	6
Gestión y producción audiovisual	12	Gestión de la producción audiovisual	Obligatorio	6
		Diseño y dirección de la producción	Obligatorio	6
Economía, políticas de la comunicación audiovisual y cambio social	12	Sistema mediático	Obligatorio	6
		Derecho de los medios audiovisuales y las telecomunicaciones	Obligatorio	6
Imagen, diseño y cultura audiovisual	12	Fotografía y teoría de la imagen	Obligatorio	6
		Música y medios audiovisuales	Obligatorio	6
Documentación audiovisual	12	Gestión de la documentación audiovisual	Obligatorio	6
		Patrimonio audiovisual	Obligatorio	6
Prácticas externas			Obligatorio	6
Trabajo Fin de Grado			Obligatorio	6

Tabla 3. Estructura modular de la optatividad

ESTRUCTURA MODULAR DE LA OPTATIVIDAD			
Módulo	Créd.	Materia	Créd.
Creación audiovisual y nuevos medios	30	Fundamentos de la programación multimedia	6
		El cine de animación digital	6
		Sonido y música para espectáculos	6
		Cibercultura y narraciones interactivas	6
		Creación y difusión de nuevos contenidos audiovisuales	6
Industrias audiovisuales y del espectáculo	30	Dirección de proyectos en empresas audiovisuales	6
		Programación audiovisual y análisis de audiencias	6
		Teoría y análisis del espectáculo	6
		Márketing de los medios de comunicación	6
		Adaptaciones: transmedialidad y convergencia de medios	6
Comunicación audiovisual y sociedad	30	Teoría y práctica del documental y el reportaje	6
		El cine español y sus imaginarios socioculturales	6
		Cines del Sur	6
		Representación audiovisual, estereotipos sociales y marginalidad	6
		Producción audiovisual en Iberoamérica	6
Introducción a la práctica profesional	12	Laboratorio de innovación en nuevos medios	6
		Taller de Radio	6

Tabla 4. Cronograma

Primer Curso Primer Semestre (30 ECTS)			Primer Curso Segundo Semestre (30 ECTS)		
Materia/Asignatura	ECTS	Tipo	Materia/Asignatura	ECTS	Tipo
Medios de comunicación	6	FB	Documentación en medios de comunicación	6	FB
Historia del mundo actual	6	FB	Redacción y locución radiofónica y televisiva	6	FB
Derecho de la información y de la comunicación	6	FB	Gestión de la comunicación verbal en los medios	6	FB
Organización y estructura política	6	FB	Psicología social de la comunicación	6	FB
Comunicación periodística	6	FB	Comunicación publicitaria	6	FB
Segundo Curso Primer Semestre (30 ECTS)			Segundo Curso Segundo Semestre (30 ECTS)		
Materia/Asignatura	ECTS	Tipo	Materia/Asignatura	ECTS	Tipo
Teorías de la Comunicación	6	OB	Música y medios audiovisuales	6	OB
Historia de los medios audiovisuales	6	OB	Historia del Cine	6	OB
Narrativa audiovisual	6	OB	Fotografía y teoría de la imagen	6	OB
Fundamentos de realización audiovisual	6	OB	Montaje y postproducción audiovisual	6	OB
Bases técnicas de los medios audiovisuales	6	OB	Gestión de bases de datos y archivos audiovisuales	6	OB
Tercer Curso Primer Semestre (30 ECTS)			Tercer Curso Segundo Semestre (30 ECTS)		
Materia/Asignatura	ECTS	Tipo	Materia/Asignatura	ECTS	Tipo
Realización y dirección audiovisual I	6	OB	Realización y dirección audiovisual II	6	OB
Guión audiovisual	6	OB	Sistema mediático	6	OB
Gestión de la producción audiovisual	6	OB	Diseño y dirección de producción	6	OB
Teoría y análisis del discurso audiovisual	6	OB	Optativa 2	6	OP
Optativa 1	6	OP	Optativa 3	6	OP
Cuarto Curso Primer Semestre (30 ECTS)			Cuarto Curso Segundo Semestre (30 ECTS)		
Materia/Asignatura	ECTS	Tipo	Materia/Asignatura	ECTS	Tipo
Gestión de la documentación audiovisual	6	OB	Trabajo Fin de Grado	6	OB
Patrimonio audiovisual	6	OB	Prácticas externas	6	OB
Dcho. de los medios audiov. y las telecomunicaciones	6	OB	Optativa 6	6	OP
Optativa 4	6	OP	Optativa 7	6	OP
Optativa 5	6	OP	Optativa 8	6	OP

5.2 Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida

La movilidad del alumnado, profesorado y personal de administración y servicios constituye el núcleo central del proyecto de internacionalización de la Universidad de Granada. La práctica totalidad de los convenios, proyectos, redes, asociaciones y programas propios gestionados o participados por la Universidad de Granada contempla algún tipo de movilidad para sus integrantes, sea para estudiar y mejorar los conocimientos lingüísticos y culturales, impartir docencia, investigar o compartir experiencias laborales.

La Facultad de Comunicación y Documentación, en colaboración con el Servicio de Relaciones Internacionales y el Servicio de Becas y ayudas al estudio, mantiene una serie de programas de intercambio tanto nacionales (Programa SICUE/SENECA) como europeos (Programa P.A.P./ERASMUS) así como los programas propios de la UGR de movilidad de estudiantes (América Latina, Asia, Australia y Oceanía, Norteamérica, Países Árabes y Mediterráneo y Países del Este), a través de los cuales se planificará y gestiona, en particular, la movilidad de los estudiantes del Grado en Comunicación Audiovisual, de acuerdo con las directrices y convenios que tienen establecidos la Universidad de Granada sobre movilidad internacional: <http://internacional.ugr.es/pages/movilidad/estudiantes/salientes/index>

El Programa SICUE brinda a los estudiantes de Comunicación audiovisual la posibilidad de cursar parte de sus estudios en una Universidad Nacional distinta a la suya. Los estudiantes pueden solicitar la movilidad en función de las plazas ofrecidas por su Universidad de origen. El Programa SICUE es apoyado por varios tipos de becas, entre las cuales se encuentra el Programa Español de Ayudas para la Movilidad de Estudiantes "Séneca" del Ministerio de Educación, Política Social y Deporte y otro tipo de ayudas otorgadas por Comunidades Autónomas e instituciones públicas o privadas. En la Universidad de Granada, es el Vicerrectorado de Estudiantes la encargada de gestionar, informar y tramitar cuantas solicitudes de movilidad en el ámbito nacional (SICUE), y las ayudas para ello (SENECA), presenten los estudiantes de Comunicación Audiovisual.

El Programa PAP/ERASMUS, (Programa de Aprendizaje Permanente /ERASMUS) tiene como objetivo atender a las necesidades de enseñanza y aprendizaje de todos los participantes en educación superior formal y en formación profesional de nivel terciario, cualquiera que sea la duración de la carrera o cualificación, incluidos los estudios de doctorado, así como a las instituciones que imparten este tipo de formación. La Facultad de Comunicación y Documentación de la Universidad de Granada, cuenta con el Vicedecanato de Relaciones Internacionales el cual informa, gestiona y tramita las solicitudes de los estudiantes de Comunicación Audiovisual.

La Facultad de Comunicación y Documentación de la UGR tiene convenios con las siguientes instituciones universitarias: Universidad de Alcalá, Universidad Autónoma de Barcelona, Universidad de Barcelona, Universidad Carlos III de Madrid, Universidad Complutense de Madrid, Universidad de Murcia, Universidad de Salamanca, Universidad de Valencia. Durante el curso 2008-2009 hemos enviado cinco alumnos a otras universidades y hemos recibido otros cuatro alumnos.

Programa Erasmus

En lo que respecta a la movilidad internacional, la Universidad de Granada es líder en la recepción de alumnos Erasmus. En este sentido la Facultad de Comunicación y Documentación es muy demandada por los estudiantes de otras universidades europeas, y por tanto es receptora de un considerable número de alumnos-Erasmus, en relación al número de plazas ofertadas.

En la actualidad, la Titulación de Comunicación audiovisual tiene acuerdos de movilidad de estudiantes con las Universidades Europeas de los siguientes países:

ALEMANIA

HTWK Leipzig, D LEIPZIG02

<http://www.htwk-leipzig.de/english/fbpenglish/index.htm>

Fachhochschule Darmstadt, D DARMSTA02

<http://www.h-da.de/studium/studienangebot/architektur-design-und-medien/digital-media-ba/index.htm>

FRANCIA

Université Nancy II, F NANCY02
<http://www.iuta.univ-nancy2.fr/Diplomes.html>

Université Nice Sophia Antipolis, F NICE O1
<http://portail.unice.fr/jahia/jsp/index.jsp>

NORUEGA

University College Oslo, N OSLO01
<http://www.hio.no/content/view/full/6728>

FINLANDIA

University of Tampere, SF TAMPERE01
<http://www.uta.fi/laitokset/tiedotus/studies/index.html>

ITALIA

Università degli studi di Bérgamo, I BERGAMO01
<http://www.unibg.it/struttura/struttura.asp?cerca=LS-CEM>

PORTUGAL

Universidade de Coimbra, P COIMBRA01
<http://www1.ci.uc.pt/ects/cursos/curso/index.php?id=174>

HOLANDA

Hanze University Groningen
<https://www.hanze.nl/eng>

ALEMANIA

Hochschule der Medien Stuttgart
<http://www.hdm-stuttgart.de/english>

ITALIA

Università degli Studi di Torino
<http://www.unito.it>

ITALIA

Università degli Studi di Roma la Sapienza Roma
<http://www.uniroma1.it>

ITALIA

Libera Università 'Maria SS. Assunta' di Roma
<http://www.lumsa.it>

ALEMANIA

Universität der Künste Berlin
http://www.udk-berlin.de/sites/content/topics/university/index_eng.html

PORTUGAL

Universidade do Porto Porto

http://sigarra.up.pt/up/pt/web_page.inicial

SERBIA

University of Belgrade

<http://www.bg.ac.rs/en/>

Durante el curso 2008/2009 han estudiado con nosotros 16 alumnos Erasmus. En lo que respecta a alumnos salientes, durante este curso académico 15 alumnos españoles han salido a otras universidades europeas, cinco a través del programa Erasmus y uno mediante un Libre Intercambio. A esta cifra hay que añadir los alumnos que con el programa Erasmus hacen prácticas en Empresas europeas.

La difusión de estos programas obedece a una acción coordinada entre la Oficina de Relaciones Internacionales de la Universidad de Granada y el Vicedecanato de Relaciones Internacionales de la Facultad, con difusión tanto entre nuestros propios alumnos como entre nuestros socios-Erasmus. La difusión es general con un seguimiento personalizado para cada uno de los alumnos interesados.

Es conveniente señalar que además del programa Erasmus, la Facultad participa en otros programas de intercambio con Latino-América, América del Norte, países árabes, etc., promovidos desde el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales de la Universidad de Granada a través del Plan Propio.

Programa de movilidad nacional Séneca/Sicue

El programa de movilidad nacional Seneca/Sicue es un sistema de intercambio entre Centros Universitarios Españoles, mediante el cual, el estudiantado de esta Universidad podrá desplazarse a otras universidades españolas con las que existan acuerdos bilaterales, para realizar estudios durante un curso académico. Dicho intercambio tiene como finalidad el valor formativo, la experimentación de sistemas docentes distintos, y los distintos aspectos sociales y culturales de otras Comunidades Autónomas.

El programa de movilidad nacional Seneca/Sicue es un sistema de intercambio entre Centros Universitarios Españoles, mediante el cual, el estudiantado de esta Universidad podrá desplazarse a otras universidades españolas con las que existan acuerdos bilaterales, para realizar estudios durante un curso académico. Dicho intercambio tiene como finalidad el valor formativo, la experimentación de sistemas docentes distintos, y los distintos aspectos sociales y culturales de otras Comunidades Autónomas.

La Facultad de Comunicación y Documentación de la UGR tiene convenios con las siguientes instituciones universitarias: Universidad de Alcalá, Universidad Autónoma de Barcelona, Universidad de Barcelona, Universidad Carlos III de Madrid, Universidad Complutense de Madrid, Universidad de Murcia, Universidad de Salamanca, Universidad de Valencia. Durante el curso 2008-2009 hemos enviado cinco alumnos a otras universidades y hemos recibido otros cinco alumnos.

Vicedecanato de Relaciones Internacionales de la Facultad de Comunicación y Documentación

Además de la gestión de las becas, programación y realización de jornadas y los convenios anteriormente detallados, el Vicedecanato de Relaciones Internacionales requiere de otras actividades que conforman la labor diaria realizada para la atención de los estudiantes en los diferentes programas de movilidad.

Los alumnos reciben durante todo el año información general respecto a todas las modalidades de intercambio académico y en relación con su circunstancia personal y su interés académico concreto. Por tanto la labor de información suele llevarse a cabo de forma individualizada. La información que se ofrece a los alumnos desde la oficina tiene que ver con las convocatorias de Erasmus, Sicue-Seneca y Programas Propios de Movilidad de las que se solicitan los siguientes datos: características de la convocatoria, plazos de solicitud, destinos, requisitos, gestión de documentación para su solicitud a la universidad de destino, información sobre planes de estudio, información sobre equivalencia de estudios, elaboración de

preacuerdos académicos, requisitos de reconocimiento de estudios e incidencias.

En el Vicedecanato se trabaja constantemente en la actualización de las bases de datos con la información que se está manejando en cada momento y con las gestiones más importantes que se están llevando a cabo.

Además de la gestión de las becas, programación y realización de jornadas y los convenios anteriormente detallados, el Vicedecanato de Relaciones Internacionales requiere de otras actividades que conforman la labor diaria realizada para la atención de los estudiantes en los diferentes programas de movilidad.

- Los alumnos reciben durante todo el año **información general** respecto a todas las modalidades de intercambio académico y en relación con su circunstancia personal y su interés académico concreto. Por tanto la labor de información suele llevarse a cabo de forma individualizada. La información que se ofrece a los alumnos desde la oficina tiene que ver con las convocatorias de Erasmus, Sicue-Seneca y Programas Propios de Movilidad de las que se solicitan los siguientes datos: características de la convocatoria, plazos de solicitud, destinos, requisitos, gestión de documentación para su solicitud a la universidad de destino, información sobre planes de estudio, información sobre equivalencia de estudios, elaboración de preacuerdos académicos, requisitos de reconocimiento de estudios e incidencias.

- Elaboración de **bases de datos**: En el Vicedecanato se trabaja constantemente en la actualización de las bases de datos con la información que se está manejando en cada momento y con las gestiones más importantes que se están llevando a cabo: alumnos Van y alumnos Vienen de cada una de las modalidades de intercambio, información específica sobre cada uno de los destinos, registro de gestiones administrativas, envío de documentación, certificados de notas, reconocimientos, etc.

- Revisión de **Learning Agreements** (Programas de estudios) y opciones de reconocimiento de los alumnos que van de Erasmus fuera, de los alumnos que vienen a nuestra Facultad y de los que van y de los que vienen en el próximo curso y ya están planificando su intercambio, así como todas las modificaciones de learning agreement. Esta tarea se alarga durante prácticamente todo el curso académico.

- **Tramitación** de reconocimientos académicos, preacuerdos académicos, procedimientos de aplicación y resolución de incidencias particulares y otros, todos pasos a seguir por casi todos los alumnos que hacen una movilidad.

- **Envío** de documentación: el envío por fax y por correo postal de documentos es una de las tareas con más densidad de trabajo en el Vicedecanato, resultando una de las funciones más importantes.

-en *mayo, junio, septiembre y noviembre*: envío de las "cartas de aceptación" de los alumnos extranjeros que han enviado su solicitud para estudiar en nuestra facultad durante un semestre o el curso completo.

-en *febrero y junio*: envío a universidades tanto nacionales como europeas y americanas de los certificados de notas oficiales de sus alumnos que han estado de intercambio en nuestra Facultad.

-en *abril, mayo y junio*: envío a las universidades europeas de los documentos de "Application" de nuestros alumnos para poder disfrutar de una beca de un periodo de estancia en el extranjero.

-en *octubre y noviembre*: envío de los convenios que tienen que renovarse con otras universidades nacionales y europeas.

-en *octubre y febrero*: envío de las modificaciones de preacuerdos académicos firmadas y selladas por la oficina que han solicitado los alumnos.

-en *junio y septiembre*. Envío de la información académica de los alumnos Séneca que han disfrutado de una estancia en nuestra facultad.

- **Negociación y Establecimiento de nuevos Convenios**, como labor última que ha permitido un nivel de intercambio internacional realmente importante de esta Facultad, que continuará y se pretende mejorar en el futuro Plan de Estudios, como complemento para la formación de los estudiantes que así lo deseen.

Finalmente, es de destacar que los diferentes programas de movilidad no solo se refieren a los alumnos, sino también al profesorado y aunque existen programas específicos de intercambio señalados con anterioridad, merece la pena destacar también el alto número de profesores con relevancia nacional e internacional que nos visita en el marco del desarrollo docente de la propia Facultad.

6.1. Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto. Incluir información sobre su adecuación.

PROFESORADO DISPONIBLE

La Universidad de Granada dispone del profesorado necesario para hacer frente a las necesidades docentes del Grado en Comunicación Audiovisual, tanto en lo que se refiere a las materias de formación básica como en lo que concierne a aquellas con un perfil de Comunicación audiovisual y Publicidad ó de otras áreas de conocimiento.

Además, el Plan de Estudios prevé la necesidad de colaboración de al menos 15 Departamentos y/o Áreas de Conocimiento, varios de los cuales ya imparten docencia en la actual Licenciatura. Son los siguientes:

- Biblioteconomía y Documentación
- Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial
- Lenguajes y Sistemas Informáticos
- Ciencia Política y Sociología
- Psicología social
- Historia contemporánea
- Lengua española
- Lingüística General
- Teoría de la literatura y literatura comparada
- Dibujo
- Escultural
- Derecho administrativo
- Derecho constitucional
- Comercialización e investigación de mercados
- Organización de empresas

Todos los Departamentos/Áreas de Conocimiento implicados disponen de amplias plantillas de profesorado, mayoritariamente integradas por doctores, muchos de ellos con experiencia docente en la Facultad de Comunicación y Documentación de la Universidad de Granada.

El necesario paso de dos a cuatro años de carga docente, debido al paso de los actuales estudios de Segundo Ciclo en Comunicación Audiovisual de la Facultad de Comunicación y Documentación al nuevo Grado en Comunicación Audiovisual aquí propuesto, quedará oportunamente satisfecho sin problema alguno gracias al elevado potencial docente de la Universidad de Granada y a la excelente solvencia docente e investigadora de sus departamentos, ajustando y ampliando según necesidades el profesorado disponible para el nuevo Grado de acuerdo con la importancia estratégica que el nuevo Grado de Comunicación Audiovisual detenta para la propia UGR.

Asimismo, conviene destacar como el nuevo Grado en Comunicación Audiovisual, de acuerdo con la planificación de las enseñanzas reseñadas en el anterior Apartado 5, incorpora un catálogo renovado y ampliado de profesorado de áreas de conocimiento inexistentes en el Segundo Ciclo actual (ver anexo con tabla de vinculación y adscripción de asignaturas aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada).

Resumen de carga lectiva por áreas del grado

Área	Carga lectiva	Porcentaje
------	---------------	------------

Biblioteconomía y documentación	24	8
Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial	12	4
Ciencia política	6	2
Comercialización e inv. de mercados	6	2
Comunicación audiovisual y publicidad	128	42,6
Derecho administrativo	9	3
Derecho constitucional	3	1
Dibujo	3	1
Didáctica de la expresión musical	6	2
Escultura	6	2
Historia contemporánea	6	2
Historia del arte	12	4
Lengua española	6	2
Lenguajes y sistemas informáticos	3	1
Lingüística general	1,5	0,5
Organización de empresas	6	2
Psicología social	6	2
Sociología	6	2
Teoría de la literatura y literatura comparada	28,5	9,5

Análisis plantilla de profesorado disponible

A continuación se incluye una tabla pormenorizada con datos específicos sobre el profesorado actualmente adscrito a la Licenciatura de Comunicación Audiovisual y cuya disponibilidad es total en el nuevo título de grado:

CATEGORIA	AÑOS	MESES	TRIENIOS	TRAMOS INVESTIG.	QUINQUE NIOS	TRAMOS AUTONÓMICOS
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	2,00	6,00				
PROFESORES ASOCIADOS LABORALES	3,00	6,00				
CATEDRÁTICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	21,00	6,00	8,00	1,00	5,00	5,00
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	15,00	6,00	5,00	1,00	3,00	3,00
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	5,00	6,00	1,00			1,00
CATEDRÁTICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	21,00	2,00	7,00	1,00	5,00	4,00
PROFESORES ASOCIADOS LABORALES	3,00	6,00				
PROFESORES ASOCIADOS LABORALES	2,00	6,00				
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	10,00	5,00	3,00	2,00	3,00	4,00
PROF. AYUDANTE DOCTOR	0,00	7,00				

PROFESORES ASOCIADOS LABORALES	3,00	6,00				
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	17,00	6,00	5,00	2,00	3,00	3,00
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	2,00	10,00				
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	26,00	4,00	8,00			3,00
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	20,00	3,00	7,00	2,00	4,00	5,00
CATEDRÁTICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	31,00	6,00	10,00	2,00	6,00	5,00
PROFESORES ASOCIADOS LABORALES	2,00	7,00				
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	11,00	6,00	3,00			1,00
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	43,00	2,00	14,00	5,00	6,00	5,00
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	6,00	5,00	2,00			
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	8,00	5,00	2,00			

- El número total de profesores actuales vinculados a la titulación es de 21 de los cuales 1 es Catedrático de Universidad, 2 son Catedráticos de Escuela Universitaria, y 4 son Titulares de Universidad.
- Del total de profesorado de la titulación (21), 16 son doctores.
- 11 profesores tienen dedicación exclusiva al título, es decir un 52,38%
- El 71,42% de la plantilla está a tiempo completo

Experiencia docente:

> 20 años	15-20 años	10-15 años	<10 años
3	4	6	8
14,28%	19,04%	28,57%	38,09%

- El equilibrio entre docentes con una consolidada trayectoria docente, con muchos años de experiencia, y otros más jóvenes, lo cual asegura la continuidad de estos estudios en la Universidad de Granada.
- 13 profesores del total, es decir, el 61,90%, tienen una experiencia docente acumulada mayor de 10 años.
- 8 profesores del total, 38,09% tienen una reducida experiencia docente, coincidiendo mayoritariamente con un perfil técnico-profesional de gran interés para una titulación de estas características.

Asimismo, conviene destacar que la media de tramos de investigación del profesorado actualmente disponible es de 2, lo que indica la capacidad y el potencial investigador en el futuro en esta especialidad.

En relación con el área de conocimiento de Comunicación Audiovisual, cuya participación es la más amplia en el título de grado (128 créditos), el potencial docente actual del profesorado de dicha área de conocimiento es de 123 créditos. Hay que tener en cuenta que de los 128 créditos adscritos al área de conocimiento en el grado, 39 créditos corresponden a asignaturas optativas, susceptibles de ser ofertadas o no. Por lo tanto, no existen problemas de potencial docente para la impartición del título de grado en relación con el área de conocimiento con participación mayoritaria en el título, máxime al tratarse de un área de conocimiento con profesorado que todavía puede promocionar a categorías docentes con mayor dedicación.

ÁREA	CATEGORIA	DEDIC.	AÑOS	MESES
COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	T.C. 24 créd.	2,00	6,00
COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD	PROFESORES ASOCIADOS LABORALES	T.P. 6 horas (semana) - 18 créditos	3,00	6,00
COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD	PROFESORES ASOCIADOS LABORALES	T.P. 6 horas (semana) - 18 créditos	3,00	6,00
COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD	PROFESORES ASOCIADOS LABORALES	T.P. 6 horas (semana) - 18 créditos	2,00	6,00
COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD	PROF. AYUDANTE DOCTOR	T.C. 24 créd.	0,00	7,00
COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD	PROFESORES ASOCIADOS LABORALES	T.P. 4 horas (semana) - 12 créditos	3,00	6,00
COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD	PROFESORES ASOCIADOS LABORALES	T.P. 3 horas (semana) - 9 créditos	2,00	7,00

En el caso del resto de áreas conocimiento con participación en el título, todo el profesorado disponible en la titulación actual está igualmente disponible para la docencia en el título de grado y su cualificación ha quedado demostrada con los datos anteriormente reseñados.

En el caso de áreas de conocimiento que se incorporan al grado y no tenían docencia en el título actual o de aquellas áreas de conocimiento que, aun teniendo ya docencia adscrita en la licenciatura, aumentan su dedicación en el mismo, se aportan los datos de plantilla de profesorado con datos sobre su cualificación docente e investigadora:

ÁREA	CATEGORIA	DEDIC.	AÑOS	MESES	TRIENIOS	TRAMOS INVEST.	TRAMOS DOCENTES	TRAMOS AUT BÁSICOS
DIBUJO	PROFESORES ASOCIADOS LABORALES	T.P. 4 horas (semana)	0,00	1,00				
DIBUJO	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	T.C. 24 créd.	19,00	6,00	6,00		3,00	3,00
DIBUJO	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	T.C. 24 créd.	19,00	6,00	6,00		4,00	1,00
DIBUJO	AYUDANTE LABORAL	T.C. 24 créd.	4,00	6,00	1,00			
DIBUJO	CONTRATOS RD 63/06	T.C. Personal Investigador	1,00	6,00				
DIBUJO	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	T.C. 24 créd.	20,00	7,00	12,00		4,00	2,00
DIBUJO	PROF. AYUDANTE DOCTOR	T.C. 24 créd.	2,00	6,00	1,00			
DIBUJO	PROF. TÉCNICO F.P.	T.C. 24 créd.	13,00	5,00				

DIBUJO	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	T.C. 24 créd.	4,00	6,00	1,00			
DIBUJO	PROF. AYUDANTE DOCTOR	T.C. 24 créd.	5,00	5,00	1,00			
DIBUJO	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	T.C. 24 créd.	20,00	2,00	6,00			1,00
DIBUJO	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	T.C. 24 créd.	31,00	6,00	10,00		6,00	5,00
DIBUJO	PROFESORES ASOCIADOS LABORALES	T.P. 6 hoas (semana)	1,00	8,00				
DIBUJO	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	T.C. 24 créd.	27,00	8,00	9,00			2,00
DIBUJO	PROFESOR DE ESCUELA DE MAESTRÍA INDUSTR.	T.C. 24 créd.	12,00	6,00				
DIBUJO	CATEDRÁTICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	T.C. 24 créd.	33,00	4,00	11,00		6,00	4,00
DIBUJO	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	T.C. 24 créd.	22,00	0,00	7,00		4,00	1,00
DIBUJO	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	T.C. 24 créd.	11,00	6,00	3,00	1,00	2,00	2,00
DIBUJO	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	T.C. 24 créd.	17,00	5,00	5,00		3,00	2,00
DIBUJO	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	T.C. 24 créd.	24,00	3,00	10,00		4,00	3,00
DIBUJO	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	T.C. 24 créd.	22,00	5,00	9,00		4,00	4,00
DIBUJO	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	T.C. 24 créd.	12,00	4,00	4,00			2,00
DIBUJO	PROFESORES ASOCIADOS LABORALES	T.P. 6 hoas (semana)	2,00	6,00				
DIBUJO	PROFESOR ASOCIADO TIPO 2	T.P. 6 hoas (semana)	9,00	6,00				
DIBUJO	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	T.C. 24 créd.	21,00	5,00	11,00	2,00	4,00	5,00
DIBUJO	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	T.C. 24 créd.	20,00	7,00	9,00	3,00	5,00	5,00
DIBUJO	PROF. AYUDANTE DOCTOR	T.C. 24 créd.	5,00	5,00	1,00			
DIBUJO	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	T.C. 24 créd.	15,00	1,00	5,00	1,00	3,00	3,00
DIBUJO	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	T.C. 24 créd.	15,00	1,00	6,00	1,00	3,00	3,00
DIBUJO	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	T.C. 24 créd.	29,00	0,00	9,00	1,00	4,00	3,00
DIBUJO	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	T.C. 24 créd.	22,00	6,00	7,00	1,00	4,00	5,00
DIBUJO	PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	T.C. 24 créd.	3,00	11,00				
DIBUJO	PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	T.P. 6 hoas (semana)	0,00	7,00				
DIBUJO	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	T.C. 24 créd.	21,00	4,00	10,00		4,00	
DIBUJO	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	T.C. 24 créd.	18,00	6,00	12,00		3,00	2,00

DIBUJO	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	T.C. 24 créd.	24,00	4,00	8,00		4,00	2,00
LINGÜÍSTICA GENERAL	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	T.C. 24 créd.	18,00	5,00	7,00		4,00	1,00
LINGÜÍSTICA GENERAL	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	T.C. 24 créd.	19,00	4,00	6,00	1,00	3,00	2,00
LINGÜÍSTICA GENERAL	PROFESOR COLABORADOR	T.C. 24 créd.	8,00	4,00	6,00			
LINGÜÍSTICA GENERAL	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	T.C. 24 créd.	38,00	6,00	13,00	3,00	6,00	5,00
LINGÜÍSTICA GENERAL	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	T.C. 24 créd.	14,00	6,00	4,00	1,00	2,00	2,00
LINGÜÍSTICA GENERAL	PROF. AYUDANTE DOCTOR	T.C. 24 créd.	2,00	10,00				
LINGÜÍSTICA GENERAL	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	T.C. 24 créd.	35,00	6,00	11,00	1,00	6,00	4,00
LINGÜÍSTICA GENERAL	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	T.C. 24 créd.	22,00	7,00	7,00	2,00	4,00	5,00
LINGÜÍSTICA GENERAL	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	T.C. 24 créd.	30,00	7,00	9,00		5,00	3,00
LINGÜÍSTICA GENERAL	PROFESOR ASOCIADO EXTRANJERO	T.C. 24 créd.	22,00	5,00	7,00			1,00
SOCIOLOGÍA	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	T.C. 24 créd.	17,00	4,00	5,00	1,00	3,00	4,00
SOCIOLOGÍA	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	T.C. 24 créd.	11,00	3,00	3,00	1,00	2,00	2,00
SOCIOLOGÍA	CONTRATOS RD 63/06	T.C. Personal Investigador	2,00	1,00				
SOCIOLOGÍA	CONTRATOS BEC. JUNTA A.	T.C. Personal Investigador	0,00	1,00				
SOCIOLOGÍA	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	T.C. 24 créd.	22,00	5,00	10,00		4,00	2,00
SOCIOLOGÍA	PROFESORES ASOCIADOS LABORALES	T.P 5 horas (semana)	4,00	5,00				
SOCIOLOGÍA	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	T.C. 24 créd.	15,00	3,00	5,00		2,00	2,00
SOCIOLOGÍA	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	T.C. 24 créd.	18,00	6,00	6,00	3,00	3,00	4,00
SOCIOLOGÍA	CONTRATOS RD 63/06	T.C. Personal Investigador	1,00	7,00				
SOCIOLOGÍA	PROFESOR ASOCIADO TIPO 2	T.P. 6 hoas (semana)	18,00	6,00				
SOCIOLOGÍA	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	T.C. 24 créd.	19,00	7,00	8,00	3,00	5,00	4,00
SOCIOLOGÍA	PROFESOR ASOCIADO TIPO 3	T.P. 6 hoas (semana)	18,00	5,00				
SOCIOLOGÍA	CATEDRÁTICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	T.C. 24 créd.	35,00	7,00	11,00		6,00	3,00
SOCIOLOGÍA	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	T.C. 24 créd.	9,00	6,00	3,00			1,00
SOCIOLOGÍA	PROFESORES ASOCIADOS LABORALES	T.P 4 horas (semana)	0,00	1,00				
SOCIOLOGÍA	PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	T.C. 24 créd.	2,00	3,00				
SOCIOLOGÍA	PROFESOR TITULAR DE	T.C. 24 créd.	19,00	6,00	9,00		3,00	2,00

	ESC.UNIVERSITARIA							
SOCIOLOGÍA	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	T.C. 24 créd.	19,00	6,00	7,00	1,00	4,00	4,00
SOCIOLOGÍA	PROFESORES ASOCIADOS LABORALES	T.P 4 horas (semana)	10,00	8,00				
SOCIOLOGÍA	CATEDRÁTICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	T.C. 24 créd.	30,00	6,00	10,00		6,00	4,00
SOCIOLOGÍA	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	T.C. 24 créd.	19,00	10,00	6,00		3,00	1,00
SOCIOLOGÍA	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	T.C. 24 créd.	19,00	6,00	7,00		3,00	2,00
SOCIOLOGÍA	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	T.C. 24 créd.	9,00	6,00	3,00		2,00	2,00
SOCIOLOGÍA	CATEDRÁTICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	T.C. 24 créd.	22,00	5,00	11,00		4,00	3,00
SOCIOLOGÍA	CONTRATOS RD 63/06	T.C. Personal Investigador	0,00	7,00				
SOCIOLOGÍA	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	T.C. 24 créd.	21,00	6,00	9,00	1,00	5,00	4,00
SOCIOLOGÍA	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	T.C. 24 créd.	11,00	1,00	3,00		2,00	1,00
SOCIOLOGÍA	PROFESORES ASOCIADOS LABORALES	T.P. 6 hoas (semana)	0,00	1,00				
SOCIOLOGÍA	PROFESOR TITULAR DE ESC.UNIVERSITARIA	T.C. 24 créd.	21,00	7,00	8,00		4,00	3,00
SOCIOLOGÍA	PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	T.C. 24 créd.	3,00	4,00				
SOCIOLOGÍA	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	T.C. 24 créd.	14,00	5,00	5,00	1,00	2,00	2,00
SOCIOLOGÍA	PROF. AYUDANTE DOCTOR	T.C. 24 créd.	2,00	7,00	1,00			
SOCIOLOGÍA	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	T.C. 24 créd.	11,00	6,00	4,00		2,00	2,00
SOCIOLOGÍA	PROFESOR TITULAR INTERINO DE ESC.UNIV.	T.C. 24 créd.	20,00	1,00	6,00			2,00
SOCIOLOGÍA	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	T.C. 24 créd.	21,00	6,00	8,00	1,00	5,00	2,00
SOCIOLOGÍA	PROFESOR TITULAR DE ESC.UNIVERSITARIA	T.C. 24 créd.	23,00	6,00	11,00		5,00	3,00
SOCIOLOGÍA	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	T.C. 24 créd.	20,00	4,00	7,00			2,00
SOCIOLOGÍA	PROFESOR ASOCIADO TIPO 3	T.C. 24 créd.	20,00	4,00				2,00
SOCIOLOGÍA	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	T.C. 24 créd.	18,00	6,00	7,00	1,00	4,00	3,00
SOCIOLOGÍA	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	T.C. 24 créd.	10,00	6,00	3,00			1,00
SOCIOLOGÍA	PROFESORES ASOCIADOS LABORALES	T.P. 6 hoas (semana)	1,00	1,00				
SOCIOLOGÍA	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	T.C. 24 créd.	22,00	5,00	7,00		4,00	1,00

SOCIOLOGÍA	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	T.C. 24 créd.	8,00	3,00	2,00			1,00
SOCIOLOGÍA	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	T.C. 24 créd.	8,00	6,00	2,00			1,00
SOCIOLOGÍA	PROFESOR TITULAR DE ESC.UNIVERSITARIA	T.C. 24 créd.	21,00	6,00	7,00		4,00	3,00
SOCIOLOGÍA	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	T.C. 24 créd.	21,00	5,00	11,00		4,00	2,00
SOCIOLOGÍA	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	T.C. 24 créd.	21,00	7,00	11,00	1,00	4,00	4,00
SOCIOLOGÍA	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	T.C. 24 créd.	15,00	6,00	5,00	1,00	3,00	3,00
SOCIOLOGÍA	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	T.C. 24 créd.	19,00	6,00	8,00		4,00	1,00
SOCIOLOGÍA	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	T.C. 24 créd.	13,00	6,00	4,00	1,00	2,00	3,00
SOCIOLOGÍA	PROFESOR ASOCIADO TIPO 3	T.C. 24 créd.	12,00	6,00				3,00
SOCIOLOGÍA	PROFESOR COLABORADOR	T.C. 24 créd.	11,00	2,00	3,00			1,00
SOCIOLOGÍA	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	T.C. 24 créd.	19,00	2,00	7,00	2,00	3,00	4,00
SOCIOLOGÍA	CATEDRÁTICO DE BACHILLERATO	T.C. 24 créd.	19,00	5,00				
SOCIOLOGÍA	PROF. AYUDANTE DOCTOR	T.C. 24 créd.	3,00	4,00	1,00			
TEORÍA LITERATURA Y LITERATURA COMPARADA	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	T.C. 24 créd.	24,00	5,00	8,00	2,00	4,00	4,00
TEORÍA LITERATURA Y LITERATURA COMPARADA	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	T.C. 24 créd.	28,00	4,00	9,00		5,00	3,00
TEORÍA LITERATURA Y LITERATURA COMPARADA	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	T.C. 24 créd.	33,00	3,00	11,00	5,00	6,00	5,00
TEORÍA LITERATURA Y LITERATURA COMPARADA	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	T.C. 24 créd.	18,00	11,00	6,00	1,00	3,00	3,00
TEORÍA LITERATURA Y LITERATURA COMPARADA	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	T.C. 24 créd.	21,00	11,00	8,00	2,00	5,00	5,00
TEORÍA LITERATURA Y LITERATURA COMPARADA	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	T.C. 24 créd.	30,00	6,00	11,00		6,00	2,00
TEORÍA LITERATURA Y LITERATURA COMPARADA	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	T.C. 24 créd.	15,00	6,00	5,00	1,00	3,00	1,00
TEORÍA LITERATURA Y LITERATURA COMPARADA	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	T.C. 24 créd.	6,00	2,00	2,00			

TEORÍA LITERATURA Y LITERATURA COMPARADA	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	T.C. 24 créd.	43,00	2,00	14,00	5,00	6,00	5,00
TEORÍA LITERATURA Y LITERATURA COMPARADA	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	T.C. 24 créd.	12,00	6,00	6,00	2,00	3,00	4,00
TEORÍA LITERATURA Y LITERATURA COMPARADA	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	T.C. 24 créd.	31,00	6,00	10,00		6,00	3,00
TEORÍA LITERATURA Y LITERATURA COMPARADA	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	T.C. 24 créd.	25,00	4,00	9,00	3,00	5,00	5,00

OTROS RECURSOS HUMANOS (PERSONAL DE APOYO DISPONIBLE)

Con respecto a otros recursos humanos, el Grado en Comunicación audiovisual contará a su disposición con el Personal de Administración y Servicios que actualmente trabaja en las titulaciones que se imparten en la Facultad de Comunicación y Documentación.

Este Personal de Administración y Servicios, está adscrito a la Facultad de Comunicación y Documentación y cumple con las obligaciones y responsabilidades que le son asignadas como apoyo a la gestión administrativa de la Facultad y los Departamentos con docencia en las diferentes titulaciones. Actualmente, la estructura organizativa de la Facultad de Comunicación y Documentación en lo que se refiere a este sector es la siguiente:

Secretaría:

- 1 Jefe de Servicio o Administrador.
- 1 Jefe de Sección o adjunto al Administrador.
- 1 Responsable de Gestión.
- 2 Responsables de Negociado.
- 1 Responsable de Negociado Apoyo a cargos.
- 1 Responsable de Gestión de Atención Departamental, compartido con el Departamento de Odontología.
- 1 Técnico de Gestión con destino en el Departamento de Biblioteconomía y Documentación.

Instalaciones y recursos audiovisuales:

- 2 Técnicos en medios audiovisuales, uno en turno de tarde y otro en turno de mañana.

Conserjería:

- 2 Encargados de Equipo uno en turno de mañana y otro en turno de tarde.
- 5 Técnicos auxiliares de Conserjería.
- 1 Técnico de aulas de informática, en turno de tarde.
- 1 Grupo III, que atiende a las aulas de informática, en turno de mañana.

Biblioteca:

- 1 Jefe de Servicio Facultativo de Bibliotecas.
- 4 Técnicos Especialistas de Bibliotecas.

ADECUACIÓN DEL PROFESORADO Y PERSONAL DE APOYO A PLAN DE ESTUDIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL PROPUESTO

El profesorado disponible para el Título de Grado en Comunicación Audiovisual cuenta con un amplio

potencial docente y una dilatada experiencia, y presenta asimismo un muy interesante equilibrio entre miembros de la función pública y profesionales de reconocido prestigio. A estas características habría que sumar la acreditación nacional de los numerosos contratados laborales a tiempo completo, y que avalan la calidad docente e investigadora en su desempeño.

Por otra parte, la comentada participación de otras áreas de conocimiento en la citada titulación se puede considerar como relevante y la garantía de una deseada interdisciplinaredad, que enriquecerá la calidad en la impartición del futuro grado, incrementando el potencial docente, y añadirá calidad docente e investigadora.

con respecto a la idoneidad de otros recursos humanos que actualmente intervienen en el desarrollo de las titulaciones analizadas, podemos decir que los recursos de apoyo se consideran suficientes para satisfacer las necesidades de las titulaciones que se imparten en la Facultad y se espera que sean adecuados para los futuros Grados, sin perjuicio de lo que la Universidad de Granada estime oportuno para garantizar una adecuada gestión administrativa.

La formación del profesorado es adecuada a los objetivos y programas formativos de la actual titulación de Comunicación Audiovisual, así como también lo es al nuevo grado.

La plantilla cuenta con un importante número de sexenios y quinquenios de docencia e investigación reconocidos.

La casi totalidad del profesorado se ha dedicado a tareas de orden docente e investigador, siendo alto el nivel de participación en actividades externas a la Universidad. La actual Licenciatura de Comunicación Audiovisual de la Universidad de Granada cuenta con una plantilla de profesorado muy adecuada a los objetivos del programa formativo, así como a los del nuevo Grado.

Más de la mitad de las asignaturas es impartida por profesorado específico del Área de comunicación audiovisual y publicidad, que lleva el peso académico y docente de la titulación. Dicho profesorado se ajusta a la perfección, en cuanto su perfil docente, investigador y profesional, a las necesidades del programa formativo de la titulación.

Por otra parte, el profesorado de la Licenciatura en Comunicación Audiovisual ha obtenido resultados muy satisfactorios en las encuestas de evaluación de la actividad docente realizadas por el Vicerrectorado de Planificación, Calidad y Evaluación Docente de la Universidad de Granada en 2008.

Por otro lado, todo el personal de Facultad de Comunicación y Documentación de la Universidad de Granada arriba mencionado, cuenta con amplia experiencia en las tareas de gestión, administración, organización y mantenimiento del centro, garantizando el completo desarrollo del nuevo Grado desde sus respectivas competencias.

Por todo ello, puede afirmarse que la adecuación del profesorado y del personal de administración y servicios a al plan de estudios del título propuesto no ofrece duda, puesto que todos sus integrantes imparten docencia desde hace varios años en la Licenciatura de Comunicación Audiovisual, la cual se enmarca en el mismo contexto formativo que el Grado propuesto.

MECANISMOS PARA ASEGURAR LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES

La Universidad de Granada, en 2007, puso en marcha la Unidad para la Igualdad entre Hombres y Mujeres con el objetivo de mejorar la situación de éstas. Esta Unidad ha sido creada dependiendo directamente del Rectorado, lo que da idea de la gran importancia que se le ha dado a este tema.

Los objetivos de la Unidad de Igualdad son los siguientes:

- Elaboración de diagnósticos en los tres sectores que componen el colectivo de la Universidad para conocer las desigualdades existentes.
- Elaboración de un Plan de Igualdad.

El 8 de octubre de 2008, la Universidad de Granada aprobó la normativa de aplicación en la UGR que regula el procedimiento de los concursos públicos de acceso a los cuerpos docentes universitarios. En ella

se establecía la necesidad de que la composición de las comisiones cumpla con el principio de equilibrio entre hombres y mujeres, salvo que no sea posible por razones fundadas y objetivas debidamente motivadas. Finalmente, es digno de reseñar que casi el 60 % de la totalidad del profesorado de la Facultad de Comunicación y Documentación está conformado por mujeres.

6.2 Otros Recursos Humanos

OTROS RECURSOS HUMANOS (PERSONAL DE APOYO DISPONIBLE)

Con respecto a otros recursos humanos, el Grado en Comunicación audiovisual contará a su disposición con el Personal de Administración y Servicios que actualmente trabaja en las titulaciones que se imparten en la Facultad de Comunicación y Documentación.

Este Personal de Administración y Servicios, está adscrito a la Facultad de Comunicación y Documentación y cumple con las obligaciones y responsabilidades que le son asignadas como apoyo a la gestión administrativa de la Facultad y los Departamentos con docencia en las diferentes titulaciones.

Actualmente, la estructura organizativa de la Facultad de Comunicación y Documentación en lo que se refiere a este sector es la siguiente:

Secretaría:

- 1 Jefe de Servicio o Administrador.
- 1 Jefe de Sección o adjunto al Administrador.
- 1 Responsable de Gestión.
- 2 Responsables de Negociado.
- 1 Responsable de Negociado Apoyo a cargos.
- 1 Responsable de Gestión de Atención Departamental, compartido con el Departamento de Odontología.
- 1 Técnico de Gestión con destino en el Departamento de Biblioteconomía y Documentación.

Instalaciones y recursos audiovisuales:

~~2~~ **3** Técnicos en medios audiovisuales, ~~uno~~ **dos** en turno de tarde y otro en turno de mañana.

Conserjería:

- 2 Encargados de Equipo uno en turno de mañana y otro en turno de tarde.
- 5 Técnicos auxiliares de Conserjería.
- 1 Técnico de aulas de informática, en turno de tarde.
- 1 Grupo III, que atiende a las aulas de informática, en turno de mañana.

Biblioteca:

- 1 Jefe de Servicio Facultativo de Bibliotecas.
- 4 Técnicos Especialistas de Bibliotecas.

ADECUACIÓN DEL PROFESORADO Y PERSONAL DE APOYO A PLAN DE ESTUDIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL PROPUESTO

El profesorado disponible para el Título de Grado en Comunicación Audiovisual cuenta con un amplio potencial docente y una dilatada experiencia, y presenta asimismo un muy interesante equilibrio entre miembros de la función pública y profesionales de reconocido prestigio. A estas características habría que sumar la acreditación nacional de los numerosos contratados laborales a tiempo completo, y que avalan la calidad docente e investigadora en su desempeño.

Por otra parte, la comentada participación de otras áreas de conocimiento en la citada titulación se puede considerar como relevante y la garantía de una deseada interdisciplinareidad, que enriquecerá la calidad en la impartición del futuro grado, incrementando el potencial docente, y añadirá calidad docente e investigadora.

con respecto a la idoneidad de otros recursos humanos que actualmente intervienen en el desarrollo de las titulaciones analizadas, podemos decir que los recursos de apoyo se consideran suficientes para satisfacer las necesidades de las titulaciones que se imparten en la Facultad y se espera que sean adecuados para los futuros Grados, sin perjuicio de lo que la Universidad de Granada estime oportuno para garantizar una adecuada gestión

administrativa.

La formación del profesorado es adecuada a los objetivos y programas formativos de la actual titulación de Comunicación Audiovisual, así como también lo es al nuevo grado.

La plantilla cuenta con un importante número de sexenios y quinquenios de docencia e investigación reconocidos.

La casi totalidad del profesorado se ha dedicado a tareas de orden docente e investigador, siendo alto el nivel de participación en actividades externas a la Universidad. La actual Licenciatura de Comunicación Audiovisual de la Universidad de Granada cuenta con una plantilla de profesorado muy adecuada a los objetivos del programa formativo, así como a los del nuevo Grado.

Más de la mitad de las asignaturas es impartida por profesorado específico del Área de comunicación audiovisual y publicidad, que lleva el peso académico y docente de la titulación. Dicho profesorado se ajusta a la perfección, en cuanto su perfil docente, investigador y profesional, a las necesidades del programa formativo de la titulación.

Por otra parte, el profesorado de la Licenciatura en Comunicación Audiovisual ha obtenido resultados muy satisfactorios en las encuestas de evaluación de la actividad docente realizadas por el Vicerrectorado de Planificación, Calidad y Evaluación Docente de la Universidad de Granada en 2008.

Por otro lado, todo el personal de Facultad de Comunicación y Documentación de la Universidad de Granada arriba mencionado, cuenta con amplia experiencia en las tareas de gestión, administración, organización y mantenimiento del centro, garantizando el completo desarrollo del nuevo Grado desde sus respectivas competencias.

Por todo ello, puede afirmarse que la adecuación del profesorado y del personal de administración y servicios a al plan de estudios del título propuesto no ofrece duda, puesto que todos sus integrantes imparten docencia desde hace varios años en la Licenciatura de Comunicación Audiovisual, la cual se enmarca en el mismo contexto formativo que el Grado propuesto.

MECANISMOS PARA ASEGURAR LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES

La Universidad de Granada, en 2007, puso en marcha la Unidad para la Igualdad entre Hombres y Mujeres con el objetivo de mejorar la situación de éstas. Esta Unidad ha sido creada dependiendo directamente del Rectorado, lo que da idea de la gran importancia que se le ha dado a este tema.

Los objetivos de la Unidad de Igualdad son los siguientes:

- Elaboración de diagnósticos en los tres sectores que componen el colectivo de la Universidad para conocer las desigualdades existentes.
- Elaboración de un Plan de Igualdad.

El 8 de octubre de 2008, la Universidad de Granada aprobó la normativa de aplicación en la UGR que regula el procedimiento de los concursos públicos de acceso a los cuerpos docentes universitarios. En ella se establecía la necesidad de que la composición de las comisiones cumpla con el principio de equilibrio entre hombres y mujeres, salvo que no sea posible por razones fundadas y objetivas debidamente motivadas. Finalmente, es digno de reseñar que casi el 60 % de la totalidad del profesorado de la Facultad de Comunicación y Documentación está conformado por mujeres.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1 Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles

Tanto el alumnado como el profesorado tienen a su disposición los recursos, servicios e infraestructuras que a continuación se detallan y que sin duda pueden cubrir sus expectativas docentes e investigadoras:

7.1.1. Aulas

La Facultad de Comunicación y Documentación dispone en la actualidad de 8 Aulas dotadas con pantalla de proyección retráctil, proyector de vídeo, dvd, un ordenador personal portátil y equipo de sonido más dos seminarios

Cada aula cuenta con capacidad para cincuenta personas más un primer seminario que admite a veinte personas y un segundo que admite un aforo de 30.

Las aulas una y dos al igual que la cinco y seis pueden sumar su espacio duplicando su capacidad. El aula siete cuenta con una instalación especialmente preparada para medios audiovisuales. Tanto el aula ocho como los dos seminarios citados disponen de mobiliario portable que permite una fácil adaptación a las necesidades docentes de los grupos de alumnos y profesores.

7.1.2. Laboratorios / aulas de informática

5 aulas de informática para docencia y libre acceso con la siguiente distribución:

Laboratorio 1:	30 puestos
Laboratorio 2:	20 puestos
Laboratorio 3:	20 puestos
Laboratorio 4:	27 puestos
Laboratorio 5:	30 puestos
Seminario:	15 puestos

Cada puesto informático está dotado de PC con conexión a Internet. Todos los laboratorios están asimismo equipados con pantalla de proyección, proyector, dvd y equipo de sonido.

7.1.3. Laboratorios con dotación específica

La Facultad de Comunicación y Documentación dispone asimismo de Laboratorios e infraestructuras audiovisuales específicas, equipados con:

7.1.3.1. Plató de televisión

- 3 cadenas de cámara digitales Sony
- Teleprompter
- Grúa con sistema de cabeza caliente
- Estabilizador Steadicam
- Parrilla de iluminación mediante proyectores de luz fría y focos tipo Fresnel
- Equipo de microfónica inalámbrica
- Equipo de intercom

7.1.3.2. Control de realización audiovisual

- Panel de monitorado JVC
- Sistema mezclador de vídeo SDI FORA
- Mezclador de audio Mackie

Generador de caracteres Avid Deko
Elementos de control de calidad de la señal de vídeo

7.1.3.3. Cabinas de edición audiovisual

Software y hardware de edición de vídeo Avid Media Composer Adrenaline
Software y hardware de edición de audio Pro Tools HD

7.1.3.4. Sala de edición de vídeo

30 puestos de edición de vídeo mediante red Avid Unity con software de edición avid Avid. 7 de ellos configurados para ingesta de formatos DV-CAM y HDV 1080i mediante VTR Sony y hardware avid mojo. Pantalla retráctil y proyector de vídeo conectada al puesto de docencia.

7.1.3.5. Radio

Sistema digital de emisión AEQ
Mezclador digital AEQ Arena
Híbrido telefónico digital
Locutorio con conexión a cabina de postproducción de audio

7.1.3.6 Sala de control audiovisual

Matrices de audio analógico y vídeo SDI
Patch pannels audio y vídeo
Servidor de red Avid Unity

7.1.4. Material audiovisual para uso y préstamo en exteriores

Junto a los anteriores recursos e instalaciones audiovisuales ubicadas en el espacio físico de nuestra Facultad, alumnos y profesores pueden acceder en préstamo, según necesidades docentes, a un completo catálogo de recursos audiovisuales, materiales y herramientas de trabajo necesarios para el desarrollo de prácticas y propuestas audiovisuales a rodar en exteriores, entre los que conviene destacar:

10 Equipos ENG con cámara Sony DV-CAM PD-170
4 Equipos ENG con cámara Sony DV-CAM DSR-400
2 Equipos ENG con cámara Sony HDV Z1-E
2 Equipos de captación de audio ENG
5 Equipos portátiles de iluminación
Microfonía dinámica

7.1.5. Salón de Grados

Este espacio cuenta con aforo para sesenta personas en un contexto en el que se cuida especialmente la decoración para dar mayor dignidad al entorno. Dispone de pantalla digital de última generación, y según circunstancias de uso, se dota de ordenador portátil, proyector y/o pantalla.

7.1.6. Salón de actos 1

Salón con artesonado neomudejar y pinturas al fresco del siglo XIX que cuenta con trescientas plazas sentadas más un atrio que permite aumentar, en caso de necesidad, otras cincuenta plazas.

Se dispone de gran pantalla de proyección, proyector con todos los formatos actuales en el mercado y megafonía con seis puestos en mesa de presidencia.

7.1.7. Salón de actos 2

En este caso se trata de un salón con capacidad para 600 personas, sin ningún tipo de mobiliario que se adapta a los eventos que se celebren de forma específica.

Es, sin duda junto a la biblioteca, el espacio más noble y bello de la Facultad, está realizado con decoración y artesanado neomudejar de gran calidad al gusto del siglo XIX. En su día fue la capilla mayor del edificio "Maximo"

7.1.8. Biblioteca

La Biblioteca de la Facultad de Comunicación y Documentación junto a la infraestructura informática es el servicio más cuidado desde el punto de vista tradicional ya que permanece en la memoria la Facultad de Biblioteconomía que contaba con estos dos pilares fundamentales para su buen funcionamiento.

El espacio es privilegiado, ya que cuenta con una parte histórica compuesta de cuatro salas, tres de ellas con corredores superiores que generan hasta tres alturas diferentes. A esto hemos de añadir dos grandes salas de consulta y lectura que son utilizadas permanentemente por alumnos y profesores.

Los catálogos, el fondo, la temática

La biblioteca está distribuida de forma sistemática siguiendo notaciones de la Clasificación Decimal Universal (0/9) a excepción de algunos materiales y, en especial, de las revistas que se organizan por orden alfabético de su título.

Los catálogos están totalmente automatizados y en línea pudiéndose consultar a través del OPAC (Online Public Access Cataloguing) de la Biblioteca Universitaria de Granada y que recibe el nombre de Adrastea, hija de Júpiter.

El OPAC está preparado para preguntar por la totalidad de los fondos de la Universidad de Granada - Catálogo General-, o bien sólo por los Fondos antiguos, o la Producción científica de nuestra universidad, o los Recursos electrónicos, o el total de las revistas; o por Catálogos de otras bibliotecas de cualquier parte del mundo, incluida la posibilidad de preguntar a varias bibliotecas a la vez (Norma Z39.50).

Podemos consultar de forma independiente las revistas en formato electrónico bien a través del nombre del editor o el del paquete o colección al que pertenece, o por el ISSN, o por el título, o por palabras de éste, o bien preguntando por las áreas de conocimiento a las que pertenecen dichas revistas electrónicas. Entre las áreas que cubre la temática que afecta a la Facultad de Comunicación encontramos el siguiente conjunto de revistas electrónicas:

Biblioteconomía e información (189 revistas)
Bibliografía - General (43 revistas)
Catálogos de bibliotecas (1 revistas)
Revistas - General y popular (70 revistas)
Comunicación y medios de masas (71 revistas)
Periodismo (27 revistas)
Radiodifusión y TV (33 revistas)

También podemos consultar de forma independiente un importante conjunto de libros electrónicos de esta área de conocimiento.

Áreas temáticas principales

Metodología científica; Bibliometría; Evaluación de la ciencia; Revistas Científicas y su evaluación; Historia de la Ciencia; Organización y gestión del conocimiento; Sistemas de almacenamiento y recuperación de la información; Servicios de información; Documentación y Centros de Documentación; Planificación y Evaluación de Sistemas de Información y Documentación; Normalización y normas; Bibliografía; Bibliografías; Catálogos; Biblioteconomía; Bibliotecas; Bibliotecas digitales; Derechos de autor y propiedad intelectual; Derecho de la información; Libros, Lectura y lectores; Conservación de libros y manuscritos; Archivística; Historia del Libro y de la Imprenta; Industria y comercio del libro; Sistemas de almacenamiento y recuperación de información; Estadística, Comunicación; Televisión; Cine; Radiodifusión; Guión; Fotografía; Realización; Periodismo; Producción audiovisual; Historia del Cine; etc.

Servicios que ofrece la Biblioteca

Referencia e información
Préstamo bibliotecario
Lectura en sala
Reprografía
Formación de usuarios
Préstamo de ordenadores portátiles
RefWorks
Buzón de sugerencias

Bases de datos que, entre otras, están orientadas al área de conocimiento

Csic Online
Autoridades De La Biblioteca Nacional De España
Library, Information Science And Technology Abstracts (Lista)
Library And Information Science Abstracts (Lisa)
Scopus
Francis
Digital Dissertations And Theses
Rebiun
Social Sciences Citation Index (Web Of Science)
Teseo
Ulrich's Web
Web Of Knowledge

Características físicas

Superficie: 488 m2
Estanterías: 739 m. (todo de libre acceso)

Equipamiento

Ordenadores de consulta: 44
Ordenadores portátiles: 14
Ordenadores de uso interno: 4
Fotocopiadoras: 1
Impresoras: 3
Escáner: 1
Lectores reproductores de microfilms: 1
Puestos de consulta: 170.
Fondos
Libros: 16.005
Revistas en papel: 287
CD-ROM/DVD: 336
Microformas: 24

OTROS MEDIOS MATERIALES Y SERVICIOS

Además de los medios materiales y servicios disponibles en la propia Facultad de Comunicación y Documentación que garantizan el desarrollo satisfactorio del nuevo Grado de Comunicación audiovisual, deben sumarse asimismo todos aquellos medios y servicios disponibles en el amplio catálogo de centros de prácticas y entidades colaboradoras (más de 200) de la Facultad de Comunicación y Documentación. La Universidad de Granada y la Facultad de Comunicación y Documentación dispone de convenios y acuerdos de prácticas con, entre otras, las siguientes entidades e instituciones:

- Granada Film Factory
- Corporación de Medios de Andalucía, Sevilla
- Gestevisión Telecinco, Madrid

- Filmoteca de Andalucía, Córdoba
- Centro de la Mujer, Córdoba
- Servicios audiovisuales de la Diputación Provincial de Granada
- ONCE, Departamento de Formación, Granada
- Centro Cultural Memoria de Andalucía, Caja General de Granada
- MADOC, Granada
- Canal 21, Granada
- Escuela Andaluza de Salud Pública, Granada
- Ideal Televisión, Granada
- Asociación Andaluza de la Prensa, Málaga
- Radio Granada
- Radio Nacional de España, Madrid
- Radio Televisión Pública de Andalucía, RTVA
- Diario Granada Hoy
- Grupo Joly y Cia, Jérez
- Centro de Enseñanzas Virtuales de la Universidad de Granada
- Canal Sur Radio
- Telenieve
- Cadena COPE, Guadix
- School of Technology and Information Studies, London
- TeleBari, Italia
- Documentación de Medios, Madrid
- Servicios de Teledocumentación Baratz, Madrid
- Centro de Arte Reina Sofía, Madrid
- Linze Televisión, Málaga
- Fundación María Zambrano, Málaga
- Productura Audiovisual El Silencio, Jesús Quintero, Sevilla.
- Diario El País, Madrid
- Netthink Iberia
- Agencia de Televisión Latinoamericana de Servicios y Noticias de España
- Fundación Iavante
- Ayuntamiento de Granada
- Festival Cines del Sur, Granada

Asimismo, los estudiantes de la Facultad de Comunicación y Documentación, través de la amplia oferta gestionada por el Centro de Promoción de Empleo y Prácticas de la UGR <http://empleo.ugr.es/> pueden realizar prácticas en una amplia gama de empresas, públicas y privadas del sector de Comunicación Audiovisual tanto en Andalucía y el resto del país.

Para Europa contamos también con las prácticas Erasmus, que están teniendo una gran acogida entre nuestros alumnos. Las distintas modalidades de prácticas son tuteladas académicamente y tienen un reconocimiento en créditos.

7.2 Previsión de adquisición, mantenimiento y actualización de los recursos materiales y servicios necesarios.

De la información recogida en el apartado anterior se desprende que la Universidad de Granada garantiza la adecuación de los medios materiales y los servicios necesarios para la puesta en marcha del nuevo Grado en Comunicación audiovisual en la Facultad de Comunicación y Documentación.

Anualmente se revisan las necesidades y mediante la participación de la Facultad en el Programa de Apoyo a la Docencia Práctica del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado de la UGR, se actualizan los medios materiales existentes y se van adquiriendo otros nuevos.

Asimismo, el propio Vicedecanato de Infraestructuras de la Facultad de Comunicación y Documentación, en colaboración estrecha con los Vicerrectorados de Infraestructuras y de Enseñanzas de Grado y Postgrado de la propia Universidad de Granada realizan y garantizan de forma constante y continuada la revisión, mantenimiento y actualización de los materiales y servicios disponibles en la Universidad.

Del mismo modo, los Vicedecanatos de Estudiantes y de Relaciones Institucionales e Internacionales de la propia Facultad de Comunicación y Documentación de la Universidad de Granada desarrollan anualmente un programa activo de revisión y actualización de los centros de prácticas y de entidades colaboradoras de las titulaciones de la Facultad, con el fin de garantizar la plena satisfacción en el desarrollo de las actividades formativas planificadas.

La implantación reciente de la Licenciatura en Comunicación Audiovisual (Segundo Ciclo) en la Universidad de Granada, a partir del curso 2006-2007, dificulta tener tasas acumuladas representativas y suficientemente justificadas (el pasado curso 2008-2009 se licenció apenas su segunda promoción).

Asimismo, conviene destacar como el perfil de los estudiantes de las dos promociones hasta la fecha de Comunicación Audiovisual (estudiantes de segunda titulación, con una media de edad elevada, e incorporados habitualmente ya al mercado laboral) condiciona de forma acusada las tasas acumuladas hasta la fecha, muy positivamente en unos casos (a modo de ejemplo: la tasa de éxito en la promoción 2006-2008 fue del 93,52%) y más negativamente en otras (a modo de ejemplo: la tasa de abandono en la primera promoción 2006-2008 fue del 54,69%).

Por ello, las estimaciones realizadas a partir de los indicadores existentes se han definido contrastando y/o corrigiendo oportunamente los valores de estos indicadores en relación a:

- Los valores promedio del conjunto de titulaciones de la Universidad de Granada.
- Los valores en titulaciones curriculares afines de mayor trayectoria, aportados todos ellos por los Vicerrectorados de Ordenación Académica y Profesorado, y de Grado y Postgrado de la Universidad de Granada a lo largo de un periodo mayor.
- Los indicadores y resultados medios globales para la Licenciatura en Comunicación Audiovisual señalados en el Libro Blanco de Títulos de Grado en Comunicación (Aneca, 2005).

El análisis de la tendencia en los valores indicados, su contraste en relación a titulaciones y estudios afines, y sus posibilidades de mejora, nos llevan a establecer las estimaciones realizadas.

1.- Tasa de graduación: Porcentaje de graduados con éxito en el tiempo previsto (d) o el año siguiente (d+1) en relación con los alumnos matriculados en su cohorte de entrada. Según los datos aportados por el Vicerrectorado tras la única y primera promoción (2006-2008) ésta fue de un 35%. No obstante, consideramos que el nuevo Grado permitirá mejorar la tasa, que debería ser mayor, en torno a un 50%.

2.- Tasa de abandono. Este valor hace referencia al porcentaje de alumnos que abandona la titulación. Según los datos aportados por el Vicerrectorado tras la única y primera promoción (2006-2008) ésta fue de un 54%. No obstante, hay que tener en cuenta que la primera promoción captó una bolsa de alumnos con una media de edad elevada, e incorporados habitualmente ya al mercado laboral, que condicionó su seguimiento adecuado, por lo que consideramos que el nuevo Grado permitirá mejorar la tasa, que debería ser mayor, sin llegar a superar el 30%.

3.- Tasa de eficiencia. Por lo que a la tasa de eficiencia se refiere, de acuerdo con los datos manejados, ésta ha sido del 88,20%. No obstante, consideramos que el paso del Segundo Ciclo al nuevo Grado hará reducir la tasa, que debería ser en torno a un 75%.

4.- Tasa de éxito. Este valor se calcula teniendo en cuenta el porcentaje de superados sobre el total de presentados. El valor medio se estima en un 93,52%. Este valor se sitúa muy por encima de la media de la propia Universidad de Granada (84,33%) y del resto de tasa habituales en Ciencias de la Comunicación (Aneca, 2005), por lo que creemos más adecuado estimar una tasa menor, del 85%.

5.- Tasa de rendimiento. Este valor se calcula teniendo en cuenta el porcentaje de créditos superados sobre el total de créditos matriculados. El valor medio hasta la fecha en la Licenciatura de Comunicación Audiovisual ha sido del 65,54%. Consideramos satisfactorio este valor, situado por encima de la media de la propia Universidad de Granada (63,26%), por lo que lo mantenemos entre nuestras estimaciones para el nuevo Grado.

6.- Tasa de duración media de los estudios. Este valor se calcula mediante dos parámetros: la media de años en terminar la carrera y el índice diferencial entre los años en que se terminan los estudios y el número de años de la licenciatura. Es la única tasa cuyos valores no se han podido estimar, ante la falta de información estadística al respecto. Sin

embargo, entendemos que sus porcentajes no deben ser diferentes en principio de los propios de las tasas medias de duración de la Universidad de Granada y/o análogos a los indicados en el Libro Blanco de Títulos de Grado en Comunicación (Aneca, 2005), por lo que en principio establecemos para dicho indicador un valor de 5,5 años.

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 Cronograma de implantación de la titulación

La implantación por la Universidad de Granada del plan de estudios conducente a la obtención del título de Grado en Comunicación Audiovisual se realizará de manera progresiva, de acuerdo con la temporalidad prevista en el correspondiente plan de estudios. También de manera progresiva se extinguirá la titulación actual de Licenciado en Comunicación Audiovisual (Licenciatura de sólo Segundo Ciclo) a medida que vaya implantándose el Grado.

El plan de estudios se implantará a partir del curso académico 2010/2011, escalonadamente y conforme al siguiente calendario:

Cronograma de implantación del Grado En Comunicación Audiovisual	
Curso Académico	Curso
2010/2011	1º
2011/2012	2º
2012/2013	3º
2013/2014	4º

El plan actual se irá extinguendo sucesivamente, de acuerdo con la equiparación del 4º curso de la actual Licenciatura en Comunicación Audiovisual con el 3º curso del nuevo Grado en Comunicación Audiovisual, garantizando la docencia a los alumnos que no se adapten al nuevo plan de estudios de acuerdo con las siguientes tablas:

Cronograma de extinción de la docencia en la Licenciatura (Segundo Ciclo) de Comunicación Audiovisual	
Último curso de docencia	Curso
2011/2012	4º
2012/2013	5º

Resumen de implantación			
Curso	Licenciatura	Grado	Total cursos simultáneos
2010/2011	4º, 5º	1º	3
2011/2012	4º, 5º	1º y 2º	4
2012/2013	5º	1º, 2º y 3º	4
2013/2014	Sólo exámenes	1º, 2º, 3º y 4º	4
2014/2015	Sólo exámenes	1º, 2º, 3º y 4º	4

Los estudiantes del título de Licenciado en Comunicación Audiovisual con asignaturas suspensas de cursos extinguidos, podrán optar entre adaptarse al título de Grado, según la Tabla de Adaptaciones que se adjunta, o bien continuar sus estudios en el título que comenzaron. Si optan por la segunda opción, dispondrán de las convocatorias y años académicos que de manera general establezca la Universidad de Granada. Dado que de las asignaturas de cursos extinguidos no habrá clases presenciales, la Facultad garantizará mediante un sistema de tutorías que los estudiantes puedan prepararlas adecuadamente.